BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LI — Núm. 14.559 | EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Inspección General de Justicia,
Rivadavia 413 — U. T. 33-3991
Sección Boletín Oficial
Teléfonos: Director, 33-2278. Informes, 33-2790.

Buenos Aires, Lunes 15 de Marzo de 1943

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día.	$ 0.10
Número atrasado.	„ 0.50
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual.	„ **2.30**
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral.	„ **12.50**
Subscripción anual.	„ 24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo invariablemente el 1.º del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el suscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de subscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá abonar además el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n. por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas, que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada . . .	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	» 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	» 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	» 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	» 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	» 1.50
Tribunales de la Nación	» 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	» 2.—

DIGESTO DE JUSTICIA

Tomo I—Organización y Régimen del Poder Judicial. — Reformas a la Legislación. — Institutos Penales	» 5.—
Tomo II—Personas Jurídicas...	» 5.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas año 1937	**$ 2.50**
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	**» 5.—**
Número suelto	**» 0.50**

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Société Philanthropique et de Bienfaisance Française du Río de la Plata". — Se aprueban reformas de estatutos (cambio de denominación).

Buenos Aires, 7 de Septiembre 1942.

129.966. — 683. — Expte. número 3.002. — Vistas estas actuaciones en las que se tramitan la aprobación de las reformas de los estatutos de la asociación "Société Philanthropique et de Bienfaisance Française du Río de la Plata" y lo informado por la Inspección General de Justicia; atento a que esa reforma fué sancionada por asamblea debidamente celebrada; que, con la redacción que se propone en el escrito que antecede para el artículo 3.º queda el objeto de la entidad circunscripto a la beneficencia, y en cuanto a las demás modificaciones, ellas se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase, en la forma de fojas setenta y una (71) a setenta y nueve (79), con las modificaciones de fojas ciento veinticinco (125) a ciento veintiocho (128), los nuevos estatutos sancionados por la asamblea celebrada el 18 de agosto de 1940, de la citada asociación, la que, conforme al nuevo artículo 1.º, en lo sucesivo se denominará "Asociación Francesa Filantrópica y de Beneficencia". — Dicha asociación, deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 13 de Marzo de 1943

	m$n.
Por avisos	2.362.—
Por marcas	160.—
Por adicionales de marcas .	8.—
Por suscripciones	77.60
Por venta de ejemplares y folletos	13.10
Total	2.620.70

Roberto J. Carman
Director de la Sección Boletín Oficial

"Instituto Sanitas Argentino, Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos y Medicinales". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1942.

130.453. — 691. — Expte. número 3.611. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Instituto Sanitas Argentino Sdad. Anón. Industrial de Produc. Químicos y Medicinales" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que, en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Instituto Sanitas Argentino Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos y Medicinales", constituída en esta Capital con el nombre de "Instituto Sanitas Argentino Sociedad Anónima", el 1.° de agosto de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas uno (1) a seis (6), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince y vuelta (15 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas siete (7) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

PATRON COSTAS
GUILLERMO ROTHE

"Compañía General de Industrias y Transportes S. A.". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1942.

130.454. — 692. — Expte. número 3.181. — Visto el pedido de aprobación de la reforma introducida al artículo 20 de los estatutos de la sociedad "Compañía General de Industrias y Transportes S. A.", que se relaciona con el funcionamiento del Comité Consultivo creado por los estatutos sociales, y la observación que formula la Inspección General de Justicia a la existencia de ese organismo; atento a lo resuelto en el caso análogo de la sociedad "Compañía Argentina de Electricidad", expediente 3185, Decreto número 129.763, de fecha 5 de septiembre de 1942; y habiendo dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en la sanción de la reforma,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, la reforma introducida al artículo 20 de los estatutos de la sociedad "Compañía General de Industrias y Transportes S. A.", por la asamblea celebrada el 20 de mayo de 1942, en la forma de fojas doscientos ochenta y una (281), agregándose la palabra "excepcionalmente", después de "Los miembros del Comité".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

PATRON COSTAS
GUILLERMO ROTHE

"Buenos Aires Cricket Club". — Se le concede personalidad jurídica.

Buenos Aires, 15 Septiembre de 1942.

130.686. — 701. — Expte. N.° 2749|941. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación "Buenos Aires Cricket Club" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5.° del Código Civil; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación "Buenos Aires Cricket Club", constituída en esta Capital el 8 de Diciembre de 1864; y apruébase sus estatutos de fojas treinta y cinco (35) a cuarenta y cuatro y vuelta (44 y vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta y siete vuelta (47 vuelta).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

PATRON COSTAS
GUILLERMO ROTHE

"Club El Rincón". — Se le concede personalidad jurídica.

Buenos Aires, 15 Septiembre de 1942.

130.687. — 702. — Expte. N. 1623. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación "Club El Rincón" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del Art. 33, inc. 5.° del Código Civil; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación "Club El Rincón", constituída en esta Capital el 11 de Septiembre de 1941; y apruébase sus estatutos de fojas tres vuelta (3 vta.) a quince y vuelta (15 y vta.), con las modificaciones de fojas treinta y cinco (35) a treinta y nueve (39) y la salvedad de fojas cuarenta (40).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

PATRON COSTAS
GUILLERMO ROTHE

"Club Pueyrredón". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 15 Septiembre de 1942.

130.688. — 703. — Expediente número 3635. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Club Pueyrredón", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas noventa y vuelta (90 y vta.), las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Club Pueyrredón", por la asamblea celebrada el 27 de Junio de 1942.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

PATRON COSTAS
GUILLERMO ROTHE

"Negroni Hermanos, Sociedad Anónima de Importación". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 15 Septiembre de 1942.

130.689. — 704. — Expte. número 3685. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad "Negroni Hermanos, Sociedad Anónima de Importación" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dicha reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas noventa y tres (93), la reforma introducida al art. 11 de los estatutos de la sociedad "Negroni Hermanos, Sociedad Anónima de Importación", por la asamblea celebrada el 25 de julio de 1942.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

PATRON COSTAS
GUILLERMO ROTHE

"Sadopyc Sociedad Anónima de Obras Públicas y Civiles". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 15 Septiembre de 1942.

130.690. — 705. — Expte. número 3613. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sadopyc Sociedad Anónima de Obras Públicas y Civiles" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Sadopyc Sociedad Anónima de Obras Públicas y Civiles", constituída en esta Capital con el nombre de "Sadopé" Sociedad Anónima de Obras Públicas", el 12 de junio de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas treinta y una (31) a treinta y seis (36).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los títulos cuyo depósito se acredita con las boletas de fojas nueve (9) a doce (12) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

PATRON COSTAS
GUILLERMO ROTHE

"Sociedad Anónima de Productos Químicos El As". — Se autoriza su funcionamiento. —

Buenos Aires, 16 Septiembre de 1942.

130.801. — 706 bis. — Expte. N.° 3609. — Visto: el pedido de autorización para el funcionamiento de la "Sociedad Anónima de Productos Químicos El As", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la "Sociedad Anónima de Productos Químicos El As", constituída en esta Capital el 27 de mayo de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas diez y nueve vuelta (19 vta.) a veinticuatro y vuelta (24 y vta.), con las modificaciones de fojas veintiocho (28) a treinta (30).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los títulos cuyo depósito se acredita con las boletas de fojas ocho (8) y diez y siete (17) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

PATRON COSTAS
GUILLERMO ROTHE

"Sociedad Química Rodhia Argentina Sociedad Anónima". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires 16 Septiembre de 1942.

130.802. — 707. — Expte. N.° 3710. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Sociedad Química Rhodia Argentina Sociedad Anónima", que en lo principal consisten en el aumento del capital autorizado de $ m|n. 2.500.000 a $ m|n. 5.000.000 y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ciento cincuenta y nueve vuelta (159 vta.) a ciento sesenta y uno y vuelta (161 y vta.), con las modificaciones de fojas ciento sesenta y nueve y vuelta (169 y vta.) y la salvedad de fojas ciento setenta vuelta (170 vta.), las reformas introducidas

en los estatutos de la "Sociedad Química Rhodia Argentina Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 10 de julio de 1942.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

PATRON COSTAS
Guillermo Rothe

Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales. — Se aprueba reforma de estatutos.

Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1942.

130.803. — 708. — Exp. N.° 3662. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la asociación "Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dicha reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas ciento cuarenta y cuatro (144), la reforma introducida al artículo 6.° de los estatutos de la asociación "Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales", por la asamblea celebrada el 19 de junio de 1942.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

PATRON COSTAS
Guillermo Rothe

Asociación de Ayuda Mutua entre Empleados y Obreros del Matadero y Frigorífico Municipal y Mercado de Hacienda. — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1942.

130.847. — 711. — Exp. N.° 3729. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación de Ayuda Mutua entre Empleados y Obreros del Matadero y Frigorífico Municipal y Mercado de Hacienda", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas ciento seis vuelta (106 vta.) a ciento siete (107), con las modificaciones de fojas ciento once (111), las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación de Ayuda Mutua entre Empleados y Obreros del Matadero y Frigorífico Municipal y Mercado de Hacienda", por la asamblea celebrada el 11 de marzo de 1942.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

PATRON COSTAS
Guillermo Rothe

Instituto Sanmartiniano. — Se le concede personalidad jurídica

Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1942.

130.977. — 717. — Exp. N.° 0480. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación "Instituto Sanmartiniano", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33 - inc. 5.° del Código Civil; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación "Instituto Sanmartiniano", constituída en esta Capital el 5 de abril de 1933; y apruébase sus estatutos de fojas cuarenta y nueve (49) a cincuenta y siete y vuelta (57 y vta.), con las salvedades de fojas sesenta vuelta (60 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

PATRON COSTAS
Guillermo Rothe

Ministerio de Obras Públicas

D. G. N. Y. Puertos. — Obras en el Puerto Nacional de Bahía Blanca.

Buenos Aires, 27 Noviembre 1942.

136.697. — 8752. — Expte. 76.043-1942. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos remite el adjunto proyecto y presupuesto importe de $ 3.729.200 m|n., que ha preparado para llevar a cabo las obras previas necesarias para la formación de la futura sección de ultramar en el Puerto Nacional de Bahía Blanca; y

Teniendo en cuenta:

Que este proyecto prevé la profundización a 10 metros de los lugares destinados a las dos futuras dársenas que comprende el mismo, como primera etapa de la totalidad de las obras y el relleno de las zonas adyacentes con el material a extraerse —2.500.000 metros cúbicos, incluído el que se obtenga del dragado de dos pequeñas zonas del estuario — hasta obtener la cota, 6,50 metros y la construcción, además, de la obra de defensa y contención circundante a esas dársenas con un piedraplén continuo y terraplenamiento con enrocamiento recubierto de una capa de tosca de 0,30 mts. de espesor;

Que como ya se deja dicho, este proyecto constituye sólo una etapa de las obras generales que formarán en el futuro la sección de ultramar del citado puerto, las cuales comprenden en total tres dársenas y la parte Este de una cuarta dársena, frente a las instalaciones de puerto Galván, con una longitud cada una de 500 y 450 mts., en los costados Este y Oeste, respectivamente, y un ancho de 150 mts., sirviendo los espacios entre ellas para el acceso ferroviario y de camiones, como también para el utilaje portuario;

Que en cuanto a la necesidad de la obra, está ampliamente justificada en razón de que los puertos particulares de Bahía Blanca carecen de frentes de atraque y de accesos para el transporte terrestre que los habilite para las operaciones de ultramar, deficiencias a cuya eliminación tiende el proyecto de que se trata, el que además, satisfará las necesidades siempre crecientes del "hinterland", de dicho puerto;

Que, por otra parte, la Ley Nro. 12.815 prevé un crédito de pesos 12.000.000 m|n. para "Construcción de la primera sección del puerto nacional de ultramar", con el cual corresponde atender el gasto que origine la ejecución del presente proyecto, por lo que nada impide autorizar a la citada Repartición para que inicie los trabajos en el año próximo venidero a cuyo efecto deberá incluirse en el Plan de Trabajos Públicos para ese ejercicio los recursos necesarios;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto importe de tres millones setecientos veintinueve mil doscientos pesos moneda nacional ($ 3.729.200 m|n.) relativo a los trabajos de que se trata y autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que, por vía administrativa, lleve a cabo los mismos en la oportunidad en que se incluya el crédito necesario en el Plan de Trabajos Públicos para el año próximo venidero, debiendo tomar las medidas del caso al preparar el correspondiente proyecto de plan.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

CASTILLO
S. Oría

Navegación y Puertos. — Frigorífico Armour de La Plata s| construir depósito p| combustibles vegetales con elevadores y cintas transportadoras.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1942.

137.202. — 8833. — Expediente número 64.968-942. — Visto este expediente por el que la S. A. Frigorífico Armour de La Plata solicita autorización para construir un depósito para combustibles vegetales, con elevadores, tornillos sinfín y cintas transportadoras en su establecimiento ubicado en jurisdicción del Puerto de La Plata;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Navegación y Puertos manifiesta a fs. 9 y 15 que no existe impedimento alguno en que se acuerde la autorización que solicita la Sociedad recurrente, con sujeción a las condiciones que indica a fs. 11 vuelta y 12 y de conformidad con la documentación que al efecto acompaña, dejando constancia a la vez que la misma ha hecho efectivo el depósito de la suma de $ 248,95 m|n. correspondiente a los derechos de inspección de obras y revisión de planos;

Que a fs. 15 vuelta la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas sugiere la conveniencia de dejar a salvo los derechos que a la Nación le corresponden sobre los terrenos en que se llevarán a cabo los trabajos de que se trata, supeditándose el permiso en trámite a la cláusula pertinente, la que motiva reparos por parte de la S. A. Frigorífico Armour de La Plata (fs. 17) por entender, ésta, que el Poder Ejecutivo no puede imponerle el reconocimiento de cualquier duda que pueda afectar en modo alguno la integridad de sus derechos sobre la propiedad del inmueble que ella ocupa;

Que la cláusula discutida por la Sociedad recurrente constituye para el Estado una reserva de derechos y de responsabilidad que aquélla no puede legalmente cercenar y cuyo alcance, evidentemente, será determinado oportunamente por el Poder Judicial en el juicio que, por decreto N.° 122.006, dictado por intermedio del Ministerio de Hacienda con fecha 20 de diciembre de 1937, se dispone iniciar por acción reivindicatoria de los inmuebles que poseen particulares sin títulos para ello o con títulos viciados de nulidad, en el Puerto de La Plata;

Que el señor Procurador General de la Nación, al dictaminar en un caso análogo (exp. 64.981|942) expresa que tales reparos resultan infundados, pues los términos en que se halla redactada la referida cláusula no permiten atribuirle otro alcance que el de una mera reserva hecha por la Nación en defensa de los que conceptúa un derecho y conforme a las facultades de poder formular por sí y ante sí, todas las salvedades que estime conveniente;

Que a mérito de lo expuesto, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fs. 10) y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro a fs. 18 vuelta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízace con carácter precario a la S. A. Frigorífico Armour de La Plata para que, de acuerdo con la documentación acompañada que se aprueba, lleve a cabo la construcción de un depósito para combustibles vegetales, con elevadores, tornillos sinfín y cintas trasportadoras, en su establecimiento ubicado en jurisdicción del puerto de La Plata, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Los trabajos de referencia serán inspeccionados por la Dirección General de Navegación y Puertos, la que podrá introducir durante su ejecución, las modificaciones de detalle que estime conveniente, bajo el punto de vista técnico, a cuyo efecto, la interesada deberá dar aviso anticipado, de la fecha en que los inicie.

b) La permisionaria no podrá habilitar las referidas construcciones hasta que lo haya autorizado la Dirección General de Navegación y Puertos una vez comprobado que ellas ofrecen seguridades contra incendio.

c) Fíjanse en la suma de doscientos cuarenta y ocho pesos con noventa y cinco centavos ($ 248,95 m|n) moneda nacional, los derechos correspondientes a inspección de obra. y revisión de planos, de los trabajos de que se trata, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N.° 08395 del 25 de agosto de 1932.

d) Déjase constancia que se permite efectuar las obras propuestas en estas actuaciones, sin que esto importe reconocimiento alguno por parte del Fisco sobre la propiedad del terreno que ocupa la S. A. Frigorífico Armour de La Plata, dejándose a salvo los derechos que correspondan al Fisco, de acuerdo al fallo que recaiga en el juicio de reivindicación.

e) La Sociedad recurrente se someterá a las disposiciones vigentes y a las que en adelante se dicten y le fueren aplicables.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

CASTILLO
S. Oría

Haciendo saber al Gobierno de Tucumán la imposibilidad de reintegrar sumas invertidas en obras públicas nacionales.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1942.

140.000. — 9.126. — Expte: 3.361-1942. — Visto este expediente, en el que el Gobierno de la Provincia de Tucumán, manifiesta que por Decretos en Acuerdos de Ministros de fechas 22 y 30 de Septiembre de 1941, cuyas copias acompaña, (fs. 2 y 7), ha dispuesto la realización de diversas obras públicas nacionales autorizadas por Ley N.° 12.576, abriendo a esos efectos de rentas generales dos créditos extraordinarios por las sumas de $ 669.000 m|n.,

y $ 2.205.000 m|n., con cargo de solicitar del Gobierno de la Nación el reintegro de esos fondos, y, vista asimismo la nota del 6 de Marzo último, (fs. 18), por la que dicho Gobierno gestiona el reembolso de la suma de $ 20.000. m|n., importe del crédito acordado por la citada Ley, para la perforación de un pozo en la localidad de Lamadrid, trabajos que el mismo ha llevado a cabo, invirtiendo en ellos, la suma de $ 24.717,21 m|n.;

Teniendo en cuenta:

Que por nota N.° 497 B., del 27 de Julio de 1942, el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, a fojas 25, hizo saber al Gobierno de la Provincia de Tucumán, que hasta tanto el P. E. adoptara una resolución sobre el procedimiento expresado, se sirviera considerar la posibilidad de paralizar todo trabajo o gastos en obras públicas con cargo a créditos autorizados en la Ley N.° 12.576;

Que considerada la situación expuesta desde un punto de vista legal, corresponde destacar que en virtud de la Ley N.° 3.727, de Organización de los Ministerios de la Nación, corresponde al de Obras Públicas la realización, control y fiscalización de todas las obras públicas nacionales;

Que también la citada Ley N.° 12.576, autoriza al P. E. de la Nación a proseguir y realizar las obras comprendidas en las Planillas "A" y "B", de la misma, a cuyos efectos, fijará anualmente la suma máxima a invertir en el ejercicio, de acuerdo con las posibilidades de su financiación, dependiente de la negociación de títulos de la deuda pública;

Que por otra parte, no es posible, aceptar el temperamento seguido por el mencionado Gobierno Provincial, pués ello importaría delegar funciones de trabajo, fiscalización y responsabilidad sobre obras que debe efectuar con fondos de la Nación, que son privativas del P. E., en virtud de las recordadas disposiciones legales que lo determinan en forma expresa;

Que, asimismo, corresponde hacer notar, no obstante los pausibles propósitos de beneficio público en que se funda la medida de que da cuenta el Gobierno de la Provincia de Tucumán, que la aprobación del procedimiento referido implicaría sentar un precedente que puede ser invocado con iguales derechos, para llevar a cabo obras públicas nacionales, por otras provincias;

Que, en consecuencia, procede desestimar el pedido que formula el Gobierno Provincial citado, en el sentido de que se acepte el procedimiento adoptado por el mismo, de realizar diversas obras públicas nacionales autorizadas por la Ley N.° 12.576, y se le reembolsen los fondos invertidos en ellas, como así también, denegar el reintegro de la suma de $ 20.000 m|n., que igualmente solicita por trabajos de perforación de un pozo que ha efectuado en la localidad de Lamadrid; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura, (fojas 14 vta. y 15), y por la Contaduría General de la Nación, (fojas 23), y con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, (fojas 25 y 26); y lo manifestado a fs. 28 por el Ministerio de Hacienda;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber al Gobierno de la Provincia de Tucumán, la imposibilidad de hacer efectivo el reintegro de las sumas que ha dispuesto invertir por decretos en Acuerdo de Ministros de fechas 22 y 30 de Septiembre de 1941, en la realización de obras públicas nacionales que cuentan con créditos autorizados por la Ley N.° 12.576, como así también, la solicitud de reembolso de la suma de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.), a que se refiere la nota del mismo del 6 de Marzo de 1942, por obras de perforación de un pozo en la localidad de Lamadrid, (Tucumán).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Arquitectura, de Irrigación y de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de la Contaduría General de la Nación, archívese, debiendo con antelación desglosarse el expediente 40.555-1942, para que siga el trámite que corresponda.

CASTILLO
S. Oría

Reajuste del Plan de Trabajos Públicos de 1942

Buenos Aires, 24 de Diciembre 1942.

139.036. — 9225. — Expte. 18.289-1942. — Atenta la necesidad de intensificar las obras de construcción del edificio destinado al Instituto de la Tuberculosis de la Capital Federal, a cargo de la Liga Argentina contra la Tuberculosis,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Refuércese el crédito de la partida 3 del Inciso 11 (Subsidios) del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año en la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 moneda nacional) para "Construcción del edificio destinado al Instituto de la Tuberculosis de la Capital Federal a cargo de la Liga Argentina contra la Tuberculosis. Ley 12.233 (Ley 12.360, artículo 28)".

Art. 2.° —Redúzcase los créditos de las partidas 54 y 109 del Inciso 2.° (Dirección General de Irrigación) del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año para "La Rioja, Estudio y Construcción de las obras de canalización de los ríos Amarillo y Agua Negra" y "Río Negro, Obras de riego y defensa de la isla de Choele-Choel" en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) a cada una de ellas.

Art. 3.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá lo pertinente para que la Contaduría General de la Nación realice las operaciones de libros respecto a las modificaciones de cuentas con arreglo al reajuste que se aprueba precedentemente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a los efectos determinados en el artículo 3.°

CASTILLO
S. Oría

Ferrocarriles del Estado. — Modificaciones y ampliaciones al presupuesto de la repartición, aprobado por Decreto N.° 132.934, del 8 Octubre 1942, para ejercicios de 1942-1943.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1942.

139.632. — 9.252. — Exp. 17.720-1942. — Visto este expediente por el que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, refiriéndose al Presupuesto aprobado para esa repartición por Decreto N.° 132.934, en Acuerdo General de Ministros de fecha 8 de Octubre próximo pasado, para ser aplicado en los ejercicios de 1942 y 1943, hace presente que sus previsiones resultarán insuficiente para el último año citado como consecuencia de haberse completado la ampliación de los servicios que diera lugar a las autorizaciones del citado decreto y por las nuevas necesidades que se han presentado, tanto por el constante aumento que se ha experimentado en el tráfico como por las variables condiciones en que deben realizarse los trabajos; en cuyo mérito solicita el refuerzo que estima indispensable en las partidas que indica y que representa la suma de $ 19.799.728 m|n.; y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las circuntancias extraordinarias que afectan el desenvolvimiento de la industria ferroviaria, que sufre así variaciones que no es posible prever, y cuya influencia alcanza desde la organización de los servicios hasta la regularidad de su prestación, y en virtud de las cuales se dictó el mencionado Decreto N.° 132.934 del 8 de Octubre próximo pasado;

Que entre los efectos de esas circuntancias, la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, destaca: la dificultad de mantener con sus reducidas remuneraciones actuales, el plantel necesario de personal obrero de Vías y Obras y Combustibles, en virtud de la creciente carestía de la vida; al progresivo aumento de precio de los materiales, especialmente combustibles; y la cada vez mayor intensidad del tráfico, que requiere constantes ampliaciones de los servicios de control de trenes;

Que, además de las razones mencionadas; teniendo en cuenta la relación existente entre los recursos y los gastos necesarios para su obtención, corresponde, en el caso actual, considerar el aumento calculado para los primeros a obtenerse de la explotación en 1943, con respecto a los estimados para 1942, aumento calculado prudentemente por debajo de la probable realización, de acuerdo con los resultados ya conocidos del año último, atento a las dificultades que prevén para la satisfacción de las crecientes exigencias del transporte, que hacen difícil la reproducción de esos resultados;

Que, por lo expuesto y por las mismas consideraciones tenidas en cuenta al dictarse el 8 de Octubre próximo pasado el decreto aprobatorio del Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado en cuanto a la obligatoriedad de la prestación de los servicios a su cargo y a la importancia que su eficiencia reviste para los intereses generales de la Nación, se estima que la situación planteada justifica la adopción de medidas de emergencia, cuya ratificación se solicitará oportunamente del H. Congreso;

Por tanto:

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — A los efectos de su vigencia durante el ejercicio de 1943, modifícanse y amplíanse en la suma de $ 9.995.000 m|n., las cifras determinadas por el artículo 1.° del Decreto N.° 132.934, dictado en Acuerdo General de Ministros, con fecha 8 de Octubre de 1942, como Presupuesto de Gastos de Explotación de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, que queda fijado en la suma de ciento quince millones quinientos setenta mil pesos moneda nacional, ($ 115.570.000 m|n.), de acuerdo con el siguiente resumen y detalle que se expresa en las planillas anexas a fojas 11, 12, 13 y 14;

	m$n.
Sueldos y jornales . . .	67.678.996
Materiales y gastos varios.	50.815.721
Servicios financieros. . .	5.170.000
Total:	123.664.717
A deducir Economías a realizar.	8.094.717
Total:	115.570.000

Art. 2.° — Estímase en la suma de ciento veintiséis millones setecientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, ($ 126.745.000 m|n.), el cálculo de los recursos de la Explotación en 1943, destinados a atender los gastos indicados en el artículo anterior, de acuerdo con el detalle que se expresa en la planilla anexa a fojas 15, que representa un aumento de $ 5.860.000 m|n., comparado con el establecido para el año 1942.

Art. 3.° — Para su vigencia durante el ejercicio de 1943, modifícanse y amplíanse en la suma de $ 9.804.728 m|n., las cifras determinadas por el artículo 3.°, del Decreto N.° 132.934, dictado en Acuerdo General de Ministros con fecha 8 de Octubre de 1942; fijándose como Presupuesto de Gastos de Servicios Auxiliares de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, la suma de noventa y tres millones ochocientos setenta y dos mil novecientos setenta y seis pesos moneda nacional, ($ 93.872.976 m|n.), de acuerdo con el siguiente resumen y detalle que se expresa en las planillas anexas a fojas 16 y 17

	m$n.
Sueldos y jornales. . . .	19.552.990
Materiales de consumo, adquisiciones y otros gastos.	74.319.986
Total:	93.872.976

Los gastos indicados, se atenderán con los recursos propios de cada servicio y con los aportes de los Presupuestos de Explotación y Obras a ejecutar durante el ejercicio, en la medida de su utilización.

Art. 4.° — Autorízase la inversión de la suma de veinte millones setecientos setenta y tres mil novecientos pesos moneda nacional, ($ 20.773.900 m|n.), para la ejecución, durante el año 1943, de obras con cargo a recursos provenientes de excedentes de explotación de los ejercicios de 1942 y 1943, estimados en $ 15.000.000 m|n., y $ 5.773.900 m|n., respectivamente, y de acuerdo al detalle y clasificación expuestos en la planilla que obra a fojas 18.

Art. 5.° — Mantiénense en vigencia para el ejercicio de 1943, las disposiciones de los artículos 4.°, 5.° y 6.° del Decreto N.° 132.934, de fecha 8 de Octubre de 1942.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, a sus efectos.

CASTILLO. — Salvador Oría. — Carlos Alberto Acevedo. — E. Ruiz Guiñazú. — M. J. Culaciati. — Pedro P. Ramírez. — Guillermo Rothe. — D. Amadeo y Videla. — M. Fincati.

Designando Procurador Fiscal Federal de Jujuy para asumir defensa de la Nación en juicio "Anacleto Díaz contra la Nación, indemnización por accidente del trabajo".

Buenos Aires, 19 de enero de 1943.

141.000. — 8. — Exp. 17.167-1942.— Visto el oficio de fojas 1 por el que el Juzgado Federal de Jujuy da traslado de la demanda que contra la Nación ha iniciado don Anacleto Díaz por indemnización de accidente del trabajo;

Atento a lo informado precedentemente por la Oficina de Asuntos Fiscales, en el sentido de que corresponde se designe al Procurador Fiscal Federal de Jujuy para que asuma la representación y defensa de la Nación, en la demanda de que se trata e instruirlo para que oponga la excepción de litis-pendentia;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al Procurador Fiscal Federal de Jujuy para asumir la representación y defensa de la Nación en el juicio de que se ha hecho referencia y en la forma que se deja expuesta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

CASTILLO
S. Oría

D. G. de FF. CC. — Sociedad Sud Atlántica s|preferencia vagones para embarcar 13.000 toneladas maíz combustible con destino a R. O. del Uruguay. — Se acuerda por razones de buena vecindad.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1943.

141.341. — 44. — Expte. 125.816-1942. — Visto que la Sociedad Sud Atlántica Ltda. solicita a fojas 1, que una partida de 13.000 toneladas de maíz para combustible, a cargarse en las estaciones "El Cantor", "La Chispa", "Isla Verde", "Venado Tuerto", "Murphy" y "Cavanagh" del Ferrocarril Central Argentino, y "Chapuy" y "El Jardín" del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, destinada a ser embarcada de inmediato a la R. O. del Uruguay, sea considerada como carga de preferencia;

Teniendo en cuenta;

Que dicha mercadería ha sido requerida por el país vecino con suma urgencia, por lo que atendiendo a razones de buena vecindad, procede acordar la preferencia solicitada; y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles (fs. 3):

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, como caso de excepción, a los Ferrocarriles Central Argentino y de Rosario a Puerto Belgrano para que suministren con preferencia a la Sociedad Sud Atlántica Ltda. los vagones necesarios para transportar 13.000 toneladas de maíz desde las estaciones enunciadas precedentemente y para ser embarcadas de inmediato con destino a la R. O. del Uruguay.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

CASTILLO
S. Oría

Reajuste de los créditos del inciso 6.° del Plan de Trabajos Públicos del año ppdo.

Buenos Aires, Enero 16 de 1943.

140.747. — 79. — Expte. N.° 3-1943. — Visto este expediente en el que el Ministerio de Guerra solicita el reajuste final del inciso 6.° del Plan de Trabajos Públicos correspondiente al año 1942, conforme a las adjuntas planillas que han sido preparadas consultando las variaciones experimentadas por el ritmo de ejecución de las distintas obras, sin que por ello se altere el importe total de los créditos correspondientes a dicho inciso; y

De acuerdo con la información producida precedentemente por la Dirección General de Coordinación y Planificación de Obras Públicas;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el reajuste final de los créditos del inciso 6.° del Plan de Trabajos Públicos para el año 1942, correspondiente al Ministerio de Guerra, que importa la suma total de cuarenta y un millones setecientos treinta y dos mil seiscientos noventa y cuatro pesos moneda nacional ($ 41.732.694 m|n.), conforme a las planillas de detalle corrientes de fs. 8 al 15, que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá lo pertinente para que la Contaduría General de la Nación realice las operaciones de libros respecto a las cuentas modificadas con arreglo al reajuste que se aprueba precedentemente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a los efectos determinados en el artículo anterior; fecho, vuelva al de Obras Públicas.

CASTILLO
S. Oría

Reajuste de créditos del inciso 1.° del Plan de Trabajos Públicos del año 1942.

Buenos Aires, Enero 16 de 1943.

140.748. — 80. — Expte. 46.411|1942. — Visto que la Dirección General de Arquitectura manifiesta que sería conveniente ampliar algunos de los créditos acordados en el inciso 1.° del Plan de Trabajos Públicos del año próximo pasado, proponiendo con el objeto de no alterar el monto total fijado en el citado Plan la reducción de otros, en una cantidad equivalente; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Coordinación y Planificación de Obras Públicas (fs.4),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el reajuste de los créditos del inciso 1.° del Plan de Trabajos Públicos del año próximo pasado, correspondiente a la Dirección General de Arquitectura, conforme a las planillas de detalles adjuntas, que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá lo pertinente para que la Contaduría General de la Nación realice las operaciones de libros respecto a las cuentas modificadas, con arreglo al reajuste que se aprueba precedentemente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a los efectos determinados en el artículo anterior; fecho, vuelva al de Obras Públicas.

CASTILLO
S. Oría

Direccion Gral. de Nav. y Ptos. — Dirección Y. P. F. — S|autoriz. p construir edificio local puerto de Mar del Plata p. contrtol de nafta a granel. Con carácter precario.

Buenos Aires, Enero 25 de 1943.

141.481. — 95. — Expte. 78.930-1942. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita autorización para construir un pequeño local en su planta de almacenaje de puerto Mar del Plata, de acuerdo con la documentación adjunta, destinado a oficina de contralor del despacho a granel de la nafta en camiones tanques;

Teniendo en cuenta que a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos no existe inconveniente en que se permita la realización de tales trabajos, con sujeción a las condiciones que más adelante se especifican, las que han sido aceptadas por la recurrente a fojas 8; y

De acuerdo con lo informado por la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas a fs. 9 vta:

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para que bajo su exclusiva responsabilidad y en base a la documentación acompañada que se aprueba, realice los trabajos de construcción de que se ha hecho referencia con el destino expresado, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El presente permiso podrá dejarse sin efecto en cualquier momento sin que ello dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.
b) La presente autorización queda sujeta a todas las reglamentaciones en vigencia y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.
c) Una vez ejecutadas las obras de que se trata no podrán ser modificadas sin la previa autorización del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, fecho, vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos a sus efectos.

CASTILLO
S. Oría

Obras Sanitarias de la Nación. — Ref. obras de provisión de agua potable a localidad de Tinogasta, provincia de Catamarca.

Buenos Aires, Enero 23 de 1943.

141.457. — 112. — Expte. 14.572-1942. — Visto que Obras Sanitarias de la Nación eleva para su aprobación el adjunto proyecto de convenio adicional relativo a las obras de mejora y ampliación del servicio de provisión de agua potable que se presta en la localidad de Tinogasta, provincia de Catamarca;

Teniendo en cuenta:

Que en el presente caso se han cumplido los requisitos exigidos por las leyes Nros. 10.998 y 12.140 y sus decretos reglamentarios, como se comprueba con la ordenanza sancionada por la Municipalidad local, con fecha 10 de octubre de 1940 (fs. 9) y el Decreto N.° 1136 de fecha 7 de octubre ppdo., dictado por el Gobierno de la citada provincia, corriente a fs. 23;

Que la iniciación de las obras de provisión de agua potable a la localidad de Tinogasta, a que se ha hecho referencia, quedará supeditada al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 172 de la ley N.° 11.672 (Edición 1942); y

De acuerdo con lo informado, por la Contaduría General de la Nación (fojas 31),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto de convenio adicional a celebrar con el Gobierno de la Provincia de Catamarca, formulado por Obras Sanitarias de la Nación, para la ejecución de los trabajos de provisión de agua potable a la localidad de Tinogasta, de la citada provincia, y desígnase al Presidente de la misma Ingeniero Enrique Butty para que en nombre del Gobierno Nacional suscriba el mencionado convenio con el Ingeniero Diego F. Cutes designado al efecto por el Gobierno de Catamarca.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a Obras Sanitarias de la Nación.

CASTILLO
S. Oría

Arquitectura. — Apruébase el cuestionario para ser sometido a consideración de los peritos a designarse en el juicio seguido por don José S. Scarpinelli c| la Nación, por cobro de pesos.

Buenos Aires, Enero 26 de 1943.

141.427. — 197. — Expte. 10.127-1942. — Atento que el señor Procurador Fiscal de la Capital, doctor Emilio G. Fernández, que interviene en el juicio seguido por don José S. Scarpinelli contra la Nación, por cobro de pesos, solicita la confección del cuestionario a que han de someterse los peritos que se nombren en el juicio, y la designación del profesional que en ese carácter deberá actuar, en representación del Fisco; y

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Arquitectura, por la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el cuestionario preparado por la Dirección General de Arquitectura para ser sometido a consideración de los peritos a designarse en el juicio seguido por don José S. Scarpinelli contra la Nación, por cobro de pesos y cuyo tenor es el siguiente:

1.° Establecer si el contrato celebrado con la empresa José S. Scarpinelli, para la construcción del edificio destinado al Ministerio de Obras Públicas, en el terreno limitado por las calles Avenida 9 de Julio, Aroma, Lima y Moreno, de esta Capital, responde a las disposiciones de la Ley 775 de Obras Públicas Nacionales.

2.° Si el referido contrato es un contrato de ajuste alzado.

3.° Si de acuerdo con las constancias en autos y los antecedentes que existen en la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, se emitieron, con motivo de este contrato, las órdenes de servicio enumeradas en la demanda, en los parágrafos III y IV.

En caso afirmativo:

a) Si esas órdenes de servicio fueron emitidas en el concepto de trabajos adicionales o de obligaciones de la Empresa, consecuentes del sistema de contratación.
b) Si los trabajos mencionados figuran en la documentación contractual y en su defecto, si corresponderá lo expresamente estipulado en el artículo 3.° del Contrato y a las disposiciones de la mencionada Ley 775.

4.° Si las órdenes de servicio a que se refiere la demanda en el parágrafo V., conciernen exclusivamente a trabajos encomendados o también a exigencias relativas al cumplimiento de las obligaciones del contratista, observaciones a los trabajos ejecutados, entrega de planos, etc.

5.° Con relación a lo manifestado en el parágrafo VI de la demanda, establecer si los intereses reconocidos a la Empresa por mora en el pago de los certificados, corresponden a las disposiciones del artículo 64 de la Ley N.° 775.

6.° Establecer en lo referente a las cuestiones planteadas en el parágrafo VII de la demanda:

a) Si ha habido demoras en la expedición de los certificados de pago y en caso afirmativo, determinar en base a la documentación existente en la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, si esas demoras son imputables a hechos o causas de la Empresa.
b) Si fué enviada la nota de fecha 15 de Febrero de 1938, de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas a la Dirección de Ingeniería Civil del Ministerio de Marina, de que hace mérito la demanda. En caso afirmativo, si lo fué a requerimiento de esta última Repartición y si en base a los antecedentes y a la documentación que obra en la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, hubieron motivos para informar acerca del mal concepto merecido por la actora en lo concerniente a su capacidad técnica y a su propensión a provocar entredichos y dificultades que conspiraron contra la buena marcha de los trabajos que se le habían encomendado.
c) Si está relacionada y es contradictoria el acta de recepción definitiva de la obra, labrada el 4 de Octubre de 1937, de conformidad a las disposiciones del Capítulo V de la Ley 775 y el artículo VI del Contrato, con la información de que trata el apartado precedente.

Art. 2.° — Desígnase al Jefe de la División Control de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Ingeniero don Marcelo F. Martínez de Hoz, para ser propuesto como perito por el representan-

te fiscal en el juicio respectivo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber a quienes corresponda y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales, a sus efectos, junto con los expedientes anexos Nros. 10.136-S-1937 y 3.959-1942.

CASTILLO
S. Oría

Obras Sanitarias. — Obras prov. agua a Jachal (San Juan). — Convenio y tarifas.

Buenos Aires, Febrero 1 de 1943.

141.923. — 221. — Expte. 16.163-1942. — Visto que Obras Sanitarias de la Nación eleva para su aprobación la adjunta documentación consistente en Memoria descriptiva, resumen del presupuesto de las obras de ejecución más inmediata, planos proyecto de convenio, tarifas y reglamento vigente para la construcción, conservación y funcionamiento de las obras domiciliarias de provisión de agua y desagües en la ciudad de Jachal (San Juan), consideradas más urgentes y que importan $ 140.000 m|n., que se halla comprendida en la de $ 300.000 m|n., prevista en dicho convenio; y

Teniendo en cuenta:

Que la referida documentación ha sido aprobada por el Directorio de la Institución recurrente en su sesión del día 4 de Septiembre ppdo., y por la Ley N.° 892, de fecha 8 de Octubre ppdo., y decreto del 2 de Noviembre último, dictados por la Cámara de Representantes de dicha Provincia y Gobierno de la misma respectivamente, cuyas copias corren agregadas a fojas 49 y 56 de estas actuaciones;

Que si bien dicha Cámara, en razón de hallarse intervenida la Comuna correspondiente, dictó la referida ley en representación del poder municipal, Obras Sanitarias de la Nación, estima conveniente gestionar en la oportunidad que se constituyan las autoridades municipales respectivas, la aprobación necesaria;

Que no obstante ello, y por tratarse de un servicio requerido con urgencia considera conveniente la Institución aludida se postergue para el final, dicha aprobación por parte de las autoridades municipales correspondientes, en forma análoga al temperamento seguido en el caso de las obras autorizadas recientemente para Villa Colón, de conformidad con el Decreto N.° 127.265, del 8 de Agosto de 1942 (Expte. 6.794-1942);

Que la ejecución de las mencionadas obras, deberá supeditarse a la existencia de recursos apropiados, en cuya oportunidad se recabará la autorización necesaria para llevarlas a cabo y se elevará el presupuesto definitivo y plan de financiación correspondiente, previa la intervención del Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo prescripto en el artículo 172 de la Ley 11.672 (Edición 1942); y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación (fs. 63) la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas (fojas 63 vta.), y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, (fojas 64);

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase acogida a los beneficios de las Leyes Nros.: 10.998 y 12.140, a la localidad de Jachal (Provincia de San Juan), y apruébanse los proyectos de convenio de fojas 5|7, y el correspondiente al de las obras a ejecutar, cuyo presupuesto de resumen importa la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 140.000 m|n.), formulados por Obras Sanitarias de la Nación, supeditándose el comienzo de los referidos trabajos a la existencia de recursos apropiados, previa la conformidad del Ministerio de Hacienda.

Art. 2.° — Desígnase al señor Presidente de Obras Sanitarias de la Nación, Ingeniero Enrique Butty, para que en nombre del Gobierno Nacional, suscriba el respectivo convenio con el representante designado por el Gobierno de la Provincia de San Juan, con cargo de requerir posteriormente la aprobación del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Jachal.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a Obras Sanitarias de la Nación, a sus efectos.

CASTILLO
S. Oría

M. de Agricultura. — Dirección de Parques Nacionales. — Reajustando Plan de Obras a cargo de la misma.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1943.

141.760. — 218. — Expte. 16.177|1942. — Visto este expediente en el que la Dirección de Parques Nacionales solicita la aprobación de proyecto de reajuste del Plan de obras a su cargo, correspondiente al año 1942, el que importa un aumento de $ 260.363,69 m|n., con relación al aprobado por Decreto N.° 122.728, del 17 de junio ppdo., y

De acuerdo con la información producida precedentemente por la Dirección General de Coordinación y Planificación de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el reajuste del Plan de obras a cargo de la Dirección de Parques Nacionales, de acuerdo a las cifras consignadas en las planillas corrientes a fojas 25 a 29 de las que resulta una mayor inversión de doscientos sesenta mil trescientos sesenta y tres pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 260.363,69 m|n.) en relación con el aprobado por Decreto N.° 122.728 del 17 de junio ppdo.

Art. 2.° — El aumento aprobado por el artículo 1.° del presente decreto, se atenderá con los siguientes recursos:

	m$n.
Aporte del Estado.	
Diferencia entre pesos moneda nacional 2.500.000 acordados por la Ley N.° 12.778 y m$n. 2.362.500 tomados en cuenta en el plan primitivo aprobado por Decreto N.° 122.728 del 17 de junio de 1942.	137.500.00
Recursos propios.	
Saldo disponible por anulación del crédito existente en la orden de retención del ejercicio de 1941....	91.750.10
Aporte de terceros.	
Dirección Nacional de Vialidad; para conservación camino "Bariloche-Llao-Llao".	3.000.00
Consejo Nacional de Educación.	28.113.59
Total aumento de recursos.	260.363.69

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras Públicas y Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO. — S. Oría. — C. A. Acevedo.

Aceptando la renuncia presentada por el Vicedirector General de Arquitectura, Ingeniero José Ricardo Sánchez.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1943.

142.114. — 220. — Expte. número 956-1943. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas eleva la renuncia que del cargo de Vicedirector General de la misma, ha presentado el Ingeniero José Ricardo Sánchez, con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Vicedirector General de Arquitectura, Ingeniero José Ricardo Sánchez (Cl. 1887, D. M. 2, Mat. 186.146).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Arquitectura, archívese.

CASTILLO
S. Oría

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

ADVERTENCIA

La Dirección de Minas y Geología, del Ministerio de Agricultura de la Nación, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley número 10.273 y el artículo 400 de la Ley 12.161, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de junio y el 31 de diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca "ipso-facto", por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección de Minas y Geología, calle Perú 566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán en canon en sellos ante la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

3.° — Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley número 10.273, la Dirección de Minas y Geología publica el Padrón de Minas de jurisdicción nacional, correspondiente el primer semestre del año 1943 (respondiendo su estado hasta el 31 de diciembre de 1942), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina, hasta el 31 de diciembre de 1942 y el importe del canon por el primer semestre de 1943. — Tomás M. Ezcurra, Director.

e.13 mar.-v.31 mar.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 179.438-1942.

Trelew, noviembre 19 de 1942. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires. — Los que suscriben, señores Narciso Coll, español, de profesión minero y el señor Rigoberto Adolfo Gaffet, argentino, de profesión farmacéutico, ambos casados, de cuarenta y tres años de edad, y domiciliados en Trelew, Territorio Nacional del Chubut, ante el señor Director se presentan y exponen que: Deseando efectuar exploraciones en busca de tierras aluminosas y otras todas comprendidas en sustancias de 2a. categoría, en terrenos fiscales no cercados, labrados ni cultivados, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional del Chubut, las que deberán ubicarse en la siguiente forma: Partiendo de un puesto de propiedad del señor Segundo Gallardo, situado en la margen derecha del Río Chubut a unos 100 metros aproximadamente al Este del indicado Río, ubicada en el lote 7, legua C, fracción B II, circunscripción Presidente Derqui letra C, de esta Gobernación, donde se fijará el punto de referencia indubitado y fijo. — Del punto de referencia, se correrán 500 metros Este a Oeste, donde se fijará el punto de partida, de este punto se correrán 2500 metros S. 50.° O, fijando el Mojón número 1. — De Mojón número 1, a Mojón número 2, 4000 metros N. 50° O. — De Mojón número 2, a Mojón número 3, 5000 metros N. 50° E. — De Mojón número 3, a Mojón número 4, 4000 metros S. 50° E. — De Mojón número 4, a P. Partida. 2500 metros S. 50° O. — o sea cerrando el referido pedimento. — En los trabajos de exploración se invertirán los fondos que sean necesarios para tratar de llegar a un resultado satisfactorio y que estimamos serán entre cinco a diez mil pesos m|n, de c|l. — Es justicia. — Fdos.: Narciso Coll; Rigoberto A. Gaffet. — Recibido en mi oficina hoy veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos siendo las trece horas treinta y tres minutos. — Acompaña poder y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de cateo para sustancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el territorio nacional del Chubut, Dpto. Gaimán en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en los lotes 6, 7 y 14 de la Fracción C, de la Sección B II, y 18 de la Colonia Florentino Ameghino, afectando la forma de un rectángulo de 5000 m. N. 50° E. por 4000 m., ubicada de manera que su vértice Sud dista 2500 m. S. 50° O. de un punto situado a 700 m. al Oeste del puesto de Segundo Gallardo. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. — En estas condiciones corresponde disponer el registro y las publicaciones. — Febrero 22 de 1943. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, marzo 4 de 1943. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníque-

se a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.10 mar.-N.° 16143-v.22 mar.

Manifestación de descubrimiento de tierra diatomea "Mina la Bella "Isis", Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, presentada a nombre de los señores Ramiro García y Benito Segundo Crespo. — Expediente N.° 177.259-1942.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1942. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Ramiro García, domiciliado en la calle Lambaré N.° 1166, de esta Capital Federal, por sí y por su socio Benito Segundo Crespo, se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Río Negro, partido de 25 de Mayo, en terrenos comprendidos dentro del permiso de cateo número 203.327-41, que figura a nuestro nombre y se encuentra en trámite en esa Dirección, un yacimiento de tierra diatomea, venimos a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompañamos, ha sido extraída de un punto situado a unos 250 metros más o menos al N.O. del camino real de Carri-Lauquen, o sea al N. E. de la laguna Carri-Lauquen chica, a la entrada del desfiladero que corre entre los dos cerros, que a su vez quedan situados entre las dos lagunas: Carri-Lauquen, chica y Carri-Lauquen, grande. El terreno es de propiedad fiscal, y dejamos expresa constancia que dentro de la minuciosa búsqueda y averiguaciones practicadas por nosotros hasta la fecha, no existen minas colindantes de ninguna especie, por lo que hemos decidido que a la referida mina que hemos descubierto, oportunamente sea denominada: "La Bella Isis" — Se acompaña la muestra del mineral. — Será justicia. Fdo.: Ramiro García. — Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y dos siendo las doce horas diez y nueve minutos. — Acompaña muestra. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Ramiro García por sí y por su socio Benito Segundo Crespo, en el expediente 177.259-42, contestando la vista conferida precedentemente al señor Director, decimos: Que hemos omitido erróneamente, en la solicitud de fecha 24-2-42, la verdadera posición de donde fué extraída la muestra de "diatomita" acompañada. — Rectificamos: el rumbo exacto m|m., se encuentra situado a unos 600 metros m|m. al Norte-Nord-Oeste del extremo Norte, de la laguna de Carri Lauquen, chica, y su filón, se proyecta en esa misma dirección, internándose en una "barda" también del mismo nombre, sito entre la laguna referida y otra existente con el mismo rumbo m|m., llamada Carri-Lauquen, grande, situada sobre ambas. — Careciendo del tiempo material para trasladarnos y hacer un replanteo sobre el terreno, apelamos a diversos elementos de juicio que coinciden m|m., con el paralelogramo trazado en rojo por la Oficina de Registro Gráfico, sobre el croquis de fs. ..., estando exactamente ubicado el perímetro que abarca la superficie que ocupa la mina denominada La Bella Isis. — Siendo todo lo que podemos manifestar por ahora, rogamos al señor Director tenga por evacuada la vista conferida, que será justicia. — Fdo.: Ramiro García. — Recibido en mi Oficina hoy día ... de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos siendo las dieciséis horas cuarenta y ocho minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Marzo 13|42. — Agréguese al Exp. 177.259-42 y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de diatomea en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento 25 de Mayo, presentada a nombre de los señores Ramiro García y Benito Segundo Crespo. — Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de esta Oficina, en la legua c) del lote 9 de la Sección VIII, y el punto de extracción de la muestra se encuentra a 560 m. N. 10°30' W. del extremo Norte de la Laguna Carri-Lauquen Chica. — Habiendo quedado establecido que la tierra afectada es de propiedad fiscal, corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería, ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 1.° de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1942. — Se registró la manifestación de descubrimiento de diatomea, (mina "La Bella Isis"), presentada a nombre de los señores Ramiro García y Benito Segundo Crespo, bajo el número 78, folio 33 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.24 feb.-N.° 15602-v.24 feb.
e.4 mar.-N.° 15602-v.4 mar.
e.15 mar.-N. 15602-v.15 mar.

COMISION ESPECIAL DE CONTROL DE ABASTECIMIENTO

Fijando precios máximos a las mercaderías destinadas directa o indirectamente a alimentación y vestuario, y estableciendo normas para su abastecimiento.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1943.

RESOLUCION N.° 179

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 120.932, del 27 de Mayo de 1942, se encomendó a esta Entidad "la aplicación de la Ley 12.591 en todo lo concerniente a la alimentación y vestuario", muniéndola de las facultades que otorga la misma;

Que, de lo expuesto, se desprende la clara intención del Poder Ejecutivo de transferir a esta Comisión no sólo el contralor de los alimentos y vestidos; sino de todo aquello que, por tener relación directa o indirecta con ellos, puede influir en su precio y, por ende, en el costo de la vida;

Que no es concebible otra interpretación, ya que no puede controlarse el precio de una mercadería, sin hacer otro tanto con el de sus materias primas, envases, etc. — Por otra parte, no se lograría el objeto de la Ley y el decreto citados, con estabilizar el precio de los alimentos, por ejemplo, si continúan aumentando en forma desproporcionada los de los artículos y elementos imprescindibles para que el consumidor pueda utilizarlos;

Por tanto, y de conformidad con la Ley y el decreto de referencia,

La Comisión Especial de Control de Abastecimiento—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Quedan comprendidas en las disposiciones de esta Resolución, las ventas de las mercaderías siguientes:

a) Comestibles.
b) Bebidas no medicinales.
c) Mercaderías destinadas a la refrigeración o conservación de comestibles y bebidas.
d) Artículos usados por los consumidores para preparar o consumir los alimentos.
e) Mercaderías destinadas a vestuario personal o doméstico.
f) Toda clase de mercaderías, productos o elementos, que se utilicen en la elaboración, envasamiento o presentación comercial de los anteriormente citados.

Art. 2.° — Fíjase como precio máximo de venta —en todo el país y para consumo interno— de las mercaderías citadas, sea por su fabricante, productor, importador, minorista, o cualquier clase de intermediario:

a) Aquel que resulte de agregar a su costo el margen de ganancia percibido habitualmente por el establecimiento o firma de que se trate, o los de su tipo, en las operaciones corrientes realizadas durante el período comprendido entre el 1.° y el 15 de Agosto de 1939.
b) A los efectos de lo dispuesto, se tendrá en cuenta los márgenes proporcionales de ganancia, percibidos sobre el costo comercial de la unidad de venta.
c) Se entenderá por "establecimiento de su tipo", los que se dediquen a la fabricación o expendio de mercaderías similares; se encuentren en lugares o zonas equivalentes; actúen con capitales y volúmenes de producción o venta semejantes; tengan clientela de análogas características; se rijan por modalidades de expendio parecidas, etc.
d) No se tomarán en cuenta los márgenes de ganancia superiores a lo corriente, percibidos en oportunidades aisladas en razón de circunstancias o condiciones especiales.
e) Si en el período indicado se hubieran obtenido diferentes márgenes de ganancia por ventas corrientes de la misma mercadería, se tomará su promedio, en proporción a la cantidad de operaciones con cada margen.
f) Los márgenes de ganancia se calcularán en todos los casos considerando que las operaciones serán liquidadas al menor plazo acostumbrado, y que las mercaderías se entregarán en la zona en que habitualmente se distribuyen, sin recargo de precio. — Cuando se concierten ventas de otras características, se aumentarán los precios, en la proporción justa que corresponda.
g) Cuando una misma mercadería se expendiera con diferentes márgenes de ganancia, según la cantidad de unidades a que las operaciones ascienden, se tomarán como base los márgenes habituales en el período indicado, por ventas de igual modalidad.
h) Si hubieran resultado diferentes los costos de dos o más partidas de la misma mercadería, se determinará el precio máximo aplicando el punto a) al costo unitario promedio, calculado en relación con la cantidad de unidades de cada costo.

Exceptúase de lo dispuesto, la venta de los productos de la tierra por sus propios productores.

Art. 3.° — Las solicitudes en curso para aumentos de precio, quedarán reservadas por 30 días a fin de que los interesados puedan reajustar sus cálculos de acuerdo a lo precedentemente resuelto. — Si en ese término no se presentaran, las actuaciones se archivarán sin más trámite.

Art. 4.° — Los vendedores de las mercaderías citadas, están obligados a abastecer de preferencia el mercado interno. — Por tanto, no podrán darles otro destino, sea en forma directa o indirecta, cuando tengan pedidos pendientes o solicitudes para ventas en el país. — Los mayoristas podrán exigir de sus compradores, compromisos jurados de no darles un uso diferente.

Art. 5.° — Esta Resolución es independiente de las disposiciones que existen o en adelante se dicten sobre la materia. — Una y otras se aplicarán en forma simultánea y concurrente.

Art. 6.° — Los que no dieran cumplimiento a lo dispuesto, se harán pasibles de las penalidades que fija la Ley 12.591.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese y elévese al Ministerio de Agricultura con carácter de atenta nota.

Manuel B. de Anchorena, presidente. — Jorge García Berro, secretario general.

Fijando precios máximos para la venta de textiles y accesorios, y estableciendo normas para asegurar el abastecimiento del país.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1943.

RESOLUCION N.° 180

CONSIDERANDO:

Que si bien por Resolución número 164, del 2 de diciembre de 1942, se detuvo el alza que en forma progresiva venía produciéndose en el país desde 1939, en los precios de las mercaderías destinadas a vestuario o uso personal o doméstico —temperamento aprobado por Decreto número 142.363, del 8 de febrero de 1943— no ha sido intención de esta Comisión, en manera alguna, estabilizar y adoptar como normales dichos precios, que considera excesivos. Por el contrario es su propósito tratar en toda forma de llevarlos a su cauce normal;

Que corresponde a esta Entidad asegurar el aprovisionamiento del país en cuanto a las mercaderías citadas se refiere. De otra manera, resultaría dificultoso sostener los precios fijados por la Resolución mencionada. — Ello no obsta a que, asegurado el abastecimiento, pueda disponerse libremente de los excedentes;

Por tanto, y de conformidad con la Ley 12.591 y el Decreto número 120.932, del 27 de mayo de 1942,

La Comisión Especial de Control de Abastecimiento—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Inclúyense los siguientes artículos en las disposiciones de la Resolución número 164, dictada el 2 de diciembre de 1942, cuando puedan servir para la fabricación de mercaderías destinadas a vestuario o uso personal o doméstico:

a) Los mencionados en el artículo 1.° de la Resolución citada, elaborados con seda a sus mezclas.
b) Cintas, trencillas, galones, cordones y demás artículos de pasamanería, confeccionados con lana, seda, lino, algodón, rayón o sus mezclas.
c) Flores y otros adornos, de los mismos materiales.
d) Encajes, puntillas y festones de seda, lino, algodón, rayón o sus mezclas.

e) Botones, broches, hebillas y otros cierres.
f) Cuentas para bordar.

Art. 2.° — Fíjase en ($ 1,45) un peso con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, por kilogramo de fibra, el máximo a percibir por los fabricantes de hilados de algodón en concepto de margen de elaboración y beneficio, calculado para la base del título 12-1, cardado. Se reconocerá una merma de hasta (17 o|o) diez y siete por ciento en el peso de la fibra utilizada en la elaboración del hilado.

Art. 3.° — Los hilados de lana, seda, lino, algodón o rayón, de producción nacional, no podrán revenderse a los establecimientos que han de utilizarlos, a precios superiores en más del (7 o|o) siete por ciento al de venta por sus fabricantes. En los extranjeros, podrá percibirse hasta un (10 o|o) diez por ciento sobre su precio. Estos precios no podrán superar, en ninguna forma, los que resulten de aplicar la Resolución número 164.

Art. 4.° — Para actuar como revendedor de los hilados citados, será menester encuadrarse en las siguientes especificaciones:

a) Los industriales que empleen determinados hilados en sus establecimientos, no podrán revenderlo directa e ni indirectamente. Tampoco podrán transferir sus sobrantes a revendedores.
b) Los interesados deberán inscribirse previamente en un registro especial que al efecto queda abierto en esta Comisión.
c) Los comerciantes citados no podrán operar en cantidades anuales que excedan del promedio de lo que han vendido en los años 1938, 1939 y 1940.
d) Asimismo, no podrán vender mercaderías provenientes de personas que estén ligadas a ellos por parentesco o cualquier otra vinculación, directa o indirecta pero notoria.
e) Tampoco podrá percibirse el margen de reventa cuando una o más firmas actúen como distribuidoras de cantidades importantes de la producción de una fábrica.

Art. 5.° — Los fabricantes de hilados de rayón deberán comunicar a esta Comisión, dentro de los 30 días corridos a partir de la fecha:

a) Existencia de cada calidad y título de hilado, al 28 de febrero de 1943.
b) Producción probable, desde el 1.° de marzo al 31 de diciembre de 1943, en detalle.
c) Cantidades, en detalle, de dicha producción que le han sido contratadas, por destinatario.

Art. 6.° — Los establecimientos que empleen hilados de rayon, deberán comunicar, dentro de igual plazo:

a) Existencia de hilados al 28 de febrero de 1943, por calidad y título.
b) Cantidades probables que recibirán en el resto del corriente año, indicando su origen.
c) Cantidades totales que harían falta para sus necesidades habituales, en épocas normales, desde el 1.° de marzo hasta el 31 de diciembre de 1943.
d) Cantidad, tamaño y características de los telares que poseen para trabajar rayón, expresando los tipos y títulos más adecuados.

Art. 7.° — Los demás comerciantes y los importadores de hilados de rayón, deberán expresar en igual plazo las existencias que poseen, por calidades y títulos.

Art. 8.° — Cuando una firma expendiera a diferentes precios algunas de las mercaderías citadas en el artículo 1.° de la Resolución numero 164 y en igual artículo de la presente, según la cantidad de unidades a que asciende la venta, se determinará un precio máximo diferente para cada tipo de operaciones.

Art. 9.° — Los precios máximos se calcularán de acuerdo con los precios básicos de las ventas realizadas; es decir, considerando que las operaciones se liquidarán al menor plazo acostumbrado, y que las mercaderías serán entregadas en la zona habitual de distribución sin recargo. Tratándose de operaciones de otro tipo, el vendedor podrá aumentar sus precios, al realizar las nuevas ventas, en la justa proporción que corresponda.

Art. 10. — En las declaraciones juradas de las mercaderías consideradas en el artículo 8.°, cuya remisión se dispone por el artículo 4.° de la Resolución número 164, se expresará la modalidad de venta de los artículos a que corresponde cada precio máximo. Los documentos citados deberán presentarse en todos los casos sellados y firmados en cada página. Concédese un plazo de 30 días para ajustar a lo precedentemente dispuesto las declaraciones juradas remitidas con deficiencias; así como las correspondientes a las mercaderías citadas en el artículo 1.° de esta Resolución.

Art. 11. — Podrá disponerse libremente de cualquiera de las mercaderías citadas en el artículo 1.° de la Resolución número 164 y en igual artículo de la presente que se fabrique en el país a partir de la fecha, en las condiciones que a continuación se expresan:

a) Los industriales están obligados a abastecer de preferencia todos los pedidos que se les hayan formulado hasta la fecha de que se trate, para provisión de la misma mercadería con destino al consumo interno.
b) Deben tomarse las precauciones necesarias para alcanzar a vender para consumo del país en 1943, y en los años sucesivos si no se resolviera otra cosa, un monto del tipo de mercadería de que se trate no inferior a la mayor venta anual realizada en los años 1939, 1940, 1941 y 1942.
c) Los compromisos que se contraigan para exportar o para vender para exportación mercaderías a fabricarse, se condicionarán a la circunstancia de no presentarse nuevos pedidos de mercaderías semejantes para el consumo interno, o de otras que se puedan fabricar con las mismas máquinas o elementos. Siempre que sea posible, deberá darse preferencia a las mercaderías destinadas a satisfacer las necesidades del país.
d) Para asegurarse de que no se dará otro destino a las mercaderías que vendan para consumo interno, los mayoristas exigirán en todos los casos de sus compradores declaración jurada en el sentido expresado, documentos que deberán reservarse a disposición de esta Comisión.
e) Los industriales que deseen exportar mercaderías o venderlas para exportación, llevarán un libro rubricado por esta Comisión, en el que anotarán dentro de las 24 horas de recibidos los pedidos de mercaderías que se les formulen, indicando su cancelación una vez satisfechos.

Las mercaderías de referencia, de procedencia extranjera; las elaboradas con lino o sus mezclas; los hilados de rayón y todas las demás precedentemente citadas fabricadas hasta la fecha, deberán ser destinadas en su totalidad a satisfacer las necesidades del consumo interno.

Art. 12. — En las mercaderías de invierno a que se refiere esta Resolución, y la número 164, puede optarse por el mayor precio obtenido en las ventas en el mes de noviembre o en el de junio de 1942, que realicen los minoristas.

Art. 13. — Los que infringieran lo dispuesto, se harán pasibles de las penalidades que fija la Ley 12.591.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese y elévese al Ministerio de Agricultura con carácter de atenta nota.

Manuel B. de Anchorena, Presidente. — Jorge García Berro, Secretario General.

Fijando precios máximos a los cueros y artículos destinados a vestuario elaborados con ellos y estableciendo normas para asegurar el abastecimiento del país en cueros curtidos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1943.

Res. N.° 181. — De conformidad con la Ley 12.591 y el Decreto N.° 120.932, de fecha 27 de mayo de 1942,

La Comisión Especial de Control de Abastecimiento—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Las disposiciones de la Resolución N.° 167, dictada con fecha 17 de diciembre de 1942, se aplicarán también a las mercaderías siguiente, destinadas igualmente a vestuario que será consumido en el país:

I — Cueros

a) Sin elaborar.
b) Elaborados.

II — Artículos de cuero

a) Carteras.
b) Cinturones.
c) Trajes.
d) Sombreros y gorras.
e) Otros artículos terminados.
f) Tafiletes.

III — Productos de curtiduría

Toda clase de productos curtientes y colorantes, que intervienen en la preparación de cueros destinados a la fabricación de artículos de vestuario.

IV — Accesorios para el calzado

a) Hormas.
b) Clavos, semillas y grampas. Ojalillos y hebillas.
c) Cambrillones, contrafuertes y estaquillas.
d) Tintas y lustres Cemento, y cola en cáscara.
e) Cordones y cintas.

V — Accesorios para diferentes destinos

a) Ojalillos y hebillas para otros artículos de vestuario.
b) Cierres, armaduras y adornos para carteras.

Art. 2.° — Los vendedores de las mercaderías citadas, pueden exigir de sus compradores declaración jurada en el sentido de que las destinarán para el país exclusivamente.

Art. 3.° — El precio máximo de hilo, hilados o tejidos que se usan en la fabricación de artículos de cuero, destinados a vestuario, se regirá por las disposiciones de los artículos 2.°, 3.° y 4.° de la Resolución N.° 164, del 2 de diciembre de 1942, con las modificaciones que le introduce la Resolución número 180, dictada en la fecha.

Art. 4.° — Ninguna persona o firma podrá vender cuero sin elaborar, a emplearse en la fabricación de artículos de vestuario para consumo en el país, a precios superiores en más del (15 o|o) quince por ciento a las ventas corrientes que realizaron en el período comprendido entre el 1.° de julio de 1938 al 30 de junio de 1939; ni cueros elaborados a precios que superen en más del (25 o|o) veinticinco por ciento las ventas del mismo período. Si no se hubieran realizado operaciones en esas épocas, se tomará como base las que efectuaron personas o firmas de categoría equivalente, en las condiciones expresadas. Lo dispuesto se aplicará simultáneamente con el artículo 1.°, punto I; y con el que sigue.

Art. 5.° — Por la venta de las clases de cuero a que se ha hecho referencia, no podrá percibirse mayores precios que los que se obtengan en operaciones corrientes de exportación.

Art. 6.° — Cuando una firma expendiera a diferentes precios algunas de las mercaderías citadas en la Resolución N.° 167 y en el artículo 1.° de la presente, según cantidad de unidades a que asciende la venta, se determinará un precio máximo diferente para cada tipo de operaciones.

Art. 7.° — Los precios máximos se calcularán de acuerdo con los precios básicos de las ventas realizadas; es decir, considerando que las operaciones se liquidarán al menor plazo acostumbrado, por mercaderías que serán entregadas en la zona habitual de distribución sin recargo. Tratándose de operaciones de otro tipo, al realizar las nuevas ventas el vendedor podrá aumentar sus precios en la justa proporción que corresponda.

Art. 8.° — Los industriales y comerciantes en cueros curtidos deberán remitir a esta Comisión, dentro de los quince días corridos, un detalle de los precios máximos a que debe sujetarse la venta de cada tipo y calidad de cuero que expenden, en base a las reglamentaciones en vigor.

Art. 9.° — Podrá disponerse libremente de las existencias y producción futura de cueros curtidos en las siguientes condiciones:

a) Los industriales están obligados a abastecer de preferencia todos los pedidos que se les hayan formulado hasta la fecha de que se trate, para provisión de la misma mercadería con destino al consumo interno.
b) Los pedidos que les formulen sus clientes deben ser atendidos de acuerdo con las cantidades anuales, costumbres, forma de pago y necesidades habituales de los mismos.
c) Deben tomar las precauciones necesarias para alcanzar a vender para consumo del país en 1943, y en los años sucesivos si no se resolviera otra cosa, un monto del tipo de mercadería de que se trate no inferior a la mayor venta anual realizada en los años 1939, 1940, 1941 y 1942.
d) Los compromisos que se contraigan para exportar o para vender para exportación mercaderías a fabricarse, se condicionarán a la circunstancia de no presentarse nuevos pedidos de mercaderías semejantes para el consumo interno; o de otras que se puedan fabricar con las mismas maquinarias o elementos. Siempre que sea posible, deberá darse preferencia a las mercaderías destinadas a satisfacer las necesidades del país.
e) Para asegurarse de que no se dará otro destino a las mercaderías que vendan para consumo interno, los mayorista exigirán en todos los casos de sus compradores declaración jurada en el sentido expresado, documentos que deberán reservarse a disposición de esta Comisión.
f) Los industriales que deseen exportar mercaderías o venderlas para exportación, llevarán un libro, de hojas numeradas y rubricado por esta Comisión, en el que anotarán dentro de las 24 horas de recibidos los pedidos que se les formulen de mercaderías para vender en el país, indicando su cancelación una vez satisfechos.

Art. 10. — Los fabricantes de calzado, que con posterioridad a la Reso-

lución N.° 167 y hasta la fecha, se hubieran visto obligados a adquirir materiales a precios superiores a los corrientes en noviembre de 1942, podrán aumentar transitoriamente los precios de los tipos sobre los cuales dichos recargos incidieron, en la justa proporción de las diferencias abonadas.

Art. 11. — Los fabricantes de calzado para invierno, preparados con "material principal" de paños o fieltros de abrigo, calcularán sus precios máximos en base a los costos habituales de noviembre de 1942, y los márgenes de ganancia corrientes para ese establecimiento en el mismo período. Estos industriales pueden acogerse simultáneamente a la franquicia del artículo anterior.

Art. 12. — En los documentos de expendio al por mayor de las mercaderías citadas en los artículos 10 y 11, los vendedores dejarán constancia de que "Se ajusta al artículo N.° (10 u 11) de la Resolución N.° 181 de la Comisión Especial de Control de Abastecimiento". Los minoristas aumentarán los precios de compra con los márgenes de ganancia autorizados por el artículo 9° de la Resolución N.° 179 dictada en la fecha.

Art. 13. — Los que no dieran cumplimiento a lo dispuesto se harán pasibles de las penalidades que fija la Ley 12.591.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese y elévese al Ministerio de Agricultura con carácter de atenta nota. — Manuel B. de Anchorena, presidente. — Jorge García Berro, secretario general.

Fijando normas para la aplicación de la Resolución número 164

Buenos Aires, Marzo 12 de 1943.

Res. N.° 182. — De conformidad con la Ley 12.591 y del Decreto N.° 120.932, de fecha 27 de Mayo de 1942,

La Comisión Especial de Control de Abastecimiento—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Los precios máximos de las mercaderías citadas en la Resolución número 166, del 17 de Diciembre de 1942, se condicionarán a las siguientes especificaciones:

a) Cuando una firma hubiera expendido a diferentes precios alguna de dichas mercaderías, según la cantidad de unidades a que ascendió la venta, se determinará un precio máximo diferente para cada tipo de operaciones;

b) Los precios máximos se calcularán de acuerdo con los precios básicos de las ventas realizadas; es decir, considerando que las operaciones se liquidarán al menor plazo acostumbrado, y que las mercaderías serán entregadas en la zona habitual de distribución sin recargo. Tratándose de operaciones de otro tipo, el vendedor podrá aumentar sus precios, al realizar las nuevas ventas, en la justa proporción que corresponda;

c) Para determinar cualquier precio máximo, no se tomarán en cuenta las ventas a precios superiores a lo corriente, percibidos en oportunidades aisladas en razón de circunstancias o condiciones especiales;

d) Si en el mes de Noviembre de 1942 no se hubieran realizado ventas de la mercadería cuyo precio máximo se desea determinar, se tomará como tal el mayor que se haya cobrado en el curso de los 30 días corridos anteriores a la última venta;

e) En los casos de mercaderías sobre las que no se efectuaron operaciones con anterioridad, se tomará como base para establecer su precio máximo la venta de otras similares en la oportunidad y condiciones expresadas.

Art. 2.° — Los que no dieran cumplimiento a lo dispuesto se harán pasibles de las penalidades que fija la Ley 12.591.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y elévese al Ministerio de Agricultura con carácter de atenta nota. — Manuel B. de Anchorena, presidente. — Jorge García Berro, secretario general.

Fijando precios máximos para la venta de sombreros de fieltro, así como de los materiales con que se elaboran.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1943.

Res. N.° 183. — De conformidad con la Ley 12.591 y el Decreto N.° 120.932, de fecha 27 de Mayo de 1942,

La Comisión Especial de Control de Abastecimiento—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Fíjase, como precio máximo de las formas de fieltro (cloches); del pelo de castor, nutria, liebre, conejo u otros, sueltos o en piel; del "blus" de lana, y de los demás materiales y productos empleados en la fabricación de sombreros, para su venta en cualquier lugar del país por su fabricante, produtor, importador, minorista o cualquier clase de intermediario:

a) El mayor precio obtenido por cada firma en las ventas que efectuó de la mercadería de que se trate para su consumo en el país, durante el mes de Noviembre de 1942;

b) Si en el mes citado no se hubieran hecho ventas de la mercadería en cuestión, se tomará como su precio máximo el mayor que se haya cobrado en el curso de los 30 días corridos anteriores a la última venta;

c) Cuando una firma expendiera una mercadería a diferentes precios, según la cantidad de unidades a que asciende la operación, regirá un precio máximo diferente para cada modalidad de venta;

d) Para determinar los precios máximos, no se tomarán en cuenta los superiores a lo corriente, percibidos en oportunidades aisladas en razón de circunstancias o condiciones especiales;

e) En los casos de mercaderías sobre las que no se efectuaron operaciones con anterioridad, se tomará como base para establecer su precio máximo la venta de otras similares, en la oportunidad y condiciones expresadas;

f) Los precios máximos se calcularán de acuerdo con los precios básicos de las ventas realizadas; es decir, considerando que las operaciones se liquidarán al menor plazo acostumbrado, y que las mercaderías serán entregadas en la zona habitual de distribución sin recargo. Tratándose de operaciones de otro tipo, el vendedor podrá aumentar sus precios, al realizar las nuevas ventas, en la justa proporción que corresponda.

Art. 2.° — Los precios máximos de los sombreros de fieltro terminados, a percibir por los fabricantes, importadores o mayoristas, se determinarán en análoga forma. Los minoristas no podrán cobrar precios superiores a los que resulten de rebajar un 20 o|o del margen de ganancias, sobre el precio que resultaría de aplicar el artículo 1.°.

Art. 3.° — Los que infringieran lo dispuesto se harán pasibles de las penalidades que fija la Ley 12.591.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y elévese al Ministerio de Agricultura con carácter de atenta nota. — Manuel B. de Anchorena, presidente. — Jorge García Berro, secretario general.

Fijando precios máximos para venta de manteca y de queso.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1943.

Res. N.° 184. — De conformidad con la Ley 12.591 y el Decreto número 120.932, de fecha 27 de mayo de 1942,

La Comisión Especial de Control de Abastecimiento—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Hasta nueva disposición, ninguna persona o firma del país, cualquiera sea la condición en que actúe, podrá percibir mayores precios por venta de manteca o queso, que los obtenidos en el último día de venta anterior al 1.° de marzo de 1943. Si se hubieran obtenido precios diferentes, según las cantidades de unidades motivo de las operaciones, no se podrán superar los obtenidos en el último día del correspondiente tipo de operaciones.

Art. 2.° — Los que no dieran cumplimiento a lo dispuesto se harán pasibles de las penalidades que fija la Ley 12.591.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y elévese al Ministerio de Agricultura con carácter de atenta nota. — Manuel B. de Anchorena, presidente. — Jorge García Berro, secretario general.

Fijando precios máximos para venta de dulce de membrillo.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1943.

Res. N.° 185. — De conformidad con la Ley 12.591 y el Decreto N.° 120.932, de fecha 27 de Mayo de 1942,

La Comisión Especial de Control de Abastecimiento—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Los precios máximos de venta por los fabricantes, de dulce de membrillo, que se expende bajo marca, resultantes de aplicar la Resolución N.° 166, del 17 de Diciembre de 1942, podrán ser aumentados en proporción exacta con los del membrillo de la presente cosecha que se emplee en su elaboración. Los minoristas podrán subir, en igual forma, los precios de las correspondientes partidas, a cuyo fin los fabricantes o mayoristas harán referencia a esta autorización en los documentos de venta.

Art. 2.° — Los que no dieran cumplimiento a lo resuelto se harán pasibles de las penalidades que fija la Ley 12.591.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y elévese al Ministerio de Agricultura, con carácter de atenta nota. — Manuel B. de Anchorena, presidente. — Jorge García Berro, secretario general.

Fijando precios máximos para la venta de óleo margarina

Buenos Aires, Marzo 12 de 1943.

Resolución N.° 186. — Expedientes Nros. 241.160. — 236.843. — 241.091 y 241.127, de 1942. — Expedientes números 00760 y 235.027 de 1943. — Vistos los antecedentes agregados; atento en particular, el Decreto número 22.067, dictado con fecha 11 de enero de 1943, por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires;

De conformidad con la Ley 12.591 y el Decreto número 120.932, de fecha 27 de mayo de 1942,

La Comisión Especial de Control de Abastecimiento—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Los precios máximos de venta de óleo margarina, que fija la Resolución N.° 8, del 17 de julio de 1942, regirán en esta Capital Federal, La Plata, Avellaneda y cualquier otro centro de producción; así como en las localidades que no estén alejadas de ellos más de 25 kilómetros. En el resto del país, esos máximos podrán aumentarse de acuerdo con la diferencia de flete.

Art. 2.° — Los precios máximos para el producto a granel, fijados en el artículo 1.° de dicha Resolución, no podrán ser superados, ni aun cuando se empleara envase perdido o de cualquier otro tipo. Lo expuesto no excluye el derecho de exigir una garantía razonable, para asegurarse de la devolución del envase.

Art. 3.° — En ningún caso podrán superarse los precios que fija la Resolución N.° 166, de fecha 17 de diciembre de 1942.

Art. 4.° — Los que infringieran lo dispuesto, se harán pasibles de las penalidades que fija la Ley 12.591.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y elévese al Ministerio de Agricultura, con carácter de atenta nota. — Manuel B. de Anchorena, presidente. — Jorge García Berro, secretario general.

Autorizando a los mayoristas de la Capital Federal a denunciar mensualmente las existencias de manzanas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1943.

Res. N.° 187. — De conformidad con la Ley 12.591, y el Decreto N.° 120.932, de fecha 27 de Mayo de 1942,

La Comisión Especial de Control de Abastecimiento—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Las existencias de manzanas, que los mayoristas de la Capital Federal denuncian quincenalmente en virtud de las Resoluciones N.° 144, del 13 de Octubre de 1942, y 165, del 17 de Diciembre de 1942, sólo deberán comunicarse en adelante al finalizar cada mes, y hasta el día 10 del mes subsiguiente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y archívese. — Manuel B. de Anchorena, presidente. — Jorge García Berro, secretario general.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 13 de Marzo de 1943

	Compra m$n.	Venta m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Penitenciaría Nacional
Expediente 838-D-1943

Llámase a licitación pública, por el término de cinco días, a contar del 13 del corriente mes, para la adquisición de:

250 metros² box-calf negro, de 1ra., espesor mediano.
1.150 kilos de suela, para cosido de 1ra.
60 cueros de badana, de 10 pies cada uno.
250 metros de loneta de 0,95 de ancho.
1.000 metros de vira preparada, 8|16 c|chanfle y canaleta.
25 metros tela para punteras.
25 kilos pasta para punta dura.
10 kilos clavos punta parís, s|cabeza 9|20.
5 kilos cola en cáscara.
15 ovillos hilo Barbourd, N.° 9.
1.000 pares cordones negros, redondos, de 0,90.
75 litros de cemento.
60 hojas de fieltro alquitranado.
60 carreteles hilo lustre negro, N.° 20.
30 carreteles hilo Cadena negro, número 20.
15 kilos clavos N.° 9, para máquina.
10 panes cera negra, p. máquina, pan de 100 gramos c|u.
10 litros tinta negra, para máquina.

La licitación se llevará a cabo el día 18 de marzo de 1943, a las 15 horas, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Oficina de Compras antes mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario.

e.15 mar.-N.° L-538-v.18 mar.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Lavalle 941

Llámase a licitación pública, N.° 61-43, para el día 9 de abril de 1943, a las 12,30 horas, para la provisión de metales y aleaciones (latón en barras, en fleje y en caño trafilado, cobre electrolítico), hierros y aceros (Siemens Martin en barras, extra tenaz duro, super rápido, indeformable al temple, al cromo níquel, al tungsteno, hierro negro en alambre), herramientas (mechas y fresas), con destino a la Planta Experimental de la Fábrica Militar de Munición de Artillería.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.15 mar.-N.° L-534-v.26 mar.

División Ventas
Lavalle 941 - U. T. 35-5526

Llámase a licitación pública N.° 1001|43, para el día 9 de Abril de 1943, a las 12 horas, para la venta de:

3.611 Kgs. de bronce.
1.083 Kgs. de cobre (recipiente).
230 envases de chapas de hierro.
210 cajones envases de ladrillos de cromo.
135.000 Kgs. de nervio de acero colado.
50.000 Kgs. de despuntes de palanquillas cuadradas con cantos redondeados de 75 mm. x 75 mm. y un largo variable de 150 mm. a 300 mm.
25.000 Kgs. de barras defectuosas de laminación y en secciones variables.
15.000 Kgs. de despuntes de barras redondas de 12,7; 14,3; 15,9; 17,5; 19,1; 22,2; y 25,4 mm. de diámetro y en largos variables de 0.05 a 0,20 m.
50.000 Kgs. de despuntes de barras de iguales medidas que las anteriores de 0,20 m a 2 m.
25.000 Kgs. de recortes de bordes de chapas en espesores comprendidos entre 4 y 12,7 mm. y en anchos variables entre 0,5 m y 0,15 m.
130.000 Kgs. de recortes de bordes de chapas, iguales a las anteriores en anchos variables entre 0,15 y 0,30 m.

Las cantidades fijadas son aproximativas, pudiendo en consecuencia sufrir variación.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.15 mar.-N.° L-535-v.26 mar.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que el señor Alberto J. Brass, cede y transfiere a favor del señor Alberto Carlos Larralde, ochocientas treinta y nueve cuotas que importan ochenta y tres mil novecientos pesos y al señor Edwin Hübscher, quinientas cuotas que importan cincuenta mil pesos, que posee como socio de la Sociedad que gira bajo el rubro de ALBERTO J. BRASS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según escritura otorgada ante el escribano don Aquiles Yorio con fecha 19 de febrero de 1943. — Buenos Aires, marzo 4 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.15 mar.-N.° 16385-v.20 mar.

Rafael R. o Rafael Roberto, o R. R. Arena, casado, argentino, de 41 años, domiciliado en Bartolomé Mitre 1370, vende el activo del negocio "Talleres Opticos", R. R. Arena, instalado en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 1370, primer piso, local 108, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación denominada JOSCRES, compuesta por los señores Alberto Juan Pastor Crescimbeni, José Armando Argentino Crescimbeni y Camilo Cogo, con domicilio en Cangallo 1500. — Reclamaciones dentro del término de ley en la escribanía Florencio N. Amoresano y Rodolfo F. Aramburu, Corrientes 1447. 2.° piso, C.

e.15 mar.-N.° 16417-v.20 mar.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
LICITACION DE FONDOS MUNICIPALES

Se hace saber a los interesados que el día 18 del corriente, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de abril de 1943, de los siguientes empréstitos:

	v$n.
Pavimentación Ser. A (Cercas y Aceras Leyes 11.545 y 11.593	164.300.—
Pavimentación Ser. 1.° (Cercas y Aceras Leyes 11.545 y 11.593	87.800.—
Pavimentación Ser. 4.° Ley 11.593	741.500.—
Pavimentación Ser. 7.° Ley 11.593 y 12.109 ...	330.200.—
Pavimentación Ser. 9.° Ley 11.593.	1.058.200.—

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de abril de 1943, hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que a la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1943.

e.5 mar.-v.18 mar.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 18 del corriente, a las 16,30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de abril de 1943, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, serie "C" v$n. 2.195.100.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de abril próximo, hasta el 30 del mismo mes inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1943

e.5 mar.-v.18 mar.

A las instituciones, corredores y casas de cambio autorizadas para operar en cambios.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943.

Circular Nro. 324

DEPARTAMENTO DE CAMBIOS

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. para llevar a su conocimiento el texto de la siguiente resolución adoptada por este Banco, con respecto a los fondos o valores provenientes de la enajenación y gravamen de inmuebles y bienes de cualquier naturaleza situados en el país, de propiedad de residentes en países no americanos:

"En virtud de lo establecido por Decreto N.° 122.714 del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 15 de junio de 1942, sobre depósitos de efectivo y valores de titulares residentes o domiciliados en países no americanos, se resuelve lo siguiente:

1.° — Están comprendidos en las disposiciones del Decreto N.° 122.714, los fondos o valores provenientes de la enajenación y gravamen de inmuebles y bienes de cualquier naturaleza situados en el país, de propiedad de personas de existencia visible o ideal residentes o domiciliadas en naciones que no forman parte del continente americano.

2.° — Dentro de los diez días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los fondos o valores indicados en el punto 1, sus depositarios deberán informar al Banco Central, bajo declaración jurada, lo siguiente:

a) Nombre, domicilio y nacionalidad de los propietarios de los fondos o valores;
b) Monto del depósito. Si se tratara de valores se indicará su clase y valor nominal.

3.° — No podrá disponerse de los fondos o valores a que se refiere el punto 1, sin previa autorización del Banco Central".

Estimaremos quieran Vds. dar a esta circular la más amplia difusión entre su clientela. — Saludamos a Vds. muy atentamente. — Banco Central de la República Argentina.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos
Expte. D-64.528-43

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles:

Alianza de Tonelero a Avenida General Paz.
Gregorio de Laferrere de Curapaligüe a Dávila.
Loreto de Arcos a Cabildo.
Liniers de Rondeau a Caseros.
Obligado de Arredondo a Loreto.
Saraza de Emilio Mitre a Esteban Bonorino.
Somellera de Drumond a Centenera.
Tilcara de Avenida Cruz a Itaquí.
Víctor Martínez de Santander a Saraza.

Para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esquina Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — El Secretario de Obras Públicas.

e.11 mar.-N.° . . .v.23 mar.

LA CAPITAL
Compañía Anglo-Argentina de Ahorro y Capitalización
Sociedad Anónima

San Martín 66 - Capital Federal

Comunica que, visto el extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional, correspondiente a la segunda jugada, la que se ha tomado como base para nuestros sorteos mensuales, que tuvo lugar el día doce de marzo del año mil novecientos cuarenta y tres, habiendo sido favorecidos con el primer premio el número dos dos cero dos (2202) y con el segundo premio el número siete nueve dos cuatro (7924), les corresponden a los títulos que llevan el número

dos cuatro cero dos (2402) la amortización anticipada.

Los títulos vigentes correspondientes a las combinaciones sorteadas es el siguiente:

Plan "A", Título N.° 06282, $ 5.000 m|n. v|n., de abril 1941, al señor Bernardo Carlos Marante, San José 1767, piso 1.°, Capital Federal.

e.15 mar.-N.° 16390-v.15 mar

LA METROPOLITANA

Compañía de Acumulación de Ahorro

25 de Mayo 179 Buenos Aires

Resultado del sorteo efectuado el día 26 de Febrero de 1943, a las doce horas quince minutos, en la sede social de la Compañía, calle Veinticinco de Mayo, número ciento setenta y nueve, con la presencia del representante de la Inspección General de Justicia, don Alberto C. Herrera, y ante el escribano don Ricardo Saraví Tiscornia:

Para los títulos de $ 1.000 la letra M.

Para los títulos de $ 2.000 la letra I.

Estas letras, combinadas con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería de Beneficencia Nacional, del sorteo realizado en igual fecha, determinó, para los títulos sujetos a este sistema de sorteos, los símbolos favorecidos. — Además, de acuerdo con la misma extracción de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha salido premiado, para los títulos con que la Compañía opera actualmente, la combinación 8—843.

Resultaron favorecidos, en definitiva, los siguientes títulos, conforme a las condiciones generales de los mismos: De $ 1.000, símbolo M—43, Eduardo Bernasconi Crámer, domiciliado en Perú 1341, Capital, título N.° 62.393, emisión 25-11-37. — Luis Carcereny, Thompson 99, Bahía Blanca, título 70.247, emisión 22-3-38. — Clara I. de Sulí, Calle 3 N.° 360, La Plata, título 127.145, emisión 19-6-40. — Arturo Mior, O'Higgins 530, Bella Vista, (F. C. P.), título 70.117, emisión 21-3-38. — Pompeyo Bompland Montevideo 836, Rosario, título 112.100, emisión 16-12-39. — Juana S. Vda de Escribano, Canalejas 1132, Capital, título 75.428, emisión 11-6-38. — Alejandro Mogliani, Río de Janeiro 4393, Berisso, (F. C. S.), título 107.419, emisión 11-10-39. — Emilio A. Lancestremere, Sáenz Peña 18, Junín, título 130.716, emisión 31-7-40. — Eduardo L. Piroli, Páez 2186, Capital, título 144.155, emisión 24-12-40. — María B. de Balletti, Pje, Unamuno 1678, Capital, título 103.151, emisión 18-8-39. — De $ 1.000, símbolo 8—843, Nélida Aramburo, Patagones 611, Capital, título 1—104.208, emisión 16-10-40. — Ernesto Lucio Fusaro, Alsina 2570, Capital, título 1—118.463, emisión 20-1-42. — Adolfo Altaus, Suipacha 438, Capital, título 1—119.873, emisión 12-2-42. — Benilda Pallarés, Ercilia 5557, Capital, título 1—121.921, emisión 21-5-42. — Luis D. Careggio, Liniers 461, Florida, (F. C. C. A.), título 1—124.356, emisión 29-7-42. — Alberto Mora, Salta 616, Capital, título 1—128.851, emisión 10-10-42. — Héctor A. de Donato, Calle 15 N.° 559, La Plata, título 1—130207, emisión 16-12-1942. — Sara S. de Fauszleiger, Castelar 1534, Villa Obrera, (F. C. S.), título 152.970, emisión 7-4-41. — Filomeno Costanzo Francione, Salcedo 3953, Capital, título 165.227, emisión 31-7-41. — Manuel Fernando Bautista, Eduardo Castex, (F. C. O.), título 171.469, emisión 23-9-41. — Leonardo Yáñez, Darragueira 572, Bahía Blanca, título 179.191, emisión 28-11-41. — Segundo Vicente, Mitre 574, Punta Alta, título 188.134, emisión 14-3-42. — Raquel Anaya del Cerro, Chacabuco 221, Capital, título 190.860, emisión 6-4-42. — Natalicia Scarso, Ituzaingó 1175, Lanús, título 212.398, emisión 22-9-42. — Angela G. de Tinetti, La Rioja 242, 9 de Julio, (F. C. O.), título 197.349, emisión 6-6-42. — Alberto Concetti, Zelarrayán 2200, Bahía Blanca, título 193.060, emisión 27-4-42. — Domingo Pagani, 9 de Julio 68, Córdoba, título 154.761, emisión 28-4-41. — José A. Bonavita, Monroe 4602, Capital, título 158.131, emisión 30-5-41. — Bernardo Santo Gustavino, Ricardo Gutiérrez 1151, Olivos, título 217.111, emisión 23-10-42. — Francisco Lorenzatti, Moreno 2927, Santa Fe, título 218.478, emisión 29-10-42. — Nelly Else Brescia, P. Hutton 2962, Capital, título 222.369, emisión 30-11-42. — De $ 2.000, símbolo I—43, Alfredo Tommasi, B. Mitre 1078, Capital, título 22.214, emisión 16-7-35. — Esther P. de Luro, Reconquista 336, Capital, título 45.928, emisión 31-12-36. — Juan Pasqua, Bélgica 1180, Bahía Blanca, título 67.559, emisión 31-1-38. — María R. Chiappe, Fray Cayetano 981, Capital, título 108.896, emisión 31-10-39. — Enrique Enríquez Silva, Salta 240, Capital, título 119.701, emisión 26-3-40. De $ 2.000, símbolo 8—843, Bernardo M. Miquelot, Rioja 2043, Mar del Plata, título 153.977, emisión 21-4-41. — Santiago Castillo, Sobremonte 2719, Godoy Cruz, título 222.346, emisión 30-11-42. — Título pendiente de Enero 1943, $ 1.000, símbolo 7—136, Orlando Dellepiane, Zapiola 58, Arrecifes, (F. C. C. A.), título 146.014, emisión 17-1-41. — Luis U. de Iriondo, Presidente. — Héctor Fontimpe, Subgerente.

e.15 mar.-N.° 16427-v.15 mar.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 24 de marzo de 1943, a las 14,30 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen el establecimiento mecánico, propiedad del señor Moisés Radovitzky, sito en la calle BOEDO 2075. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

e.15 mar.-N.° 16392-v.20 mar

Sotelo y Cía., avisan que queda nula la venta de despacho de pan SUIPACHA 1335, vendido por Darío Galán a José Valetti y Alfonso Miatello, quedando dueño Darío Galán, reclamos n| oficinas. — Pueyrredón 312.

e.15 mar.-N.° 15384-v.16 mar.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 22 de marzo de 1943, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen el establecimiento de maquinarias y mercaderías, propiedad de los señores Audisio y Cía., sito en la calle RIO IV 1799. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

e.15 mar.-N.° 16393-v.20 mar.

Don Nicolás Vicente Comparone, domiciliado en Lamadrid 706, vende a don Egidio Cangiani, domiciliado en Diamante 1555, su negocio de vinos y aceites, ubicado en la calle LAMADRID N.° 702.

e.15 mar.-N.° 16398-v.20 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI número 4068. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Luis Luchetta y Angel Mora. — Juan B. Alberdi 4068. — Compradores: Feliciano Canto y José María Camino. — Bartolomé Mitre 2258.

e.15 mar.-N.° 16.350 y 16.425-v.20 mar.

Antonio Castellano, domiciliado Almirante Brown 1057, Spiro Castellano, domiciliado Pinzón 464, y Mariano Castellano, domiciliado Brandsen 425, hacen saber por cinco días, que han resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que con el objeto de explotar el negocio de electricidad y radio y bajo la razón social de "Castellano Hermanos", tienen establecida en esta Capital, calle ALMIRANTE BROWN, antes N.° 852, después N.° 870, hoy número 1057, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Antonio Castellano. — Reclamaciones dentro del término de ley, en el domicilio actual de dicha sociedad, calle Almirante Brown número 1057. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1943.

e.15 mar.-N.° 16383-v.20 mar.

Avisan: José Capitelli, martillero público, que el día 22 de marzo de 1943, a las 14 horas rematará todas las existencias, del negocio de bombonería, pastelería y heladería, sita en la calle SAN JUAN 2475, propiedad de Cristóbal T. Arrufat. — Reclamos término de ley, en mi oficina Cevallos 239, U. T. 38-2449. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1943.

e.15 mar.-N.° 16420-v.20 mar.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Constantino Fontenla García, vende almacén comestibles y bebidas alcohólicas, VENEZUELA 4202 a Clemente Braña. — Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.

e15 mar.-N.° 16401-v.20 mar.

Rodolfo Buschi, domiciliado en Cochabamba número 2271, transfirió a sus hijos Luisa, Aldo, Italo, Teresa y Carolina Buschi el 50 o|o de su negocio de talleres gráficos, sito COCHABAMBA 2271, domicilio de las partes.

e.15 mar.-N.° 16429-v.20 mar.

Juan Victorio Peirano, balanceador Entre Ríos 1768; avisa: Javier Leis, vende a Ramiro Rodríguez que se hace cargo del activo y pasivo su parte del negocio almacén GARAY 3200, domicilio de los contratantes.

e.15 mar.-N.° 16421-v.20 mar.

Florentino Espósito, martillero público, avisa: que Arturo Francisco Albo, vende despacho de pan, calle SALGUERO 1433, a Juan Caio. — Reclamos de ley, mis oficinas, Alsina 2041, domicilio de ambos.

e.15 mar.-N.° 16422-v.20 mar.

Avisa Manuel Ernesto Fernández, vende negocio despacho pan y factura sito calle GUARDIA NACIONAL 581 su domicilio a la señora Elvira P. de Macera. — Reclamos de ley. Domicilio de la compradora, San Juan 4120.

e.15 mar.-N.° 16428-v.20 mar.

Juan J. Badía rematará el 20 del corriente todas las existencias negocio librería JONTE 3936, orden Agustín Castell. — Reclamos, Alsina 1467.

e.15 mar.-N.° 16424-v.20 mar.

Eduardo Bellocq, transfiere a Antonio Nelli, la mitad del capital que tiene en la firma Bellocq y Compañía establecida en la calle FLORIDA N.° 664, donde constituyen domicilio a los efectos de la Ley N.° 11.867. — Buenos Aires, Marzo 13|1943. — Dr. Juan M. Olazar Udabe.

e.15 mar.-N.° 16415-v.20 mar.

Alfonso Cadós de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, avisa: Sofía Golub, vende a Severino Liñeira su despensa de comestibles, vinos y cervezas envasados, calle MANUELA PEDRAZA 3466, domicilio de contratantes.

e.15 mar.-N.° 16418-v.20 mar.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", con oficina en Bartolomé Mitre 1747, Capital, que: Manuel Santiago Fernández, vende a Hilario González, su negocio del ramo de casa de lunch, despacho de vinos y cervezas y venta de helados, sito CORRIENTES 3345, Capital, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.15 mar.-N.° 16414-v.20 mar.

Avisan: Castro y Fortuna, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (sucesores de Francisco Arbej), Bartolomé Mitre 1164, que José Otero y José Fernández venden a J. Barrull y A. A. de Mattos, negocio café y despacho de bebidas, "Petit Molino", CASEROS 2021, esquina POZOS. Reclamos Bartolomé Mitre 1164, domicilio de partes.

e.15 mar.-N.° 16410-v.20 mar.

Avisan: Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que Angel Faoro y Evaristo López, venden a Vicente González, su negocio de despensa, vinos y cervezas, CASTRO 2201 esq. GIBSON, Capital, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley. — Buenos Aires, 15-3-1943.

e.15 mar.-N.° 16.412-v.20 mar.

Avisan: Guillermo Portilla y Cía., balanceadores, Carlos Pellegrini 70, que José Pérez vende a Constante y Angel Martínez 2|3 partes peluquería, cigarrería y lotería, BELGRANO 1279, y bonetería, cigarrería y lotería SANTIAGO DEL ESTERO 392, haciéndose cargo activo y pasivo nueva firma Pérez y Martínez Hnos. — Reclamos en negocio. — Domicilio contratantes en n|oficinas.

e.15 mar.-N.° 16.402-v.20 mar.

Se avisa: que Manuel Hidalgo, agencia de patentes y marcas, domiciliada AVENIDA DE MAYO 760, ha cedido su activo y pasivo a Manuel Hidalgo. Agencia de Propiedad Industrial, Sociedad de Resp. Limitada. — Reclamaciones de ley en el domicilio antes mencionado y constituído por las partes.

e.15 mar.-N.° 16.399-v.20 mar.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica que la razón social "Pedro y Homzi", con domicilio en la calle SAN JUAN 3992, se ha disuelto, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio José Pedro. — Para reclamos, en mi oficina, Bolívar 108, domicilio de las partes.

e.15 mar.-N.° 16396-v.20 mar.

Al comercio: Germán Fraga, balanceador público, ofic. Beauchef 265, avisa: Guillermo Frey, vende a José Arias y Jesús Devesa, negocio despensa, MANUEL ARTIGAS N.° 6601, domicilio contratantes. — Reclamos Ley mi ofic.

e.15 mar.-N.° 16395-v.20 mar.

Montanelli Hnos., martilleros con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 23 de marzo de 1943, a las 14 hs., rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la Fca. de Juguetes y Carpintería Mecánica, propiedad del señor R. Cabello Campo, sita en la calle GENERAL ARTIGAS 1161. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.15 mar.-N.° 16394-v.20 mar.

NUEVAS CONVOCATORIAS

TEXTILIA S. A.
Franco Argentina
Para la Fabricación de Sederías

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1943, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinación del número de directores para el próximo ejercicio, elección de dos directores, un síndico y un síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Directorio para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.15 mar.-N.° 16416-v.1 abr.

CAMARA CHECOSLOVACA DE COMERCIO EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de abril de 1943, a las 19 horas, en la calle Reconquista 210, oficina 17, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1942.
2.° Elecciones del nuevo Consejo Administrativo.
3.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

e.15 abr.-N.° 16419-v.17 mar.

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO-ARGENTINA BELGRANO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1943, a las 21 horas, en el local de la Escuela, calle Monroe 3061, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva y aprobación del Balance e Inventario al 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección del presidente por dos años.
3.° Elección de vicepresidente por un año, por renuncia del anterior.
4.° Elección de 5 miembros titulares de la Comisión Directiva por dos años.
5.° Elección de 2 miembros titulares por un año por renuncias.
6.° Elección de 6 suplentes de la Comisión Directiva por dos años.
7.° Designación de dos revisadores de cuentas.
8.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

e.15 mar.-N.° 16.403-v.17 mar.

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local "La Argentina", sito en la calle Rodríguez Peña número 361, Capital Federal, el 31 del corriente mes a las 18 y 30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias al Inventario comprendido entre el 1.° de Febrero de 1942 al 31 de Enero próximo pasado.
3.° Modificación al artículo 82 de los estatutos sociales.
4.° Elección de las siguientes autoridades: presidente por dos años, en reemplazo del doctor Horacio P. Onetto; tesorero por dos años, en reemplazo del Ing. don Agustín Espinosa; secretario por dos años, en reemplazo del Ing. don Francisco F. Sáenz; tres vocales titulares por dos años en reemplazo de los siguientes señores: don Emilio A. Saporiti, don Emilio S. Céspedes y don Pascual Scarpati; dos vocales suplentes por dos años, en reemplazo de los señores doctor Benjamín Nazar Anchorena y don Francisco Astorelli y además un vocal suplente para completar el período en reemplazo del señor Antonio C. N. Colombo que de acuerdo a las disposiciones estatutarias pasó a vocal titular; dos personas para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los señores contador Humberto Montani y doctor Carlos A. Young.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — Horacio P. Onetto, presidente. — Ing. Francisco F. Sáenz, secretario.

e.15 mar.-N.° 16400-v.15 mar.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA, VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE
Schiller Schule

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la décimaoctava Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Marzo de 1943, a las 21 horas, en el local social, calle Concordia N.° 3555, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Discusión y aprobación de la Memoria y del Balance anual, al 31 de diciembre de 1942;
b) Elección de los siguientes miembros titulares de la Comisión Directiva;
1) Por terminación del mandato y por dos años: Vicepresidente, Secretario, Protesorero y dos Vocales;
2) Por renuncia y por un año: Presidente y un Vocal;
c) Elección de cuatro vocales suplentes;
d) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas;
e) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — La Comisión Directiva.

e.15 mar.-N.° 16413-v.17 mar.

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.
Corrientes 2346-50
U. T. 47 Cuyo 2087-2729-3490-7848
Asamblea General Ordinaria
2a. Convocatoria

Buenos Aires, Marzo de 1943.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2a. Convocatoria), que se realizará en el salón de la calle Paso N.° 429, el día 28 de marzo a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Proyecto de distribución de utilidades.
2.° Aprobación de la compra de la propiedad de la calle Rivadavia 7469.
3.° Elecciones de: 1 presidente por 2 años; 1 vicepresidente por 1 año; 4 vocales por 2 años; 1 síndico por 1 año; 1 síndico suplente por 1 año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Mariano Feldstein, presidente. — Moisés Schuvaks, secretario.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, la Asamblea se realizará y sus resoluciones serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas que concurran.

Otra: A los efectos del punto N.° 3.° de la Orden del Día y de acuerdo con el Art. N.° 9, del Reglamento de Asambleas y Elecciones y habiéndose presentado para su oficialización una sola lista, el Directorio ha resuelto que las elecciones tengan lugar en el salón de la calle Paso número 429 con el siguiente horario: de 13 a 18 horas (Art. 10 del citado Reglamento).

e.15 mar.-N.° 16391-v.26 mar.

"M E L F A"
Sociedad Anónima
Argentina, Industrial y Comercial
Hidalgo 775 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21.° de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1943, a las 10,30 horas, en el local social calle Hidalgo N.° 775, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de tres años y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — Roberto J. Debieve, Vicepresidente.

Nota: Artículo 24 de los Estatutos. — Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

e.15 mar.-N.° 16406-v.1 abr.

ASOCIACION MILITAR DE RETIRADOS DEL EJERCITO Y ARMADA

CONVOCATORIA

Invítase al consocio a la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo, a las 15 horas, en la Galería Güemes (105), para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio del 1.° de enero al 31 de diciembre de 1942 y Presupuesto para el Ejercicio de 1943.
3.° Proyecto del Capitán Exp. al Des. D. Benicio de los Santos sobre construcción de un Balneario Militar.
4.° Ampliación del Art. 2.° inc. g) del Reglamento del Estatuto.
5.° Designación de dos Consocios (Ejército y Armada) para firmar el Acta de la Asamblea.
6.° Elección de: Vicepresidente 1.° (Armada) por 3 años; Directores Titulares: (Ejército) dos por (3 años); (Armada) tres por (3 años); Directores Suplentes: (Ejército) uno por (3 años); (Armada) cuatro por (3 años); Comisión de Cuentas: (un año): dos titulares del Ejército y uno de la Armada. Suplentes: Uno del Ejército y uno de la Armada. — Aníbal J. Vernengo, Presidente; Manuel G. Pinto, Secretario.

e.15 mar.-N.° 16426-v.31 mar.

SECCION BALANCES

—222—

COFIMA

Compañía Sud Americana de Financiación, Industrias y Mandatos, S. A.

Domicilio Belgrano 836 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 23 de Febrero de 1942
Inscripta en el R. P. de Comercio el 11 de Mayo de 1942

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Suscripto .... » 1.200.000.—
Realizado .... » 1.200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 1942

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles		264340 —
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Bancos		934946 78
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización	8354 55	
Menos: amortización	7641 33	713 22
		1200000 —
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		300 —
		1200300 —

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		1200000 —
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
No hay.		
		1200000 —
Cuentas de orden.		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		300 —
		1200300 —

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE AGOSTO DE 1942

DEBE	m$n	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre gastos de organización	7641 33	
Gastos generales:		
Gastos de administración, etc.	903 25	
	8544 58	
HABER		
Intereses		4377 92
Alquileres		4166 66
		8544 58

Alberto Kreglinger, presidente. — Luis B. Joselevich, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 mar.-N.° . .-v.15 mar.

w 121

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE

Domicilio: Sarmiento 643 - Bs. Aires

Autorizada por superiores decretos de fechas Octubre 4 de 1911 y Agosto 5 de 1921

Inscripta en el R. P. de Comercio en fechas 30 de Noviembre de 1911 y Enero 23 de 1922

CAPITAL:
Autorizado .... } m$n. 2.200.000.—
Suscripto ....
Realizado ....

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942
CORRESPONDIENTE AL 31.° EJERCICIO ANUAL

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de Octubre de 1942

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Tierras en Real del Padre:			
Existencias: 4.733 Hs. cultivadas y 1.517 Hs. incultas		1509497 30	
Obras de irrigación y desagüe:			
Inventariado	566760 75		
Total amortizado	259830 23	306930 52	
Edificios y construcciones:			
Inventariado	102949 —		
Total amortizado	41784 87	61164 13	
Mejoras:			
Total de las inversiones	200037 38		
» amortizado	149749 93	50287 45	
Muebles y útiles:			
Inventariado	19629 72		
Total amortizado	14529 72	5100 —	
Máquinas agrícolas - no amortizado:			
Inventariado	9487 92		
Total amortizado	8487 92	1000 —	
Rodados y arneses:			
Inventariado	15828 05		
Total amortizado	11828 05	4000 —	
Plantaciones		4377 60	1942357 —
Activo circulante:			
Productos agrícolas		68831 73	
Animales varios		13200 —	
Materiales		6849 65	88881 38

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo disponible:			
Caja		8506 43	
Bancos		103567 10	112073 53
Activo exigible:			
Cuentas corrientes		118905 88	
Créditos hipotecarios		36358 62	
Compradores de tierras		469507 65	
Alquileres a cobrar		19160 90	
Prorratas » »		10877 58	654810 63
Activo nominal:			
Conversión hipotecaria 1941		12383 46	
Amortizado		669 32	11714 14
Activo transitorio:			
Impuestos:			
Generales	3493 10		
Impuesto a los réditos	4028 16	7521 26	
Prorratas de la Sociedad		8366 22	
Seguros		1031 08	16918 56
			2826755 24
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito			70000 —
			2896755 24
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		2200000 —	
Fondo de reserva legal		69314 78	
» de amortización y previsión		50000 —	2319314 78
Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes		122199 95	
Banco Hipotecario Nacional		193591 12	315791 07
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		3074 95	
Utilidad venta tierras (cuotas a vencer)		100893 21	103968 16
Ganancias y pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior		17918 77	
Utilidades del ejercicio		69762 46	87681 23
			2826755 24
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (Directorio)		60000 —	
Depositantes de acciones		10000 —	70000 —
			2896755 24

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1942.

James Begg, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario. — Guillermo Lutz, tesorero. — Jacinto C. Rossello, contador. — Andrés Costes, síndico.

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1942

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Obras de irrigación y desagüe	8200 —	
Edificios y construcciones	3088 47	
Mejoras	1752 02	
Muebles y útiles	239 95	
Rodados y arneses	1630 —	
Conversión hipotecaria 1941	669 32	15579 76
Gastos generales:		
(Administración, judiciales, automóvil, prorratas, limpieza de canales, conservación desagües, de ventas, bonificaciones, seguros, etc)		92494 69
Impuestos		5763 98
Créditos incobrables		21530 16
Resultado hacienda caballar		1349 85
		136718 44
Saldo:		
Utilidades del ejercicio	69762 46	
Utilidades anteriores	17918 77	87681 23
		224399 67
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		17918 77
Explotación:		
Explotación agrícola	136609 64	
Alquileres	10895 27	
Explotación de carros	705 50	
» árboles	862 50	
Resultado hacienda vacuna	4064 40	153137 31
Intereses		5127 66
Utilidad venta tierras		48215 93
		224399 67

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1942.

James Begg, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario. — Guillermo Lutz, tesorero. — Jacinto C. Rossello, contador. — Andrés Costes síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 mar.-N.° . .-v.15 mar.

w 224

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER, S. A.

Avda. Roque Sáenz Peña 832

Fecha de autorización por el P. E. 23 de Diciembre de 1941
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 6 de Febrero de 1942

CAPITAL:
Autorizado ....
Suscripto .... m$l. 500.000.—
Realizado ....

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 27 de Noviembre de 1942

ACTIVO			m$l.	m$l.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos en Comodoro Rivadavia		55000 —		
Construcciones................	1900.—			
Menos Amortización del ejercicio	300 —	1600 —	56600 —	
Maquinaria y equipo.............		162324 42		
Menos Amortización del ejercicio.		26704 22	135620 20	
Camiones y rodados............		58149 55		
Menos: Amortización del ejercicio...		8986 55	49163 —	
Muebles, útiles y herramientas.		10551 38		
Menos: Amortización del ejercicio...		1131 38	9420 —	250803 20
II. Activo circulante:				
Materias primas, material fabricado y de consumo			124223 94	
Material en tránsito			12280 59	136504 53
III. Activo disponible:				
Caja.........			34 58	
Bancos.........			64107 33	64141 91
IV. Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte.			131099 07	
Compañías afiliadas.........			37012 93	
Depósito en garantía..........			160 —	168272 —
V. Activo transitorio:				
Pagos a cuenta del impuesto a los réditos			282 17	
Adelantos para compra de materiales			23714 25	23996 42
VI. Activo nominal:				
Patentes de invención.........			165896 98	
Menos. Amortización del ejercicio.........			10530 08	155366 90
				799084 96
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)......				5000 —
				804084 96

PASIVO	m$l.	m$l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado.........		500000 —
II. Pasivo exigible:		
Compañías afiliadas.........	169688 29	
Acreedores en Cta. Cte	44520 75	214209 04
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		31865 18
Ganancias:		
Ganancia líquida del ejercicio.........		53010 74
		799084 96
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		5000 —
		804084 96

Dr. R. Van Gelderen, director - A. H. Beckett, síndico-suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO DE CINCO MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1942

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios.........	300 —	
Máquinas y equipo.	26704 22	
Camiones y rodados	8986 55	
Muebles, útiles y herramientas	1131 38	
Patentes de invención.........	10530 08	47652 23
Gastos de administración, sueldos, honorarios, alquileres, seguros, gastos de transporte y de viaje, regalías, etc.		248249 62
Saldo: Utilidad líquida del período sujeta al impuesto sobre los réditos.........		53010 74
		348912 59
HABER		
Perforaciones, mediciones, honorarios y fabricación		348912 59
		348912 59

Dr. R. Van Gelderen, director—A. H. Beckett, síndico-suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rossc.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 mar.-N.° . -v.15 mar.

w 227

C. L. A. V. E., S. A.

Créditos Liberales Argentinos Viviendas Económicas

Av. de Mayo 1370

Autorizada por el P. E. de la Nación Dec. N.° 101.759 y 105.076
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Diciembre de 1941

CAPITAL:
Autorizado.................... m$l. 250.000.—
Suscripto .... » 50.000.—
Realizado .... » 50.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1942
(1.° EJERCICIO)

Aprobado sin modificación en la Asamblea realizada el 5 de Diciembre de 1942

ACTIVO	m$l.	m$l.
I. Activo Fijo:		
Herramientas	326 88	
Muebles y útiles	1103 40	1430 28
II. Activo Circulante:		
No existe.		
III. Activo Disponible:		
Caja	298 12	
Banco Nación Argentina c/c.	3354 40	3652 52
IV. Activo Exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	414 —	
Hipotecas a cobrar.........	19420 —	
Deudores por préstamo para const. con garant. hipotec.	37000 —	
Deudores por préstamo para const. con garant. personal.	6320 —	
Deudores por prést. p. refecciones	6045 —	
Deudores por prést. p. vacaciones....	2264 —	
Seguros.	491 07	101954 07
V. Activo Transitorio:		
No existe.		
VI. Activo Nominal:		
Gastos de organización.........	6335 89	6335 89
Total activo real. .		113372 76
Cuentas de orden:		
Dep. de acciones en gar.		9000 —
Total del activo		122372 76

PASIVO	m$l.	m$l.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	50000 —	50000 —
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente.........	380 —	
Préstamos para const. con garantía hipotec.	33090 —	
Compromiso para futura emisión de acciones	20000	53470 —
III. Pasivo Transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio.........		9902 76
Total del pasivo real		113372 76
Cuentas de orden:		
Depositantes de acc. en gar.		9000 —
Total del pasivo		122372 76

Américo Nannicelli, presidente. — M. Gregorio Orellanos, tesorero.
Jorge J. Hand, contador. — Andrés Castagnino, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1942 — (PRIMER EJERCICIO)

DEBE	m$l.	m$l.
Gastos generales:		
Sueldos, seguros, alquileres, gastos menores.........		2091 95
Intereses y descuentos.........		32 —
Impuestos y patentes		300 —
Amortizaciones:		
Herramientas 20 % s/ $ 408.60.........	81 72	
Muebles y útiles 10 % s/ $ 1.226.—	122 60	
Gastos de organización:		
20 % s/ $ 7.919.85.........	1583 97	1788 29
Utilidad del año		9902 76
Total.........		14115 —
HABER		
Derechos de construcción.........		6996 —
Saldo del rubro explotación		6291 90
Intereses por préstamo para vacaciones		827 10
		14115 —

Américo Nannicelli, presidente. — M. Gregorio Orellanos, tesorero.
Jorge J. Hand, contador. — Andrés Castagnino, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Febrero 10 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 mar.-N.° . -v.15 mar.

176 x

SAFICO

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Corrientes 456

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 12 de Mayo de 1923

Inscripta en el R. P. de C. el 4 de Julio de 1923

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 25.000.000 —

Suscripto y realizado .... » 16.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1942

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 16 Diciembre 1942 sin modificación

A C T I V O		m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		12834342 98		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	863292 56			
Amortización de este ejercicio	124031 82	987324 38	11847018 60	
Utiles y equipos varios		368955 51		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	135893 10			
Amortización de este ejercicio ..	43864 78	179757 88	189197 66	
Muebles y útiles..........................		133947 45		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	85868 32			
Amortización de este ejercicio ..	8919 41	94787 73	39159 72	
Títulos nacionales, municipales y otros			756644 —	
Acciones varias			731964 13	
Participaciones en Empresas Comerciales			1623080 18	15187064 29
Activo circulante:				
Haciendas..................................			917176 13	
Productos agrícolas, ganaderos, sembrados, etc.			260087 31	
Existencias varias para uso propio			231837 28	1409100 72
Activo disponible.				
Bancos			1294598 55	
Caja			5196 49	1299795 04
Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte.			215342 41	
Deudores hipotecarios		3960293 07		
Menos: Prevision...........................		1403581 99	2556711 08	
Documentos a cobrar			117500 —	
Intereses vencidos a cobrar			39374 16	2928927 65
Activo transitorio:				
Operaciones en suspenso			21986 88	
Impuesto a los Réditos - pagos a cuenta ...			32689 60	54676 48
Activo nominal.				
No existe.				
				20879564 18
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía - el Directorio			8000 —	
Depósito de fondos libres por cuenta de terceros			1200452 93	
Depósito de títulos y acciones en custodia.			21982105 95	
Títulos de terceros depositados en garantía			52025 —	
Existencias de terceros en depósito			75637 77	23318221 65
				44197785 83
P A S I V O				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado..............			16000000 —	
Reserva legal..............................			1600000 —	17600000 —
Pasivo exigible:				
Acreedores en Cta. Cte.			2143616 52	
Acreedores hipotecarios			117512 74	2261129 26
Pasivo transitorio:				
Prevision Ley 11.729			100000 —	
Intereses cobrados por adelantado			749 17	
Alquileres cobrados por adelantado			31065 —	
Operaciones en suspenso			28459 33	
Intereses a pagar..........................			5470 29	165743 79
Ganancias:				
Saldo anterior			11520 89	
Saldo del ejercicio			841170 24	852691 13
				20879564 18
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía - el Directorio...........................			8000 —	
Terceros por depósitos de fondos libres......			1200452 93	
Depositantes de títulos y acciones en custodia			21982105 95	
Terceros por títulos depositados en garantía.			52025 —	
Terceros por existencia en depósito			75637 77	23318221 65
				44197785 83

GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	124031 82	
Utiles y equipos varios	43864 78	
Muebles y útiles	8919 41	
Inversiones - acciones varias....................	4033 73	180849 74
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, luz, seguros, etc.		142199 57
Intereses		7350 89
Patentes e impuestos		157241 99
Utilidad del ejercicio	841170 24	
Saldo anterior	11520 89	852691 13
		1340333 32

H A B E R	Parciales m$n.	Totales m$n.
Saldo anterior..................................		11520 89
Reservas creadas en ejercicios anteriores, no utilizadas...		138983 53
Intereses, dividendos, comisiones, etc.		403911 88
Utilidad sobre venta de títulos y acciones		232216 79
Explotación estancias...........................		207671 57
» inmuebles		346023 66
		1340333 32

S. Edelstein, presidente. — A. A. Hunter, síndico.

Inspector que visó el balance, Dr. Lovera.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 mar.-N.° . .-v.15 mar.

w 117

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ANTONIO LOPES AGRELO LTDA.

Sarmiento 559

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo 25 de Abril 1910

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 13 de Junio de 1910

CAPITAL:

Autorizado ....
Suscripto......................................
Realizado...................................... } m$n. 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1942

Inc. A C T I V O	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
a) Campos y colonias..............................	1070763 19	
b) Propiedades	1038 20	
c) Muebles y útiles................................	8447 40	
d) Maquinarias, herramientas.....................	1877 —	
e) Animales de trabajo	785 —	1082910 79
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
a) Caja	1195 98	
b) Bancos	11 47	1207 45
IV Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente..................	811629 08	
b) Deudores hipotecarios.........................	620977 29	
c) Obligaciones a cobrar.........................	32549 60	1465155 97
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal.		
No existe.		
Pérdidas:		
Pérdidas del año.................................	44785 20	
Más pérdida anterior	620794 57	665579 77
Cuentas de orden:		
No existen.		
Total		3214853 98
P A S I V O		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto..............................	1500000 —	
b) Reserva legal..................................	145510 07	1645510 07
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta.Cte.	855 57	
b) Acreedores hipotecarios	1016319 08	1017174 65
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos a pagar	67500 —	
b) Colonia Dora. ventas	484669 26	552169 26
Cuentas de orden:		
No existen.		
Total........		3214853 98

GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	m$n.	m$n.
Saldo anterior	620794 57	
Gastos generales	2042 27	
Derechos inspección..................................	300 —	
Intereses y descuentos...............................	44594 82	
Total	667731 6[illegible]	

HABER	m$n.	m$n.
Colonia Dora...		2151 90
Saldo: Pérdida del año...	44785 20	
Más pérdida anterior.	620794 57	665579 77
Total..... ...		667731 67

Dora L. Agrelo, presidente. — Antonio L. Agrelo, secretario

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 mar.-N.° . .-v.15 mar.

177 x

CH. C. RICHARDSON

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domicilio de la Sociedad: México 1661 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 6 de Junio de 1933
Inscripción en el R. P: de C 26 de Julio de 1933

CAPITAL

Autorizado .... m$n. 350.000.—
Suscripto .... » 350.000.—
Realizado .... » 350.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 16 de Diciembre de 1942

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles - al costo	300000 —		
Menos: amortizaciones	4006 66	29599 34	
Maquinarias al costo	161080 16		
Menos: Amortizaciones	151322 86	9757 30	
Herramientas - al costo	36852 44		
Menos: Amortizaciones	34799 16	2053 28	
Muebles y útiles - al costo	39335 93		
Menos: Amortizaciones	37042 83	2293 10	
Rodados - al costo	21617 30		
Menos: Amortización	18330 30	3287 —	
Hacienda - según recuento y avaluación por la administración		5960 —	319344 02
Activo circulante:			
Según inventarios practicados y avaluados por la administración, al costo o al precio de plaza, si este es menor:			
Mercaderías		139023 79	
» en tránsito		52382 39	
Materiales de empaque.		512218 77	
Materiales varios		25371 01	728995 96
Activo disponible:			
Caja		1404 94	
Bancos		215235 91	
En Agencias		15971 91	232612 76
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	197519 53		
Menos: Previsión para deudores morosos..	4938 —	192581 53	
Depósitos en garantía		3429 26	
Compañías afiliadas			
Cuentas corrientes	3378 09		
Documentos a cobrar	17425 29	21303 38	
Deudores varios		2712 12	220026 29
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			5457 95
Activo nominal:			
Marcas de fábrica, o comercio		8599 06	
Menos: Amortización		3893 86	4705 20
			1511142 18
Cuentas de orden:			
Depósito de accionee en garantía (el Directorio)			12500 —
			1523642 18
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		350000 —	
Reserva legal		8294 46	358294 46
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.		92789 60	
Compañías afiliadas en Cta. Cte.		659961 43	752751 03
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		77687 76	
Previsión Ley N° 11.729		155041 33	
Fondo de jubilaciones		88000 —	320729 09
Ganancias:			
Saldo anterior		24982 52	
Más: Ganancia por el ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1942		54385 08	79367 60
			1511142 18
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			12500 —
			1523642 18

C. J. Richardson, presidente.—A. M. Alexander, director.— R. Sneath, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE AGOSTO DE 1942

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles..	4006 66	
Maquinarias	17428 33	
Herramientas	7370 48	
Muebles y útiles	4557 09	
Rodados	5310 33	38672 89
Cuentas incobrables y previsión para deudores morosos...		2285 61
Gastos generales:		
Gastos honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de maquinarias, etc.		708688 75
Comisiones		42653 60
Patentes e impuestos		26705 58
Previsión Ley 11.729		48000 —
Saldo: Utilidad del ejercicio	54385 08	
Más: Saldo anterior	24982 52	79367 60
		946374 03
HABER		
Saldo anterior		24982 52
Explotación mercaderías..		918864 19
Intereses y cambios		2527 32
		946374 03

C. J. Richardson, presidente.—A. M. Alexander, director.— R. Sneath, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 mar.-N.° . .-v.15 mar.

«130»

LA GRANJA

Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial

Bmé. Mitre 226

Autorizada: Dec. del P. E. del 21/10/1918 y 2/12/1929
Inscripta: R. P. de Comercio el 16/1/1919 y 18/9/1930

CAPITAL

Autorizado .... m$n 200.000.—
Suscripto .... » 100.000.—
Realizado .... » 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Diciembre de 1942

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	2791 90	
Saldo venta	111 08	
	2680 82	
Amortización	53 60	2627 22
Activo circulante:		
Acc. Sdad. Crédito S. Fe	72000 —	
» Molinos Río de la Plata	108200 —	
» Cía. Alimentación	1 —	
» Fuerte Sancti Spíritu	1 —	
Certif. Fuerte Sancti Spíritu	1 —	180203 —
Activo disponible:		
Caja	18383 97	
Bancos	999 09	19383 06
Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	42681 07	
Documentos a cobrar	28520 —	71201 07
Activo nominal:		
Marcas y derechos	1 —	
Periódico	1 —	2 —
Activo transitorio:		
No existe.		
		273416 35
Cuentas de orden:		
Depósito acciones Directorio		10000 —
		283416 35
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	100000 —	
Fondo de reserva	10954 51	
» » » legal	12235 33	
» » indemnización	7754 —	
» » previsión	1825 45	132769 29

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo exigible:		
Acreedores por compras..........	48877 57	
Bancos	73325 42	122202 99
Pasivo transitorio:		
Provisión pago impuestos..........		2012 21
Ganancias:		
Beneficio según cuadro..........		16431 86
		275416 35
Cuentas de orden:		
Garantía del Directorio..........		10000 —
		285416 35

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1942

PERDIDAS	m$n	m$
Gastos generales:		
Por sueldos, aguinaldos, alquileres, franqueo, teléf., etc.		60359 09
Amortizaciones:		
s/Muebles y útiles..........		53 60
Patentes e impuestos:		
Saldo de esta cuenta..........		300 —
Beneficio:		
Del año..........	14317 84	
Más año anterior..........	2114 02	16431 86
		77144 55
GANANCIAS		
Saldo anterior..........		2114 02
Intereses y descuentos:		
Saldo de esta cuenta..........		5516 87
Comisiones:		
s/Compras, consignaciones, intervenciones, etc.		63514 43
Dividendos-s/acciones:		
Saldo de esta cuenta..........		5999 23
		77144 55

Buenos Aires, Octubre 31 de 1942.

Warren Delano Robkins, presidente. — Américo Gandolfi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.15 mar.-N.° . . . -v.15 mar.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

F. S. Giménez, martillero público, Loria 675, avisa: Que el día 18 de marzo a las 14, remataré lechería SARMIENTO 4135, orden de su dueño, Santiago San Vicente. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.13 mar.-N.° 16320-v.18 mar.

Aviso: José Rippi vende a Juan Pontet y Enrique Fornerón, domiciliados Castex F. C. O. (Pampa), almacén comestibles, en EDUARDO CASTEX (PAMPA). — Reclamos término ley. Escribano Raúl Villa. — Castex F. C. O.

e.13 mar.-N.° 16323-v.18 mar.

Enrique Pallota vende su negocio de lechería y anexos, situado NAZCA 1983, su domicilio a Miguel J. Zubieta, domiciliado Victoria 3661. — Reclamos al domicilio del comprador, dentro del término ley.

e.13 mar.-N.° 16340-v.18 mar.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Alfredo Garibotto, vende a Francisco Lucente, su negocio de carnicería, calle SAN EDUARDO 4864. — Domicilio de los contratantes y reclamaciones, Junín 364.

e.13 mar.-N.° 16.327-v.18 mar.

Se hace saber que don Cayetano Cucinotta, vende a don Antonio Giammatteo su negocio de peluquería, lotería y anexos ubicado en la calle CABILDO 858. — Reclamos de ley, escribano Soldano Deheza, Cerrito 512, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1943.

e.13 mar.-N.° 16.331-v.18 mar.

El escribano nacional que suscribe, comunica al público y al comercio en general, que por ante su Registro, don Isaac Bogoslavsky, Cabildo 2695, vende al Sr. Osca Morea, Cabildo 2959, el negocio de mueblería, denominado "La Exposición", siturdo calle CABILDO 2695, tomando a su cargo el activo y pasivo el comprador Prudencio F. Negri, Bartolomé Mitre 519.

e.13 mar.-N.° 16.335-v.18 mar.

Juan Pianzola, con empresa de construcciones sanitarias en la calle Jujuy 431, transfiere el activo y pasivo a los señores Juan Alfredo Pianzola, Mauricio Arturo Pianzola e Inocencio Antonio Gómez, todos con domicilio en JUJUY 431. — Para reclamos, de acuerdo con la Ley 11.867, al balanceador, martillero público y contador José A. Menéndez, Constitución 1738.

e.13 mar.-N.° 16.337-v.18 mar.

Avisan: Barba y Fernández, martilleros públicos, oficinas Rincón 50, U. T. 47-5096: El 18 del corriente rematarán fiambrería, fábrica de pastas, BERUTI 2809, orden señor Enrique Rossi. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.

e.13 mar.-N.° 16342-v.18 mar.

García y Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Vicenta Apestegula vende a Bernardo Hojraj y Pedro Futuriansky, negocio despensa calle TONELERO 6248|50 esquina CARLOS ENCINA. — Reclamaciones ley Uruguay 34 domicilio constituído contratantes.

e.13 mar.-N.° 16344-v.18 mar.

José Velasco, con oficinas en Avenida de Mayo 1439, avisa que, Eva Rivkin de Chernicoff, venderá a Amanda Angela Picasso, su farmacia, sita SANABRIA 4699, domicilio ambas contratantes. Reclamaciones término de ley, mis oficinas.

e.13 mar.-N.° 16347-v.18 mar.

Se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad colectiva formada por Santos Eduardo Américo Luchetti y Alfonso Roque Albanese, que explotaba el "Sanatorio de Cirugía de los Doctores Luchetti y Albanese", con domicilio en la calle ALSINA 1882|86, por retiro del socio Santos Eduardo Américo Luchetti, Guanacache 5325, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alfonso Roque Albanese, Alsina 1882|86. Reclamaciones de ley, en Alsina 1882|86.

e.13 mar.-N.° 16319-v.18 mar.

Pedro Vaggi, vende su negocio restaurant, vinos y cervezas situado PATRICIOS 1811, su domicilio a José F. Brión, domiciliado Montes de Oca 2023. — Reclamos al domicilio del comprador, término ley.

e.13 mar.-N.° 16.339-v.18 mar.

Delfino y Sánz, Perú 84, avisan que Francisco Naranjo, vende a Francisco Naranjo (hijo), la parte del negocio de farmacia que tienen ambos en esta Capital, calle MONROE 2907, domicilio contratantes. — Reclamos de ley.

e.13 mar.-N.° 16.336-v.18 mar.

Avisa: R. Lagüela, martillero público oficinas Alsina 1467, Juan Suárez, vende a Manuel Trigo y Sebastián Gallego su restaurant, vinos y cervezas SAN JUAN 2948, sus domicilios reclamaciones ley.

e.13 mar.-N.° 16362-v.18 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Cía., el señor Jesús Lago Gabín, vende al señor Eduardo Vázquez la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle CUENCA N.° 1459, quedando el activo y pasivo del citado negocio a partir del día 15 de Octubre de 1942, a cargo del comprador conjuntamente con los copropietarios del mismo, señores Rosendo Veiga García, Angel Esteban y José García Ramos. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.13 mar.-N.° 16.351-v.18 mar.

Avisan: Castro y Cía., oficinas Cangallo 1133, que Enrique Martínez y Avelino Aguadero, venden a Casimiro Karpowicz, negocio de lechería, sito CARLOS CALVO 1690, domicilio partes. — Reclamos, mis oficinas.

e.13 marz.-N.° 16.352-v.18 mar.

Se hace saber por cinco días que Juan Gasparini, con domicilio en Asamblea 876, venderá a Juan Augusto Vergelón, domiciliado en Asamblea 876, el negocio de pizzería ubicado en ASAMBLEA 876, según escritura que otorgará ante el escribano don Luis P. Varangot, con oficinas en Carlos Pellegrini 385, 3.° piso A, donde podrán también formularse reclamaciones. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1943. Luis P. Varangot, escribano.

e.13 mar.-N.° 16373-v.18 mar.

"Gvirtzmán e Hijos" en disolución): Ramo: Vinos. — Rivadavia 3574, transfiere su activo y pasivo a "Gvirtzmán e Hijos" (constitución). — RIVADAVIA 3574. — Oposiciones: doctor Gerszon Messing, Rivadavia 1167. — Capital Federal.

e.13 mar.-N.° 16375-v.18 mar.

Juan Beat Stahel, Augusto Gachter y Eduardo Ernesto Swicky, componentes de la razón social "Stahel, Gachter & Cía.", con ramo de Importación y Representaciones, establecidos en la calle SARMIENTO N.° 2625, hacen saber la disolución de la misma y que han tomado a su cargo el activo y pasivo los socios Juan Beat, Stahel y Augusto Gachter. — Se atienden reclamos por el término de ley en la calle Sarmiento N.° 2625, que es también el domicilio particular de todos los socios.

e.13 mar.-N.° 16354-v.18 mar.

Carlos Navarino, vende a Adolfo Zaucanella, su negocio de ferretería, pinturería y bazar, sito en esta Capital, calle HONDURAS 4002. Reclamaciones de ley, calle Honduras 4002, donde las partes constituyen domicilio.

e.13 mar.-N.° 16358-v.18 mar.

Avisan: A. Menéndez, Sánchez y Cía., balanceadores y martilleros públicos; oficinas Sarmiento 1940; U. T. 48-0780 y 47-6977: que Josefina Rodríguez de Pato y Victoriano Barrio, venden a Antonio Barral y Roque Pato su negocio de restaurant, parrilla y cervecería denominado "El Deslinde", sito AVENIDA SAN MARTÍN 7116, Capital, sus domicilios. Reclamos ley.

e.13 mar.-N.° 16365-v.18 mar.

Avisa: P. Alvarez, oficinas, San Juan 1641, que Felisa Casarés de Colaniere, vende librería y cigarrería, a Alfonso Nogueira, SAN JUAN 1788, domicilio contratantes, reclamos mis oficinas.

e.13 mar.-N.° 16366-v.18 mar.

Avisa: P. Alvarez, oficinas, San Juan 1641, que Juan E. Baset, vende despacho de pan y facturas, a Irma B. Varela de López, CONSTITUCIÓN 2217, domicilio de contratantes, reclamos mis oficinas.

e.13 mar.-N.° 16368-v.18 mar.

Avisa: P. Alvarez, oficinas San Juan 1641, que Andrés Del Riego vende despacho de pan, a Oliviero P. S. Antonello, INDEPENDENCIA 1919, domicilio contratantes, reclamos mis oficinas.

e.13 mar.-N.° 16369-v.18 mar.

Avisa: P. Alvarez, oficinas San Juan 1641, que José S. Camaño, vende despacho de pan y confitería, a Antonio García Losada, NEUQUÉN 701, domicilio contratantes, reclamos mis oficinas.

e.13 mar.-N.° 16371-v.18 mar.

Germaina Isabel Daró, vende a Beatriz M. de Chousan, su negocio de modas y artículos para señoras, sito en PARAGUAY 615. Domicilio de las partes. Reclamos, Rivadavia 1115.

e.12 mar.-N.° 16.268-v.17 mar.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, José Manuel Freire, vende su panadería mecánica y repartos "La Universal", sita LLERENA 2582|84, donde se domicilio, a Justiniano Prieto y Bartolomé Vanrell, domiciliados Rivadavia 2617. — Reclamaciones ley.

e.12 mar.-N.° 16.270-v.17 mar.

Avisan: Lorenzo Cabrera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Libertad 446, U. T. 35-8421, la disolución sociedad "Fariña y Cía." (Cándido Fariña y Manuel Moreira) los cuales explotaban negocio almacén comestibles, despacho bebidas alcohólicas y restaurant, LAVALLE 3702, esq. BULNES, quedando activo-pasivo, cargo Cándido Fariña. — Reclamaciones, negocio, domicilio partes, Lorenzo Cabrera y Cía.

e.12 mar.-N.° 16.273-v.17 mar.

Zoccola y Cía., avisa que José Ferreiro vende a Constantino Casal el piso amueblado para escritorio LAVALLE 1294, los intermediarios y las partes contratantes constituyen domicilio en Lavalle 1294.

e.12 mar.-N.° 16.276-v.17 mar.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 18 de marzo de 1943, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la fábrica de vaselinas, propiedad del señor León Glasserman, sita en la calle DONADO 1151. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas. — Montanelli Hnos.

e.12 mar.-N.° 16.266-v.17 mar.

Se hace saber por el término de ley que don Domingo de Zavaleta, cede y transfiere a don Benigno Mañueco, todas las existencias que componen el tambo de su propiedad ubicado en COLONIA BOUQUET, Territorio del Neuquén. Reclamos ante el Escribano don Máximo L. Salcedo en la Ciudad de Neuquén, calle Roca esquina S. Juan.

e.12 mar.-N.° 16285-v.17 mar.

Don Alfredo Di Liscia y don Saturnino de la Mata, venderán su negocio, panadería "Centenario", en Santa Rosa, Pampa, calle AVELLANEDA N.° 186, domicilio de los vendedores, a don Manuel Gavilán Martínez, vecino de Uriburu. Reclamos: Escribano Abel María Reyna, Avellaneda 578. Santa Rosa (Pampa).

e.12 mar.-N.° 16290-v.17 mar.

José Viegas vende a Rosa. Das Newes y Morgado, el negocio de fábrica y depósito de cajones viejos para embalajes, sito en esta Capital, calle VENEZUELA 1083, domicilio de ambos Venezuela 1083, reclamos de ley. Escribanía Banfi-Capparelli, Florida 440.

e.12 mar.-N.° 16294-v.17 mar.

Avisan: G. Cavallero & Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 7849, que Sebastián Bengochea vende a Feliciano F. Califuri y Elida Margarita Vega, despensa, vinos, cervezas envasadas, PLAZA 1209 domicilio partes. Reclamos nuestras oficinas.

e.12 mar.-N.° 16292-v.17 mar.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Carlos Occa, vende a Antonio Felipe Ricci, su negocio de carnicería calle FRENCH 3001. — Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.12 mar.-N.° 16255-v.17 mar.

Antonio Martín, martillero público, remata el día 17 del cte., 15 horas, restaurand, VIEYTES 830, orden José Freije. — Reclamos ley Suárez 2095, donde prosigue mismo negocio.

e.12 mar.-N.° 16256-v.17 mar.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Egisto Gualtieri vende a José Alonso Lozano y Antonio Cid, el restaurant sito WARNES 692|700, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.12 mar.-N.° 16264-v.17 mar.

Felipe I. Aillán, vende a Casir Salomón, su participación en sociedad Felipe I. Aillán y Cía., con ramo comisiones y representaciones, sita PERU 84, escritorio 39, domicilio de las partes y para reclamaciones.

e.12 mar.-N.° 16263-v.17 mar.

Se avisa por el término de ley, que se separan de la sociedad colectiva "Lieropani y Cía.", con negocio de compra y venta de metales, establecida en la calle RIVADAVIA 10165, los socios Miguel Abadie, domiciliado Laguna 1278 y Francisco Gabriel Sánchez, domiciliado Schmidel 6189, que venden su activo y pasivo a sus consocios Pascual Lieropani, domiciliado Alejandro Magariños Cervantes 5148 y Antonio Belmonte, domiciliado Cuenca 1264. — Reclamaciones estudio doctor Miquet, Lavalle 1312. — Buenos Aires, Marzo once de 1943.

e.12 mar.-N.° 16295-v.17 mar.

Avisan: Colombo y Garbero, balanceadores, oficinas Moreno 1796, que Manuel Lorenzo Miguelez, vende libre gravamen a Lucio Laudani, la despensa, vinos y cervezas envasados, sita en esta ciudad, calle GORRITI 5802, domicilio éste ambas partes.

e.12 mar.-N.° 16299-v.17 mar.

Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador público, escritorios Larrea 24, 47-5661, véndese negocio lechería y chocolatería, establecido calle JOSÉ E. URIBURU 447. — Vendedor: Antonio Ferreira, domiciliado Larrea 24; comprador: Roque Ametrau, domiciliado negocio.

e.12 mar.-N.° 16303-v.17 mar.

Juan Silberman vende a los señores Gregorio y Mauricio Bal, las instalaciones de su negocio de joyería, relojería, sito en CORRIENTES 324. — Domicilio de las partes: Cerrito 242. — Reclamos: Adolfo Lis, Avda. de Mayo 665.

e.12 mar.-N.° 16316-v.17 mar.

Avisa: R. Lagüela, Alsina 1467, Pablo Mallo vende a Bernardino Jesús Mallo, almacén, comestibles, vinos y cervezas, LAVALLE 2199, sus domicilios; activo y pasivo a cargo comprador, reclamaciones ley.

e.12 mar.-N.° 16310-v.17 mar.

Esteban y Ernesto A. Arata, balanceadores públicos, Salta 170. Raúl Sánchez vende a Luis S. Cachón, despacho pan, calle ESTADOS UNIDOS 4259, domicilio de las partes y reclamos.

e.12 mar.-N.° 16305-v.17 mar.

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador público, escritorios Larrea 24, 47-5661 véndese despensa comestibles, vinos, cervezas, CAMPANA 5601. — Vendedores Avelino Rozado y José M. Terenti, domiciliados Larrea 24. Comprador Benito López González, domiciliado negocio.

e.11 mar.-N.° 16232-v.16 mar.

Nicolás P. Chiappori, oficinas Río Bamba 188, avisa que Antonio Rodríguez, vende a Carlos Jauri, su despacho de pan y facturas, EMILIO MITRE 455, domicilio ambos. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.11 mar.-N.° 16219-v.16 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de venta de café, tés, bombones y caramelos, sito en esta Capital, calle FEDERICO LACROZE 3302 esq. MARTINEZ. — Vendedor: Julio Fernández A'varez. — Comprador: Angel Virto. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamos de ley en n|of. — Buenos Aires, 11-3-43.

e.11 mar.-N.° 16217-v.16 mar.

Fidel Parreño, martillero público, comunica al comercio que el 16 del corriente, a las 14 horas, rematará negocio restaurant, PEPIRI 153, por orden de María Alonso. — Reclamos ley Avda. Sáenz 1096.

e.11 mar.-N.° 16245-v.16 mar.

Avisan: Ricardo Burgos y Cía., martilleros públicos. Ofic. Nogoyá 4432, U. T. 50-5367, que: Luis Orsi, ha vendido su negocio de despensa y sus anexos, de calle PINZÓN N.° 601, al señor Genaro Ojeda. Reclamos de ley en n|. oficinas.

e.11 mar.-N.° 16203-v.16 mar.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Pedro Fernández vende a Juan José Córdoba, su negocio café, billares, sito SAN JUAN 2982, sus domicilios. Reclamos n|. oficinas.

e.11 mar.-N.° 16207-v.16 mar.

Avisan: M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, que Francisco Soto, vende a Manuel Yáñez, el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle VENEZUELA 3759, esq. PÉREZ, domicilio de ambas partes. Reclamos en ley. Buenos Aires, Marzo 11 de 1943.

e.11 mar.-N.° 16211-v.16 mar.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende los negocios del ramo de panadería y pastelería mecánica, repartos y anexo, denominados "La Palma", establecidos en esta Capital, calles RAMÓN L. FALCÓN números 2496|2500 esquina PEDERNERA y PEDERNERA número 422, respectivamente. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartomé Mitre 2258. — Vendedor: Avelino Rozado Alonso. — Ramón L. Falcón 2500. — Compradores: Atanasio Tomás y José Yáñez. — Bartolomé Mitre 2258.

e.11 mar.-N.° 16224-v.16 mar.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 17 de marzo de 1943, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen las máquinas de carpintería mecánica, propiedad del señor J. Hirsch, sita en la calle DONATO ALVAREZ 1261. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.10 mar.-N.° 16172-v.15 mar.

Avisan M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, que Samuel Betahian vende a Juan Barreira la despensa, sita en esta Ciudad, calle TARIJA 4091 esq. QUINTINO BOCAYUVA 1397, domicilio ambas partes. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1943.

e.10 mar.-N.° 16169-v.15 mar.

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, comunican que Gerardo Couso vende a José Ramón Rodríguez, Benito Freire y José Fernández, que girarán Rodríguez, Freire y Compañía, bar RIVADAVIA 7301, domicilio contratantes. — Reclamos ley.

e.10 mar.-N.° 16159-v.15 mar.

Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público oficinas calle Victoria 1907, avisa: véndese casa de lunch, vinos y cervezas y venta de helados, sito calle CARLOS PELLEGRINI 323. — Vendedores: Alvaro Martínez, Sabino Peña y Manuel González (Martínez y Cía.), domiciliados Victoria 1907. — Compradores: José Parra y Fidel Fontelos, domiciliados negocio. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.10 mar.-N.° 16167-v.15 mar.

Baldo Car, vende a Juan Rosovic su parte en el negocio de bar, denominado "Pacífico", BELGRANO 675 de COMODORO RIVADAVIA, haciéndose cargo pasivo. Reclamaciones ante Escribano Gómez, Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.

e.10 mar.-N.° 16177-v.15 mar.

Avisan, Catro López y Cía., oficina Rivadavia 1194, 37-3233, que Luis María Luengo, vende a Julio Juncal y Alberto M. Maisen, almacén de comestibles, bebidas envasadas y vinos y cervezas al copeo, ESTRADA 460 esquina BEAUCHEF, Capital, quienes se hacen cargo activo y pasivo del mismo. Reclamaciones ley en negocio, domicilio contratantes. Buenos Aires, 10|3|1943.

e.10 mar.-N.° 16178-v.15 mar.

Miguel Polivik, contador público, corredor, oficina Sarmiento 559, piso 4.°, comunica que el señor Haim Calamaro vende al señor Francisco Corte, laboratorio Argentino Síntesis Experimental "Sintesina", calle MÉJICO 3546. Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio legal. Miguel Polivik.

e.10 mar.-N.° 16182-v.15 mar.

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber que el señor Isidoro Gazzola, domiciliado Luzuriaga 773, transfiere el activo y pasivo de su negocio de compra-venta de legumbres secas y cereales e industrialización de los mismos, importación y exportación de mercaderías comestibles en general, sito en la calle LUZURIAGA números 773 al 795, a la sociedad en formación "Isidoro Gazzola e Hijos", formada por los señores Isidoro Gazzola, Pedro Gazzola, Armando Roberto Gazzola y Alberto Ernesto Averza, con el mismo domicilio. — Reclamos término de ley, escribanía Alberto Rilio y Carlos Rezzónico Noseda, Reconquista 331.

e.10 mar.-N.° 16153-v.15 mar.

Elías Truva avisa que Moisés Fridlender vende a Salomón Ebu Issac, su negocio de "restaurant", de la calle GURRUCHAGA 469, domicilio de las partes. Reclamos de ley, Uruguay 654, piso K.

e.10 mar.-N.° 16183-v.15 mar.

Nicolás P. Chiappori, avisa que el señor Angel Mateo Dal Colletto vende al señor Joaquín Hervás, despacho de pan y facturas, BALBASTRO 1200. — Domicilio de las partes. — Reclamos ley, mis oficinas, Rio Bamba 188.

e.10 mar.-N.° 16152-v.15 mar.

Alejandro Gyuru venderá a Rafael Rodríguez, el negocio de electricidad y cerrajería, denominado "Casa Ale", situado en la calle MONTEVIDEO 449, ante escribanía Patricio H. Quinos, calle Córdoba 1309, 3.° piso, donde se reclamará.

e.10 mar.-N.° 16147-v.15 mar.

Avisan: G. Cavallero & Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 7849, que Silvio Rovetta, Salvador Puddu, y Carlos Rovetta, venden a Juan Timossi, Marcelino Antonio Serra y Antonio Figueira, restaurant, bar, alojamiento "El Torino" ANCHORENA 533/41, domicilio de las partes, girando bajo el rubro Juan Timossi, Marcelino A. Serra y Cía. — Reclamos nuestras oficinas.

e.10 mar.-N.° 16145-v.15 mar.

Se avisa a los efectos de la Ley número 11.867, que don Guillermo E. E. van Konijnenburg, vende a "Empresa Barval, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los cines ubicados en MORENO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES denominados "Cine París" y "Cine Roma", y con administración en la Capital Federal, calle Pueyrredón número 2050, libre de pasivo. — El contrato se otorgará por ante el escribano señor A. Schellemberg, Avenida Roque Sáenz Peña 917, Buenos Aires, donde las partes fijan domicilio.

e.10 mar.-N.° 16146-v.15 mar.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la venta del negocio de tintorería, ubicado en CABILDO 756. — Vendedor: Francisco Pasalia. — Compradora: Cecilia G. de Rocchi. — Domicilios de las partes y para reclamos, en Bolívar 108.

e.10 mar.-N.° 16149-v.15 mar.

García & Gil, balanceadores oficinas Uruguay 34, avisan que Angel Penos vende a Manuel Martínez, negocio despensa calle LLAVALLOL número 4799 esq. CARLOS ANTONIO LÓPEZ. — Reclamaciones Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.
e.10 mar.-N.° 16141-v.15 mar.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros oficinas Belgrano 2639. Avisa Manuel Paz vende a Luis Motta y José Terzoni restaurant O'BRIEN 1195 esquina SALTA 1792 domicilios ambos. — Reclamaciones ley.
e.10 mar.-N.° 16140-v.15 mar.

Avisa Benito Albite, que vende su negocio de frutería y anexos calle PERÚ 1692 al señor Joaquín Gago, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley en el mismo negocio domicilio de las partes.
e.10 mar.-N.° 16173-v.15 mar.

Nicolás P. Chiappori, avisa que el señor Miguel Svadeba vende al señor Raúl Agüero, despacho de pan y facturas, RAMÓN L. FALCÓN 4325. Domicilio de las partes. Reclamos ley, mis oficinas, Río Bamba 188.
e.10 mar.-N.° 16156-v.15 mar.

Nicolás P. Chiappori, avisa que el señor José Boglioio vende al señor José Ramón Canellada, su despacho de pan y facturas, BUCARELLI 1224, domicilio de las partes. Reclamos ley mis oficinas Río Bamba 188.
e.10 mar.-N.° 16154-v.15 mar.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Eleodoro Pereira, vende almacén comestibles y despacho vinos y cervezas, BERUTI 3000 a Francisco Gestoso. — Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio contratantes.
e.10 mar.-N.° 16155-v.15 mar.

Patricio Giles, martillero público, oficinas Pueyrredón 318, 47-0818, avisa que Otto Sanz y Hno. vende confitería casa lunch y helados, RIVADAVIA 9699, a Juan S. Criniti, domicilio y reclamos ley mismo negocio.
e.11 mar.-N.° 16234-v.16 mar.

Germán Mieth transfiere a Germán Mieth, Sociedad de Responsabilidad Limitada, su fábrica de fundición y elaboración de toda clase de metales, fabricación y venta de artefactos eléctricos y sanitarios cocinas, estufas, aparatos y máquinas y artículos en general, ubicado en BARTOLOMÉ MITRE 2224, domicilio ambas partes y reclamos de ley.
e.11 mar.-N.° 16239-v.16 mar.

W. B. Zaquieres, balanceador y martillero público, oficinas Pringles 1196, avisa que Lorenzo Erasmo Sánchez, vende a Marcelino Manuel Lema, la parte mitad de su panadería mecánica, sita SANTA FE 2575|83, quienes formalizarán sociedad colectiva en el mismo negocio y domicilio indicado que también constituyen ambas partes, para reclamos ley en su término, m|of.
e.10 mar.-N.° 16170-v.15 mar.

Hago saber: Que Francisco Pedrini venderá a Leopoldo Huemer, el "Gran Hotel Chaco" instalado en PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO, por ante mí, Pedro M. Rueda, escribano público, con igual domicilio. — Reclamos al mismo.
e.11 mar.-N.° 16189-v.16 mar.

Por Victorino García, Rivadavia 2617 Inocencio Benedetti vende su despacho de pan y facturas, sito CALDERÓN 1419|21, donde se domicilia, a Lucía Gavilán, domiciliada Rivadavia 2617. — Interpónganse las reclamaciones dentro del término ley.
e.11 mar.-N.° 16196-v.16 mar.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Luis Basso vende su despacho de pan y facturas "Santa Catalina", sito RECONQUISTA 742, donde se domicilia, a Senén Gómez domiciliado Rivadavia 2617. — Interpónganse reclamaciones dentro término ley.
e.11 mar.-N.° 16197-v.16 mar.

Se hace saber por cinco días, que la sociedad colectiva Zivica y Cía., transfiere el activo y pasivo de su negocio de explotación y manufactura de maderas en general y sus anexos, sito en la calle AVENIDA JUAN B. JUSTO 3858, a Zivica y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio de las partes y reclamos: Avenida Juan B. Justo 3858.
e.11 mar.-N.° 16213-v.16 mar.

Tomás V. Anásolo, martillero público, oficinas Lavalle 524, rematará el 16 del corriente todas las existencias que constituyen el negocio de peluquería, calle RIVADAVIA 6653, orden de Emilio Castelo, domiciliado en el mismo negocio.
e.11 mar.-N.° 16212-v.16 mar.

Se hace saber por el término de ley que el Sr. Enrique Samper ha vendido su casa de comercio de comestibles y anexos (despensa) que tiene establecido en la calle PELLEGRINI número 272, de esta localidad, al señor Mateo Tobillas, domiciliado en el Hotel Comercio 9 de Julio esq. Pellegrini. — Santa Rosa, Marzo 1 de 1943.
e.11 mar.-N.° 16214-v.16 mar.

Nicolás P. Chiappori, martillero público, oficinas Río Bamba 188. Avisa que el señor Vittorio Amielli, vende al señor Miguel Morales, la parte mitad que le corresponde del negocio de parrilla y bar que tiene en Tte. GRAL. JUAN URIBURU 2591 al 21 (antes BLANDENGUES) y que próximamente se trasladarán al local en construcción en Santa Fe 4280, donde reabrirán el negocio de rotisería, fiambrería, parrilla y bar, que girará bajo el rubro de Amielli y Morales. — Reclamaciones en mis oficinas donde constituyen domicilio.
e.10 mar.-N.° 16164-v.15 mar.

Al comercio: Hijós de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta capital, calle LOYOLA 791, esq. GURRUCHAGA. — Vendedor: José Rodríguez. — Compradores: Alfredo Rodríguez y Ramón Vieytes. — Ambos partes domiciliadas en el negocio. — Recl. ley n|of. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1943.
e.10 mar.-N.° 16161-v.15 mar.

González y Cía, martilleros públicos, oficinas Moreno 1531, avisan: Miguel Antonio Degerardo vende a Evaristo Ferreiro su negocio fiambrería sito calle DIRECTORIO N.° 22, domicilio contratantes. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.10 mar.-N.° 16160-v.15 mar.

A. Lobeto (de la Asoc. Balanceadores y Martilleros), ofic. Gaona 1384, U. T. 59-8498, avisa que con su intervención Faustino Chimeno vende a Ricardo Bietti y Clotilde Bietti de Fernández, que girará "Bietti Hnos.", libre de deudas y gravámenes su comercio de almacén de comestibles y bebidas, calle GRITO DE ASENCIO 3402|10 esq. PEPIRÍ, domicilio de ambas partes.
e.10 mar.-N.° 16157-v.15 mar.

Avisan Malvar y Marino, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1489, U. T. 37-1409, que Teodoro Cañarte vende a Trinidad Acosta de Gaston el negocio de café-bar y restaurant sito en la calle DEFENSA 1301 esq. COCHABAMBA 402|8, ambas partes domiciliadas en mismo negocio para reclamos de ley. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1943.
e.10 mar.-N.° 16158-v.15 mar.

Avisa G. Gimena Cano, Paraná 290 que Miguel Doral vende a José Rico, y Segundo Rico su negocio restaurant, vinos y cervezas sito en PATAGONES 999 esquina GENERAL HORNOS, domicilio partes. Reclamos término ley.
e.10 mar.-N.° 16165-v.15 mar.

Patricio Giles, martillero público, avisa: Miguel Kuzyk vende parte mitad de su negocio, bar restaurant SERRANO 2201, a Néstor Tarasiuk. — Reclamos ley mis oficinas, Pueyrredón 318, 47-0818, domicilio partes.
e.11 mar.-N.° 16188-v.16 mar.

Domingo Paulino avisa que ha vendido a Rosario Caggiano su negocio de fiambrería y quesería sito en AVDA. BEIRÓ 5073, domicilio de las partes y reclamos de ley.
e.11 mar.-N.° 16193-v.16 mar.

Patricio Giles, martillero público oficinas Pueyrredón 318, 47-0818, avisa que Carmen Fernández vende su despensa calle ARCE 599, a Teodosio Sánchez, domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.
e.11 mar.-N.° 16235-v.16 mar.

Escribanía Rodríguez, Sarmiento 643, Esc. 316, avisa que la sociedad Facciolo Hermanos, domiciliada Corrientes 610, transfiere su negocio de joyería, fabricación y venta de alhajas, CORRIENTES 610, a la sociedad a constituirse, Gómez y Facciolo Sdad. de Res. Ltda., con el mismo domicilio. — Reclamos de ley en la Escribanía.
e.11 mar.-N.° 16249-v.16 mar.

Ante el escribano Jorge P. Rey, se disolverá totalmente, la Sociedad "Blanco y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en esta Capital, calle CERRITO 388, domicilio de las partes, formada por los señores Antonio Blanco (Socio comanditario) y Juan Carlos Blanco y Mario Blanco (Socios colectivos) cuyo objeto lo constituía la compra venta de inmuebles en general, títulos, acciones u otros valores y la construcción de edificios por cuenta propia, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la sucesión de Antonio Blanco. — Recl. ley. Reconquista 336.
e.11 mar.-N.° 16222-v.16 mar.

José Velasco, con oficinas Avenida de Mayo 1439, avisa que Amanda Angela Picasso venderá a Rodolfo Parodi Lascano su farmacia denominada "Boyacá", sita BOYACÁ 600, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones, término ley, en mis oficinas.
e.11 mar.-N.° 16251-v.16 mar.

Ramón Lagüela, martillero público, oficinas Alsina 1467, avisa: María Huerta vende a Laura Arocena de Salone despacho pan y facturas, calle ACHA N.° 1224. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio contratantes.
e.11 mar.-N.° 16241-v.16 mar.

José Vieytes y Cía., balanceador y martillero público, oficinas Avenida La Plata 2863, avisa, que Rosa S. Vda. de Losasso vende a Ernesto Perotti, su negocio de despensa SOMELLERA 864, domicilio ambos contratantes.
e.11 mar.-N.° 16240-v.16 mar.

Notifícase que la sociedad "Nicolás Baranoff y Compañía", que usa la enseña "La Ganadera" con domicilio en la Capital Federal, PATRICIOS número 656 y en la calle CORONEL DOMÍNGUEZ esquina COCHABAMBA de Villa Sesso, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, que se dedica al transporte de ganado, se transformará en Sociedad de Responsabilidad Limitada, haciéndose cargo del activo y pasivo de la anterior, constituyendo su domicilio en el primero de los nombrados. — Interviene el Escribano Hernán S. Sieber, Reconquista 491 U. T. 31-3481.
e.12 mar.-N.° 16289-v.17 mar.

(1) Patricio Giles, martillero público: Avisa que Lucas Migliozzi vende restaurant, bar, billares, GARAY 1960, a María Galandrino de Visconte, reclamos de ley mis oficinas Pueyrredón 318 U. T. 47-0818, domicilio de ambas partes.
e.11 mar.-N.° 16.082-v.16 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1943, a las 20 horas, en la calle Córdoba 2678, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del síndico.

2.° Consideración y aprobación de la adquisición del nuevo edificio en la calle Charcas 2330|54 y de las adjudicaciones de obras de ampliación y reformas en el mismo, así como de los créditos.

3.° Destino de los inmuebles ubicados sobre la calle Boulogne Sur Mer.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Secretario.
e.13 mar.-N.° 16377-v.31 mar.

SONOLUZ S. A.

Compañía Tecno-Comercial de Aparatos de Sonido y de Luz

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos y artículo 340, inc. 2.° del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de abril de 1943 a las 17 horas, en el local social Montevideo 477, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la renuncia del Directorio de la Sociedad.

2.° Resoluciones necesarias en caso de acefalía. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3.° Consideración general de la situación de la Sociedad y adopción de las medidas que se estimen necesarias.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El síndico.
e.13 mar.-N.° 16341-v.31 mar.

NESTLÉ (ARGENTINA)

Sociedad Anónima de Productos Alimenticios

Convocatoria

Convóquese a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1943, a las 9 horas en Corrientes N.° 569, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1942, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de cinco Directores, de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración de los Directores y del Síndico para el ejercicio 1943.

5.° Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.
e.2 mar.-N.° 15.846-v.22 mar.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el 30 de marzo de 1943 a las 16,30 en el local de la Sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

2.° Consideración de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942. Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración a los Directores Asesores de la Administración (Art. 25 de los Estatutos).

4.° Remuneración al Síndico Titular del ejercicio 1942.

5.° Elección de 4 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes para integrar el Directorio.

6.° Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente para el ejercicio 1943.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito, emitidos por una Institución Bancaria, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 379, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo ménos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo a la personería del Accionista. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 16353-v.30 mar.

SELECCION CONTABLE
Sociedad Anónima
Editorial y de Enseñanza
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, Tacuarí 119, el día 27 de Marzo corriente, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 7.° de los Estatutos, para intercalar la palabra "acumulativo", que se omitió en la redacción final de aquéllos, a continuación de "dividendo del siete por ciento anual".

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.13 mar.-N.° 16357-v.25 mar.

Sociedad Anónima
FRUTICOLA DE SAN JUAN

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el treinta y uno de marzo corriente, a las once horas en San Juan 3427 para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1942.

2.° Nombrar síndico por un período y dos accionistas para firmar acta y registro de asistencia.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Director.

e.13 mar.-N.° 16330-v.31 mar.

CLUB ATLETICO BARRACAS CENTRAL
(Sociedad Civil)

CONVOCATORIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 56.° del estatuto, convócase a los asociados del Club Atlético "Barracas Central", a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Marzo de 1943, a las 20,30, en el local social V. Sarsfield 67, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos asociados para aprobar y suscribir, con el presidente y secretario, el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación del acta anterior.

3.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la C. R. de Cuentas.

4.° Renovación parcial de la Comisión Directiva, de acuerdo con la respectiva convocatoria a Elección General Ordinaria:

a) Elección de ocho vocales titulares por dos años.
b) Elección de seis vocales suplentes.
c) Elección de Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — Adolfo Magnoli (h.), presidente. — Ramón J. González Castro, secretario.

e.13 mar.-N.° 16332-v.16 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA "SAFA"
Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1943, a las 16 horas, en el local social, calle Potosí número 4060, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Remuneración a los directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 16333-v.31 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo próximo, a las 11.30 horas, en el local Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Elección de cuatro Directores por un año.

3.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el ejercicio 1943.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio 1943.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e. 13 mar.-N.° 16370-v.31 mar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio, en sesión del 5 de marzo último se convoca a los Bancos Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1943, a las 18, en su local, calle San Martín N.° 275, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del señor Síndico, correspondientes al 8.° ejercicio del Banco, cerrado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Resolver sobre la distribución de las sumas que se destinarán al fondo de Reserva General, al fondo de Reserva Especial, para Ampliación de local y Contingencias y al Fondo de Reserva para eventuales diferencias en la negociación de Bonos Consolidados del Tesoro Nacional.

3.° Resolver sobre el reparto del dividendo del 8.° ejercicio.

4.° Elegir los reemplazantes de los señores Directores don Carlos Boero Romano, don Vicente R. Casares y don Pablo F. Perlender, cuyos mandatos cesarán el 31 de mayo del corriente año.

5.° Considerar los sueldos fijados al señor Presidente, al señor Vicepresidente y a los dos señores Directores miembros de la Comisión Consultiva, de acuerdo con el artículo 24, inciso e), de la Ley N.° 12.155.

6.° Fijar la remuneración del señor Síndico.

7.° Designar dos representantes de Bancos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 16363-v.31 mar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio, en sesión del 5 de marzo último, se convoca a los Bancos Accionistas a una Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1943, a las 18.30, en el local de la calle San Martín N.° 275, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Banco Central, de acuerdo con el artículo 54 de su Ley de Creación N.° 12.155, para que pueda hacer uso de las nuevas facultades que le han sido conferidas por la Ley N.° 12.817, relativa al arreglo de la deuda del Gobierno Nacional con el Banco de la Nación Argentina en virtud de las operaciones de financiación de la cosecha, conforme a los conceptos establecidos en nota del señor Ministro de Hacienda de la Nación.

2.° Designar dos representantes de Bancos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 16363-v.31 mar.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
3613 — Cangallo — 3641

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943.

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta Sociedad el día 30 del corriente mes, a las 20 horas, en su sede social calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Enero de 1943.

2.° Informe del Síndico.

3.° Correspondencia.

4.° Distribución de utilidades del ejercicio.

5.° Destino de las bonificaciones y utilidades del ejercicio.

6.° Elecciones de: 1 Vice-Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales titulares, 1 Vocal suplente, y 1 Síndico titular.

7.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludan a los señores accionistas. — Bernardo Prosianoy, Presidente. — Froim Perla, Secretario.

e.13 mar.-N.° 16361-v.30 mar.

P. L. CHELLE ARGENTINA, S. A.
(C. e I.)

De acuerdo con el Art. 22.° de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1943, a las 15 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio.

2.° Elección de presidente y vicepresidente por ausencia y renuncia respectivamente de los titulares.

3.° Elección de dos directores titulares por fallecimiento y renuncia; y de suplentes por renuncia.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o en un Banco (Artículo 33), para poder asistir y tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, hasta 3 días antes del fijado para la celebración de la misma.

e.13 mar.-N.° 16338-v.31 mar.

EMPRESA DE TRANSPORTES GENERALES, GARAGES Y AFINES "VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE"
Sociedad Anónima
Sede social: Cabildo 3850 - T. 70-7934

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 12 de 1943.

Estimados accionistas:

Por resolución del Directorio, se convoca a los accionistas de la Empresa de Transportes Generales, Garages y Afines "Veintisiete de Septiembre" Sociedad Anónima, a la 2.° Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 31 de Marzo de 1943, a las 17 horas en su sede social, Cabildo 3850, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio y Balance del 2.° ejercicio.

2.° Elección de siete directores titulares y tres suplentes por un año. — Elección de un síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Art. 35: — Podrán concurrir a las Asambleas sin necesidad de llenar ninguna otra formalidad, los titulares de acciones inscriptos en el libro social de accionistas. — Angel Vidal, presidente. — Gerónimo Clemente, secretario.

e.13 mar.-N.° 16334-v.31 mar.

FONTANA LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de tres directores por un año.

3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1943 y la proporción que corresponda a cada uno de sus miembros.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1943.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 16372-v.31 mar.

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS DEUTSCHER KRANKEN-VEREIN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1943, a las 19 horas, en el salón del Club Alemán, calle Córdoba 731, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del año transcurrido.

2.° Elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los salientes:

a) por 3 años: Vicepresidente, secretario y 1 vocal.

b) por 2 años: Protesorero por renuncia del anterior.

c) por un año: 3 suplentes.

3.° Elección del síndico fiscalizador y su suplente.

4.° Designación de 2 socios que en representación de todos los socios en la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Presidente.

e.13 mar.-N.° 16378-v.16 mar.

MOSS & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima - Alsina 1283.

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo corriente a las 17 horas, en el local social calle Alsina 1283, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 22.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Lectura del informe del síndico.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 40 respecto al depósito de acciones. — Moss & Cía. Ltda. S. A. — Miguel Alfredo Moss, presidente.

e.13 mar.-N.° 16345-v.18 mar.

COMPAÑIA MUEBLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria.

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes de marzo a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Paseo Colón 185, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942, e informe del Síndico;

2.° Elegir cuatro miembros del Consejo de Administración;

3.° Elegir Síndico y Síndico suplente;

4.° Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 15 a 16 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la Asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1943. — El Secretario.

e.13 mar.-N.° 16348-v.31 mar.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto, convoca a los señores socios de la Institución, a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de marzo próximo, a las 16.15, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1942.

2.° Elección de ocho miembros titulares para reemplazar a los señores Alejandro Avalos, Félix N. Olmos, Enrique Aftalión, Valentín Llona, Carlos Perei, Manuel A. Iriarte, Jorge Lanusse y James Calder Angel, que terminan su mandato, y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el artículo 45 del estatuto, en la forma siguiente:

Titulares:

Por el inciso 1.° un socio.

Por el inciso 2.° un Comisionista Oficial de Bolsa.

Por el inciso 3.° un Cerealista (Corredor, existiendo ya un Productor y un Consignatario).

Por el inciso 4.° un Importador o Mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan, de los cuales uno es Importador de Automóviles y el otro de Tejidos).

Por el inciso 5.° un Exportador (de ramo distinto a los que continúan en la Cámara, pertenecientes uno al ramo de Cereales y otro al de Lanas).

Por el inciso 6.° un Productor o Industrial (de ramo diferente a los dos que continúan en la Cámara, los cuales pertenecen uno al de Harinas y otro al de Azúcar).

Por el inciso 8.° un Consignatario.

Por el inciso 10.° un Agente o Representante de Transportes Terrestres.

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecido para los titulares por el artículo 45 de los estatutos.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores socios que según el artículo 26 del estatuto, los acuerdos que se adopten en la Asamblea serán válidos, cualquiera sea el número de socios concurrentes, y que, para poder asistir a ella deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto, en la Institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil, de 12 a 17 o los sábados de 10 a 12. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1943. — Ernesto Aguirre, presidente. — Alfredo G. Randle, secretario.

e.13 mar.-N.° 16376-v.31 mar.

COCA COLA, SOCIEDAD ANONIMA,

Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 31 de Marzo 1943, a las 10 horas, en el local Avenida Presidente Sáenz Peña 788, 2.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre 1942

2.° Elección de Directores y Síndico por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Artículo 13 del Estatuto: "Para poder concurrir a las asambleas y votar en ellas, los tenedores de acciones al portador deberán depositar, en la caja social, sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. Respecto de los tenedores de acciones nominativas, bastará como justificativo de la posesión de las mismas, la anotación respectiva en el Registro de Accionistas".

Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16266-v.30 mar.

SUD AMERICA

Compañía de Seguros de Vida

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 530

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Arts. 21 y 26, de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Sud América" Compañía de Seguros de Vida, a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de abril próximo, a las once horas, en el local social Avenida Roque S. Peña 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 20.° ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1942.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores doctor Jorge A. Robirosa, Antonio S. de Larracoiti (h.), César A. Bucraño y Federico Zorraquín (h.), que terminan su mandato.

4.° Elección de dos Directores suplentes, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Enrique Santamarina y Luis C. Vigiano, que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

6.° Fijar la remuneración del Síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos.

7.° Designación de dos accionistas, como escrutadores, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas, que, para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos. — Marzo de 1943. — El Presidente.

e.12 mar.-N.° 16317-v.3 abr.

ARGAL

Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de marzo de 1943, a las 11 horas, en el local social calle Corrientes 345, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16313-v.30 mar.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 1.° de Abril de 1943, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1942.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16308-v.30 mar.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

(Compañía Argentina de Máquinas para fabricar calzado)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local social calle Caupolicán 3175, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1942, y el informe del síndico.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Remuneración de directores y síndico.

6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16309-v.30 mar.

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos, convócase a los accionistas a la 20.ª Asamblea General Ordinaria, para el 31 del corriente a las 19 horas en San Martín 365,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16311-v.30 mar.

HELIOS S. A.

Compañía Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, Perú N.° 1341, el día 30 de marzo de 1943, a la hora 11, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares, por tres años, a partir de la fecha de esta Asamblea; y de un síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4.° Elección de un director titular y un director suplente, por tres años, a partir del día 22 de octubre de 1943.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del presidente y secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16.279-v.30 mar.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de marzo a las 16 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 marz.- 15.984-v.24 mar.

LA HOLANDO-SUDAMERICANA
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 17 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar la reforma de los estatutos sociales.

2.° En caso de reformarse la composición del Directorio, fijar el número de miembros titulares que integrarán el Directorio durante el ejercicio corriente.

3.° Si ese número excede al actual, designar los nuevos directores hasta completar la cantidad establecida.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta

Art. 23 de los estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15990-v.24 mar.

LA HOLANDO-SUDAMERICANA
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, à las 17 horas, en el local de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942 e informe del síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Jaime Salzmann y Pablo Pedro Bardin que terminan su mandato.

Elección de tres directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los estatutos:

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda [illegible] en atención a la cantidad de acciones que posea. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 12 de los estatutos:

Tanto los directores titulares como los suplentes, son reelegibles. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15990-v.24 mar.

SEDALANA SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los señores accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de marzo de 1943, a las 17 horas en el local social Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942, y distribución de utilidades.

2.° Fijación del número de directores con arreglo al artículo 12 de los estatutos.

3.° Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Y a la cuarta Asamblea General Extraordinaria a realizarse a continuación para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 5.° de los estatutos (aumento de capital).

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e.4 mar.-N. 15995-v.24 mar.

SAMERA
Sociedad Anónima Mercantil y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de marzo de 1943, a las 16 horas en el local social Quesada 3810 a los efectos para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942, y reparto de utilidades.

2.° Fijación del número de directores con arreglo al artículo 7 de los estatutos.

3.° Elección de directores en el número que haya fijado la Asamblea.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15994-v.24 mar.

SPEDROG
Sociedad Anónima para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de marzo de 1943, a las 18 horas, en el local social, Muñiz 865, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

2.° Elección de directores

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio

e.4 mar.-N.° 15.974-v.24 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INC.,
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 1943, a las 10 horas, en la calle Cavia N.° 3333,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico al 30 de Noviembre de 1942 y distribución de utilidades.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.4 mar.-N.° 16024-v.27 mar.

CIT SUDAMERICA
S. A. de Turismo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Florida 671, primer piso, escritorio 114|114 A el 29 del corriente a las 17 horas con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Suspensión por tiempo indeterminado de las actividades comerciales de la Sociedad.

2.° Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942.

3.° Elección de un Director por tres años, del Síndico y Síndico suplente por un año, y remuneración de los Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

Nota: Art. 18 de los Estatutos: Tienen derecho a intervenir a la Asamblea los Accionistas que con tres días de anticipación por lo menos, hayan depositado sus acciones en el Banco di Napoli, Av. R. S. Peña 660.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 16023-v.24 mar.

CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA
Sociedad Anónima
E. S. Zeballos 2540 - Avellaneda
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1943, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña, N.° 788, 3er. piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Fijar la remuneración del Presidente, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

3.° Fijar la remuneración al Síndico.

4.° Elección de cinco Directores suplentes por un año, y Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1943. — Mario Urrea, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e.4 mar.-N.° 16[illegible] - 24 mar.

BAKIRGIAN & CIA. (BUENOS AIRES) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18.° de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 1943, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad calle Alsina número 1609,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al décimoquinto ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1942.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, y síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15989-v.24 mar.

COMPANIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1943, a las 15 y 30 horas en el local de la Compañía, Paseo Colón 221, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

3.° Previsión para pasivos contingentes.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Elección de directores.

6.° Elección de un director suplente.

7.° Elección de un síndico.

8.° Remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

9.° Nombramiento de dos accionista para firmar el acta de la Asamblea. — Harvey M. Thorndike, presidente. — Luis M. Emens, secretario-tesorero.

e.4 mar.-N.° 15988-v.25 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA METALURGICA - ESTAÑO ALUMINIO, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de Marzo a las 17 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15986-v.24 mar.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo próximo, a las 10 horas, en Avenida L. N. Alem 619,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance General, año 1942.

2.° Fijación del número de miembros del Directorio para el año 1943 y su elección y elección de síndicos.

3.° Honorarios del Directorio y síndico, año 1943.

4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 15.775 y 15.894-v.22 mar.

EL PLANETA LTD., S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 25 de Marzo 1943, a las 11.15, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15839-v.20 mar.

LIGNIERES

Cía. General de Vacunas y Sueros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en Maipú 842, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15.877-v.22 mar.

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES

Sociedad Anónima

Vieytes 383 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1943, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 221, 10 piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Elección de dos Directores, por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el Ejercicio 1943.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Fijación de la remuneración del Síndico, para el ejercicio de 1943.
6.° Designación de dos Accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero de 1943. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 15776-v.18 mar.

COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Marzo de 1943, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 27.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el Registro de Accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 18 de Marzo inclusive. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — El Directorio.

e 27 feb.-N. 15.757-v.18 mar.

H A V E R O

Exportación de Productos Sudamericanos Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1943 a las 15 horas, en Cangallo 415, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2. Elección de Síndico por un año.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1943. — El Presidente.

e.27 feb.-N.° 15.754-v.18 mar.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de marzo próximo, a las 11 horas en su local social 25 de Mayo 179, escritorio 314,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 15771-v.18 mar.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY, LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Ledesma Sugar Estates and Refining Company, Ltd.", a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo 1943, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, Corrientes 378, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del informe del Directorio fundando la modificación de los artículos 3.°, 4.°, y 40.°, de los Estatutos.
2.° Modificación del artículo 3.°.
3.° Modificación del artículo 4.°.
4.° Modificación del artículo 40°.
5.° Designación de representantes de la Sociedad para realizar todas las gestiones que sean necesarias, hasta obtener de las autoridades competentes la aprobación de las modificaciones que sancione la Asamblea y su correspondiente protocolización.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 15774-v.18 mar.

CIA. TODDY

S. A. Comercial e Industrial

Cevallos 155 — Buenos Aires

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con los artículos 18 (inc. G) y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1943, a las 18 horas, en el local Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico al 31 de diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 32 de los estatutos.
3.° Nombramiento del síndico (Art. 20 de los Estatutos).
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1943. —El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 de los estatutos sobre depósito de acciones.

e.27 feb.-N.° 15743-v.18 mar.

ARMADORA NARANJERA

Sociedad Anónima Ltda.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Agüero 516, el día 25 de marzo de 1943, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como también informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares por tres años y de tres directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Juan M. Casullo, presidente.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad antes del 22 de marzo, o sea tres días antes de su celebración.

e.27 feb.-N.° 15752-v.18 mar.

E R G O S

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Marzo de 1943, a las 16 horas, en el local social Cangallo 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades y autorización para utilizar el Fondo de Dividendos Futuros para completar el pago de las mismas.
3.° Autorización al Directorio para emitir 200 acciones ordinarias para pago de Dividendos en Acciones.
4.° Remuneración al personal, al Directorio y al Síndico.
5.° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.26 feb.-N.° 15.691-v.17 mar.

LA MERIDIONAL

Sociedad Anónima, Financiera Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Marzo de 1943, a las 17 horas, en Reconquista 538, P. 1, Dep. 11.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1.° Código de Comercio.
2. Nombramiento y remuneración de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director General.

e.26 feb.-N.° 15.690-v.17 mar.
e.18 mar.-N.° 15954-v.24 mar.

COMPAÑÍA COMERCIAL CÓNDOR, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Marzo de 1943, a las 10 hs., en Solís N.° 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elegir 3 Directores por el término de 3 años.
3.° Elegir Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designar 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 15.769-v.17 mar.

SOC. ANON. COM. E IMPORTADORA M. HOHNER

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Marzo a las 11,30 horas, en Reconquista 336, Departamento X, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección del Directorio y Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.26 feb.-N.° 15.721-v.17 mar

CHILOTE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Agroganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 21 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en Castro Barros 61,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social.
2.° Reforma del artículo 5 de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

e.25 feb.-N.° 15681-v.16 mar.

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 25 de Marzo 1943, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndico y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15839-v.20 mar.

CALERA ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo de 1943, a las 11 horas en el local social 25 de mayo N.° 11 a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección del síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para obtener entrada a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las acciones en un Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — Por el Directorio: Dr. Héctor Alvarez, presidente.

e.1 mar.-N.° 15805-v.20 mar.

F. E. MORESCO LTDA.

S. A. Industrial y Comercial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Curapaligüe 449, el día 16 de marzo de 1943, a las 14 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Síndico Titular.
4.° Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes para el próximo período.
5.° Designación de Síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15911-v.16 mar.

TREUHAND
Sociedad de Administración
y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1943, a las 16,45, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de un síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e.6 mar.-N.° 16093-v.26 mar.

TRANSATLANTICA
Soc. Anon. Argentina Comercial
y Marítima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1943, a las 17 horas, en Corrientes 222, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico del ejercicio 1942.
2.° Elección de 4 Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Remuneración al Directorio y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 16091-v.26 mar.

MIDOS
Compañía Argentina Financiera y
Fideicomisaria
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1943, a las 16 horas, en el salón de actos del Banco Germánico, de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2) Elección del Presidente y de tres Directores.
3) Elección de un síndico y síndico suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e.6 mar.-N.° 16.095-v.26 mar

EDIFICIO GERMANICO
Compañía Inmobiliaria
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Marzo de 1943, a las 16 horas, 30 minutos, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2) Elección de un síndico y síndico suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e6 marz.-N.° 16.094-v.26 marz.

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima - Callao 349/353
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo IX de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1943, a las 12 horas, en la sede de la Sociedad, Callao 353, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al XXI.° ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1942.
2.° Informe del síndico.
3.° Elección de miembros del Directorio.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Fijación de los honorarios al Directorio y síndicos.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — (Bonifacio Pedro Gallo). — Quintino Enrique Petrella, (que actúan como presidente, de acuerdo con el Art. XV de los estatutos).

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar en las cajas de la Sociedad, Callao 353, las acciones o certificados bancarios de depósito correspondiente, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

e.6 mar.-N.° 16096-v.26 mar.

BANCO MERCANTIL
ARGENTINO S. A.
Corrientes 2072-74
2.ª Convocatoria

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1943, a las 18.30 horas, en el local del Banco, Corrientes 2072-74 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio.
2.° Aprobación del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1942 y el informe del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de 1 vicepresidente por 2 años, 1 secretario por 2 años, 3 directores por 2 años, 1 síndico por 1 año y 1 síndico suplente por 1 año.
5.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

Nota: La recepción de votos se realizará de 14 a 18 horas en el mismo local.

e.6 mar.-N.° 16118-v.20 mar.

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO
PAUL ENOS, LTDA.
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 del corriente, a las 21 horas, en el local social, Maipú 25, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16144-bis-v.27 mar.

"C O M I N D A"
Compañía de Inversiones y Mandatos,
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local social calle Reconquista número 336, (5.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1942, y destino de las ganancias.
2.° Designación de cuatro directores por un año, en reemplazo de los actuales que han terminado sus mandatos, y fijación de su remuneración.
3.° Elección por un año del síndico y del síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Elección por un año de los tres miembros de la Junta Consultiva y su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas y el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1943. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 16127-v.26 mar.

EMPRESA MATE LARANGEIRA
MENDES, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 26 del corriente mes en el local social, calle Maipú 255, a las 14 y 30, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección de un Síndico y un Suplente para el ejercicio 1943 (Art. 20 de los Estatutos).
3.° Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el Acta en representación de los demás. (Art. 27 de los Estatutos).

Nota. — Según lo dispone el Art. 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, sus acciones para obtener el boleto de entrada a la misma.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.3 mar.-N. 15921-v.26 mar.

HIERROMAT S. A.
Compañía Importadora de Hierros
y Materiales de Construcción
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 de Marzo del año 1943 a las 19 horas en el local social, calle Alsina 665 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347 inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Consideración y distribución de útilidades.
3.° Elección de los Directores y Síndicos.
4.° Remuneración al Directorio y Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 19 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 16047-v.25 mar.

"LA RIOPLATENSE"
Compañía de Navegación y
Transporte S. A.
Asamblea General Ordinaria.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1943, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de Diciembre de 1942, con el informe del señor síndico.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Honorarios del síndico.
4.° Destino de las utilidades.
5.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, las accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15939-v.23 mar.

A T A N O R
INDUSTRIAS QUIMICAS S. A.
Córdoba 1332 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Atanor, Industrias Químicas S. A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1943, a las diez y seis horas, en el local Social de calle Córdoba N.° 1332, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1942.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años, en reemplazo del actual Directorio que termina su mandato.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos deberán depositar, con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada a tal efecto, sus acciones en la caja de la Sociedad.

e.4 mar.-N.° 16.600-v.24 mar.

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros Generales
Avenida de Mayo 962 - Buenos Aires
Autorizada por decreto del S. G. N. de fecha 24 de febrero de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de abril de 1911.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Marzo de 1943, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 962, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Trigésimo segundo Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1942, distribución de Utilidades e Informe del Síndico.
2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Alberto Iriarte, Florentino González, Néstor I. Escasany, Tredesvindo Vargas y Horacio J. Peña, que terminan su mandato. — Tres Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Julio Martínez Diez, Ramón Gutiérrez Zaldívar y Narciso Muñoz, que terminan su período. — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:
Tres días antes al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — Manuel Alberto Iriarte, presidente.

e.2 mar.-N.° 15862 y 16920-v.25 mar.

HUGOGUIDO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 del mes en curso a 14 horas en Reconquista 336, escritorio 39 A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección de Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16181-v.27 mar.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1943, las 10 horas, en el local social calle Suipacha N.° 544, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 41.° ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Decisión a tomar con respecto a los terrenos disponibles de la Sociedad.

4.° Elección de un director titular por dos años.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y Registro de asistencia de accionistas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. —

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16180-v.27 mar.

M I C H E L I N
S. A. Arg. de Neumáticos
CONVOCATORIA
a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el art. 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Abril de 1943, a las diez horas, en el local social calle Paseo Colón N.° 1318 de esta ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección del Presidente del Directorio y de dos Directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1943, de acuerdo con el art. 11 de los Estatutos y fijarles su remuneración.

4.° Nombramiento del Síndico titular y del Síndico suplente, por el mismo período y fijarles su remuneración.

Nota: — Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las Acciones o el certificado de depósito de las mismas, a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1943. — Enrique Blanchet y Juan Guinard.

e.10 mar. N.° 16.174-v.31 mar.

DEWEY & ALMY (ARGENTINA)
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Marzo de 1943, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 285, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis Directores titulares y fijación de su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijación del término de su mandato.

5.° Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16.166-v.27 mar.

LA FLORESTA
Sociedad Anónima de Inversiones Financieras
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 1 de abril de 1943, a las 17 horas, en Reconquista 336 (8.° piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942, y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de dos directores titulares, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16.151-v.27 mar

RKO, RADIO PICTURES ARGENTINA S. A. COMERCIAL DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 24 de Marzo de 1943, a las 11 horas, en el local social calle Río Bamba 356, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 28 de Noviembre de 1942, e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y un suplente por vencimiento de sus mandatos.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Remuneración de directores y síndico.

7.° Distribución de utilidades.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15826-v.20 mar.

Sociedad Anónima
ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo corriente, a las 21.30 horas, en el local social, calle Maipú 25, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 25.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1942. — Informe del síndico.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, hasta el 28 del corriente, inclusive. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16.144-v.27 mar.

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
del 30 de Marzo de 1943
Buenos Aires, 2 de Marzo 1943

En conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Marzo 1943, a las 17 horas en calle Florida número 671, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, correspondientes al 8.° ejercicio fenecido el 31 Diciembre 1942 y la distribución de utilidades.

2.° Considerar y aprobar la propuesta del Directorio a los efectos de los artículos 22 y 39 de los estatutos de la Sociedad.

3.° Autorizar al Directorio a rescatar o comprar acciones preferidas de la Sociedad siempre que los beneficios líquidos y realizados lo permitieran.

4.° Nombrar 5 directores titulares, 3 suplentes, un síndico titular y un suplente, todos por el término de un año.

5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 16132-v.26 mar.

GEVAERT ARGENTINA S. A.
De Productos Fotográficos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1943, a las 10.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1902, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Tercer Ejercicio Social, cerrado el 30 de noviembre de 1942.

2.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Fijación de los honorarios de los señores directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 1 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15817-v.20 mar.

EL SOL ARGENTINO
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1943, a las 17 horas, en el local social, calle Florida 229, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Andrés C. Scotto, Benito L. Raggio y Justo P. Sáenz, que terminan su mandato. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1943. — Américo E. Aliverti, presidente.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas, que, según lo prescribe el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

e.6 mar.-N.° 16128-v.26 mar.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el martes 30 de Marzo de 1943, a las 19 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al décimo séptimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Asignar los honorarios a los miembros del Consejo Consultivo, por su labor del año 1942.

4.° Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y suplente, quienes han terminado su mandato.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (Artículos 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. — No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 16126-v.26 mar.

F L A M E X
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Paraguay 423-31 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1943, a las 10 horas, en el local social, calle Paraguay 423|31, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3.° Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.

4.° Elección de un director suplente.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al Art. 22 de los Estatutos se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 16.107-v.26 mar.

ITALMAR
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 31 de marzo de 1943, a las diez horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 680, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10 ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1942;

2.° Remuneración al síndico titular;

3.° Elección de tres Directores por un año, en reemplazo de los salientes (los miembros salientes pueden ser reelectos);

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año (los síndicos salientes pueden ser reelectos);

5.° Designación de dos señores accionistas, para firmar, conjuntamente con el señor Presidente, el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — Las acciones podrán ser depositadas en la Banca Commerciale Italiana y Banco di Nápoli en Italia, o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud y Banco di Nápoli de esta Capital, y en nuestra Secretaría.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16205-v.29 mar.

HERO ..S. A. C.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 1943 a las 11 horas en el local social calle Belgrano 865.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico, aprobación del Balance General y distribución de las utilidades.

2.° Elección de un síndico y síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16199-v.26 mar.

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1943, a las 18 y 30 horas, en el local social calle Junín 508, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio.

2.° Elecciones.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el Art. 24 de los Estatutos.

e.11 mar.-N.° 16200-v.29 mar.

BAULINA HNOS. FABRICA DE ARTICULOS DE ALUMINIO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de marzo, a las 16 y 30 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15.985-v.24 mar.

MANUFACTURAS CONDAL FERNANDO SANJURJO
Comercial e Industrial, S. A.
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo de 1943, a las once horas, en el local social, calle Uspallata 2172|82, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 1.°, 2.° y 5.° de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que acepten y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16204v.29 mar.

MANUFACTURAS CONDAL FERNANDO SANJURJO
Comercial e Industrial, S. A.
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1943, a las 10 horas, en el local social, calle Uspallata 2172|82, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del boleto de compra-venta firmado con autorización del Directorio en fecha 1.° de marzo de 1943.

2.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16204-v.29 mar.

COMPAÑIA NATIVA DE PETROLEOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1943, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 31.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

3.° Previsión para pasivos contingentes.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Elección de los directores.

6.° Elección del síndico y suplente.

7.° Remuneración del Directorio y síndico.

8.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — William J. Connelly, presidente. — Mauricio Dambert, secretario.

e.11 mar.-N.° 16215-v.30 mar.

YAPEYU
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo, a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 699, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Determinar el número de directores titulares y su elección.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 16.115-v.26 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1943, a las 10 horas, en Chacabuco 500,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance ejercicio 1942 y distribución de utilidades.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Fijar la remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

e.2 marz.-N.° 15.868-v.22 mar.

Compañía Inmobiliaria "LA URBANA", S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1943, a las 18 horas, en Corrientes 330, P. 3, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos, del art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 Marzo de 1943. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16206-v.29 mar.

OCEFA
ORGANIZACION COMERCIAL Y FINANCIERA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1943, a las nueve y treinta horas, en el local social calle Medina N.° 138 a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria presentada por el director, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección del director y su suplente.

4.° Elección del síndico y su suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director

e.11 mar.-N.° 16208-v.29 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente, a las 16 horas en su local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, décimo quinto ejercicio.

2.° Designación accionistas según artículo 29 de los estatutos.

3.° Nombramiento de: Tres directores titulares y dos suplentes por tres años por cesación de mandato y síndico titular y suplentes por un año. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16213-v.29 mar.

LA OLIVARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 26 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en San Martín 252, 1er. piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1942, e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores, de Síndico Titular y Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15910-v.23 mar.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

Buenos Aires, Marzo de 1943.

Señor accionista:

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Corrientes 2285, el día 30 de Marzo del año en curso a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta.

2.° Memoria del Directorio.

3.° Balance e Informe del síndico.

4.° Elecciones por un año: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 protesorero y 1 vocal.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Saludámosle muy atte. — Miguel Vainstein, presidente. — Valentín Kuschnirov, secretario.

e.10 mar.-N.° 16185-v.27 mar.

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
Asamblea General Extraordinaria
Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 15 de febrero de 1943, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 26 de marzo de 1943, a las 17,15 en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría número 1256 en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de nuevas acciones ordinarias y preferidas.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943.

e.10 mar.-N.° 16184-v.22 mar.

GENELECTRIC RAYOS X
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Marzo de 1943, a las 11 y 30 horas, en Juncal 735, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la actuación de los Directores nombrados por el Síndico y su designación.

2.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

3.° Elegir Directores y Síndicos.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 16.163-v.27 mar.

MOLINOS RIO DE LA PLATA, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de Marzo de 1943, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, Ejercicio 1942.

2.° Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16307-v.30 mar.

LA UNION MERCANTIL
Compañía de Seguros
Rivadavia 540 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia N.° 540, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al 42.° ejercicio.

2.° Elección de cuatro directores titulares, en reemplazo de los señores Guillermo F. Leloir, Julio López Naguil, William R. Fraser y Antonio Trabucco, de tres directores suplentes, en reemplazo de los señores Victorio Grimmer, Raúl de la Vega y Jorge Bluro y de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Eduardo C. Richardson y Alejandro M. Drysdale, respectivamente, por los términos establecidos en los arts. 30 y 39 de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1943. — El Directorio.

Nota: Art. 17 Estatutos: El accionista que deseare tomar parte de la Asamblea deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días hábiles antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

e.12 mar.-N.° 16.284-v.31 mar.

S. A. LAS ACACIAS
Ganadera, Agrícola Inmobiliaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 17 horas, en el domicilio social calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 8.° ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director por renuncia del titular y para integrar su mandato.

4.° Elección del síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1943. — Pedro P. de Corral, presidente.

e.12 mar.-N.° 16283-v.30 mar.

BARBOTEU, PICCININI & Cía. Ltda.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1943, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 1302, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1ro. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancia y Pérdidas, correspondientes al Décimotercero Ejercicio, vencido el 30 de noviembre de 1942.

2do. Designación del Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el Acta.

3ro. Designación por el señor Presidente de la Asamblea de dos Accionistas, de acuerdo con el Art. 30, para que practiquen el escrutinio de la elección.

4to. Elección de dos Directores Titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Agustín B. Acquavella y doctor Roberto Curto, que terminan su mandato.

5to. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año, en reemplazo del Sr. César de Marzi y Sra. Angela P. de Piccinini, respectivamente.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, con arreglo al Art. 26 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o Certificados de Depósito, en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma. — Buenos Aires, Enero 29 de 1943. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16297-v.30 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 39.° de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el miércoles 31 de marzo de 1943, a las 21 horas, en nuestro local social Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2. Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1943.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4. Otorgar el título de Socio Honorario al accionista de la Institución señor León Horischnik.

5. Elección de: Presidente; Secretario; Pro-tesorero; cuatro Vocales; Síndico; Síndico Suplente y cuatro Vocales Suplentes (uno por seis meses). — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16300-v.30 mar.

EMECA S. A.
HILANDERA E INMOBILIARIA
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Emeca, Sociedad Anónima, Hilandera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de marzo de 1943, a las 18 horas en la calle Camargo 960, para resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1ro. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1942;

2do. Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

3ro. Distribución de las utilidades y asignación que gozarán los miembros del Directorio.

4to. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16301-v.30 mar.

UNION FABRIL R. ARANES & CIA.

Sociedad Anónima
Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1943 a las 11 y 1/2 horas en el local calle Bartolomé Mitre 559, escritorio 825.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2° Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16266-v.30 mar.

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el Martes 30 de Marzo de 1943

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de marzo de 1943, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín N.° 379, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primero Ejercicio (1942).

2.° Nombramiento de dos Directores titulares por tres años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración para los Directores y Síndico.

5° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la Administración, calle San Martín N.° 379. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16269-v.30 mar.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MORSELLETTO S. A.

Helguera 1481 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 2 de Abril de 1943, a las 15 horas, que deberá celebrarse en la sede social de la calle Helguera N.° 1481, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 2.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Elección de dos Directores Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires 12 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 16271-v.30 mar.

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE PARQUE CHACABUCO

CONVOCATORIA

La C. D. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en su sede social, Asamblea 73, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.

2.° Prórroga Hipoteca.

3.° Elección de Vicepresidente; Secretario; Pro-Tesorero; 1 Administrador de Culto; 3 vocales y 2 Revisores de Cuentas.

4° Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea. — Moisés Radovitzky, presidente. — Moisés Stenuel, secretario.

e.12 mar.-N.° 16272-v.15 mar.

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la "Sud América" Compañía de Seguros de Vida, a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril próximo, a las 11.20 horas, en el local social, Avenida Roque S. Peña 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 20 y 21 de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos.

Se hace saber a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto, en el artículo 22 de los estatutos. — Marzo de 1943. — El Presidente.

e.12 mar.-N.° 16317-v.3 abr.

SABARIA & GARASSINO LTDA.

Construcciones y Pavimentación

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo a las 16 horas, en Galería Güemes, 3.° piso, para:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elegir Directores y Síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16258-v.29 mar.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ADMINISTRACION Y SUCURSALES "LA NEGRA"

El Directorio de la Asociación Mutual de Empleados de Administración y Sucursales La Negra, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el Domingo 21 de marzo del año corriente, a las 16 horas en el local de la Unione e Benevolenza, calle Cangallo 1352, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance General.

3.° Reforma del Art. 28 de los Estatutos.

4.° Designación de Presidente por el período 1943 - 1944, en reemplazo del señor Carlos A. Vallejo que renunció.

5.° Designación de Vicepresidente, pro-Secretario, pro-Tesorero, tres vocales, cinco vocales suplentes y tres revisores de cuentas.

6.° Designación de Socio Honorario al señor Carlos A. Vallejo propuesto por el H. Directorio de acuerdo con el Art. 5 de los Estatutos,

7.° Designación de tres socios para aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 mar. N.° 16254-v.29 mar.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUDAMERICA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1.° de abril próximo a las 10 horas en Sarmiento 327 para:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elegir Directores.

3.° Elegir Síndico y fijarle honorarios.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16253-v.29 mar.

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A. S. Y. M.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra Compañía, calle Victoria N.° 2666, el día 30 de marzo en curso, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1942.

2.° Elección de Presidente y cuatro Directores Titulares que terminan sus mandatos.

3.° Elección de dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar las acciones en la Caja Social hasta tres días antes del fijado en la convocatoria. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943. — Federico G. Moratorio, presidente.

e.11 mar.-N.° 16199-v.29 mar.

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Marzo de 1943 a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1942.

2.° Elección de directores y suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.11 mar.-N.° 16246-v.29 mar.

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1942.

2.° Elección de un síndico y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15886-v.22 mar.

COMPAÑÍA COMERCIAL RADIOLUX - S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Abril de 1943, a las 10 horas en Sarmiento 1853 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elegir 3 directores por el término de 3 años.

3.° Elegir síndico y síndico suplente.

4.° Elegir 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16209-v.29 mar.

LABORATORIOS PIERRE BARDIN

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1943, a las 19 horas, en el local social, calle Junín 508, para tratar, lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Director Vocal.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Se recuerda el artículo 24 de los Estatutos.

e.11 mar.-N.° 16.200-v.29 mar.

ASOCIACIÓN ESCOLAR ALEMANA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de marzo de 1943, a las 21.15 horas, en el local de la Asociación, calle José Hernández 2247, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva.

3.° Elección de un Revisor de Cuentas.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — La Comisión Directiva.

e.11 mar.-N.° 16202-v.29 mar.

NOETINGER - LEPETIT, S. A.

Forestal, Industrial y Ganadera

25 de Mayo 489 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 31 de marzo de 1943, a las 17,30 horas, en el local 25 de Mayo 489, 2.° piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital (Art. 6.° Estatutos).

2.° Destino a darse al Fondo para Compra de Acciones de la Sociedad.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 16201-v.29 mar.

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1943, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, calle Belgrano 920, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 19.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1942.

3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Jorge M. Mayer, presidente. — Francisco S. Kotrba, secretario-tesorero.

e.24 feb.-N.° 15597-v.16 mar.

GILLETTE ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo de 1943 a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avda. José Félix Uriburu 4626, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1942, e informe del síndico.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Remuneración de directores y síndico.

5.° Destino de las utilidades.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° mar.-N.° 15824-v.20 mar.

ESTABLECIMIENTOS METALÚRGICOS "EL PARQUE"

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Marzo de 1943, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Perú 375, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1943. — El Directorio.

e.24 feb.-N.° 15.598-v.15 mar.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de marzo de 1943, a las 19 horas en la sede de la Compañía, Darwin 585, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la misma. — El Secretario.

e.3 mar.-N.° 15956-v.23 mar.

ALUMINIO ARGENTINA, S. A. COMERCIAL e INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 26 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local social Avda. Ing. Luis A. Huergo 1279, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1942, e Informe del Síndico.

2.° Considerar la reducción a tres de los miembros titulares del Directorio conforme al Art. 11.° de los estatutos.

3.° Elección de nuevo Directorio.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Destino de las pérdidas.

6.° Remuneración de directores y síndico.

7.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1 mar.-N.ros. 15.825 y 15.892-v.20 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS, S. A.

Aviso de Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el domicilio social, 25 de Mayo 252, Capital, para:

1.° Designar dos accionistas, Artículo 8 de los Estatutos.

2.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, para el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1942, y dictamen del Síndico.

3.° Fijación de la remuneración del Director Gerente, Directores y Síndico.

4.° Determinar el destino de las utilidades.

5.° Elección del Director Gerente, dos Directores Consejeros, Síndico titular y síndico suplente. — Director Gerente.

e.1 mar.-N.° 15836-v.20 mar.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1942.

2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15885-v.22 mar.

C A D E F I M A

Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de marzo de 1943, a las 11 horas, en Reconquista 336, departamento X,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15812-v.20 mar.

BALLY LIMITADA

Sociedad Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Marzo de 1943, a las 14.30 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores por tres años.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de tres accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15889-v.25 mar.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 43.° ejercicio, que se celebrará en el local del Banco calle Bartolomé Mitre N.° 575, el día 25 de marzo de 1943, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores, dos síndicos titulares y un síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en nombre de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1943. — Octavio S. Pico, presidente.

e.1 mar.-N.° 15786-v.20 mar.

LUBRICANTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1943, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

3.° Previsión para pasivos contingentes.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Elección de los Directores.

6.° Elección del síndico y suplente.

7.° Remuneración del Directorio y síndico.

8.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Oscar Rendtorff, presidente. — Martín S. Henry, secretario-tesorero.

e.1 mar.-N.° 15787-v.22 mar.

L A P P A S

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el martes 16 de marzo de 1943, a las 15 horas, en los escritorios de la calle Santa Fe 1331, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

e.15 feb.-N.° 15228-v.3 mar.
e.4 mar.-N.° 15642-v.16 mar.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1943, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo número 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, remuneración de directores y síndicos y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Elección de tres directores por el término de dos años.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15879-v.22 mar.

U L T R A M A R

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1943, a las 16 horas en el local Avenida Leandro N. Alem número 619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1942, con el informe del señor síndico.

2.° Elección de ocho directores titulares, de síndico y síndico suplente.

3.° Honorarios del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.3 mar.-N. 15938-v.23 mar.

LABORATORIOS "OTTO", S. A.

Perú 795 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de Marzo de 1943, a las 17 horas, en Perú 795, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo séptimo ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente por dos años; síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Rodolfo Isely, presidente.

e.3 mar.-N.° 15947-v.23 mar.

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida

CONVOCATORIAS

De conformidad con las disposiciones de nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima octava Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Marzo de 1943, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Esmeralda 155, piso 1.°, Dpto. C., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 4 directores titulares, por dos años, 3 directores suplentes y un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha para el acto, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

Acto continuo de la Asamblea anterior, es decir para las 15 horas, se cita a los señores accionistas en el mismo local para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y resolución sobre: el pedido del señor síndico respecto a la liquidación o disolución anticipada de la sociedad y opinión del Directorio de no poderse cumplir los fines sociales, determinando la futura marcha de la Compañía.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15951-v.26 mar.

TALLERES GRAFICOS BODONIA

Sociedad Anónima

Tucumán 439 - Buenos Aires

Segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de la S. A. Talleres Gráficos Bodonia convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Informe del síndico.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente, remuneración del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea que firmarán conjuntamente con el presidente o quien lo reemplace.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Tucumán 439, el día 26 de Marzo de 1943, a las 17,30 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el 23 de Marzo de 1943, inclusive, como lo prescribe el artículo 16 de los estatutos.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943. — El Presidente.

e.3 mar.-N.° 15948-v.23 mar.

ASERRADERO

JUAN CHIOSSONE LTDA.

Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Marzo de 1943, a las 18 horas, en el local social, calle Garay número 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 25.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1942 e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cinco Directores, un Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben dar cumplimiento al artículo 26 de los Estatutos. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15896-v.23 mar.

NEUMATICOS GOODYEAR, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de marzo de 1943, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Remuneración del Directorio y Síndicos y distribución de utilidades.

3.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Aprobación de dividendos provisorios.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representantes a la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, hasta el día antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15991-v.23 mar.

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

Sede Social: Río Bamba 1031

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Río Bamba N.° 1031, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1.° de Enero de 1942 y el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Movilización del saldo que arroja el Fondo de Reserva Extraordinaria del Ejercicio anterior a la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del actual ejercicio (1942).

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los Sres. Juan B. Repetto y Abelardo M. Barrios respectivamente por haber concluído su mandato.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 22 del Estatutos Social, para poder formar parte de esta Asamblea deberán depositar en la Sede Social de la Compañía, calle Río Bamba N.° 1031, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco de la Capital, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Dr. Raúl Sánchez Elía, Presidente.

e.3 mar.-N.° 15912-v.23 mar.

Sociedad Anónima

GENARO GARCIA LTDA.

(Cereales y Campos)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente, a las 16 horas, en Sarmiento 329, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Consideración aumento de capital.

3.° Elección de Directorio y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15958-v.26 mar.

LONALINO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1943, a las once horas, en el local social calle Corrientes N.° 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato y fijación del término de sus funciones.

4.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15955-v.22 mar.

C I V I A P
Corporación Intermediaria, Venta Inmuebles a Plazos, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 29 de marzo de 1943, a las 18 horas, en Carlos Pellegrini 1253, 4.° p., Dpto. L. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Constitución y elección del primer Directorio de la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12.° de los Estatutos.
2.° Elección de síndicos.
3. Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
e.10 mar.-N.° 16.139-v.27 mar.

WILLIAM R. WARNER & CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Marzo de 1943, a las 16 horas en su local Sarmiento N.° 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.2 mar.-N.° 15.845-v.22 mar.

F. RAUL LAPLACETTE (S. A.) AGRO-GANADERA
San Martín 50

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria para el 25 de marzo corriente, a las 15 horas, en San Martín 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar lo que prescribe el Art. 347, inc. 1.°, del Código de Comercio.
2.°) Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.
3.°) Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
4.°) Autorizar al Directorio para invertir los fondos disponibles, en la compra de inmuebles o levantar la hipoteca si lo cree conveniente. — El Directorio.
e.5 mar.-N.° 16085-v.25 mar.

ESPASA-CALPE ARGENTINA, S. A.
Compañía Editora

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1943, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Tacuarí 328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1942.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico.
6.° Remuneración del síndico para el próximo ejercicio.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5 mar.-N.° 16084-v.25 mar.

GOBECIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Marzo de 1943, a las 12 horas, en 25 de Mayo N.° 489, 9.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2. Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, todos por un año.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene que, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en 25 de Mayo 489, 9.° piso, en el tiempo y forma que prescribe el artículo 20 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — El Directorio.
e.5 mar.-N.° 16034-v.25 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 336 (5.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1942, y destino de las ganancias.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — El Directorio.
e.5 mar.-N.° 16033-v.25 mar.

GUERLAIN PERFUMISTA S. A.
Paraná 1243 - Buenos Aires
2a. Convocatoria

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos de ésta Sociedad se convoca a los accionistas para el día 18 de marzo de 1943 en la calle Cangallo 466, 4.° piso, a las 14 horas para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores y del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.5 mar.-N.° 16066-v.18 mar.

FINAGA
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1943, a las 15 y 30 horas en el local social, calle San Martín N.° 478, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 7.° ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1942.
2.° Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.5 mar.-N.° 16062-v.25 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1943, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio.
2.° Elección de tres directores por dos años.
3.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.
e.5 mar.-N.° 16055-v.25 mar.

MONTES Y ESTANCIAS SAN JOSE, S. A.
25 de Mayo 158 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital a m$n. 600.000 curso legal.
2.° Prorroga de la Sociedad por 99 años.
3.° Ampliación del objeto de la Sociedad.
4.° Reforma total de los estatutos sociales.
5.° Autorización al señor presidente para que gestione su aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Se avisa a los señores accionistas que el proyecto de reforma de los estatutos está a su disposición en las oficinas sociales.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — José Casado Sastre, presidente.
e.5 mar.-N.° 16076-v.25 mar.

TALLERES COGHLAN, S. A. ARGENTINA CONSTRUCTORA DE MAQUINAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 del corriente, a las 17 horas en la Avenida Forest 2980, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección del Directorio, según artículo 8.° de los estatutos.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4. Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 mar.-N.° 16072-v.25 mar.

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación de Seda Artificial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año, a las 9 horas en su sede de la calle Bmé Mitre 2524, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Discusión y aprobación de la Memoria, de las distintas cuentas y de la repartición de las ganancias.
3.° Elección de un director de acuerdo con el artículo 6.° de los estatutos.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio venidero.
5.° Fijación de los honorarios de dichos síndicos.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen, con el presidente, el secretario y el síndico el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositarse los títulos de acciones al portador, así como los documentos que certifiquen representación, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 2524, tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1943. — El Directorio.
e.5 mar.-N.° 16090-v.25 mar.

MIGUEL MUGUETA
La Inmobiliaria Agrícola Ganadera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1943, a las 15 horas, en Sarmiento 329 (6.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración al Directorio y Síndico.
3.° Elección de Síndicos por terminación de mandato.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 mar.-N.° 16036-v.25 mar.

Sociedad Anónima MOLINO DEL OESTE
Cangallo 2853 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8.° y 9.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de nuestra Sociedad, calle Cangallo N.° 2853, el día 27 de Marzo de 1943, a las 15 horas, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXXVIII.° Ejercicio, terminado el día 31 de diciembre de 1942 e informe del Síndico.
2.° Elección de Director-Gerente y Subgerente para el próximo período 1943-1944 y 1945.
3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente, para el futuro ejercicio.
4.° Aprobación o modificación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Distribución de utilidades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que dispone el artículo 14 de nuestros estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja Social, con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — J. Alberto Etcheto, subgerente.
e.5 mar.-N.° 16077-v.27 mar.

H U L Y T E G O
Industrias de Hules y Telas Engomadas
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de marzo de 1943, a las 16,30 horas, en Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942, y distribución de las utilidades.
2.° Elección de Directores en el número que haya fijado la Asamblea de acuerdo al Artículo 8 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 mar.-N.° 16073-v.25 mar.

...LLA Y COMPANIA

Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de marzo de 1943, a las 17 horas en el local de la Sociedad, Serrano 993, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores suplentes.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de control para la entrada a la Asamblea, en el que constará el número de acciones depositadas, conforme lo establece el artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15790-v.20 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día jueves 25 de marzo de 1943, a las 10 horas en el local de la calle San José número 180, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aclaración o rectificación del acta de la Asamblea del 3 de Abril de 1941 y aprobación y ratificación de lo resuelto sobre ese punto por el Directorio en su sesión del 15 de Enero de 1943.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio (año 1942).
3.° Nombramiento de tres directores titulares por dos años, de un director titular por un año y de dos directores suplentes por dos años.
4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos en el domicilio de la Sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría de la Sociedad la boleta de entrada en la cual se hará constar el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1943. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15784-v.20 mar.

INDUSTRIALES UNIDOS

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de marzo de 1943, a las 19 horas en sus oficinas Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 885,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del síndico y Balance General del 12.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección de seis (6) directores titulares y un (1) suplente por el término de dos (2) años.
3.° Elección de síndico titular.
4.° Distribución de utilidades de acuerdo a los artículos Nros. 24 y 25.
5.° Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1943. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15808-v.20 mar.

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY S. A.

Sarmiento 424

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto con los Artículos N.° 17 y 24 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1943, a las 10,30 horas, en su local Social calle Sarmiento N.° 424, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1942 presentada por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores Titulares y dos Suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Suplente, por un año de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos.
4.° Autorización al Directorio para disponer en el transcurso del próximo ejercicio de los fondos de la cuenta "Reserva Especial", si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de dicha utilización a la próxima Asamblea y recabar su conformidad.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos de la Sociedad los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría, sus Acciones, tres días antes de la reunión de la Asamblea. — El Directorio.

e 24 feb.-N.° 15.593-v.15 mar.

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1943 a las 17.30 horas en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942 e informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los Señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — El Presidente.

e.3 mar.-N.° 15933-v.23 mar.

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA. (S. I. C. E.)

Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nros. 1664|72, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Elección de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — El Directorio.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — (Artículo 30 de los Estatutos).

e.4 mar.-N.° 15.999-v.24 mar.

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES,

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17 de marzo próximo, a las 17 horas, en Leandro N. Alem 324, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 437, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — Manuel Fonteclia Morales presidente.

e.25 feb.-N.° 15.645-v.16 mar.

CASTELAR

Sociedad Anónima

Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, de Accionistas, para el 18 de Marzo de 1943, a las 10 horas, en San Martín 195, Bs. Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1942.
2. Distribución de utilidades.
3. Remuneración de Director General y Síndico.
4. Elección de Director General suplente, por un año.
5. Elección de Síndicos.
6. Designación de Accionistas que firmen el acta. — Director General.

e.26 feb.-N.° 15.729-v.17 mar.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. N.° 03.442-D-1943

Licitación pública para la provisión de elementos para la confección de uniformes y capotes, destinados al personal subalterno de la Policía de los Territorios Nacionales.

Llámase a licitación pública para la provisión de alambres, botones, barbijos, broches, ernolinas, escarapelas, entretelas, franela, paño grancé, paño kaki, percalina, satiné, soutache, sarga kaki, tafiletes, viseras, etc.

El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración, el 22 de Marzo próximo, a las 15 horas, ante los interesados en presenciarlo.

Para informes y pliego de condiciones, dirigirse a la citada Dirección General, Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2.° piso, en horas hábiles. — Alejandro G Unsain, Director General de Administración.

e.25 feb.-N.° L-407-v.16 mar

JUZGADO FEDERAL DE PARANA

Secretaría Electoral

Licitación para la Impresión del Registro Electoral de la Nación de la Sección del Juzgado Federal de Paraná.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente, para la impresión de las listas definitivas de 1943 y provisionales y definitivas de los electores de esta Sección, que comprende los departamentos de Paraná, La Paz, Diamante, Victoria, Nogoyá, Gualeguay y Tala.

El pliego de condiciones respectivo a que deberán ajustarse los proponentes, está determinado por los artículos 10, 11, 12, 15, 16 y 38 de la Ley número 11.387 y artículos 7 a 14 del decreto reglamentario.

El precio deberá proponerse por línea linotípica de composición con metal dado por el Gobierno y por línea de composición con metal suministrado por la imprenta y precios de impresión de las listas provisionales y definitivas.

En cuanto al número, clase, formato y plazos para la impresión de las referidas listas, deberá ajustarse en un todo al pliego de condiciones obrante en la Secretaría Electoral del Juzgado.

Los proponentes deberán presentar los pliegos cerrados acompañando un sello de siete pesos con cincuenta centavos m|n. de c|l. de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 bis) inc. 7.° de la Ley 11.582 y un depósito a la orden del Juzgado, en el Banco de la Nación, por la suma de doce mil pesos m|n. de c|l.

La apertura de los mismos se efectuará el día cinco de abril de 1943, a la hora nueve, en el local del Juzgado. — Paraná, Marzo 5 de 1943. — Abel Madariaga, Juez Federal.

e.11 mar.-N.° L-512-v.5 abr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

LICITACION PRIVADA

N.° 38

Llámase a licitación privada por el término de (20) veinte días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: artículos y materiales destinados a la Sección Electromecánica (alambres de cobre, vulcanizado y para campanilla, goma, ebonita, herramientas, etc.), y para Servicio Fonopostal (discos para grabar, resistencias, válvulas, etc.), durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas por la Comisión de Compras de Correos y Telégrafos y en presencia de los interesados que concurran a dicho acto, el día 31 de Marzo de 1943, a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1943. — José R. Varela, Secretario General Interino.

e.12 mar.-N.° L.427-v.17 mar.

Licitación pública N.° 70

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: Vestuario de invierno y de verano para el personal uniformado de la repartición, (uniformes comunes, especiales para ordenanzas, guarda-conductores, chauffeurs, ascensoristas, servicio de vigilancia, guardapolvos, capotes, etc.), durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 26 de Marzo de 1943, a las 16 horas en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N. 172, 6.° piso de 12 a 18 horas los días hábiles. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — José R. Varela, Secretario General, interino.

e.25 feb.-N.° L-354-v.16 mar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 1.° del mes de Abril del año 1943, a las 15 horas, para contratar la adquisición y provisión de artículos generales de uso y consumo durante el transcurso del año 1943, con destino a la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Cap. Fed., en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento citado y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Utiles de escritorio, formularios, impresos, útiles de dibujo, papel transparente para planos, etc. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1943 — El Director General de Administración.

e.13 mar.-N.° L-537-v.18 mar.

Dispensario Nacional para Enfermedades del Aparato Digestivo (2do. llamado)

Llámase a licitación pública, para el día 30 del mes de marzo del año 1943, a las 17 horas, con motivo de la adquisición de artículos generales de uso y consumo, necesarios durante el transcurso del corriente año, con destino al Dispensario Nacional para Enfermedades del Aparato Digestivo.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Cap. Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, los cuales están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General nombrada, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12, en la calle Victoria 450, 1er. piso, Cap. Federal. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Artículos de electricidad, ropería, medicamentos, cirugía, drogas, etc. Bazar y ferretería, artículos de escritorio, lavado y desinfección. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — El Director General de Administración.

e.11 mar.-N.° L-517-v.30 mar.

Hospital Regional del Norte, para Palúdicos "General Güemes" en Güemes 2.° llamado

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de marzo del año 1943, a las 16,30 horas, con motivo de la adquisición de artículos generales de uso y consumo, necesarios durante el transcurso del corriente año, con destino al Hospital Regional del Norte, para Palúdicos "General Güemes", en Güemes.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, los cuales están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General nombrada, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas, en la calle Victoria 450, 1er. piso, Capital Federal. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos, art. de electricidad, ropería, medicamentos rayos y cirugía, bazar y menaje, útiles de escritorio, formularios, etc., muebles, repar. y conserv. edificios, herramientas y material de talleres, animales y útiles de labranza, forrajes y afines, plantas y semillas, lavado y desinfección, mantenimiento de vehículos, materiales sanitarios.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — El Director General de Administración.

e.10 mar.-N.° L-503-v.30 mar.

Dispensario Público Nacional Polivalente, de Jujuy 2.° llamado

Llámase a licitación pública, para el día 29 del mes de marzo del año 1943, a las 17 horas, con motivo de la adquisición de artículos generales de uso y consumo, necesarios durante el transcurso del corriente año, con destino al Dispensario Público Nacional Polivalente, de Jujuy.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450. 3er. piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, los cuales están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General nombrada, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas, en la calle Victoria 450 1er. piso, Capital Federal. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos, medicamentos, drogas, etc. — Utiles de escritorio, impresos, etc. — Muebles y sus reparaciones. — Eventuales (bazar y menaje, ropería, lavado y desinfección, etcétera).

Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — El Director General de Administración.

e.10 mar.-N.° L-510-v.29 mar.

Dispensario Público Nacional de San Juan 2.° Llamado

Llámase a licitación pública, para el día 29 del mes de Marzo del año 1943, a las 17,30 horas, con motivo de la adquisición de artículos generales de uso y consumo, necesarios durante el transcurso del corriente año, con destino al Dispensario Público Nacional de San Juan.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Cap. Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, los cuales están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General nombrada, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas, en la calle Victoria 450, 1er. piso, Cap. Federal. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos: Medicamentos, drogas, etc. Eventuales (ropería, librería, bazar, y menaje, etc. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943. — El Director General de Administración.

e.10 mar.-N.° L-509-v.29 mar.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESISTENCIA (2do. llamado)

Llámase a licitación pública, para el día 26 del mes de marzo del año 1943, a las 14 horas, con motivo de la adquisición de artículos generales de uso y consumo, necesarios durante el transcurso del corriente año, con destino al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, los cuales están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General nombrada, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas en la calle Victoria 450, 1er. piso, Cap. Federal. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos. — Combustibles. — Arts. de electricidad. — Menaje, bazar y ferretería. — Medicamentos. — Utiles de Laboratorios. — Instrumental. — Utiles de escritorios (libros y formularios). — Muebles y sus reparaciones. — Eventuales y gastos menores. — Semillas y plantas — Serv. y material sanitario. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — El Director General de Administración.

e.2 mar.-N.° L-447-v.15 mar.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el día 24 de marzo próximo, a las 11 horas, en Gerencia de Casa Central, para ampliación y reparaciones del edificio sucursal Capitán Sarmiento. Consultar y retirar documentación ($ 20 c|.juego), en la sucursal citada o en Of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Bs. Aires, Febrero 23-1943. — El Gerente.

e.24 feb.-N.° L-392-v.23 mar

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de papeles para la impresión de valores que debe realizar la Casa de Moneda de la Nación, durante el transcurso del año 1943. (Expediente N.° 4483|42).

El pliego de condiciones con la cantidad y características de cada tipo de papel a suministrar se entregará a los interesados en la Oficina de Presupuestos de esta Repartición, ubicada en la calle Victoria 386, piso 3.° de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de abril próximo, a las 16.30 horas, en presencia del señor Director General, Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran. — El Director General.

e.13 mar.-N.° L-529-v.31 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 79. Ramo: prendas de vestir. Apertura: marzo 18, 15 horas.

Licitación privada numero 80. Ramo: ventiladores eléctricos. Apertura: marzo 18, 15.10 horas (1a. 02.859|43).

Licitación privada número 81. Ramo: pupitres y pizarrón de madera. Apertura: marzo 18, 15.20 horas. (2a. 01.833|43).

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.13 mar.-N.° L-528-v.18 mar.

Licitación de casa para el funcionamiento del Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres).

1.° Llámase a licitación de casa para el 12 de abril próximo, a las 16 horas, para la presentación y apertura de propuestas de casas para tomar una en arrendamiento con destino a la instalación del Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres), ubicada en esta Capital o zona suburbana, cuyas características deberán consultarse en la Secretaría de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Las Heras N.° 2587, 2.° piso), donde se entregarán, asimismo los correspondientes pliegos de condiciones en forma gratuita.

2.° Las propuestas redactadas en la forma que se indica en el pliego de condiciones, se recibirán en la referida Secretaría antes de la hora del día fijado para la licitación, en presencia del señor Secretario de la Dirección General de Administración, del Escribano General de Gobierno y los interesados que concurran. — Luis Ricci, — Director General de Administración.

e.12 mar.-N.° L-466-v.12 abr.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llama a:

Licitación privada número 78; ramo: carbón, género blanco y accesorios para máquina de bordar; apertura, marzo 17, 15 horas, (4.ª 22.914|42).

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.12 mar.-N.° L-524-v.17 mar.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 75; ramo: cintas para máq. de escribir; apertura: Marzo 16, 15 hs.

Licitación privada N.° 76; ramo: ropa de cama; apertura: Marzo 16, 15,10 horas, (E. 01923|43).

Licitación privada N.° 77; ramo: máquina de escribir; apertura: Marzo 16, 15.20 horas (J. 01890|43).

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943. — Luis Ricci Director General de Administración.

e.11 mar.-N.° L-515-v.16 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 11 de Marzo de 1943, para la adquisición de un equipo de Rayos X, con destino a la Cárcel de Ushuaia (Tierra del Fuego).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que

se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 12 y 30 horas, a 17 y 30 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 31 de Marzo de 1943, a las 14 y 30 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Luis Ricci, Director General de Administración.

e.11 mar.-N.° L-520-v.20 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 11 de Marzo de 1943, para la adquisición de una calota para protección integral del tubo de rayos X, y una mesa para exámenes radiográficos, con pantalla fluoroscópica y Potter Bucky, con destino al consultorio radiológico del servicio médico de la Dirección General de Educación Física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 12 y 30 horas, a 17 y 30 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 31 de Marzo de 1943, a las 14 y 15 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.11 mar.-N.° L-519-v.16 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 11 de Marzo de 1943, para la adquisición de los artículos necesarios a la Prisión Nacional, para la elaboración de pan para su consumo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 12 y 30 horas, a 17 y 30 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 31 de Marzo de 1943, a las 14 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.11 mar.-N.° L-518-v.16 mar.

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de 25 días a partir del 2 de marzo de 1943, para la adquisición de muebles, materiales de enseñanza para laboratorios de física y química, ventiladores, estufas etc., todo con destino a diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha, en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2587 - 4.° piso, todos los días hábiles de 12 y 30 horas a 17 y 30 horas. — (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 26 de marzo de 1943 a las 13 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.3 mar.-N.° L-457-v.16 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 1 de marzo próximo, para la adquisición de los artículos generales de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1943, los establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Alcohol.
Ravioles, ñoquis y tallarines frescos.
Leche fresca, manteca y huevos.
Carne y derivados.
Hacienda en pie.
Grasa óleo.
Gallinas.
Pescado fresco.
Verduras, frutas y papas.
Carbón y leña.
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Escobería.
Ferretería.
Pinturería.
Materiales de construcción.
Maderas.
Materiales de electricidad.
Ropería y tejidos.
Mercería.
Artículos de sport.
Materiales de calzado.
Talabartería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta.
Papel de diario en bobinas.
Tinta para imprimir en máquina Duplex.
Metal para componer.
Drogas, medicamentos, farmacia.
Forrajes y alimentos para aves.
Gallinas, carne, verduras, frutas, leche, manteca, huevos, pan, factura y ravioles para el Hogar "Santa Ana" de Quilmes, dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.
Pan y factura para los Hogares "San José" de Santos Lugares, "Santa Cecilia" de Villa Lynch, Escuela de Artes y Oficios y Sede Central del Patronato Nacional de Ciegos.
Verduras, frutas, carne, pan y leche para la Escuela Hogar "Santa Rita" de Boulogne, F. C. E.
Carne y leche para el Establecimiento "Carlos Pellegrini" de Pilar.
Galleta para la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo" de Las Armas.
Carne y galleta para la Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi" de Juárez.
Carne, verduras, frutas, leche, manteca, huevos, pan y gallinas para el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando.

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 1 de abril de 1943, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Las planillas y pliegos de condiciones se expedirán a partir del día 1 de marzo próximo. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.1 mar.-N.° L-419-v.20 mar.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Penitenciaría Nacional

Expte. 10.431-I-1942

Llámase a licitación privada para el día 17 de marzo a las 15 horas, para la adquisición de:

28 mts². Gun-metal negro, de primera.
28 metros de loneta de mts. 0,95 de ancho.
130 kilos de suela para cosido, de 1ra., de 20 kgs. cada una.
30 metros de elástico negro, de 1ra., para botines.
100 metros vira preparada 9 x 16.
100 pares de cambrillones de madera para hombre.
10 hojas de fieltro alquitranado, para relleno.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, de donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.13 mar.-N.° L-530-v.17 mar.

Expte. 9935-I-1942

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943.

Llámase a licitación privada para el día 16 de marzo, a las 15 horas, para la adquisición de:

4000 Pliegos de papel pluma 74|110, 40 kilos libre de derecho.
1.000 Pliegos de papel ilustración, 74|110, 50 kilos.
175 Cartulinas Zárate 56|76, 40 kilos gris.
1 Carretel hilo Barbours N.° 60.
2 resmas de papel ilustración, libre de derecho 74|110, 50 kgs.
1 Kilo barniz fuerte, Lito "Lorilleux".
1 Kilo ácido nítrico "Merck".
1 Kilo tinta Lito "Lorilleux", violeta vegetal N.° 1.
2 Kilos tinta Lito "Lorilleux", negro ilustración.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, de donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.12 mar.-N.° L-521-v.16 mar.

Cárcel de Viedma (Río Negro)

Llámase a licitación pública por el término de veinte días y a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne de vaca o capón y café, durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1943, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Viedma (Río Negro), 10 de marzo de 1943. — Osvaldo V. Aguilar, Director Cárcel.

e.10 mar.-N.° L-477-v.15 mar.

Cárcel de Santa Rosa (La Pampa)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne de vaca o capón, durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1943, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Santa Rosa (La Pampa), 10 de marzo de 1943. — Arturo Varas, Director Cárcel.

e.10 mar.-N.° L-476-v.15 mar.

Cárcel de General Pico (La Pampa)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne de vaca o capón y grasa, durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1943, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, etcétera, dirigirse a la subdirección del establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — General Pico, (La Pampa), 10 de marzo de 1943. — Lautaro F. Castro, Director Cárcel.

e.10 mar.-N.° L-475-v.15 mar.

Cárcel de Resistencia (Chaco)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de fideos, maíz pisado, grasa, azúcar y leña, durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1943, a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Resistencia (Chaco), 10 de marzo de 1943. — Julio Solari, Director Cárcel.

e.10 mar.-N.° L-474-v.15 mar.

Cárcel de Formosa

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 10 del corriente, para la adquisición de víveres y combustible, destinados al segundo semestre del año 1943.

La licitación se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1943, a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Formosa, 10 de marzo de 1943. — Francisco Zuloaga, Director Cárcel.

e.10 mar.-N.° L-473-v.15 mar.

Colonia Penal de Santa Rosa (La Pampa)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, para la provisión a la Colonia Penal de Santa Rosa (La Pampa), del renglón carne destinado al racionamiento de reclusos y empleados durante el segundo semestre del año 1943.

La licitación se llevará a cabo el día 30 del corriente mes, a las 16 horas, en el local de la Dirección de la Colonia Penal, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Colonia Penal de Santa Rosa (La Pampa), 10 de Marzo de 1943. — Raúl Urtubey, Director Colonia Penal.

e.10 mar.-N.° L-498-v.15 mar.

Cárcel de Neuquén

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel de carne de vaca o capón, grasa, cebollas y papas, durante el segundo semestre de 1943.

La licitación se llevará a cabo el 30 de marzo de 1943 en la Dirección de la Cárcel, a las 15 horas, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones,

planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Neuquén, 10 de Marzo de 1943. — Aníbal F. Vergamini, Director Cárcel.

e.10 mar.-N.° L-481-v.15 mar.

Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel de carne y galleta durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1943, a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), 10 de Marzo de 1943. — Héctor Molina Gómez, Director Cárcel.

e.10 mar.-N.° L-480-v.15 mar.

Cárcel de Rawson (Chubut)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne de vaca o capón, galleta y harina de maíz durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1943, a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Rawson (Chubut), 10 de Marzo de 1943. — Osvaldo Rocha, Director Cárcel.

e.10 mar.-N.° L-479-v.15 mar.

Cárcel de Esquel (Chubut)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días, a contar del 10 del corriente, para la provisión a la Cárcel de carne de vaca o capón, grasa y víveres secos durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1943, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Esquel (Chubut), 10 de marzo de 1943. — Francisco Caraballo, Director Cárcel Interino.

e.10 mar.-N.° L-478-v.15 mar.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de marzo de 1943 a las 15 horas, para la provisión de los siguientes artículos: Algodón cardado y laminado, gasa hidrófila e impresión de boletines. — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del mismo. — Avenida San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — La Administración.

e.6 mar.-N.° L-496-v.31 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 25 de marzo del corriente año, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado; la adquisición de papeles en blanco y artículos varios, con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.1 mar.-N.° L-415-v.24 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 16 de marzo próximo, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de 9.500 lámparas eléctricas, con destino a escuelas y oficinas de la Repartición. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.25 feb.-N.° L-349-v.15 mar.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

División Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública N.° 9|43 (DCI)

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas herramientas para carpintería en la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles en Borghi, Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 29 de marzo de 1943 a las 12 horas en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz 2770, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5, en Aráoz número 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 13 horas o en la Fábrica Militar arriba mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.11 mar.-N.° L-514-v.16 mar.

Licitación Pública N.° 8|43 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la Instalación de redes subterráneas de cables eléctricos para alumbrado y alimentación de edificios en la Fábrica Militar de Munición de Artillería en Río Tercero (Provincia de Córdoba).

Apertura de propuestas: 8 de abril de 1943 a las 12 horas en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz número 2770 Buenos Aires.

Plano y Pliego de Condiciones, podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10, m|n. en Aráoz número 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 13 horas o en la Fábrica Militar arriba mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 99.514,50 m|n.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.11 mar.-N.° L-513-v.23 mar.

Departamento Administrativo Lavalle 941

Llámase a licitación pública N.° 57-43, para el día 5 de abril de 1943, a las 12,15 horas, para la adquisición de: Abrasivos, aislantes, bulones, cable de acero, clavos, combustibles, conductores eléctricos, cueros, artículos para electricidad, artículos para ferretería, oxígeno, artículos de goma, herrajes para muebles, hierros, aceros y aleaciones ferrosas, metales y aleaciones, pinturas y barnices, productos químicos, repuestos en general, remaches, artículos para talabartería, tornillos, tubos, caños y accesorios, útiles para limpieza, etc., con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.10 mar.-N.° L-488-v.22 mar.

Llámase a licitación pública número 59|43, para el día 5 de abril de 1943, a las 12.30 horas, para la adquisición de: hierros, aceros, metales, aleaciones, etc., con destino a la Planta Experimental de la Fábrica Militar de Munición de Artillería. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General, y Presidente del Directorio.

e.5 mar.-N.° L-489-v.25 mar.

Llámase a licitación pública N.° 3|43, para el día 6 de abril de 1943 a las 12,15 horas, por la provisión de una cantidad mínima de 70 y una máxima de 250 toneladas semanales de piedra caliza, destinada a servir de fundente en los altos hornos a instalarse en la Estación Palpalá (F. C. C. N. A.) Pcia de Jujuy. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.6 mar.-N.° L-495-v.20 mar.

Llámase a licitación pública N.° 52|43, para el día 31 de marzo de 1943 a las 12 horas, para la adquisición de Materias Primas (espatoflúor, fundición blanca, ferromanganeso, ferrosilicio, hierro viejo, mineral de hierro y piedra caliza) con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.6 mar.-N.° L.-451-v.20 mar.

Llámase a licitación pública N.° 53|43, para el día 31 de marzo de 1943 a las 12,15 horas, para la adquisición de: Artículos para protección del trabajo (botas de goma, manoplas de cuero, etc.); productos químicos (carbonato de sodio, sulfato de aluminio, soda cáustica, silicato de soda, etc.); plombagina, sal gruesa, instrumentos de laboratorio, aparatos de laboratorio, combustibles (acetileno, carbón de fragua, leña de quebracho), tubos de oxígeno, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.6 mar.-N. L.-452-v.20 mar.

Llámase a licitación pública N.° 2|43, para el día 6 de abril de 1943 a las 12 horas, por la provisión de una cantidad mínima de 40 y una máxima de 500 toneladas semanales de carbón de leña, destinado a los altos hornos a instalarse en la Estación Palpalá (F. C. C. N. A.), Pcia. de Jujuy.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.6 mar.-N.° L-494-v.20 mar.

Llámase a licitación pública N.° 46|43, para el día 25 de Marzo de 1943 a las 12 horas, por la provisión de hierros y aceros (acero al cromo vanadio, acero al níquel cromo, acero níquel cromo de cementación, acero al carbono, acero Siemens Martín, hierro dulce), metales y aleaciones, (bronce, latón, cobre, aleaciones livianas, metal anti-fricción), materiales varios (formica, ebonita, amianto, fibra colorada, cojinetes, manómetro, chavetas, bujías, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Aviones. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos J. Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc..

[illegible] L-398-v.15 mar.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524

Licitación pública N.° 27, para el día 12 de abril de 1943

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora: 12,10 — Construcción de un Pabellón para los Servicios de la Escuela Superior de Guerra. Presupuesto oficial pesos 347.894.93 m|n. (Depósito de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los proponentes podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — Joaquín Sauri, Teniente Coronel, Secretario Accidental.

e.13 mar.-N.° L-533-v.31 mar.

Licitación pública N.° 26 para el día 7 de Abril de 1943

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora 12,20. — Construcción de un pabellón alojamiento para los servicios de la Escuela Superior Técnica. — Presupuesto oficial $ 155.549,50 m|n. (Depósito de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los proponentes podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — Joaquín Sauri, Teniente Coronel, Secretario Accidental.

e.13 mar.-N.° L-532-v.25 mar.

Licitación pública N.° 25 para el día 2 de Abril de 1943.

MENDOZA

Hora 12,10. — Provisión de dos calentadores de agua tipo "D. G. I." N.° 2 de 1.500 litros de capacidad, con destino al Batallón Zapadores de Montaña. — Presupuesto oficial $ 10.530 m|n. — (Depósito de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres cerrados y lacrados, con la indicación a que se refieren en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza, hasta el día 27 de Marzo de 1943, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto podrán ser remitidos directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — Joaquín Sauri, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e.13 mar.-N.° L-531-v.18 mar.

Licitación pública N.° 23, para el día 7 de abril de 1943

SAN CARLOS DE BARILOCHE

(Río Negro)

Hora 12,10. — Construcción de casas dobles de dos dormitorios, para suboficiales y de un depósito de explosivos en la guarnición militar. — Presupuesto oficial $ 283.830,66 m|n. (Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres cerrados y lacrados, con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Letrado de la localidad de Viedma, hasta el día 1.° de abril de 1943, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidos directamente a la expresada Dirección General,

donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, Febrero de 1943. — Joaquín Sauri, Teniente Coronel - Secretario accidental.
e.10 mar.-N.° L-428-v.27 mar.

Licitación pública N.° 24 para el día 30 de Marzo de 1943
CAMPO DE MAYO
Hora: 12,10. — Construcción del alojamiento de la 3a. batería en el cuartel del grupo 2 de artillería a caballo, actualmente Regimiento I de Artillería a Caballo. Presupuesto oficial $ 95.276,77 moneda nacional. (Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los proponentes podrán concurrir por datos e informes.
Buenos Aires, Febrero de 1943. — Joaquín Sauri, Teniente Coronel, Secretario Accidental.
e.5 mar.-N.° L-429-v.18 mar.

Licitación pública N.° 22, para el día 1 de abril de 1943.
VILLA MERCEDES (SAN LUIS)
Horas: 12.10 — Construcción de un Pabellón taller de reparaciones y montaje de aviones y de un pabellón garage, incluso obras exteriores en la Base Aérea Militar "Coronel Pringles", Presupuesto oficial $ 743.538,25 m|n. — (Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobre cerrados y lacrados, con la indicación a que se refiere en el Juzgado Federal de la Ciudad de San Luis, hasta el día 25 de marzo de 1943, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Febrero de 1943. — Joaquín Sauri, Teniente Coronel, Secretario Accidental.
e.2 mar.-N.° L-416-v.22 mar.

Ministerio de Agricultura

JUNTA REGULADORA DE VINOS
Leyes 12.137 y 12.355
Llámase a licitación pública de precios, para la adquisición de dos automóviles nuevos, modelo 1942, o usados, modelo 1940 en adelante.
Las propuestas serán abiertas el día 5 de abril de 1943, a las 15 horas, en la sede de esta Junta, calle Avenida Roque Sáenz Peña número 832, oficina 402, 4.° piso, y en la Delegación Mendoza, calle General Espejo número 98, donde podrán retirarse los pliegos de bases y condiciones. — R. Rivero Haedo, Enc. de Suministros.
e.12 mar.-N.° L-523-v.20 mar.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Llámase a licitación pública para los días y horas y por la provisión de los materiales que a continuación se detallan:
Marzo 29, 1943. — Camas metálicas (Pliego 3248): a las 14 horas; colchones y almohadas (3229); a las 14,15; muebles de madera (3249); a las 14,30; cables eléctricos (3252), a las 14,45.
Marzo 30, 1943. — Caños de acero (3230); a las 14; aceros (3231); a las 14,15; caños de acero (3232); a las 14,30; material eléctrico (3233; a las 14,45; electrodos (3234); a las 15; maderas (3235); a las 15,15; naftalina (3236); a las 15,30; explosivos (3237); a las 15,45; herramientas para taller mecánico (3238); a las 16 horas.
Marzo 31, 1943. — Accesorios para cañería (3239); y (3240); a las 14,30 y 14,45; equipo para fabricar hielo (3241); a las 15.
Abril 5, 1943. — Remolque entre los Puertos Buenos Aires y La Plata (3242); a las 14 horas.
Retirar Pliegos: Avda Roque Sáenz Peña 777, piso 3.°, oficina 301, Buenos Aires.
e.13 mar.-N.° L-525-v.18 mar.

Llámase a licitación pública para los días y horas y por la provisión del material que más abajo se detalla:
Abril 9, 1943. — Máquinas para taller mecánico (3243); a las 14 horas; caños de acero (3244); a las 14,15.
Abril 2, 1943. — Transporte fluvial (3251); a las 14 horas.
Abril 14, 1943. — Aceros (3245); a las 14 horas.
Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, piso 3.°, oficina 301, Buenos Aires.
e.13 mar.-N.° L-526-v.25 mar.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Abril de 1943, a las 14,15 horas: Por aparatos individuales de bombeo (Pliego 3.246), retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.13 mar.-N.° L-527-v.31 mar.

Llámase a licitación pública para el día y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:
Marzo 24, 1943. — Baritina (Pliego 3191). a las 14,30 horas. — Máquinas para taller mecánico (3206), a las 15,45 horas.
Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 3.°, oficina 301, Buenos Aires.
e.1 mar.-N.° L-436-v.18 mar.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la adquisición de herramientas para las seccionales, $ 23.536.23.
Las propuestas deben ser presentadas el día 1 de abril, a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes.
e.11 mar.-N.° L-511-v.16 mar.

Licitación pública para la adquisición de 377,50 toneladas de cemento portland, destinadas a las obras de la ruta N.° 9 tramo Quijarro a Tartagal.
Las propuestas deben ser presentadas el día 29 de marzo, a las 15,30 horas, en la sala de licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes.
e.10 mar.-N.° L-499-v.15 mar.

Licitación pública para la adquisición de 300,50 toneladas de cemento portland, destinadas a las obras de la ruta 9, puente sobre el riacho Seco y accesos.
Las propuestas deben ser presentadas el día 29 de marzo a las 16 horas, en la sala de licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes.
e.10 mar.-N.° L-500-v.15 mar.

Licitación pública para la adquisición de 669 toneladas de cemento portland, destinadas a las obras de la ruta N.° 9, puente sobre el río Juramento y accesos.
Las propuestas deben ser presentadas el día 29 de marzo, a las 16,30 horas, en la sala de licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes.
e.10 mar.-N.° L-504-v.15 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Paraná a Viale, $ 1.463.898.94.
Hasta el día 6 de abril, en el Juzgado Federal de Paraná, o para el día 12 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.
e.6 mar.-N.° L-423-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Charbonier a Cruz del Eje y puentes, $ 956.578,68.
Hasta el día 8 de abril, en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 14 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.
e.6 mar.-N.° L-462-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Campo Quijano a las Higueritas $ 297.744,20.
Hasta el día 8 de abril, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 14 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital.
e.6 mar.-N.° L-461-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Mackenna a Río V.°, pesos 4.6.0.57,54.
Hasta el día 1.° de abril en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 7 del referido mes, a las 15 hs., en San Martín 871, 1er. piso, Capital.
e.2 mar.-N.° L-401-v.22 mar.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 3498.DC.943
Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y artefactos para instalaciones eléctricas domiciliarias. — El pliego de condiciones puede consultarse en al Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 13 de Abril próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, marzo 3 de 1943. — El Secretario General.
e.12 mar.-N.° L-485-v.17 mar.

Expte. 50282. DTP-942.
Llámase a licitación pública para la provisión de envolturas metálicas provistas de aberturas rectangulares, destinadas a la construcción de filtros en las perforaciones. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 12 de abril próximo a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — El Secretario General.
e.10 mar.-N.° L-483-v.15 mar.

Expte. 558-DC-943.
Llámase a licitación pública para la provisión de maderas. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15.
Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 12 de abril próximo, a las 15,30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — El Secretario General.
e.10 mar.-N.° L-484-v.27 mar.

Expte. 2842 DTP-943
Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas de leña para el establecimiento de Purificación de Agua del Distrito Posadas (Misiones).
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito Posadas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 6 de abril próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — El Secretario General.
e.5 mar.-N.° L-437-v.18 mar.

Expte. 2403-DC-1943
Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 8 de abril próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — El Secretario General.
e.5 mar.-N.° L-436-v.25 mar.

Expte. 5874-DC-943
Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 toneladas de azufre.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficinas de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 15 de abril próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943. — El Secretario General.
e.5 mar.-N.° L-490-v.25 mar.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y CONTRALOR DE TRABAJOS PUBLICOS
Llámase a licitación pública número 871, hasta las 16 horas del día 2 de abril próximo, para la provisión de uniformes de invierno, para ordenanzas y chóferes, y de trajes de fajina, para personal del Ministerio de Obras Públicas de la Nación. — Las planillas para propuestas y pliegos de condiciones, como cualquier otro detalle, son facilitados en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, Avenida 9 de Julio 1925, primer piso, Buenos Aires, donde, en la hora indicada, se procederá a la apertura de propuestas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los que concurran al acto.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1943. — P. Ernesto Martorell, Director General.
e.12 mar.-N.° L-522-v.17 mar.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de treinta y cinco días, contados hasta el 16 de abril 1943, a las 15 horas y 30 minutos, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del futuro edificio para Correos y Telégrafos de Villa Aberastain (San Juan).
Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación — Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal) y en el Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.
Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo ser entregadas en los sitios y fechas que se indican a continuación:
En la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación — Avda. 9 de Julio N.° 1925 — 6.° piso — Capital Federal), hasta el día de la licitación (16 abril 1943), donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran.
En el Juzgado Federal indicado, hasta cinco días antes de la licitación (11 abril 1943), el que las remitirá cerradas a la mencionada Dirección a los fines de su apertura y lectura conjuntamente con las presentadas en la Capital Federal.
e.12 mar.-N.° L-507-v.17 mar.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de treinta y cinco días, contados hasta el 16 de abril de 1943, a las 15 horas y 45 minutos, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del futuro edificio para Correos y Telégrafos de Jachal (San Juan).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación — Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal) y en el Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo ser entregadas en los sitios y fechas que se indican a continuación:

En la Dirección General de Arquitectura (edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación — Avda. 9 de Julio N.° 1925 — 6.° piso — Capital Federal), hasta el día de la licitación (16 abril 1943), donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran.

En el Juzgado Federal indicado, hasta cinco días antes de la licitación (11 abril 1943), el que las remitirá cerradas a la mencionada Dirección a los fines de su apertura y lectura conjuntamente con las presentadas en la Capital Federal.

e.12 mar.-N.° L-508-v.17 mar.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de treinta y cinco días, contados hasta el 16 de Abril de 1943, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del futuro edificio de Correos y Telégrafos en Caucete (San Juan).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación — Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal) y en el Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo ser entregadas en los sitios y fechas que se indican a continuación:

En la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal), hasta el día de la licitación (16 abril 1943), donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran.

En el Juzgado Federal indicado, hasta cinco días antes de la licitación (11 de Abril 1943), el que las remitirá cerradas a la mencionada Dirección a los fines de su apertura y lectura conjuntamente con las presentadas en la Capital Federal.

e.12 mar.-N.° L-505-v.17 mar.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de treinta y cinco días, contados hasta el 16 de abril de 1943, a las 15 horas y 15 minutos, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del futuro edificio para Correos y Telégrafos en Albardón (San Juan).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación — Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal) y en el Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo ser entregadas en los sitios y fechas que se indican a continuación:

En la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación — Avda. 9 de Julio N.° 1925 — 6.° piso — Capital Federal), hasta el día de la licitación (16 abril 1943), donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran.

En el Juzgado Federal indicado, hasta cinco días antes de la licitación (11 abril 1943), el que las remitirá cerradas a la mencionada Dirección a los fines de su apertura y lectura conjuntamente con las presentadas en la Capital Federal.

e.12 mar.-N.° L-506-v.17 mar.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para adjudicar la ejecución de los trabajos de renovación de durmientes y colocación de balasto de piedra en el sector de vía comprendido por las progresivas Km. 628 a Km. 703|300 de la línea CC. del F. C. Central Norte Argentino, entre las estaciones Tránsito y Alta Córdoba.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avenida Maipú 4, Buenos Aires, a las 16 horas, del día 26 de Abril de 1943, en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego de condiciones respectivo puede ser consultado en la Oficina del Ingeniero Jefe de la Sección Vía y Obras en Alta Córdoba y en la Oficina 201, 2.° piso de esta Administración (Av. Maipú 4, Bs. As.), pudiendo ser adquiridos al precio de $ 10 m|n. c|u., todos los días hábiles de 14 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.13 mar.-N.° L-536-v.25 mar.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detalla a continuación y para las fechas que se indican:

12 de abril de 1943 — Caños y artículos de goma (O. C. 28|42 A. 6).

13 de abril de 1943 — Material sanitario (176|43).

14 de abril de 1943 — Mangas y juntas goma coches motores (O. C. 28|42 A. 4).

15 de abril de 1943 — Caños p. pasar conductores eléctricos (O. C. 8|42 A. 22).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.° 4, Bs. As., a las 15 horas de los días señalados en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos pueden ser consultados y retirados previo pago de su respectivo valor en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, con excepción de los sábados en que se atiende de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.11 mar.-N.° L-516-v.23 mar.

Expte. 2144|31.035

Llámase a licitación pública, con arreglo a las leyes y decretos vigentes, para ajudicar la ejecución de los movimientos de tierra, obras de arte y túneles en la línea de Cruz del Eje a Alta Córdoba. — Sector de Km. 609.890 a Km. 610.844 — Variante por sobreelevación del Dique San Roque, de acuerdo con el pliego de condiciones número 2144|31.035 y demás documentos que lo complementan.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones de esta Administración, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, el día 9 de Abril de 1943, a las 16 horas, en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo podrá ser consultado en la sede de la Construcción en la ciudad de Córdoba, calle General Urquiza 1631; como también en Buenos Aires, Oficina 409, de esta Administración, y adquirirlos en esta última Oficina, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, exceptuando los sábados que será de 9 a 11 horas, previo el pago de $ 80 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.1 mar.-N.° L-430-v.20 mar.

Expte. N.° O. C. 217|43

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, cartulinas, cartones, tintas, etc., para las artes gráficas.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, el día 31 de Marzo de 1943, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entrada de la División Almacenes, todos los días hábiles de 11,30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.24 feb.-N.° L-386-v15 mar.

Exptes. Nros. 3787|30929. — O. C. 20|42 A. I. — 58|42 A. 6. — 65|43 A. I. — 22|42 A. 4. — 4|42 A.6. — 34|42 A. 5. — 4|42 A. 6. — 34|42 A. 5. — 65|43

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detalla a continuación y para las fechas que se indica:

31 Marzo 1943, chapas y caballetes fibro cemento, O. C. 20|42 A. I.

1 Abril 1943, trajes y capas impermeables, O. C. 58|42 A. 6.

2 Abril 1943, acetileno disuelto. O. C. 65|43 A. I.

5 Abril 1943, tubos acero para vapor, O. C. 22|42 A. 4.

6 Abril 1943, soda y potasa cáusticas, Ferricianuro, O. C. 4|42 A. 6.

7 Abril 1943, herramientas varias, O. C. 34|42 A. 5.

8 Abril 1943, carburo de calcio en piedra, O. C. 65|43.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días mencionados, en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos pueden ser consultados y retirados previo pago de su respectivo valor en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, con excepción de los sábados en que se atiende de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.24 feb.-N.° L-385-v.15 mar.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota número 186-A-943 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Tamerlane; paquete 4652; fecha de entrada al puerto; Abril 18|42; s|m.; s|n.; envase; paquete; 13 relojes, con (6 kilos).

e.13 mar.-v.31 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 189, A|43, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295, de las Ordenanzas.

Vapor: Río Dulce; paquete: 14.448; fecha de entrada al puerto: Diciembre 13|42; marca: Se ignora; s|n.: Paqte.: cantidad 1|2 kilo joyas falsas y 1|2 kilo repuesto de madera.

e.5 mar.-N.°....-v.25 mar.

Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 187 A|43, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Mormacport; paquete; 5689; fecha de entrada al puerto: mayo 14|42; sin marca y sin número; pieza 66 kilos de hierro, bolsa 43 kilos ferretería, 3 palos (2 kilos), bolsa 42 kilos repuestos de hierro.

El Jefe.

e.6 mar.-v.26 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la nota N.° 188 A|43, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Margalau; paquete: 11.197; fecha de entrada al puerto: septiembre 27|42; sin marca y sin número; bolsa conteniendo 38 kilos tejido.

El Jefe.

e.6 mar.-v.26 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de la mercadería que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota número 94-A-943, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: F. B.; número 534; 1 cajón con 17 kilos bruto juguetes de hierro, mecánicos. — El Jefe.

e. feb.-v 15 mar.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SEGUNDO BERNABÉ VEGA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 252-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SAVERIO CALIGURI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 159-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ TRILLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febredo 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 160-v.1 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN SANTOS IBÁÑEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 67-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NICOLÁS DE VISENTIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 66-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ROBERTO POLI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 136-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LEONARDO PITTARI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 feb.- N.° 58-v.15 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PABLO GALEANO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 feb.-N.° 73-v.22 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don JUAN ANGEL IRIONDO. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 217-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Banco de la Nación, don AMBROSIO IBARRA. — Buenos Aires 2 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 209-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los benef'cios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", don ENRIQUE CERISOLA. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 253-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don JUSTO AGUSTÍN YACANTE. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 254-v.15 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN MARÍA LINAZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 mar.-N.° 255-v.16 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex maestra de la Escuela N.° 9 de La Rioja, doña MARÍA LUISA GARROT de PAZOS. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 224-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don ALFONSO GROIZARD. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 201-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don AMANCIO FERNÁNDEZ. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 202-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don JUAN BERTONE. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 203-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación don DOMINGO DE LA CRUZ SEPÚLVEDA. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 204-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del art. 51 de la ley 4349 los herederos del ex agente de la Policía de la Capital, don ALBERTINO GONZÁLEZ. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 205-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex Directora de la Escuela N.° 266 de Misiones, doña LEONIDAS URRUTIA. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.N.° 206-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex agente de la Policía de la Capital, don SECUNDINO QUIROGA. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. —El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 207-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don JUAN JOSÉ RAMÍREZ SOMOZA. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.N.° 208-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex bombero de la Policía de la Capital don ANTONIO BERCHICCI. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 210-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don ESTARGIDIO TELESFORO MOREIRA. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 211-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don JORGE HIPOLITO LARTIGUE. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e12 mar.-N.° 212-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don ANTONIO SCHIAVO. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 213-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Agricultura de la Nación, don JUAN BERNARDEZ. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 214-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don BAUTISTA REBAUDO. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 250-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don EDUARDO IRIARTE. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 251-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado don ABRAHAM GARCÍA. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 252-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-jubilado don JUAN CARLOS BASTIANI. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 233-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex-empleado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, don ALEJANDRO BENIGNO VELÁZQUEZ. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 225-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-jubilado don ANTONIO ESPÓSITO. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 227-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-jubilado don RAFAEL POZO. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 228-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-jubilado don JOSÉ BURRIEZA. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 229-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-jubilado don GERARDO AUGUSTO BOLAÑO. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 marz.-N.° 230-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-jubilado don CARLOS BELLOTA. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943 — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 231-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-jubilado don DANIEL GONZÁLEZ. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 232-v.15 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero D. JUAN RODOLFO CLAVIJO, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 mar.-N.° 257-v.16 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CÁNDIDO MEDINA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 mar.-N.° 256-v.16 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-embajador del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, don MANUEL E. MALBRÁN. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 226-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-jubilado don JOSÉ CARLOS LUNA. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 235-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-jubilado don JUAN VICTORIANO GÓMEZ. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 236-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-jubilado don ARTURO BRYCE. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 237-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-profesor del Colegio Nacional y Liceo de Señoritas anexo de Catamarca, don PATRICIO DE LA VEGA. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 238-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don DARDO JORDÁN CEJAS. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. —El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 239-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-jubilado don MANUEL GARCÍA COUSO. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 240-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-jubilado don TEÓFILO VIVANCO. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 234-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-empleado de la Prisión Nacional, don GABRIEL LÓPEZ. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e. 12 mar.-N.° 241-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-jubilado don FRANCISCO VICENTE ARIZAGA. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 244-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex-empleado de la Dirección Nacional de Vialidad, (M. O. P.), don MIGUEL BLENGINO. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 245-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-jubilado don SAMUEL MARIO CORTESE WEIGEL. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 246-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-jubilado don GREGORIO FIDALGO. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 247-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex jubilado don EUSTAQUIO RAMÓN LOPEZ. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 248-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-jubilado don ADOLFO CARLOS MULLER. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 249-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, don CARLOS FRANCISCO PABLO BONIARDI. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 215-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Aduanas don PASCUAL CRISTIANO. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 216-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don JOSÉ FRAGA. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 218-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don EUSEBIO SALVADOR CATALOGNE. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 219-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don ADOLFO LABOUGLE. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 220-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don JUAN BERNARDO FERRAZZANI. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 221-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del art. 51 de la ley 4349 los herederos de la ex maestra de la Escuela N.° 179 del Chaco doña MARÍA ELENA SOTELO de DELLAMEA. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 222-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don JUAN AMADEO MIGONI. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 223-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don JOSÉ MARTÍN ALEJANDRO MOYANO. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 200-v.15 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don OLIMPIO VERCELLI que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.5 feb.-N.° 52-v.15 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMÓN ANTONIO ZÁRATE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 139-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BALDOMERO NIEVA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 140.-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO FEDERICO SEVILLA que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 141-v.30 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RUPERTO NARVAJA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 157-v.1 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN MILANOVICH, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.5 feb.-N.° 53-v.15 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EUFROSINO FERREIRA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 feb.-N.° 54 [illegible]

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VICENTE SANTINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1943 — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 feb.-N.° 70-v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ASPIRO AGUIRRE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1943 — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 feb.-N.° 71-v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CANDICO GARBERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1943 — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 feb.-N.° 72-v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ROQUE GRECO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 62-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN IRENE ROBLEDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente

e.10 feb.-N.° 61-v.18 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CLEMENTE MIGUEL LÓPEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 152-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don APOLINARIO LUNA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 153-v.1 abr

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DOMINGO CEJAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 154-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don RAMÓN JARJAL CHOCOBAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 155-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN F. MONTOYA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 156-v.1 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex-jubilado don DOMINGO FICCA. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 242-v.15 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, los herederos del ex jubilado don EDUARDO PEDRO LAGIER. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — El Prosecretario.

e.12 mar.-N.° 243-v.15 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MANUEL ANTONIO ORTIZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 158-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CECILIO CABRERA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 161-v.1 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LORENZO MIR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 66-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don HOMAN MANUEL SOTELO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.26 feb.-N.° 229-v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don TRÁNSITO TOMÁS RODRÍGUEZ que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.26 feb.-N.° 228-v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VALERIO RIOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 132-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MIGUEL PERALTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 60-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AMALIO CIARES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 133-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ILUMINADO RE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 135-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AURELIANO ANTONIO BUSTAMANTE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 134-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE VIRGILIO VALLEJO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 137-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BLASIOS ALONATIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 138-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO KODER KOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.16 feb.-N.° 68-v.25 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GUILLERMO TUWARTWOSKI o TWARDOWSKI, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 mar.-N.° 252-v.7 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS AMÉRICO D'AURO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 mar.-N.° 251-v.7 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GUIDO CAUMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 mar.-N.° 250-v.7 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EMETERIO ORELLANO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.23 feb.-N.° 151-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don REYNALDO HÉCTOR LOBO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 150-v.1 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FELIPE GRAVICEVIC que denen apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 253-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SOLANO AGUILAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 254-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SANTIAGO MAYO, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 255-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ PEPE, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.24 feb.-N.° 170-v.2 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DOMINGO PÉREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 63-v.18 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMÓN FLORES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.25 feb.-N.° 217-v.3 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BERNARDO BRAU, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.16 feb.-N.° 69-v.25 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MANUEL EPIFANIO CÓRDOBA que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1943. — Juan J. Balbiani gerente.

e.16 feb.-N.° 70-v.25 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DOMINGO PÁEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.16 feb.-N.° 71-v.25 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO MIGLIANO que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1943. —Juan J. Balbiani, gerente.

e.16 feb.-N.° 72-v.25 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAÚL OCHOA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 64-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMÓN ALVAREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.24 feb.-N.° 171-v.2 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ SPATA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 mar.-N.° 258-v.16 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MAXIMILIANO MARTÍNEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 68-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS AGUILO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 69-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes de Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO GIULIONI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 feb.-N.° 51-v.15 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CARLOS CRISPI, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 250-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero D. LUIS LANDEIRA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 251-v.9 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SATURNINO VEGA. — Buenos Aires, Diciembre doce de 1942. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.6 feb.-N.° 177-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSÉ GÓMEZ MARIN.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1943. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.12 mar.-N.° 398-s.p|p.-v.16 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS PABLO MÁXIMO PAMPE. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1942. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.6 feb.-N.° 182-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña DELIA EUGENIA MARTÍNEZ DE POZZO y don CELESTINO POZZO. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1942. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.6 feb.-N.° 186-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARUEL. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1942. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.6 feb.-N.° 187-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ISRAEL MALOMED. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.24 feb.-N.° 326 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOAQUÍN VALENZUELA. — Buenos Aires, Febrero 1 de 1943. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.24 feb.-N.° 327 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita, y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña IRENE TOSETTI o IRENE TOSSETTI. — Buenos Aires, ocho de Febrero de 1943. — Juan Bernabé Melina (h.), secretario.

e.24 feb.-N.° 328 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don AGUSTÍN SERTORIO. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.24 feb.-N.° 329 s|p.p.-v.2 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSTOICH TOSKOVICH, cuyo juicio sucesorio tramita por Secretaría del doctor Antonio Alsina.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1943. — Antonio Alsina, secretario.

e.12 mar.-N.° 412 s|p.p.-v16 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a acreedores u otras personas que pretendan derechos sobre los bienes pertenecientes a la ex asociación "CÁMARA GREMIAL DE REVENDEDORES DE NEUMÁTICOS DE BUENOS AIRES".

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1942. — Antonio Alsina, secretario.

e.12 mar.-N.° 411-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don AGUSTÍN PADILLA, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría del Dr. Julio A. de Kemmeter. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1942. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.6 feb.-N.° 178-s|p.p.-v.15 mar.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. ERNESTO JUAN COLOMBRES. — Secretaría doctor Antonio Borré.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Antonio Borré, secretario.

e.12 mar.-N.° 413-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ARTURO RAYOS. — Buenos Aires, 7 de Diciembre de 19.... — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.6 feb.-N.° 173-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña HONORIA de la CRUZ de PASTORINO. — Buenos Aires, 19 Diciembre de 1942. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.6 feb.-N.° 183-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña MÁXIMA BARZOLA. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Enrique C. Corbelli, secretario.

e.6 feb.-N.° 179-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE MIRAYO PACHECO. — Secretaría del doctor Antonio Borré. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1943. — Antonio Borré, secretario.

e.24 feb.-N.° 330 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSÉ PINEDO. — Secretaría del Dr. Antonio Borré. —Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1942. — Antonio Borré, secretario.

e.24 feb.-N.° 324 s|p.p.-v.2 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. JULIO BERGER.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.12 mar.-N.° 405-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR LASAR o LASARS de SALAS.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1943. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.12 mar.-N.° 406-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de INÉS BERTA SCHAFER de von FOERSTER.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1943. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.12 mar.-N.° 408-s|p.p.-16 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN de DIOS ASÍS.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1943. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.12 mar.-N.° 409-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. MANUEL SANGUINETY TEROL.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.12 mar.-N.° 410-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don PABLO ISIDORO JUAN NEGRINO o NEGRINI. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1943. — Ubaldo Romero, secretario.

e.24 feb.-N.° 331 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE GRACANIN o GRACIANIN. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — D. Santillán Villar, secretario.

e.24 feb.-N.° 323-s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TOKAREWICZ o TOKAREVICH. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — D. Santillán Villar, secretario.

e.24 feb.-N.° 325-s|p.p.-v.2 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

El señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ IAVARONE o YAVARONE. — Secretaría N.° 28.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — Aurelio E. Acuña, secretario.

e.12 mar.-N.° 392-s|p.p.-v.16 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ANGEL BIANCHINI, cuyo juicio tramita por la Secretaría del Sr. Mario E. Calatayud. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1942. — Mario E. Calatayud, secretario.

e.6 feb.-N.° 175-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL JUAN MARÍA BALADO, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría del Sr. Mario Calatayud. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1942. — Mario E. Calatayud, secretario.

e.6 feb.-N.° 174-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don FILADE ZENI, cuyo juicio tramita por ante la Secretaría del Dr. Miguel Angel Torrá. — Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1942. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.6 feb.-N.° 172-s|p.p.-v.15 mar.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN MARIÑO. — Por ante la Secretaría del doctor Rafael M. Demaría.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.12 mar.-N.° 399-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA RODRÍGUEZ de BARRAL.

Buenos Aires, Julio 8 de 1942. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.12 mar.-N.° 400-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN SENINI. — Por ante la Secretaría del doctor Ignacio B. Anzoátegui.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1942. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.12 mar.-N.° 403-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS SIES NAVARRO. — Por ante la Secretaría del doctor Rafael M. Demaría.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.12 mar.-N.° 407-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO ARLIA, por ante la Secretaría del Dr. Mariano J. Grandoli. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1942. — Mariano J. Grandoli, secretario.

e.6 feb.-N.° 176-s|p.p.-v.15 mar

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO CANGIOLI o DOMINGO CANGIOLI o ANTONIO CAICCHIOLI.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1943. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.12 mar.-N.° 401-s|p.p.-v.16 abr

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONTINA ROUGE de PALLIER.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.12 mar.-N.° 404-s|p.p.-v.16 abr.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreeedores de NAUM GOLMAN o NARHMAN HOLDMA o HOLMA.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.12 mar.-N.° 414-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del Juez Civil, doctor Román Garriga, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de ANTONIO LOYÁCONO. — Secretaría N.° 39.

Buenos Aires, Febrero quince, 1943. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.12 mar.-N.° 415-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Román Garriga, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don ANTONIO GIUSTO o JUSTO. — Buenos Aires, Diciembre 21 1942. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.6 feb.-N. 185-s|p.p.-v.15 mar.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Román Garriga, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don ERNESTO OHLSSON. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1942. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.6 feb.-N.° 184-s|p.p.-v.15 mar

Por disposición del Juez Civil, Dr Román Garriga, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don ANTONIO CAICCHIOLI o CANGIOLI. — Buenos Aires, Diciembre 16 1942. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.6 feb.-N.° 181-s|p.p.-v.15 mar.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Román Garriga, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don FEDERICO TOMÁS KERNER. — Buenos Aires, 17 Diciembre de 1942. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.6 feb.-N.° 180-s|p.p.-v.15 mar.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a JUAN DI PASCUALE, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. . — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Marzo 6 de 1943. — Rodolfo E. Deheza, secretario.

e.12 mar.-N.° 394 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a BERNARDO RODRÍGUEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — Luis Doynel, secretario.

Local del Jugado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 mar.-N.° 383 s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ROBUSTIANO BAYONES o BAYONÉS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1943. — Luis Doynel, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.2 mar.-N.° 361-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure se cita, llama y emplaza a LUIS PEDRO DÍAZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

Buenos Aires, 16 Febrero de 1943. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.1 mar.-N.° 340-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ADOLFO PIÑEIRO, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Rodolfo R. Deheza, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e. marz.-N.° 385-s.p|p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a LUIS y JOSÉ IBAÑEZ, procesados por el delito de infracción Art. 255 C. P., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1943. — Enrique I. Cáceres (h.), Luis Doynel, secretarios. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.19 feb.-N.° 290 s|p.p.-v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y empleza a LUIS RAFAEL MANSUETO, procesado por el delito de estafa y malversación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 1 de 1943. — Enrique I. Cáceres (h.), Rodolfo R. Deheza, secretarios. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.8 feb.-N.° 193-s|p.p.-v.16 mar

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO CONSTATINO BARILE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.5 mar.-N.° 381 s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ACHÁVAL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Eduardo Malbrán. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.2 mar.-N.° 364-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE BERTONI, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Eduardo F. Malbrán. — Buenos Aires, 23 de Febrero de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.1 mar.-N.° 349-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ GRANADO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Eduardo Malbrán. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1943 — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.16 feb.-N.° 280 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTHA RIVERO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Pedro Miguel Jantus. — Buenos Aires, Enero treinta de 1943. — Pedro Miguel Jantus Ernesto N. Black, secretarios.

e.8 feb.-N.° 192-s|p.p.-v.16 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO CAMPANA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Ernesto N. Black. — Buenos Aires, 1 de Febrero de 1943. — Ernesto N. Black, secretario.

e.13 feb.-N.° 233-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ROSTMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario: Dr. Eduardo Malbrán — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.16 feb.-N.° 281-s|p.p.-v.25 mar

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN PARDO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.12 mar.-N.° 402 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN ROSSI, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo ATILIO VERA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 mar.-N.° 363-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, JUAN CARLOS ARANIZ, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del termino de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 Febrero de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 mar.-N.° 362-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRÉS PÉREZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario. Prosecretario.

e.1 mar.-N.° 345-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado número 4, se cita, llama y emplaza a la prófuga AGUSTINA MONTENEGRO, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.10 mar.-N.° 388-s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE PISERA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo tres de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.10 mar.-N.° 390 s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado N.° 4, se cita, llama y emplaza al prófugo ASLAN SAIEG, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.10 mar.-N.° 389 s|p.p.-v.14 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO LANCE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.23 feb.-N.° 32[illegible]-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos ROGELIO GONZÁLEZ, ANGEL SUÁREZ y RINALDO BIONDI, procesados por el delito de asociac. ilíc., atent., mod. transp., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.23 feb.-N.° 315-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO GONZÁLEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.16 feb.-N.° 279-s.p|p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo HIPÓLITO LUIS GIAMBRUNO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 feb.-N.° 282-s.p|p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS CÁCERES, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.16 feb.-N.° 286-s.p|p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN ALBERTO MIGLIORANZA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.16 feb.-N.° 287-s.p.|p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos RODOLFO MOREYRA y FLORO GREGORIO MACHADO, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.13 feb.-N.° 239-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo CRISPINO CHIARENZA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.10 feb.-N.° 210-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo HÉCTOR D. ALEGRE, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.10 feb.-N.° 211-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS LOBOS o CARLOS LÓPEZ, procesado por los delitos de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.16 feb.-N.° 278-s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo BALDOMERO VÁZQUEZ CAÑAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 30 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.8 feb.-N.° 189-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN OBCOWSKY, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.23 feb.-N.° 316-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN FERNÁNDEZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.16 feb.-N.° 277-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo FAUSTINO HUMBERTO FREITES, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.19 feb.-N.° 292 s|p.p.v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo RAÚL RUBENS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a

estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 feb.-N.° 276-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN BRUNO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.19 feb.-N.° 291 s|p.p.-v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSÉ ANIDO, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 feb.-N.° 293 s|p.p.-v.29 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC FAINBERG, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3er., sobre Lavalle (centro). — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1943. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.12 mar.-N.° 397 s|p.p.-v.16 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGRIPINA de MARASCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Rodolfo A. González, secretario.

e.2 mar.-N.° 366-s|p.p -v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ALBERTO GALVÁN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1943. — Rodolfo A. González, Juan Manuel Padró, secretarios.

e.19 feb.-N.° 288-v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DANERI, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1943. — Rodolfo A. González, secretario.

e.13 feb.-N.° 242-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSEBIO ENRIQUE SARMIENTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1943. — Rodolfo A. González, secretario.

e.9 feb.-N.° 201-s|p.p.-v.17 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL ANTONIO GATTI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 mar.-N.° 416 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID ELFMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario Alfredo D. Posse.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.5 mar.-N.° 382 s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ IGLESIAS, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943 — Enrique Martínez Pena Alfredo D Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.° 198-s|p|p|-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ ALVAREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943 — Enrique Martínez Pena, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.° 197-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO E. ORTIZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 367-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO E. ROULLIER, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 368-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO ALVAREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.1 mar.-N.° 346-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO MARCONI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de asociación ilícita y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.1 mar.-N.° 347-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MÁXIMO FRANCISCO LECHUGA y RAÚL AGUSTIN TARRAUBELLA, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.16 feb.-N.° 284-s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RIOS o RIVAS para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.16 feb.-N.° 283-s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS RAMIREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — Enrique Martínez Pena, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.° 196-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLÁS ULIBARRI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Hernán A. Pessagno. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1943. — Hernán A. Pessagno, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.° 209-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LINO MANEIRO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — Enrique Martínez Pena, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.° 200-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR NÁPOLI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — Enrique Martínez Pena, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.° 199-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO SAAVEDRA DÁVILA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 21 de 1943. — Enrique Martínez Pena. — Alfredo D. Posse, secretarios.

e.8 feb.-N.° 195-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SUÁREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Hernán Abel Pessagno. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.23 feb.-N.° 318-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SÁNCHEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado- Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario Hernán Pessagno. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.20 feb.-N.° 285 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAÚL CARLOS BARÓN BIZA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.24 feb.-N.° 333-s|p.p.-v.2 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ESTHER BAZAN NAIER, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.3 mar.-N.° 355 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JUAN DARÍO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.12 mar.-N.° 396 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS MARTÍNEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y tentativa de robo, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.12 mar.-N.° 395 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a PABLO ESPEJO y MARÍA B. de ESPEJO, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento privado y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1 mar.-N.° 341-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a ANTONIO CAMARROTA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1943. — Emilio N. Gil, Sixto Ovejero, secretarios.

e.1 mar.-N.° 342-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a MARÍA GILBA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Emilio N. Gil, Sixto Ovejero, secretarios.

e.1 mar.-N.° 343-s|p.p.-v.7 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ZENO CAPATTI, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.6 marz.-N.° 387-s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JULIA EMMA RODRÍGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Sixto Ovejero, Emilio N. Gil, secretarios.

e.1 mar.-N.° 344 s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a JOSEFA MAÑA e HILARIA OCAMPO, a comparecer en la causa que se les sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.3 mar.-N.° 356 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a MAURICIO SLUGER, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.13 feb.-N.° 241-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 8, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ANITA RUBIO O RUBÍN, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.13 feb.-N.° 240-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ELENA de PODESTÁ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Héctor E. González, Emilio Natalio Gil, secretarios.

e.23 feb.-N.° 317-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JUAN GONZÁLEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia - Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.6 mar.-N.° 386-s|p.p.-v.13 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MARTÍN FERNÁNDEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así, no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.3 mar.-N.° 360 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, y emplaza a AMADEO D'IDIO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943, — Germán Terán, secretario.

e.3 mar.-N.° 359 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MIGUEL OLIVERA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Padi Massüe, secretario.

e.3 mar.-N.° 358 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a NÉLIDA TORRES, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación reiterada y hurto, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 365-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ROBERTO GARCÍA o ROBERTO FELIA LAUREANO para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1943. — Sadí Massüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 feb.-N.° 337 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JOSEFA VEGA para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1943. — Germán Terán, Gregorio Alberto Soldani, secretarios. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 feb.-N.° 336 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MARÍA TERESA CICHE para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

e.16 feb.-N.° 275-s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JOSÉ MARÍA CALSINA, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1943. — Sadí Massüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 202-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JACINTO ARTUE, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documento, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 1 de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 feb.-N.° 194-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO D'ONOFRIO, para que dentro del plazo de treinta

días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Buenos Aires, 12 de Febrero de 1943. — Sadi Massüe, secretario.

e.19 feb.-N.° 289 s|p.p.-v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a HUGO VON GELDERN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 319-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a FRANCISCO PABLO PIPÁN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación reiterada, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 17 de Febrero de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 feb.-N.° 335 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a GILBERTO SOSA, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 feb.-N.° 191-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, y emplaza a PEDRO URTUBEY, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 feb.-N.° 190-s|p.p.-v.16 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo ARQUIMIDES ANTONIO ARISPE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Rodolfo Pessagno, Julio Barberis, secretarios.

e.4 mar.-N.° 370-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA VIUDA de CASTILLER procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Rodolfo Pessagno, Julio Barberis, secretarios.

e.4 mar.-N.° 371-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO SOLER, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.3 mar.-N.° 357 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo PASCUAL ANTONOUSE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 28 de 1943. — Rodolfo G. Pessagno, Julio Barberis, secretarios.

e.8 feb.-N.° 188-s|p.p.-v.16 mar.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 7

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote número 17, manzana O, parcela 1905, circunscripción 1.ª, calle Avenida Cruz; lote 9, manzana E, parcela 1952, circunscripción 1.ª, Avenida Cruz; lote 31, manzana B, parcela 1967, circunscripción 1.ª, calle Fructuoso Rivera; lote 1, manzana C, parcela 1966, circunscripción 1.ª, calle Itaquí y Varela; lote 9, manzana A, parcela 1968, circunscripción 1.ª, calle Varela; lote 3, manzana J, parcela 1962, circunscripción 1.ª, calle Rivera Indarte y Berón de Astrada; lote 2, manzana J, parcela 2118, circunscripción 1.ª, calle Fructuoso Rivera; lote 3, manzana C, parcela 2118, circunscripción 1.ª, calle Fructuoso Rivera; lote 7, manzana D, parcela 2119, circunscripción 1.ª, calle Corrales y lote 3, manzana, D, parcela 2119, circunscripción 1.ª, calle Pergamino, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40027, y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa por el año 1932 y 1933, que asciende a pesos 101,01 centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1942. — C. Fiscal: Juan P. Sánchez. — José L. Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 2395-s|p.p.-v.2 dic.
e.3 mar.-N.° 2395-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado número 7, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 11, manzana 61, parcela 409, circunscripción 16.ª calles Vedia, Vía Pública, Superí, Pinto, Pico; lote 5, manzana 59, parcela 411, circunscripción 16, calle Zufriategui, lote 6, manzana 59, parcela 411, circunscripción 16.ª, calle Zufriategui, lote 7, manzana 59, parcela 411, circunscripción 16.ª, calle Zufriategui y lote 8, manzana 59, parcela 411, circunscripción 16.ª, calle Zufriategui, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40025 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa por los años 1932 y 1933 y que asciende a la cantidad de pesos veintinueve con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1942. — C. Fiscal: Juan P. Sánchez. — José L. Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 2396-s|p.p.-v.2 dic.
e.3 mar.-N.° 2396-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ricardo Solá a cargo del Juzgado N.° 7, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 1, manzana 87, parcela 868, Médanos y General Artigas s|n. y lote 33, manzana, parcela 963, Helguera, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40026 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1932|33 y que asciende a la suma de pesos cincuenta y seis con dieciséis centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1942. — C. Fiscal: Juan P. Sánchez. — José L. Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 2397-s|p.p.-v.2 dic
e.3 mar-N.° 2397-s|p.p.-v.23 mar

JUZGADO N.° 9

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 1 fracción 17 c, partida N.° 680.049, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expte. N.° 849.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2642-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2642-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 1, fracción 18 c, partida N.° 680.053, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expte. N.° 850.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2643-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2643-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9 se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 1, fracción 33 f, partida N.° 680.093, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expte. N.° 851.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2644-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2644-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, (San Antonio Oeste), Seción 1ra., fracción 61 d., Pda. N.° 680.165, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 852.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2645 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2645 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Cazadores, sin número, Parcela 766, lote ocho, partida número 341.586, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín

Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 853.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2646 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2646 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Estonia sin número, parcela 1332, lote diez, manzana A, 1, Pda. N.° 36.281, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 854.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2647 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2647 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 1ra., fracción diez y siete d, partida Nro. 680.048, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 855.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2648 s|p.p.-v31 dic.
e.1 mar.-N.° 2648 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa, Toay, Sec. 3a., frac. D, lote 24, Pda N.° 505.415, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 856.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2649 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2649 s|p.p.-v-20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Alvariños sin número, parcela 2258, lote uno, manzana 10, Pda N.° 59.354, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 861.

Buenos Aires. Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2650 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2650 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Captal Federal, calle Besares, s|n., lote 10, manz. 9, Pda. N.° 333.221, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 859.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2651 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2651 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado N.° 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Ruiz Huidobro, s|n., parcela 1.409, lote 6, manzana 101, partida N.° 357.630, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (artículo 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Horacio Morán, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2 del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente N.° 858.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2652-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 marz.-N.° 2652-s|p.p.-v.[illegible]

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado N.° 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa, Pico, sección 1, fracción D, lote 18, solar 97, partida N.° 512.442, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (artículo 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Horacio Morán, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2 del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente N.° 857.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2653-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2653-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado. doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado N.° 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Jonte s|n., parcela número 662, lote 50, manzana B, partida N.° 243.940, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (artículo 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Horacio Morán, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2 del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente N.° 860.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2654-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2654-s|p.p.-v.20 mar.

JUZGADO N.° 38

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle Hudson s|n., partida 67.501, Circ. 1.ª, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2488-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2488-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. propietario de la propiedad calle León Suárez, Pda. 70.408, Circ. 1a. años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2457-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2457-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. propietario de la propiedad calle Saladillo s|n., Pda. 70.304, Circ. 1a. años 1936|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2458-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2458-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle Pasaje Islas Orcadas sin número, partida 44.586, Circunscripción 1.ª, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2492-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2492-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle Avda. Cruz, s|n. partida 51.495, Cir. 1.ª, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2490-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2490-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. propietario de la propiedad, calle Berón de Astrada sin número, partida 70.275, Circ. 1ra., años 1937|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en case de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov. N.° 2465-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2465-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad, calle José León Suárez, s|n., partida 70.267, Circunscrip. 1a., años 1933|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2467 s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2467 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad, calle José León Suárez, s|n., partida 70.266, Circunscrip. 1a., años 1933|41 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2468 s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2468 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Jonte sin número, partida 285.683, Circunscripción quince, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2469 s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2469 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad, Echeverría sin número y Tronador sin número, Circ. 16, Pda. 343.105, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2473 s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2473 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Cazadores s|n. y Sucre s|n.; Circ. 16; Pda. 341.350; año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2476-s.p|p.v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2476-s.p|p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Arias s|n.; circunscripción 16.ª; Partida 340.672; año 1941; por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2478-s.p|p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2478-s.p|p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Sucre s|n. y Húsares s|n.; Circ. 16; Pda. 341.352; año 1941 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov-N.° 2475-s.p|p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2475-s.p|p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad, Bebedero sin número, Circunscripción 16, partida 352.572, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2470 s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2470 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad, Dragones sin número, Circunscripción diez y seis, Pda. 342.321, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2474 s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2474 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad, Pasaje sin número, Circunscripción 16, partida 349.789, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2471 s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2471 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad, Acha sin número y Núñez s|n., Circunscrip. 16, partida 349.698, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2472 s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2472 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle Madariaga s|n., partida 70.458, Circ. 1.ª, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2487-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2487-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle Hudson s|n., partida 67.500, Circ. 1.ª, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2489-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2489-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. propietario de la propiedad calle José León Suárez, sin número, partida 70.446, Circunscripción 1a., años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2460 s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2460-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle José León Suárez, sin número, Pda. 70.408, Circunscripción 1a., años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2456-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2456-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle Tilcara s|n., partida 44.656, Circ. 1.ª, años 1940|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2491-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2491-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Saladillo s|n. Pda. 70.481, Circ. 1a., año 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2455-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2455-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle Cosquín s|n., partida 34.630, Circ. 1.ª, años 1940|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.° 2493-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.° 2493-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle José León Suárez sin número, partida 70.405, Circunscripción 1.ª, años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2494-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2494-s|p.p.-31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad Avda. Gral Paz s|n. a Vedia s|n.; Circ. 16; Pda. 341.205; año 1941; por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2477-s.p|p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2477-s.p|p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Llavallol s|n. y Cochrane s|n., Pda. 272.604; Circ. 15.ª; año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e .25 nov.-N.º 2479-s.p|p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2479-s.p|p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Avenida del Campo y Avenida El Cano, s|n. Partida 237.764; Circunscripción 15; año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2480-s.p|p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2480-s.p|p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Lafuente s|n.; Partida 144.970; Circunsc. 5.ª, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2481-s.p|p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2481-s.p.p.-v.31 mar

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Madariaga s|n., Pda. 70.455, Circ. 1a., años 1933|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2461-s.p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2461-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Montiel s|n., Pda. 70.278, Circ. 1a., años 1933|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2464-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2464-s|p.p.-v.31 mar

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle G. de Laferrere s|n.; Partida 144.412; Circ. 5.ª; año 1941 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2483-s.p|p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2483-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad, calle José León Suárez s|n., partida **70.268, Circunscrip. 1a., años 1933|1941,** por haberlo requerido el representante el Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2466-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2466 s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle G. de Laferrere s|n.; Partida 144.411; Circ. 5.ª; año 1941; por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2484-s.p|p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2484-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle San Pedrito s|n.; Partida 144.858; **Circ. 5a., año 1941,** por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2482-s.p|p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2482-s.p|p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Montiel sin número, Pda. 70.280, Circunscripción 1a., años 1938|41 y 1933|37, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2462-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2462-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle Monte s|n., partida 140.813, Circ. 5, año 1941, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2485-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2485-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al Sr. propietario de la propiedad calle Saladillo s|n., partida 70.462, Circ. 1.ª, años 1938|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2486-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2486-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al propietario de la propiedad calle Montiel sin número, Pda. 70.279, Circunscripción 1a., años 1938|41 y 1933|37, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2463-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2463-s|p.p.-v.31 mar.

Por disposición del doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 38, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al **Sr. propietario de la propiedad calle** José León Suárez sin número, partida 70.443, Circunscripción 1a., años 1934|41, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1942. — Luis Alberto Palacio, secretario.

e.25 nov.-N.º 2459-s|p.p.-v.12 dic.
e.13 mar.-N.º 2459-s|p.p.-v.31 mar

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL Dr. MIGUEL L. JANTUS

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **VICENTE S. MARTIGNONE, para que comparezca a estar a derecho, en la** causa que por defraudación se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — **Local del Juzgado: Palacio de Justicia, primer piso. — Secretaría de don Osvaldo P. Arriola. — Osvaldo P. Arriola, secretario.**

e.24 feb.-N.º 332-s|p.p.-v.2 abr.

JUZGADO DEL DOCTOR ALFONSO E. POCCARD

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Alfonso E. Poccard, Secretaría Julio A. González Goytía, en el juicio caratulado: "Nicastro Miguel s|. cancelación de carta de ciudadanía por doble nacionalidad", se cita, llama y emplaza por el término de tres días a don MIGUEL NICASTRO, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente. — Buenos Aires, Febrero .... de 1943. — Julio A. González Goytía, secretario.

e.12 mar.-N.° 393 s|p.p.-v.15 mar.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Río Cuarto)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctos Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano FELIPE ANTONIO TRIGO, clase 1923, matrícula 3859703, D. M. 44, procesado por s. inf. al artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Marzo 2 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.4 mar.-N.° .377 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano ENRIQUE FLORES, clase 1921, M. 2.962.126, D. M. 46, procesado por s. inf. al art. 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Marzo 2 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.5 mar.-s.p|p.-N.° 380-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano JOSÉ ZAPATA, clase 1921, M. 2.961.384, D. M. 46, procesado por s. inf. artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Marzo 2 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.5 mar.-N.° 379 s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano SERAFIA RODRÍGUEZ, antes domiciliado en Tancacha F. C. C. A., de conformidad a lo dispuesto Exp. S. 51. para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, Marzo 2 de 1943. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.5 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.12 abr.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo del señor don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Ensanche de Colonia Sarmiento de este Territorio, Partidas 248 y 249, por los años 1932 y 1933 lote pastoril número 28, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del impuesto con multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no compareceer se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 9 de 1942. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.

e.12 nov.-N.° 2344-s|p.p.-v.28 nov.
e.1 mar.-N.° 2344-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Margen Sud de Río Chico, Colonia Escalante de este Territorio, Partidas 720.676 y 720.677, por los años 1938 1939 y 1940, lotes 7 y 8 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del impuesto con multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 8 de 1942. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.

e.12 nov.-N.° 2345-s|p.p.-v.28 nov.
e.1 mar.-N.° 2345-s|p.p.-v.20 mar.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MOLINO GUAZU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada.

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, entre don Guillermo Frenkel Santillan y doña Adela Dankert de Lagrange, ambos de nacionalidad argentina, mayores de edad y domiciliados en la calle Caseros dos mil trescientos treinta y cinco, han convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Primera: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación industrial y comercial de molienda de caseína y toda otra actividad similar. — Segunda: La sociedad adopta como denominación social la de MOLINO GUAZU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercera: La sede social será establecida en la calle Caseros dos mil trescientos treinta y cinco, Capital, pudiendo instalar sucursales y|o trasladarse a cualquier otro punto de la República. —Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años, pero si dos balances consecutivos demuestran una pérdida de más del cincuenta por ciento del capital la sociedad se disolverá inmediatamente. — En el caso de disolución de la sociedad, el socio que quisiese continuar con las actividades de la misma podrá adquirir, a prorrata de de sus aportes, las cuotas del saliente por su valor real, resultante del promedio de los tres últimos balances y tendrá opción para hacer el pago en veinticuatro mensualidades iguales, con el interés del seis por ciento anual sobre los saldos impagos. — Quinta: El capital social se fija en la suma de noventa y siete mil pesos moneda nacional, consistente en bienes que no son dinero, aportados en la siguiente proporción: sesenta mil pesos moneda nacional por el socio Guillermo Frenkel Santillán y treinta y siete mil pesos moneda nacional por la socia Adela Dankert de Lagrange. — Dicho capital está constituído por todos los bienes muebles, útiles, mercaderías, etc., que integran el haber según balance general al treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y dos de la entidad colectiva denominada "Santillán y Lagrange" que gira bajo el rubro indicado, e inscripta en el Registro Público de Comercio el cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y uno bajo el número doscientos sesenta y seis, folio trescientos cuarenta y dos, libro cuarenta y cuatro de Contratos Privados. — Ambos socios firman en la fecha un detalle general de los bienes que incorporan a esta entidad, suscribiendo totalmente e integrando dicho capital cuyo dominio declaran transferido a la sociedad. — Las cuotas podrán constar en títulos suscriptos por ambos socios los que en ningún caso serán negociables. — Sexta: El capital social se divide en noventa y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al socio Guillermo Frenkel Santillán, sesenta cuotas y a la socia Adela Dankert de Lagrange, treinta y siete cuotas. — Séptima: Actuará en calidad de Gerente el señor Guillermo Frenkel Santillán el que dispondrá del uso de la firma social, quedando facultado para tomar dinero prestado y hacer toda clase de operaciones bancarias, especialmente con los Bancos Central, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional. — Podrá realizar la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles en el presente o en el futuro, aceptar, suscribir y otorgar las escrituras correspondientes, ceder, transferir e hipotecar los bienes inmuebles de la sociedad y constituir toda clase de derechos reales, privilegios, prendas comerciales y agrarias (Ley nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro). — Podrá efectuar novaciones de toda índole, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, transar, efectuar renuncia gratuíta, remisión, quita de deudas, dar en arrendamiento inmuebles pertenecientes a la sociedad, constituir a la misma en fiadora únicamente por negocios atinentes a su explotación, ceder y ejercitar cuantos más actos sean en beneficio de la administración de la sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades precedentes es enunciativa y no limitativa. — La socia Adela Dankert de Lagrange actuará como gerente suplente en caso de ausencia o impedimento del titular. — Octava: Todas las decisiones respecto a la marcha de los negocios sociales serán resueltas con la conformidad de la mayoría de las cuotas sociales, como así en lo que respecta al nombramiento y remoción del gerente. — En caso de liquidación de la sociedad, ésta deberá practicarse por ambos socios, o por los representantes o apoderados que nombren a ese efecto. — Novena: Las utilidades y pérdidas que produzca la explotación social de cada ejercicio anual, serán distribuídas entre los socios en la proporción siguiente: sesenta por ciento, al socio Guillermo Frenkel Santillán y cuarenta por ciento a la socia Adela Dankert de Lagrange. — Décima: El año social comienza el día primero del mes de Julio de cada año y termina el día treinta de Julio del año subsiguiente. — El gerente deberá realizar anualmente un inventario general del activo y pasivo de la sociedad y practicará el balance general de acuerdo a las normas de la contabilidad mercantil. — De las utilidades obtenidas, deberá deducirse el cinco por ciento para formar la reserva legal correspondiente, deducción que cesará una vez que ésta se halle cubierta. Undécima: La sociedad no se disuelve en caso de muerte, interdicción, quiebra o concurso de cualquiera de los socios. En caso de fallecimiento del socio Guillermo Frenkel Santillán los herederos de mismo podrán continuar en la sociedad, siempre que designen un representante único, y en caso de deceso de la socia Adela Dankert de Lagrange será sustituída por el señor Federico Lagrange o en caso de imposibilidad o renuncia a ello, él o los titulares de la mayoría de las cuotas sociales tendrán opción a adquirir las pertenecientes al causante por su valor real, pago que deberá efectuarse al señor Federico Lagrange o en caso de fallecimiento de éste a la señora Nelly Dankert de Waisman en venticuatro mensualidades con el interés del seis por ciento anual sobre los saldos impagos. — Duodécima: El gerente percibirá un sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional y la gerente suplente un sueldo de trescientos pesos moneda nacional mensuales, con imputación a sus beneficios si los hubiera. — Décimo Tercera: En caso de divergencia entre los socios, se conviene que las mismas deberán dirimirse ante los jueces de comercio de la Capital Federal, con exclusión del fuero federal, a cuyo efecto se prorroga expresamente la jurisdicción. — Los socios renuncian al derecho de pedir la intervención judicial de la sociedad. — Transitorio: Quedan autorizados los doctores Miguel Bomchil y Máximo Bomchil, individual o conjuntamente para tramitar la publicación e inscripción de este contrato de sociedad, pudiendo efectuar cuantos más trámites sean necesarios a tal objeto. — Sobre raspado: "seiscientos". — Vale. (firmados): Adela Dankert de Lagrange. — G. Frenkel Santillán. — Buenos Aires, Marzo 1.° de 1943. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.12 mar.-N.° 16312-v.17 mar.

ARGENTUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, se hace saber por el término de cinco días, la presentación de "Argentus, Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio del siguiente contrato social:

"En Buenos Aires, a los nueve días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y tres, entre la señora Carmen Vázquez García de Rodríguez, española, casada con Inocencio Aurelio Rodríguez, español, domiciliados en la calle Corrientes 3582; María Bauzone de Bonzo, argentina, casada con Andrés Bonzo, argentino, domiciliados en la calle Rivadavia 1757; Juan Gasparutti, argentino, domiciliado en la calle Bulnes 985; Francisco Elena, casado, argentino, domiciliado en la calle Corrientes 4155; todos mayores de edad. — Entendiéndose que los señores Inocencio Aurelio Rodríguez y Andrés Bonzo, aquí suscribiendose, conceden plena autorización a sus esposas respectivas, Carmen Vázquez García y María Bauzone de contraer las obligaciones y de ejercer todos los actos de comercio que del presente contrato emergen y se deducen: Convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las disposiciones de

la Ley N.º 11.645 de Octubre 8 de 1932, la cual se regirá por las siguientes cláusulas. — 1.º: La Sociedad girará bajo el rubro de ARGENTUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un capital de m$n 30.000, treinta mil pesos moneda nacional de c|l., con domicilio legal en la calle Sarmiento número 3725 de esta capital. — 2.º: El plazo de duración de la Sociedad será de diéz años (10 años) contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — 3.º: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación y explotación de carbones eléctricos cuya marca y número de clase se registrará a nombre y propiedad de la Sociedad; así como también la fabricación de material plástico y afines, ya en la República Argentina o en el extranjero, donde podrá instalar fábricas, conceder o tomar representaciones, o costituirse en sociedad con otras personas físicas o jurídicas, teniendo en cuenta el objeto y principal móvil de la Sociedad, que es el de alcanzar el máximo desarrollo en la producción y circulación. — 4.º: El capital social está constituído por 60 cuotas (60 cuotas) de m$n 500, quinientos pesos moneda nacional de c|l.; o sea la cantidad de (m$n. 30.000), treinta mil pesos moneda nacional de c|l., totalmente integrado, que los socios aportan en la forma siguiente: La señora Carmen Vázquez de Rodríguez, 30 cuotas (treinta cuotas) en dinero efectivo o sea quince mil pesos moneda nacional de c|l.. La señora María Bauzone de Bonzo 30 cuotas (30 cuotas) en dinero efectivo o sea quince mil pesos moneda nacional de c|l. Los cónyuges Andrés y María Bonzo, Inocencio Aurelio Rodríguez y Carmen Vázquez García de Rodríguez, reconocen y declaran que el capital aportado y constituído por las treinta cuotas respectivas que las señoras mencionadas aportan, es de propiedad exclusiva de las mismas y anterior a sus matrimonios. — La señora Carmen Vázquez García de Rodríguez declara que delega la representación de su persona en su esposo Inocencio Aurelio Rodríguez; y la señora María Bauzone de Bonzo delega la misma representación en su esposo Andrés Bonzo; y los delegantes entienden que la representación así concedida, encierra todas las facultades y poderes suyos en el sentido de que puedan los delegados substituir a los delegantes en todo y en cualquier momento como "Alter-Ego" reteniendo desde este momento "Pro-rato y confirmato" cuanto los dos delegados harán a su vez. — 5.º: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los señores Juan Gasparutti, socio, y el señor Arnoldo Pedro Kuenzli, de nacionalidad suizo, profesión ingeniero, residente en Buenos Aires, calle Melián 3666; y ambos tendrán el carácter de gerentes administrativos de acuerdo al art. N.º 13 de la Ley Ut-supra citada. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos gerentes conjuntamente, quienes firmarán debajo del adictamento "Argentus, Sociedad de Resp. Ltda." (Industria Argentina). — 6.º Los balances se deberán practicar dentro de la primera quincena del mes de marzo de cada año, y en la confección de los mismos no se tendrá en cuenta otras amortizaciones que las allegadas por la Dirección del Impuesto a los Réditos, para esta clase de Industrias. —De las utilidades líquidas se destinará el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al 10 o|o del capital social. — 7.º: El saldo se repartirá entre los cuatro socios en partes iguales, prescindiendo del capital aportado. — 8.º: Los socios Gasparutti y Elena, deberán dejar el 50 o|o de lo que les correspondiere, en la caja, hasta completar e igualar en tal forma las 30 cuotas que restan para equiparar el aporte de las demás socias, elevándose de esta manera el capital social hasta la cifra de sesenta mil pesos moneda nacional de c|l. (m$n.60.000). — Las pérdidas serán soportadas también por partes iguales entre los socios prescindiéndose del aporte, y el activo será distribuído entre los socios en proporción de las cuotas sociales que cada cual haya aportado. — 10.º: Para todos los efectos del art. N.º 17 de la ley arriba citada, los socios se reunirán para decidir y las eventuales divergencias que tuvieren lugar sobre los Balances, el socio disidente las comunicará a los demás socios por carta certificada. — Para los demás casos se proveerá de conformidad con la ley. — 11.º: En el caso de liquidación por haberse probado un déficit del 50 o|o, se procederá a distribuir el saldo restante, entre los socios en proporción al capital aportado y realizado. — 12.º: Para admitir otros socios o aumentar el capital social, se necesitará unanimidad entre los socios. — 13.º: Ningún socio podrá mientras exista la sociedad y después de liquidada la misma, instalar ni por sí, ni por interpósita, fábrica similar en la República Argentina, ni en el extranjero, con cargo de indemnizar a la sociedad, él o los que faltaren a este compromiso. — 14.º: Los socios delegan en el ingeniero Kuenzli, la responsabilidad de inscribir en el Registro Público de Comercio el presente contrato y de cumplir con las formalidades establecidas por el art. 5 de la Ley 11.645. — 15.º: Las socias Carmen Vázquez García de Rodríguez y María Bauzone de Bonzo, encuadrándose en las exigencias de la ley, aportan en este acto el 50 o|o del capital que se obligan a integrar por la cláusula 4 del presente contrato o sea 15 cuotas en dinero efectivo, valor siete mil quinientos pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 7.500) cada una; comprometiéndose ambas socias a integrar el resto dentro de los cinco días de estar inscripto el contrato social en el Registro Público de Comercio. — En prueba de conformidad con todo lo que antecede, se firma el presente único documento constitutivo en el lugar y fecha Ut-supra. — Firman: Carmen Vázquez García de Rodríguez. —María Bauzone de Bonzo. — Inocencio Aurelio Rodríguez. — Andrés Bonzo. — Juan Gasparutti. — Francisco Elena. — 16: Cláusula ampliatoria: Cada uno de los socios podrá retirar de la caja social hasta un máximo de trescientos pesos m|n. con imputación a la cuenta particular del mismo y a las utilidades que le pudieran corresponder en cada ejercicio. — 17: Los señores Juan Gasparutti y Francisco Elena, mientras no hagan aporte de capital, sea voluntariamente o de acuerdo a la cláusula octava del contrato que antecede, serán tenidos como socios industriales; debiendo prestar toda su cooperación personal al giro de los negocios a emprenderse y a que se refiere el contrato. — Entre líneas: u, vale. — Firmados: Carmen V. G. de Rodríguez. — María Bauzone de Bonzo. — I. A. Rodríguez. — Andrés Bonzo. —Juan Gasparutti. — Francisco Elena. — Buenos Aires, Marzo tres de 1943. — Ernesto Segovia, secretario.

e.12 mar.-N.º 16257-v.17 mar.

CURTIEMBRE PLATENSE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

En Buenos Aires, a treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, entre don Wilfred Armstrong, de nacionalidad brasilera, de estado casado y don Emilio Adler de estado casado, de nacionalidad argentino, ambos mayores de edad, domiciliados el primero en la calle Tacuarí 376, 5to. piso, A, y el segundo en la calle Ayacucho 1867, han convenido el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: El objeto de la sociedad lo constituye todas las actividades mercantiles relativas a la curtiembre de cueros en general y a cualesquiera otra negociación que tenga relación con dicho objeto, pudiendo por tal causa realizar todas las operaciones afines al objeto de la entidad. Segundo: La sociedad se denominará "Curtiembre Platense, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercero:La sede social queda establecida en esta Capital, calle San Martín 345. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar de la fecha de la inscripción del presente contrato de sociedad en el Registro Público de Comercio; pero el sesenta por ciento de las cuotas podrá resolver su disolución y liquidación anticipada, previo aviso de seis meses a los otros titulares de cuotas. — Quinto: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional (100.000 m'n.), consistente en bienes que no son dinero los cuales se suscriben íntegramente transfiriéndolos a la sociedad y cuyo monto resulta del balance e inventario aprobado de conformidad por ambos socios; aportando de dichos bienes el Sr. Wilfred Armstrong la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional y el Sr. Emilio Adler la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional. Sexto: El capital se divide en cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción. Cincuenta cuotas al Sr. Wilfred Armstrong y cincuenta cuotas al Sr. Emilio Adler. Séptimo: La gerencia de la sociedad será desempeñada por los socios Sres. Wilfred Armstrong y Emilio Adler, quienes tendrán en conjunto el uso de la firma social con todas las facultades acordadas por el Cód. de Com. y ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo con la firma de ambos gerentes tomar dinero prestado y hacer toda clase de operaciones bancarias, especialmente con los Bancos Central, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, e Hipotecario Nacional. Podrán realizar en el presente y futuro la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles al contado, o a plazo con o sin garantías real o personal, aceptar, suscribir y otorgar las escrituras correspondientes, ceder, transferir e hipotecar los bienes inmuebles de la sociedad y constituir toda clase de derechos reales, privilegios, prendas comerciales y agrarias (ley nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro), estando facultados para otorgar poderes especiales o generales y nombrar mandatarios que los representen en el desempeño individual de la gerencia. Podrán efectuar novaciones de toda índole, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, transar, efectuar renuncia gratuita, remisión, quita de deudas, dar en arrendamiento inmuebles pertenecientes a la sociedad por mayor plazo que el de seis años, constituir a la misma en fiadora únicamente por negocios atinentes a su explotación, ceder y ejecutar cuantos más actos sean en beneficio de la administración de la sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades precedentes es enunciativa y no limitativa. Octavo: Todas las decisiones relativas a los negocios de la sociedad serán resueltas por una mayoría que represente la mitad más una de las cuotas, criterio que se aplicará para el nombramiento y|o remoción del gerente. En caso de disolución, la liquidación será practicada por los gerentes. Noveno: Las utilidades o pérdidas que produzca la explotación social de cada ejercicio anual, serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: cincuenta por ciento al Sr. Wilfred Armstrong y cincuenta por ciento al Sr. Emilio Adler. Décimo: El año social comenzará el 1.º del mes de julio y terminará el treinta del mes de junio del año siguiente. Undécimo: Ambos gerentes deberán realizar anualmente un inventario general del activo y pasivo de la sociedad y practicarán el Balance General pertinente. De las utilidades obtenidas deberá deducirse el cinco por ciento para formar la reserva legal, hasta que la misma quede cubierta. Duodécimo: La sociedad no se disuelve en caso de muerte, interdicción, quiebra o concurso de cualquiera de los socios. En caso de fallecimiento, los herederos del premuerto podrán optar por continuar en la sociedad unificando su representación, o bien exigir de los socios sobrevivientes la adquisición total de las cuotas del causante cuyo importe deberá ser pagado por su valor real, conforme al último balance, teniendo opción los compradores, en este caso, para hacer efectivo el precio de las cuotas adquiridas a dos años de plazo con un interés del siete por ciento sobre los saldos adeudados. La sociedad podrá transformarse a la de cualquier otro tipo previsto en el Código de Comercio y leyes especiales. Décimo Tercero: En caso de divergencias suscitadas entre los socios, éstas deberán dirimirse ante los Jueces de Comercio de la Capital Federal. Transitorio: Quedan autorizados los Doctores Miguel Bomchil y Máximo Bomchil, para tramitar la publicación e inscripción del presente contrato social. (Firmado): W. Armstrong. — Emilio Adler.

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1943. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.12 mar.-N.º 16314-v.17 mar.

COMPAÑIA INMOBILIARIA AVIR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Trescientos setenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día treinta del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen los señores don Angel Demetrio Vicente Bianco, que acostumbra a firmar "Angel D. Bianco", casado en primeras nupcias con doña Amelia Puca, de cuarenta y tres años de edad; don Juan Vicente Germán Bianco, que suscribe "Juan V. Bianco", de estado casado, en primeras nupcias con doña Cándida Puca, de cuarenta y un años de edad; don Renato Augusto Marcelo Bianco, que firma sus actos "Renato Bianco", casado en primeras nupcias con doña Renée Médici, de treinta años de edad; don Vicente Filiberto Romano Bianco, que acostumbra a firmar "Vicente F. Bianco", de estado casado, en primeras nupcias con doña Blanca Bianco, de treinta y seis años de edad; don Germán Pedro Nolasco Bianco, que suscribe "Germán P. Bianco" (hijo), casado en primeras nupcias con doña Dafne Zaccanini, de treinta y tres años de edad y don Arnaldo Eliseo Bianco, que acostumbra a firmar "Arnaldo Bianco", de estado soltero, de veintiséis años de edad, todos los comparecientes argentinos, industriales, domiciliados en esta Capital, Avenida La Plata número mil seiscientos treinta y cinco, hábiles, personas de mi conocimiento de que doy fe, y exponen: Que han determinado celebrar entre los comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo efecto vienen por este acto a formalizar el contrato respectivo que se regirá por los artículos siguientes: Primero: Entre los comparecientes señores Bianco queda constituída una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada cuyo objeto es dedicarse a la compra y venta, construcciones de propiedades urbanas o rurales, a la administración de propiedades por cuenta propia o de terceros y en general a toda operación lícita que sea afín con los bienes inmobiliarios. — Segundo: La sociedad que por este acto se constituye girará en esta plaza bajo el rubro y razón social de COMPAÑIA INMOBILIARIA AVIR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos de igual moneda cada una. — Dicho capital que se encuentra totalmente suscripto, está integrado por los socios señores Bianco, en la siguiente forma: don Angel Demetrio, Vicente Bianco; don Juan Vicente Gemán Bianco; don Vicente Filiberto Romano Bianco y don Renato Augusto Marcelo Bianco, aportan la suma de veinte mil pesos de curso legal cada uno, equivalente a veinte cuotas para cada uno, integrando cada uno de los nombrados cinco cuotas o sean cinco mil pesos de dicha moneda, comprometiéndose a aportar el resto a la Sociedad en cualquier momento y tan pronto como le sea requerido. — Los socios señores Germán Pedro Nolasco Bianco y Arnaldo Eliseo Bianco suscriben cada uno de ellos la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez cuotas para cada uno, cuyo importe podrán aportarlo de acuerdo a su conveniencia o bien si lo prefieren con las posibles utilidades que le correspondan a la Sociedad. — Cuarto: Las utilidades que resulten del giro de los negocios previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva, serán distribuídas por partes iguales entre los socios. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Quinto: El plazo de duración de la presente Sociedad será de cinco años a contar desde esta fecha debiendo considerarse renovado por un período igual, siempre que ninguno de los socios manifestase lo contrario con anterioridad a un año de su vencimiento. Para el caso en que ninguno de los socios manifestase lo contrario, automáticamente la Sociedad quedará prorrogada por períodos iguales de cinco años. — Sexto: La sociedad tendrá su sede y domicilio en esta Capital Federal actualmente en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña número seiscientos quince. — Séptimo: La administración y dirección de los negocios y el uso de la firma social estará a cargo de los Socios señores Angel Demetrio Vicente Bianco y Renato Augusto Marcelo Bianco, quienes asumen el carácter de gerentes de la Sociedad, durando dicha administración y dirección mientras no resuelva lo contrario la mayoría de los socios. En consecuencia podrán ejercer indistintamente en nombre de la misma todos los actos y contratos auto-

rizados por las leyes y especialmente comprar, vender y permutar toda clase de bienes muebles, inmuebles o de cualquier naturaleza; constituir y aceptar la constitución de hipotecas y demás derechos reales; recibir bienes en pago; emitir, firmar, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques, y cualquier otro documento de índole civil y comercial; descontarlos, abrir cuentas corrientes; dar y recibir dinero en préstamo, girar en descubierto; hacer novaciones, otorgar cancelaciones, conferir poderes especiales o generales, con todas las facultades necesarias y propias de su naturaleza. La presente enumeración de dichas facultades es solamente explicativa y no taxativa. El uso de la firma social, deberá ser empleada únicamente en todos los actos que sean propios e inherentes a los negocios que constituyen el objeto social, quedando terminantemente prohibido comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceras personas como asimismo en asuntos extraños al objeto social. Dicha firma será usada, seguida de la firma particular del Gerente que la emplee. — Octavo: La contabilidad será llevada de acuerdo a lo que establece el Código de Comercio vigente y leyes anexas debiendo llevarse además de los libros prescriptos por la ley, un libro de actas en el cual deberán consignarse las resoluciones que tomen los socios con respecto a las operaciones que a juicio de los mismos merezcan previa deliberación, cuyas resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos debiendo practicarse anualmente un balance general de los negocios los cuales se considerarán aprobados una vez transcurridos quince días de su fecha sin haber sido observados. — Noveno: Todos y cada uno de los socios contribuirán a la marcha de la sociedad de acuerdo a la especialidad de sus conocimientos y preparación, no gozando ninguno de ellos de sueldo alguno con excepción hecha del socio señor Arnaldo Eliseo Bianco para el caso en que tenga a su cargo la atención y dirección del escritorio y oficinas de la Sociedad. — Y Décimo: Ocurrida la disolución de la Sociedad, la misma será practicada por los socios, debiendo distribuirse el capital en la misma proporción en que es aportado. — Bajo los diez artículos que anteceden los comparecientes dejan formalizada la presente Sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan en forma legal solicitando se les expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué a los comparecientes se ratifican y firman con los testigos del acto don Armides Soneyra y don Juan Carlos Aparicio, vecinos hábiles y de mi conocimiento de que doy fe. — Angel D. Bianco. — V. F. Bianco. — Germán P. Bianco (hijo). — Renato Bianco. — Juan V. Bianco. — Arnaldo Bianco. — A. Soneyra. — J. C. Aparicio. — Hay un sello. — Ante mí: Juan F. Xifra. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos cuarenta y seis vuelto del Registro número doscientos seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «Compañía Inmobiliaria Avir, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y a fin de practicar su inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en tres sellos de pesos uno cincuenta moneda nacional, cada uno, números: del un millón ciento treinta y tres mil trescientos veintidós B., al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: vienen — o — fondo — Responsabilidad. — Vale. — Juan F. Xifra. — Hay una estampilla, sellada. — Buenos Aires, Febrero 9, de 1943. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.12 mar.-N.º 16296-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómes Molina, se hace saber que según escritura de fecha 19 de enero de 1943 don Manuel Segal cedió a favor de los señores don Max Segal, don Ernesto Segal, y don Zangwil Segal, cuatrocientas noventa y tres cuotas de un mil pesos cada una de su capital en la sociedad "MANUEL SEGAL e HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que según escritura de fecha 15 de febrero de 1943 doña Ruth Segal de Lévinton cedió a favor de don Max Segal, doce cuotas de un mil pesos cada una, de su capital en la misma sociedad referida. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — Isaac Leff, secretario.

e.12 mar.-N.º 16262-v.17 mar.

MANUEL SEGAL E HIJOS,
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores, don Manuel Segal, don Max Segal, don Ernesto Segal y don Zangwil Segal, todos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, calle Manuela Pedraza, número dos mil seiscientos dieciocho, socios de la sociedad MANUEL SEGAL e HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída según contrato de fecha catorce de diciembre de mil novecientos treinta y ocho e inscripto en el Registro Público de Comercio, el veinte y siete de enero de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número diez y siete, al folio doscientos noventa del libro tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se Conviene: Ampliar el capital de la sociedad "Manuel Segal e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de un Millón trescientos tres mil pesos moneda nacional fijado en el contrato social referido — cláusula cuarta — a la suma de Tres Millones Pesos Moneda Nacional, aumentándose a tal efecto la suma de Un millón seiscientos noventa y siete mil pesos de igual moneda al capital social, dividido en Un Mil Seiscientas Noventa y Siete Cuotas de Un mil pesos cada una, las cuales son totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma y proporción: don Max Segal, aporta Seiscientas setenta y nueve cuotas, integrando en dinero efectivo la suma de Trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional; don Ernesto Segal, aporta Seiscientas setenta y nueve cuotas, integrando en dinero efectivo la suma de Trescientos cuarenta mil pesos; y don Zangwil Segal, aporta Trescientas treinta y nueve cuotas e integrando en dinero efectivo la suma de Ciento setenta mil pesos. Los socios que suscriben el aumento de capital, se obligan a completar sus respectivo aportes en el plazo de treinta y seis meses a contar desde el día primero de enero del corriente año. — En prueba de conformidad, obligándose las partes al fiel cumplimiento del presente, firman en Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y dos. — Manuel Segal. — Max Segal. — Ernesto Segal. —Zangwil Segal.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1943. — Isaac Leff, secretario.

e.12 mar.-N.º 16318-v.17 mar.

"MAXOR"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 31. vto. — Primer testimonio. — Escritura número veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí el escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen: Don Manuel Adolfo Muñoz que acostumbra a firmar "M. Muñoz Larreta", casado en primeras nupcias con doña Hortensia Cambas de Muñoz Larreta, domiciliado en la Avenida Quintana trescientos treinta y siete, y don Mario Calafell Iriarte, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Loza, domiciliado en la calle Chacabuco setenta y ocho; ambos comparecientes argentinos, mayores de edad, hábiles, de profesión comerciante el primero y abogado el segundo, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída a partir de la fecha, entre los comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que girará en esta plaza bajo el rubro de "MAXOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio social será en esta Ciudad de Buenos Aires calle Chacabuco número setenta y ocho, pudiendo establecerse agencias y sucursales en toda la República o en el extranjero. — Tercera: La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado pero pasados los primeros cinco años cualquiera de los socios podrá denunciar este contrato y dejarlo sin efecto, previo aviso al otro por telegrama colacionado con un año de anticipación por lo menos. — Cuarto: El objeto de la Sociedad será el comercio y la industria en general, sin limitación de artículos, y en especial la exportación, fabricación y compra y venta de artefactos y artículos eléctricos, a cuyos fines podrá aceptar y otorgar representaciones y mandatos, y registrar y explotar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero toda clase de marcas, patentes y enseñas comerciales, y podrá realizar asimismo todos los demás actos necesarios sin limitación alguna. — Quinta: El monto del capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, o sean doscientas cuotas de cien pesos nacionales cada una, aportados por ambos socios en dinero efectivo y por partes iguales o sea: el señor socio Manuel Adolfo Muñoz la suma de diez mil pesos nacionales equivalentes a cien cuotas de cien pesos nacionales y el otro socio señor Mario Calafell Iriarte la suma de diez mil pesos nacionales equivalente a cien cuotas de cien pesos nacionales restantes. — Sexta: Sin perjuicio del aporte en dinero efectivo mencionado en la cláusula precedente el socio señor Manuel Adolfo Muñoz se obliga a ceder y transferir, sin cargo alguno, a favor de la Sociedad y dentro de un plazo no mayor de noventa días, la marca "Maxor", clase número veinte, en trámite de registro en la actualidad. — Séptima: La administración de la Sociedad estará a cargo del socio don Manuel Adolfo Muñoz, quien actuará con el título de Gerente con todos los derechos y obligaciones de su cargo, pudiendo, con amplias facultades, hacer uso de la firma social en todos los casos que fuere menester para la buena marcha de la Sociedad, así como el otorgar y conferir poderes generales o especiales a terceras personas. — Octava: En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o incapacidad del Gerente, este cargo será ocupado por el otro socio don Mario Calafell Iriarte, pudiendo el imposibilitado una vez terminadas las causales determinantes de su alejamiento volver a su cargo con las facultades y obligaciones de ley. — Novena: Ambos socios se reunirán por lo menos una vez al año para la aprobación de balance y conocimiento de la marcha de la Sociedad. — Décima: El socio don Manuel Adolfo Muñoz no podrá realizar operaciones por cuenta propia que sean el objeto de la Sociedad y ocuparse en actividades ajenas a la mismas. El otro socio don Mario Calafell Iriarte prestará su cooperación para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales en la medida de sus posibilidades, sin que ello obste para que pueda dedicarse a otras actividades ajenas al giro social o al ejercicio activo de su profesión, con tal de que aquéllas no fueren similares a las que son objeto de la Sociedad. — Undécima: El señor Gerente en uso de sus facultades podrá en nombre de la Sociedad abrir cuentas corrientes en Bancos oficiales o particulares, así como en el Banco de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires, hacer depósitos en Caja de Ahorro, a plazo fijo, girar y librar cheques y órdenes de pago, firmar y descontar documentos y cobrarlos, y operar en fin con amplias facultades, así como cobrar y percibir. — Duodécima: En fecha treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general del que resultarán las utilidades y pérdidas, si las hubiere, las que serán repartidas entre los socios en la forma que se indica en la cláusula siguiente; Décimatercera: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en el caso de que haya utililades se destinará anualmente el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital; del remanente se destinará un siete por ciento anual de interés al capital aportado por cada uno de los socios y a las cantidades que cada uno de éstos hubiere puesto a disposición de la Sociedad por cualquier circunstancia; y del saldo restante se hará una distribución del setenta y cinco por ciento para el socio don Manuel Adolfo Muñoz y del veinticinco por ciento para el otro socio don Mario Calafell Iriarte. Las pérdidas serán soportadas en idéntica proporción. — Décimacuarta: En caso de fallecimiento de uno de los socios la Sociedad, con el socio sobreviviento y los herederos del fallecido, podrá continuar su rubro siempre y cuando mediare la conformidad del primero y los últimos unificaren su representación. — Décimaquinta: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas en todo o en parte, a terceros extraños a la Sociedad sin el consentimiento del otro socio. Bajo tales cláusulas dejan formalizado el contrato social referido, dejándose entendido de que para toda divergencia por la interpretación o oplicación del mismo las partes prorrogan la jurisdicción territorial y se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal constituyendo como domicilio especial el ya indicado al principio. Leída que les es se ratifican y firman con los testigos don José Rocha y don Oscar Harris, vecinos hábiles de que doy fe. — M. Muñoz Larreta. — Mario Calafell Iriarte. — José Rocha. — O. Harris. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos C. Martín Grondona. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro veintisiete de mi adscripción. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio en tres sellos de un peso cincuenta cada uno, numerados correlativamente del un millón seiscientos diez y nueve mil doscientos ochenta y tres al presente inclusive, los que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Adolfo J. Serra; p. a. s.: Ricardo Williams, secretarios.

e.11 mar.-N.º 16.242-v.16 mar.

ZIVICA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término cinco días, el siguiente edicto:.

Entre don Bernardo L. Zivica, polaco, domiciliado en la Avda. Juan B. Justo 3868, y don León Berger, polaco, domiciliado en Descado 977, casados, mayores de edad, únicos componentes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro "Zivica y Cía.", constituída por contrato de fecha 27 de Abril de 1942, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N.º 145, folio 445, del libro 228 de Contratos Públicos, y disuelta parcialmente por contrato de fecha 21 de Agosto de 1942, inscripto en el Registro Público de Comercio bojo el número 546, folio 190 del libro 42 de Disoluciones Sociales, transforman la citada Sociedad en una de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: 1.º: La Sociedad girará bajo el rubro ZIVICA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2.º: El domicilio de la Sociedad serán en esta Capital, actualmente en la Avenida Juan B. Justo 3858 y depósitos en la misma arteria N.º 3875 y 3885, pudiendo instalar sucursales en cualquier punto de la República. — 3.º: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado a contar del 30 de Enero de 1943, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Al vencimiento de cada período de dos años, a contar de la fecha indicada, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad, previa comunicación telegráfica al otro socio con tres meses de anticipación, pudiendo éste último optar por hacerse cargo de las cuotas correspondientes al socio saliente, de acuerdo al balance anual del mismo ejercicio, las que deberá abonar en seis cuotas trimestrales iguales con garantía a satisfacción, o disolver la Sociedad. — 4.º: El capital social lo constituye la suma de $ 75.000 m|nacional, dividido en 75 cuotas de $ 1000 m|n. cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiento proporción: don Bernardo L. Zivica, 50 cuotas y don León Berger, 25 cuotas. — El capital está constituído por el superávit o diferencia entre el Activo y Pasivo de la Sociedad Colectiva "Zivica y Cía", según resulta del balance practicado en la contabilidad rubricada de la misma con fecha 30 de Enero de 1943, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que se constituye por este acto. — 5.º: La Sociedad tendrá por objeto la explotación y manufactura de maderas en general y sus anexos. — 6.º: La administración y gerencia de los negocios sociales, así como el uso de la firma social, estará a cargo, indistintamente de ambos socios con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, pudiendo además adquirir el

dominio de toda clase de inmuebles y semovientes por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos; aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o anticresis, reducirlas o cancelarlas; celebrar operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales y demás bancos, compañías, sociedades y particulares en general, de acuerdo con sus Cartas Orgánicas y Estatutos. — La firma social no podrá ser usada en fianzas o garantías de terceros ni comprometida en negociaciones ajenas a los fines sociales. — 7.º: El administrador-Gerente señor Zivica deberá dedicar todo su tiempo y actividad al desempeño de su cargo, no así el señor Berger quién podrá dedicarse a otras actividades. — El señor Zivica gozará de auna asignación mensual de $ 400 m|n. en retribución de sus funciones, con cargo a gastos generales. 8.º: Anualmente, el 30 de Enero, se practicará un balance general de los negocios sociales, el que deberá asentarse en la contabilidad dentro del mes siguiente y si no fuera observado antes del 31 de Marzo respectivo, se considerará de hecho aprobado. — De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual se destinará el 5 o|o a reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital social y el remanente será distribuído entre los socios en la proporción del 60 o|o para el señor Zivica y el 40 o|o para el señor Berger. — Las pérdidas serán soportadas en igual forma. — 9.º: Los socios se obligan a elevar el capital social a la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, debiendo integrar la diferencia en la misma proporción en que contribuyen a formar el capital actual de la Sociedad. — A tal efecto se comprometen a no retirar las utilidades que puedan corresponderles hasta tanto no se haya cubierto con las mismas el referido aumento de capital en la proporción indicada. — 10.º: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, dentro de los 15 días de ocurrido el hecho, el otro socio deberá practicar un inventario y balance general con intervención de los herederos del fallecido, representados por uno solo de ellos, o del representante legal, y lo que correspondiere al fallecido o incapacitado será abonado por el otro socio en seis cuotas trimestrales iguales con garantía a satisfacción, si desea continuar las operaciones de la Sociedad; caso contrario deberá proceder a su liquidación y disolución con intervención de los herederos del fallecido, representados por uno solo de ellos o del representante legal del incapaz. 11.º: Las divergencias que se suscitaren entre los socios o entre alguno de éstos y los herederos del fallecido o incapacitado, ya sea durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su liquidación y disolución, serán resueltas por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte los que en desacuerdo designarán un tercero, siendo el fallo inapelable. — En prueba de conformidad se firma el presente, que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a 25 de Febrero de 1943. — Ell|neas: L. L.: Vale. — B. L. Zivica. — León Berger. — Buenos Aires, Marzo tres de 1943. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.11 mar.-N.º 16.220-v.16 mar.

BODEGAS Y VIÑEDOS ALTO DE SIERRA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el R. P. de Comercio, el siguiente contrato:

Entre los señores Agustín Morán, español, casado, con domicilio en la calle Trelles 2701; Francisco Emilio Campodónico, argentino, casado, con domicilio en la Pcia. de San Juan y Cipriano Morán, español, soltero, con domicilio en la calle Trelles 2701, todos mayores de edad, se ha convenido la formación de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por los siguientes estatutos: Primero: Queda constituída a partir del primero de Enero de 1943 a cuya fecha las partes retrotraen todos los efectos de este contrato, una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Trelles 2701, y que se dedicará a la elaboración y venta de vinos y sub-productos de la uva y a todas las operaciones relacionadas con la industria vitivinícola, la que se denominará "BODEGAS Y VIÑEDOS ALTO DE SIERRA". — Segundo: El capital social lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos m|n., divididos en 250 cuotas de $ 1.000 cada una aportados por los socios en la siguiente forma y proporción: ciento quince mil pesos m|n. por el socio Francisco Emilio Campodónico; setenta y cuatro mil pesos m|n. por el socio Agustín Morán y sesenta y un mil pesos m|n. aportados por el socio Cipriano Morán. Las sumas aportadas están representadas por las existencias de la actual casa de comercio de propiedad de los tres socios que gira bajo el nombre de "A. Morán y Cía." sociedad colectiva no inscripta en el Registro Público de Comercio, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye, según balance practicado al 31 de Diciembre de 1942 y que por separado firman los socios de común acuerdo y se agrega a este contrato. Todos los aportes se encuentran totalmente integrados. — Tercero: La duración de la sociedad será por tiempo indefinido. Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento siempre que avise por lo menos con seis meses de anticipación al vencimiento del año comercial. El retiro se hará efectivo al cumplirse el año comercial. — Cuarto: Todos los años al 31 de Diciembre se cerrará el ejercicio y de las utilidades líquidas que resulten se destinará el cinco por ciento a la formación del fondo de reserva legal. El resto se dividirá entre los socios en la siguiente forma y proporción: hasta llegar al quince por ciento del capital, las utilidades se dividirán proporcionalmente al capital, de cada socio y en lo que excedan corresponderá el 40 o|o al socio Agustín Morán y el 30 o|o a cada uno de los otros dos socios. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en proporción al capital aportado. Cada socio percibirá mensualmente en concepto de sueldo imputable a gastos generales, la suma de cuatrocientos pesos m|n. — Quinto: El socio Agustín Morán será el administrador de la sociedad y tendrá la representación de la misma en todos los negocios y asuntos judiciales y extrajudiciales, ocupándose de la compra-venta de mercaderías y colocación de los productos en plaza. El socio Campodónico será Gerente de la Sociedad en la Provincia de San Juan y se ocupará de la elaboración de los productos así como de las compras de productos y materias primas en las Pcias. de San Juan y Mendoza. Ambos en uso de sus facultades y dentro de su respectiva esfera de acción podrán comprar, vender, permutar, girar, endosar, y descontar letras, pagarés y otros papeles de comercio, cobrar y percibir, nombrar el personal necesario para la marcha de la sociedad, fijando sus funciones y remuneración, teniendo facultades para representar a la sociedad en cualquier clase de operaciones con Instituciones Bancarias, pudiendo tomar dinero prestado en Bancos, compañías y sociedades incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco Nacional o Provincial que exista o se cree. — Sexto: El administrador señor Morán representará a la sociedad en todos los actos judiciales en que la sociedad sea parte o tenga interés legítimo, pudiendo acudir ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales con petitorios, escritos y reclamaciones y ante los Sres. Jueces y Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo estar en juicio como actor o demandado por sí o por apoderado con poder suficiente para lo que queda autorizado para otorgarlo en nombre de la sociedad, debiendo entenderse esta enumeración enunciativa y no taxativa. Corresponden estas mismas facultades en la Pcia. de San Juan al socio Campodónico sin necesidad de ninguna conformidad del socio administrador. — Séptima: En caso de desavenencias entre los socios durante la vigencia de este contrato o en el período de liquidación de la sociedad o cualquier cuestión que se suscitare entre los Gerentes sobre el alcance de sus facultades será sometida obligatoriamente al arbitraje de un amigable componedor que lo será el doctor Leopoldo Daneri al que los socios designan de común acuerdo, el que decidirá en forma inapelable siendo su resolución obligatoria para los socios que desde ya así lo aceptan. — Octavo: Para cualquier acto social que los socios lo estimen necesario podrá haber una reunión que el Administrador estará obligado a convocar con la suficiente anticipación, en la que se decidirá sobre cualquier cuestión que interese a la sociedad. — Noveno: Cualquier socio tendrá derecho a examinar los libros de la sociedad en cualquier momento por sí o por persona o entidad autorizada siendo de su cargo los gastos que ello demande. — Décimo: En caso de incapacidad o muerte de algún socio los demás resolverán la continuación de la sociedad con los herederos del socio premuerto o incapaz o su exclusión de la misma. — Undécimo: Cada socio tendrá un número de votos igual al de cuotas que le pertenezca. En caso de empate el Administrador tendrá un voto más. — Duodécimo: Para la formación de los balances sociales se computará como precio de las mercaderías el precio de costo o adquisición siempre que el precio corriente en plaza a la fecha del inventario no sea inferior en cuyo caso se tomará el precio de plaza. — Décimo Tercero: Cuando un socio se retire de la sociedad o deba liquidarse la parte correspondiente a un socio muerto o incapaz, se computará exclusivamente lo que le corresponde por capital, participación en el fondo de reserva legal, saldo de cuenta corriente y utilidad del ejercicio. Bajo las trece cláusulas indicadas las partes dejan constituída la sociedad, firmándose de conformidad el presente, en Buenos Aires, a los doce (12) días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. — Sobre raspado: "Cuotas" Vale. — Buenos Aires Marzo 2|943. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.11 mar.-N.º 16.226-v.16 mar.

GARCIA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer testimonio. — Número sesenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí el presente Escribano y testigos que se expresarán comparecieron los señores don Aurelio García o García Peláez, de estado casado, de nacionalidad español, de cincuenta y cinco años de edad; que firma "Aurelio García Peláez" don Francisco García o García Peláez, de estado casado, de nacionalidad español, de cincuenta y cuatro años de edad, que firma "Francisco García Peláez"; don Benigno García o García Peláez, de estado casado, de nacionalidad español, de cuarenta y seis años de edad, que firma "Benigno García, don Julio García García, de estado soltero, de nacionalidad argentino, de veinte y nueve años de edad, que firma "Julio García"; don Manuel García García, de estado casado, de nacionalidad español, de veinte y ocho años de edad, que firma Manuel García" y don José Fernández Fernández, de estado casado, de nacionalidad español, de treinta y siete años de edad, que firma "José Fernández", domiciliados en esta Capital en la calle Venezuela número mil treinta, hábiles para este acto de mi conocimiento de que doy fe, así como de que en presencia de los testigos que al final firmarán, expresaron: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: Esta Sociedad girará bajo la razón social de "GARCIA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en su negocio calle Venezuela mil treinta. — Segunda: La Sociedad será por cinco años, a contar desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, a cuya fecha como se ha dicho, dan efecto retroactivo al presente, respecto de las operaciones sociales realizadas, y sólo podrá ser disuelta previo aviso del socio que así lo desearo formulado con seis meses de anticipación a la fecha, en que tal disolución deba operarse. — Tercera: Su objeto principal será comerciar en el ramo de Importación y venta por mayor de cuchillería, artículos de ferretería y anexos, siendo continuadora de los negocios de la Sociedad Colectiva denominada "García Hermanos" que con fecha ocho del corriente mes de Febrero, ante mí y por escritura pasada al folio noventa y uno del presente protocolo, ha sido disuelta, y de cuyo activo y pasivo, conforme al balance agregado, se han hecho cargo exclusivo los señores Aurelio García o García Peláez Francisco García o García Peláez, y Benigno García o García Peláez, y que corresponde a cada uno de ellos la suma de cincuenta mil pesos nacionales, que en total componen la suma de ciento cincuenta mil pesos, en concepto de capital social, y transfieren totalmente a la sociedad a constituirse en este acto. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en doscientas diez cuotas de un mil pesos cada una, siendo aportado así: El señor Aurelio García o García Peláez, cincuenta cuotas de un mil pesos cada una; el señor Francisco García o García Peláez, cincuenta cuotas de un mil pesos cada una; el señor Benigno García o García Peláez, cincuenta cuotas de un mil pesos cada una; el señor Julio García García, veinte cuotas de un mil pesos cada una; el señor Manuel García García, veinte cuotas de un mil pesos cada una; y el señor José Fernández Fernández, veinte cuotas de un mil pesos cada una. — El capital está totalmente suscripto e integrado por los tres primeros en la forma expresada, por activo líquido que se agrega de la anterior sociedad colectiva "García Hermanos" y los tres últimos integrando solamente el cincuenta por ciento sobre los sesenta mil pesos restantes, como lo acreditan las boletas de depósito expedidas por el Banco de la Nación Argentina, debiendo completar el pago de sus respectivos aportes al plazo de sesenta días posteriores. — Quinta: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los señores Benigno García o García Peláez, y Manuel García García, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada, debiendo suscribir con sus firmas personales, a continuación de la fórmula "García Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada" con las facultades siguientes: a) adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y enajenarlos, a título oneroso, gravarlos con derecho real de hipoteca, pactando en cada caso de adquisición o de enajenación, el precio y forma de pago. — b) Constituir depósitos en dinero, o valores en los Bancos, y extraer total o parcialmente, los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. c) Tomar dinero prestado a interés de los Establecimientos bancarios, comerciales o de particulares. — d) Librar, aceptar, endosar, descontar y cobrar letras de cambio, pagarés, cheques u otras obligaciones. — e) Conferir poderes especiales o revocarlos. — Además también tendrán uso de la firma los otros socios señores Aurelio García o García Peláez, Francisco García o García Peláez, Julio García García, y José Fernández Fernández, debiendo suscribir conjuntamente dos de ellos para actos de la sociedad, con las atribuciones de los Gerentes, en caso de impedimento de éstos. — Sexta: Anualmente el treinta y uno de Diciembre se practicará un balance e inventario cuya aprobación será manifestada por los asociados, con la firma de cada uno de ellos, puesta al pie de dicho Balance General, y de las utilidades líquidas que resulten, se separará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esa obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital social, y el resto se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Las utilidades líquidas que arroje el balance general, se pagarán en el transcurso del año entrante, salvo otras resoluciones que tomarán a tal fin los socios por unanimidad, y que se copiará en el copiador de actas, con la firma de cada uno de ellos. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción fijada para las utilidades. — Séptima: Los señores Benigno García o García Peláez, Julio García García, Manuel García García, y José Fernández Fernández, deberán dedicarse exclusivamente con su trabajo personal, conocimientos y diligencias para el mejor desarrollo de los negocios sociales, por el cual gozarán de un sueldo mensual con cargo a gastos generales, no pudiendo dedicarse a otros negocios ni actividad comercial que no sea la de esta entidad. — Los sueldos mensuales que gozarán estos socios son los siguientes: el señor Benigno García o García Peláez, trescientos pesos; el señor

Julio García García, trescientos pesos; el señor Manuel García García, trescientos pesos, y el señor José Fernández Fernández, doscientos pesos. — Los otros dos socios que no gozan de sueldo mensual alguno, o sean los señores Aurelio García o García Peláez, y Francisco García o García Peláez, quedan facultados para dedicarse a toda clase de actividades comerciales. — Octava: Para tomar resoluciones de interés fuera del giro común de los negocios, los socios administradores citarán a los restantes, y la Asamblea se dará por constituída, cuando concurra un número de socios que represente más de la mitad del capital social, y las resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes, que reúnan más del cincuenta por ciento del capital representado en la Asamblea, computando a cada socio un número de votos igual al de cuotas suscriptas. — Las resoluciones se frimarán y copiarán en el "Copiador" de Actas. — La citación se hará por carta certificada o telegrama, con una anticipación de cinco días — Novena: Los sucesores del socio pre-muerto o incapacitado podrán optar: a) por el reembolso del haber del socio que representen de acuerdo al último balance practicado o que los socios resolvieran practicar de inmediato. — En el caso de optar por el reembolso, éste se hará en entregas trimestrales del veinte y cinco por ciento cada uno, gozando de un interés anual del seis por ciento abonándolo conjuntamente con las amortizaciones. — b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. — c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños a la Sociedad, con la aquiescencia, de los socios conforme a la ley. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, o liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto por personas nombradas, una por cada parte divergente, dentro del plazo de sesenta días de producido el conflicto. — En los demás casos no previstos en este contrato se regirán por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a la ley. — Leída que les fué ratificaron su contenido, así la otorgarón y firmaron en presencia de los testigos del acto, que lo fueron don Elías Sily y don Alfredo F. Welsh, vecinos, mayores y hábiles, doy fe. — Aurelio García Peláez. — Francisco García Peláez. — Benigno García. — Julio García. — Manuel García. — José Fernández. — E. Sily. — A. F. Welsh. — Hay un sello ante mí: Miguel A. Vadell. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí [illegible] a folio noventa y cinco del Registro ciento treinta y siete a su cargo, doy fe. — Para la Sociedad "García Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento, en este sello y dos más de igual valor númemero un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho, y un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve. — Hay un sello y una estampilla. — Jorge F. Vadell.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.11 mar.-N.º 16.194-v.16 mar.

HORIZONTE ARGENTINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del doctor Ricardo Williams, se hace saber por el término de cinco días el siguiente contrato de la Soc. de Resp. Ltda. "Horizonte Argentino":

En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, entre los señores Aurelio de la Torre, argentino, domiciliado en la calle México 1399; Raimundo Ciccorelli, argentino, domiciliado en la calle Quito 3801; Luis Dell'Aquila, argentino, domiciliado en la calle Santiago del Estero 1557; Lorenzo Rodríguez, español, domiciliado en la calle Garay 3928; José Lamas, argentino, domiciliado en la calle Monroe 2886; Arturo Britos, argentino, domiciliado en la calle Carlos Calvo 1302; José Rivera, argentino, domiciliado en la calle Malabia 3193; Joaquín Campos, español, domiciliado en la calle Independencia 1488; Pedro Britti, italiano, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 4088; Jaime Izquierdo, español, domiciliado en la calle Santiago del Estero 1559; Agapito Cornejo, español, domiciliado en la calle Freyre 1205; Antonio Pujolas, argentino, domiciliado en la calle Río de Janeiro 700; Víctor Plá, español, domiciliado en la calle Belgrano 4199; Alfredo Fernández, argentino, domiciliado en la calle Av. Sáenz 964; Adolfo Gaiada, argentino, domiciliado en la calle Santiago del Estero 1557; Félix Barreiro, argentino, domiciliado en la calle Pavón 3915; Constantino Cabral, español, domiciliado en la calle Piedras 1389; Rodolfo Antonio Russo, argentino, domiciliado en la calle Pavón 3915; se ha convenido formar una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza, regida por las siguientes cláusulas. — Primero: La Sociedad se denominará HORIZONTE ARGENTINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en la calle Garay N.º 1301. — Segundo: El tiempo de la Sociedad será por tiempo indeterminado, pero no menor de tres años. — Tercero: La Sociedad se dedicará a la venta por mayor de artículos de librería, papelería, juguetería y mercería. — Cuarto: El capital social será de doce mil seiscientos pesos moneda nacional, dividido en ciento veintiseis cuotas de cien pesos cada una, que los socios integrarán: cincuenta por ciento al firmarse este contrato, que se depositarán en el Banco de la Nación Argentina, y el saldo en diez cuotas mensuales, pagaderas del uno al cinco del mes siguiente al de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — En cualquier momento, cuando las operaciones de la Sociedad lo requiera, por mayoría de votos, el capital social podrá ser aumentado a veinticinco mil doscientos pesos, debiendo integrarse en las mismas proporciones por los mismos socios. —Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por el señor Luis Dell'Aquila como gerente del establecimiento en atención a sus aptitudes especializadas para este negocio. — Sexto: Independientemente de los balances que en cualquier momento, la simple mayoría de votos puede solicitar, se practicará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al treinta de septiembre de cada año, la que será aprobada o modificada por simple mayoría de votos. — Séptimo: De los beneficios se retirará el cinco por ciento para fondo de reserva legal, quince por ciento para repartir entre el socio gerente y los empleados. Sobre el beneficio que produjeran las compras efectuadas por los socios, se retirará el cuarenta por ciento, para ser distribuídas entre los mismos, en proporción a sus compras. — El resto se distribuirá en proporción al capital aportado. — En caso de pérdidas, los socios las soportarán en relación a las cuotas integradas o llamadas a integrar. — Octavo: El socio gerente percibirá un sueldo mensual de ciento cincuenta pesos que se imputará a gastos generales. — Noveno: Las resoluciones de carácter general y financiero serán tomadas en reunión por los socios, las que serán asentadas en un libro de acuerdos y a las cuales el socio gerente deberá dar cumplimiento administrativo. — Para las operaciones bancarias en general, así como también para el retiro de fondos por medio de cheques, la firma del gerente deberá ser acompañada por una de los socios designado al efecto en reunión de socios. — Décimo: La liquidación de la sociedad se producirá en los siguientes casos: a) si en cualquier ejercicio, la pérdida excediera del cuarenta por ciento del capital; b) a la expiración del término de tres años si por mayoría de votos no se decide continuar con el negocio. — La liquidación será practicada por el socio gerente, colocando al rubro social, el aditamiento "en liquidación". — El producido de la liquidación será distribuído proporcionalmente al capital integrado o llamado a integrar, se entiende deducido todos los gastos. — Décimo primero: La cuota de socio no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento favorable de la mayoría de los demás socios de acuerdo en todo lo demás con el artículo doce de la Ley 11.645. — Décimo segundo: Todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil, que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. — Bajo tales conceptos dan por formalizada esta sociedad y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando todos los socios, mayores de edad y hábiles para contratar, el presente contrato. — Aurelio de la Torre. — Raimundo Ciccorelli. — Luis Dell'Aquila. — Lorenzo Rodríguez. — José Lamas. — Arturo Britos. — José Rivera. — Joaquín Campos. — Pedro Britti. — Jaime Izquierdo. — Agapito Cornejo. — Antonio Pujolas. — Víctor Plá. — Alfredo Fernández. — Adolfo Gaiada. — Félix Barreiro. — Constantino Cabral. — Rodolfo Antonio Russo. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.11 mar.-N.º 16.187-v.16 mar.

JAIMOVICH Y VINOGRASKY

"Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente **edicto:**

Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Valentín James, argentino naturalizado y don Samuel Vinograsky, argentino, ambos casados, con domicilio en la calle Corrientes número dos mil quinientos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha treinta de noviembre de mil novecientos treinta y uno, celebraron un convenio privado, al que concurrió el primero de los mencionados comparecientes como Valentín Jaimovich, apellido que por resolución del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, secretaría del doctor Jorge P. Funes Lastra, fué rectificado en el sentido que el verdadero apellido del recurrente es James y no Jaimovich, según lo acredita el testimonio que me exhibe el mismo y copiado íntegramente dice: «. . .». — Agregan los comparecientes: Que por el convenio de referencia inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y tres de diciembre de mil novecientos treinta y uno, bajo el número seiscientos noventa y nueve, folio cuatrocientos noventa y cuatro del Libro treinta y tres de Contratos Privados, constituyeron una sociedad comercial colectiva cuyo término se fijó en tres años a contar desde el día primero de diciembre de mil novecientos treinta y uno, plazo que de acuerdo al mismo convenio, y dada la voluntad de ambos socios fué prorrogado por diez años más siendo el objeto de dicha sociedad ejercer el comercio en general y especialmente explotar el ramo de compra y venta de tejidos de punto y fabricación, importación y venta de medias, estableciendo a tal fin un negocio en la calle Corrientes dos mil quinientos de esta capital. — La Sociedad gira bajo la razón social de "Jaimovich y Vinograsky", estando constituído su capital por la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, aportado por ambos socios en partes iguales, capital que actualmente y según el balance practicado con fecha treinta y uno de Agosto último asciende a la suma de Doscientos trece mil setecientos ochenta y un pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal. — Que habiendo decidido los comparecientes transformar dicha sociedad en otra de Responsabilidad Limitada, resuelven dejar sin efecto el anterior contrato social y en sustitución del mismo formalizar el siguiente que se regirá bajo las clusulas y condiciones expuestas a continuación: Primera: Don Valentín James y don Samuel Vinograsky, constituyen en la fecha una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto será el mismo de la anterior sociedad colectiva o sea ejercer el comercio en general y especialmente negociar en el ramo de compra y venta de tejidos de punto, y fabricación, importación y venta de medias, siendo siempre su sede principal el negocio de su propiedad instalado en el local de la calle Corrientes dos mil quinientos de esta Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias. — Segunda: La Sociedad continuará el giro de la anterior bajo la razón social de "JAIMOVICH y VINOGRASKY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en el mismo local citado en la cláusula anterior, siendo su plazo de duración por tiempo indeterminado a contar del día primero de septiembre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato, debiendo el socio que desee disolverla dar un preaviso de seis meses al otro socio por telegrama colacionado. — Tercera: La sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la anterior sociedad colectiva formada por los otorgantes conforme al balance practicado el treinta y uno de agosto del corriente año, deduciendo la suma de Ciento trece mil setecientos ochenta y un pesos con cuarenta y cinco centavos que es el saldo en más existente respecto del nuevo capital social que a continuación se expresa, distribuyéndose dicho excedente por partes iguales entre los socios y consiste el mismo en propiedades, mercaderías, instalaciones y dinero efectivo. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, constituído por el saldo del activo y pasivo de la extinguida sociedad colectiva "Jaimovich y Vinograsky", deducida la cantidad de Ciento trece mil setecientos ochenta y un pesos con cuarenta y cinco centavos, que ambos socios según se ha expresado se distribuyen por partes iguales. — Dicho capital de acuerdo a las constancias del mismo balance corresponde a los dos socios en proporciones iguales, estando constituído por mercaderías, instalaciones y dinero efectivo, existente a la fecha ya expresada del treinta y uno de agosto último. — A los efectos consiguientes dicho capital se considerará dividido en mil cuotas de Cien pesos cada una, correspondiéndoles en consecuencia quinientas cuotas a cada uno de los socios. Quinta: la sociedad será administrada por ambos socios, quienes tendrán el carácter de gerentes y usarán indistintamente la firma social adoptada para todas las operaciones de la sociedad con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro del comercio, en prestaciones a título gratuito y fianzas a terceros. — Queda entendido que entre las facultades amplias con que los gerentes podrán actuar en virtud de lo dispuesto por el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se encuentra la de hacer pagos no ordinarios de la administración, quitas y remisiones de deudas, conceder esperas, transar, comprometer en árbitros, solicitar lanzamientos y realizar cualquier operación con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con otros Bancos oficiales o particulares, ya sea hipotecando bienes inmuebles a los mismos, solicitando créditos con documentos o en descubierto en cuentas corrientes, ya sea en pesos moneda nacional o en pesos oro o en otras monedas; abriendo cuentas corrientes o de otro carácter, haciendo depósitos de dinero, títulos de crédito oficiales o particulares, incluso cédulas potecarias argentinas y bonos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como de cualquier otra clase, extrayendo fondos; retirando valores al cobro o en custodia y los títulos, cédulas y bonos precedentemente mencionados, librando, girando, enerales y especiales y revocarlos. Sexta: do y firmando letras, pagarés, giros, cheques y todo otro papel de comercio, estar en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y conferir poderes generales y especiales y revocarlos. Sexta: Ambos socios deberán dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales, quedándoles prohibido ejercer el comercio en ninguna otra forma, ya sea por cuenta propia o formando parte de otras sociedades. — Séptima: Cada socio podrá retirar mensualmente la suma de seiscientos pesos moneda nacional, como sueldo, que se cargará a gastos generales. — Octava: El treinta y uno de agosto de cada año se practicará un inventario y balance general del estado de los negocios sociales debiéndose destinar el cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando este fondo alcance al diez por ciento del capital de acuerdo a lo que expresa el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El noventa y cinco por ciento restante de las utilidades líquidas será distribuído entre los socios por partes iguales y cuando haya quedado integrado totalmente el fondo de reserva, el cinco por ciento respectivo se agregará al monto de las utilidades líquidas. — En el caso de que el balance arrojara pérdi-

das, éstas serán soportadas por los socios también por partes iguales. La aprobación del balance anual deberán realizarla los socios dentro de los quince días subsiguientes a la fecha del mismo, lo que harán constar en un libro de actas rubricado. — Novena: Los socios podrán retirar la parte de utilidades que les corresponda en cada balance anual, transcurridos treinta días de la aprobación del mismo. — Décima: En caso de que del balance anual resultara una pérdida superior al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la inmediata disolución y liquidación de la sociedad. — Décima Primera: — La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad legal o física total de alguno de los socios, pues en ese caso sus herederos, sucesores o representantes legales o instituídos se incorporarán a lo sociedad ejerciendo los derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, debiendo unificar su representación en una sola persona. — Décima Segunda: Cualquier duda, divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, con facultad de que éstos designen un tercero para el caso de discordia. — El laudo que pronuncie será inapelable incurriendo en una multa de Dos mil pesos moneda nacional el socio que se opusiere o dificultare la constitución del tribunal arbitral o no acatare su fallo. — Décima-Tercera: Todo lo que no se encuentre previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y en especial por lo que prescribe la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco Bajo las trece cláusulas que anteceden dejan constituída los comparecientes la sociedad ''Jaimovich y Vinograsky'', Sociedad de Responsabilidad Limitada''. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí y los testigos don Juan Oscar Haurie y don Antonino Mondi vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe. — Valentín James. — Samuel Vinograsky. — Tgo.: J. O. Haurie. — Tgo.: A. Mondi. — Hay un sello. — Ante mí: J. C. Soldano Deheza. — Concuerda con su matriz que pasó al folio mil doscientos noventa y ocho y queda en el Registro doscientos cincuenta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad ''Jaimovich y Vinograsky'', Sociedad de Responsabilidad Limitada'', expido este testimonio en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno, numerados: del un millón cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos veinte y ocho al un millón cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos treinta, inclusive correlativos, y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. — J. C. Soldano Deheza.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.11 mar.-N.° 16.191-v.16 mar.

Por disposición del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Cláusula adicional al contrato de sociedad, ''ENVASES TUBULARES, SOC. DE RESP. LTDA.''. — Los balances serán aprobados por mayoría de los socios y también dicha mayoría deberá pronunciarse en caso de provisión o remoción de gerentes, y en todo lo relacionado con la directiva de la entidad''. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1943. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.11 mar.-N.° 16223-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Juan Agustín García, por la Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el señor José Izraelewicz, transfirió sus cincuenta cuotas de capital por valor de pesos 5.000 c|l., que tenía en la ISFOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Ivo Caló, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Gurruchaga número 2407, quien pasa a ocupar su lugar en la sociedad según resulta del contrato privado de fecha 19 de febrero de 1943. — Buenos Aires, marzo 3 de 1943. — Ernesto Segovia, secretario.

e.10 mar.-N.° 16176-v.15 mar.

CASA J. CABALLERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Juan Agustín García, se hace saber por cinco días que se ha presentado para inscripción el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:.

Primer testimonio. — Escritura número noventa y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresan, comparecen los señores Julián Caballero, español, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Tacuarí novecientos diez; Rómulo Cés, argentino, de treinta y siete años, con domicilio en la calle General Eugenio Garzón número tres mil novecientos veintiuno y Daniel Dellacasa, argentino, de veintiocho años, que vive en la calle Carlos Calvo número ochocientos treinta y uno, siendo todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, casados, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto formar entre los tres, como únicos miembros, una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y cumpliendo ese propósito, vienen por este acto a formalizarla, bajo las siguientes cláusulas: Primero: a contar desde el día de hoy, veintidós de Febrero corriente y por tiempo indeterminado, queda constituída entre los tres comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación ''CASA J. CABALLERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'' y cuyo domicilio principal será en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que podrá establecer en cualquier punto de la República y aun del extranjero. — Segunda: el objeto de la sociedad será el de continuar la explotación del negocio de compra-venta de artículos de farmacia, laboratorios y hospitales y cuanto se relacione con tales especialidades, que actualmente explota la sociedad comercial colectiva ''J. Caballero y Compañía'', constituída exclusivamente por los dos primeros comparecientes y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la que por este acto se forma. Podrá a tales fines, realizar todos los actos y formalizar todos los contratos que sea preciso para el mejor desenvolvimiento de los negocios, sin más restricciones que las que impongan las leyes y las reglamentaciones en vigor. — Tercera: la sociedad será administrada por los socios señores Julián Caballero y Rómulo Cés, que en el carácter de Gerentes, podrán actuar en forma indistinta, con toda la amplitud de facultades que autoriza el artículo diez y seis de la ley especial arriba citada, pero ninguno de ellos podrá comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad ni en beneficio de terceros en forma alguna. — Cuarta: el capital social queda formado por la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, aportados en la siguiente proporción: setenta cuotas o sea setenta mil pesos moneda nacional, el socio señor Caballero; setenta cuotas o sea setenta mil pesos de la misma moneda, el socio don Rómulo Cés y diez cuotas, o sea diez mil pesos moneda nacional, el socio señor Dellacasa. Ese capital se completa íntegramente en la siguiente forma: lo aportado por los señores Caballero y Cés, con las mercaderías, muebles, útiles y demás valores activos que pertenencen actualmente a la sociedad ''J. Caballero y Compañía'' y se encuentran en el local que la misma ocupa en la calle Tacuarí setecientos ochenta y uno, conforme al balance e inventario general realizado a los efectos de esta escritura y por terminar la existencia de aquella sociedad y cuyo balance suscriben separadamente los tres comparecientes de conformidad. El capital del socio señor Dellacasa, es aportado en efectivo. — Quinta: los socios señores Cés y Dellacasa, deberán dedicar a los negocios de la sociedad, todo su tiempo y actividad y los conocimientos especiales que posean en los ramos a que la misma se dedica. El socio señor Caballero no queda obligado a ello, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad comercial, con la sola limitación de lo dispuesto en el artículo catorce de la ley especial al principio citada. — Sexta: estableciéndose la duración de la sociedad por tiempo indeterminado, cualquiera de los socios podrá retirarse, siempre que dé un aviso previo con tres meses por lo menos de anticipación a la fecha del retiro. Producido el caso, los socios que queden tendrán preferencia para adquirir las cuotas del saliente, tomándolas a la par. Si no usaren ese derecho dentro del término del aviso arriba previsto, el socio saliente podrá vender sus cuotas a terceros, pero nunca por precio inferior al nominal que se les fija por este contrato. No retirándose de la sociedad, los socios señores Cés y Dellacasa, no podrán vender en forma parcial sus cuotas a terceros extraños a la sociedad. — Séptima: el veintidós de Febrero de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán hacerse en cualquier tiempo y las utilidades que dicho balance general arroje, deducido el cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal que se formará hasta cubrir el diez por ciento del capital, se distribuirá en la siguiente forma: cuarenta por ciento para el señor Caballero; cuarenta por ciento para el señor Cés y veinte por ciento para el señor Dellacasa. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción, dejándose desde ya establecido que, si llegaren en cualquier ejercicio a un veinte por ciento del capital, la sociedad será liquidada, efectuándose la liquidación por los mismos socios gerentes. — Octava: de las utilidades líquidas que arroje el balance y que correspondan a los socios, el señor Caballero podrá retirar toda su parte; el señor Cés, hasta un treinta por ciento y en cuanto al señor Dellacasa, hasta el veinte por ciento. Los fondos retenidos por la sociedad por ese concepto, podrán utilizarse en beneficio de la misma, que responderá por ellas, pero de común acuerdo los socios señores Cés y Dellacasa, podrán destinarlos para adquirir cuotas del capital del socio señor Caballero, que estará obligado a venderlas a sus consocios, en la proporción al capital de cada uno de ellos. Novena: el socio señor Dellacasa tendrá funciones de Subgerente, sin uso de la firma. Sus atribuciones serán determinadas de acuerdo a las conveniencias del negocio. Como retribución por sus servicios y con imputación a gastos generales, cada uno de los socios Gerentes, señores Caballero y Cés, percibirán setecientos pesos moneda nacional mensuales y el socio Subgerente, señor Dellacasa, trescientos cincuenta pesos de igual moneda. — Décima: las resoluciones que por su importancia así lo requiera, serán asentadas en un libro de actas rubricado, que firmarán en cada caso los socios presentes. La remoción de los Gerentes se hará por simple mayoría y las situaciones a que se refiere el artículo diez y ocho de la ley de la materia, se resolverán por unanimidad. Las reuniones entre los socios se efectuarán cada vez que cualquiera de ellos lo requiera, sin que puedan oponerse los demás. Los balances se aprobarán por simple mayoría, como todas las demás cuestiones que se planteen fuera de las expresamente indicadas en este artículo. Undécima: en caso de fallecimiento del socio señor Caballero, la sociedad se liquidará, salvo que los sobrevivientes prefieran hacerse cargo de su parte. Esa opción deberá ser manifestada fehacientemente a los herederos, dentro del término de diez días hábiles y si se hiciere uso de ella, las cuotas del socio fallecido se pagarán por su valor nominal fijado en este contrato, pagándose por lo menos el cincuenta por ciento de su valor, más igual proporción de las utilidades correspondientes, al contado, y el saldo en tres cuotas iguales y anuales, que devengarán un interés del cinco por ciento, que podrá ser capitalizado. Si falleciere cualquiera de los otros socios, la sociedad entrará de inmediato en liquidación, que efectuarán los sobrevivientes, pagándose la parte de capital y utilidades del fallecido, en la misma forma anteriormente dicha. En todos los casos, los herederos del socio fallecido, deberán unificar su representación para entenderse con la sociedad, no estando ésta obligada a considerar presentaciones sin este requisito previo. — Duodécima: los socios se comprometen a no exigirse mutuamente, en cualquier circunstancia que fuere, importe alguno por la llave del negocio. — Décima Tercera: en caso de retiro del socio señor Caballero, deberá convenirse con él, el uso ulterior de su nombre dentro de la denominación de la sociedad. — Décima Cuarta: cualquier divergencia que surja entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato o lo no previsto en él, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte disidente. En caso de disidencia, los mismos arbitradores designarán un tercero en discordia y el fallo de aquéllos o el de ésta en su caso, será inapelable, sin que puedan los socios interponer contra el mismo, recurso alguno. — Bajo de estas catorce cláusulas dejan constituída esta sociedad que, como se ha dicho, toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad colectiva ''J. Caballero y Compañía'', que se disolverá en la fecha, habiéndose hecho las publicaciones de la ley once mil ochocientos sesenta y siete. — Previa lectura se ratifican y firman ante mí y los testigos don Martín J. Sayago hijo y don José F. Almeyra, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — J. Caballero. — Rómulo Cés. — Daniel Dellacasa. — M. J. Sayago (h.). — José F. Almeyra. — Ante mí: Hernán Bunge. — Hay una estampilla y un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento ochenta y siete del doctor Jorge H. Guerrico, interinamente a mi cargo por resolución superior, doy fe. Para la sociedad expido el presente en cuatro sellos de un peso y medio números un millón quinientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y tres al setecientos cuarenta y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hernán Bunge. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Mario Lassaga, secretario.

e.10 mar.-N.° 16168-v.15 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por 5 días que el señor VITA PALACCI cedió al Sr. WILLIAMS GRAHAM CARR, las 200 cuotas de capital de $ 100 moneda nacional nominales cada una, que tiene y le corresponden en Mactela (Fábrica de Tejidos), Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1943. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.13 mar.-N.° 16367-v.18 mar.

ERVIN E. KAPUS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días que se ha constituído la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de ''Ervin E. Kapus y Cía.'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos estatutos se transcriben a continuación:

Entre los señores Ervin Esteban Kapus, argentino, domiciliado en Italia 1226, Vicente López, (Buenos Aires), Ana Dagmar Frida Prestien de Kapus, argentina, domiciliada en Italia 1226, Vicente López y Américo Szily, argentino, domiciliado en Corrientes 1373, Capital, todos mayores de edad, se ha convenido el siguiente contrato: — Primero: Los nombrados constituyen una sociedad bajo el régimen de la ley 11.645 y con la denominación de ''ERVIN E. KAPUS Y COMPAÑIA'', SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio legal es Perú 84, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior. — Tercero: La duración es de cinco años contados desde la fecha de este contrato. — Cuarto: El capital inicial es de cuarenta mil pesos moneda nacional (40.000 m|n.) dividido en 40 cuotas de un mil pesos m|n. cada una. Es integrado el capital en la siguiente forma: Ervin E. Kapus $ 20.000 m|n. (veinte mil pesos m|n.) en mercaderías, materiales, etc. según inventario que se acompaña como parte integrante de este contrato. — Ana D. F. Prestien de Kapus $ 15.000 m|n. (quince mil pesos m|n.) y Américo Szily $ 5.000 m|n. (cinco mil pesos m|n.) ambos en dinero efectivo. — Estos últimos han aportado el 50 o|o de sus aportes, comprometiéndose a integrar el otro 50 o|o en el termino de 90 días. — Quinto: Se dedicará la sociedad al ramo de representaciones en radio y electricidad y fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos de electricidad y radio, y de productos me-

talúrgicos. — Sexto: La administración estará a cargo del señor Irvin E. Kapus, en calidad de gerente y de la señora Ana D. F. Prestien de Kapus, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual. — No podrán emplear la firma en negociaciones ajenas al giro ni en garantías para terceros. — Podrán firmar en nombre de sociedad escrituras públicas y privadas y todo otro documento relativo a las actividades de la firma, contraer préstamos con bancos y particulares, firmar letras, pagarés y otros documentos, avalarlos, endosarlos, protestarlos, transar, renunciar a derechos y acciones; cobrar y percibir, conferir poderes generales y especiales de administración y para asuntos judiciales y revocarlos, sin que esta enumeración excluya otras facultades no enunciadas y que hagan al mejor desempeño de sus funciones. — Séptimo: Las ganancias y pérdidas se dividirán en la siguiente proporción: Ervin E. Kapus 50 o|o; Ana D. F. Prestien de Kapus 35 o|o y Américo Szily 15 o|o. — Los ejercicios comenzarán el día 1.° de Enero y terminarán el 31 de Diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un balance general. — Octavo: Además de los libros de comercio habituales se llevará un libro de "Acuerdos", en el que se asentará toda resolución, que se tome sobre cuestiones de alguna importancia, lo mismo que la aprobación de los balances e inventarios. — Noveno: De las utilidades se destinará un 5 o|o a fondo de reserva, hasta que éste alcance a un 10 o|o del capital, en cuyo caso será capitalizado. — Los rubros de "Muebles y Utiles" y "Herramientas" podrán sufrir amortizaciones anuales hasta un 20 o|o. — Décimo: La liquidación y partición será efectuada en su oportunidad por los socios administradores. — Undécimo: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2) ley 11.645 el socio Ervin E. Kapus y Ana D. F. de Kapus responderán solidariamente por la suma de $ 20.000 m|n. (veinte mil pesos m|n.) además de su aporte capital, una vez que se decida la integración de dicha cuota suplementaria. — De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Febrero de 1943. — Fdo.: Ervin E. Kapus. — Ana P. de Kapus. — Américo Szily. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1943. — Ricardo Williams, secretario.

e.13 mar.-N.° 16374-v.18 mar.

ALCE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, se hace saber por cinco días, que en los autos: "Alce Soc. de Resp. Ltda. s|inscripción", se ha resuelto inscribir el siguiente contrato:

Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos al final nombrados, y firmados, comparecen: don José Pedro Cersosimo, que firma "J. P. Cersosimo, comerciante, don Pedro Carlos Etcheto, que firma de igual manera y don Jorge Alemán, que firma igual, todos argentinos, solteros, mayores de edad, vecinos hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe y dicen: Que constituyen por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "ALCE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Patagones número dos mil novecientos sesenta en esta Capital, sin perjuicio de poder establecer sucursales en cualquier otro lugar siendo su duración por tiempo indeterminado. — Segunda: Tendrá por objeto la industria cartonera, imprenta y papelería pudiendo además dedicarse a cualquier otro comercio o industria afín. — Tercera: El capital lo constituye la suma de Veinte mil pesos moneda nacional, dividida en cuarenta cuotas de quinientos pesos cada una, aportada en la siguiente forma: Nueve mil pesos moneda nacional o sean diez y ocho cuotas de quinientos pesos, por el señor Pedro Carlos Etcheto, en maquinarias e instalaciones, cuatro mil pesos y cinco mil pesos en dinero efectivo; Nueve mil pesos moneda nacional o sean diez y ocho cuotas de quinientos pesos, el señor Jorge Alemán en muebles, maquinarias, mercaderías e instalaciones; y Dos mil pesos moneda nacional,o sean cuatro cuotas de quinientos pesos, el señor Jorge Pedro Cersosimo, en maquinarias, según inventario a la fecha. — Cuarta: La administración estará a cargo del gerente, señor Jorge Alemán, el que tendrá por sí sólo el uso de la firma social, la que no podrá usar ni comprometer en negocios ajenos a los fines de la sociedad y con facultad de actuar tanto en la sede social como en los lugares y mercados que estimare conveniente, fijándosele una remuneración mensual de quinientos pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección técnica de la explotación estará a cargo y bajo la responsabilidad del señor José Pedro Cersosimo, quien no podrá realizar acto alguno en nombre de la Sociedad ni comprometer a la misma bajo ningún concepto, corriendo de su cuenta el control directo de la explotación de cuyo movimiento diario deberá dar cuenta amplia y detallada al gerente, pudiendo realizar solamente aquellos actos, que, relacionados con la misma, sean imprescindibles y que en nada comprometan a la sociedad, sujetos siempre a la ratificación del gerente sin cuyo requisito serán sin ningún valor y en nada podrán afectar a la sociedad. — Quédalo asimismo terminantemente prohibido toda otra actividad fuera de lo especificado, como asimismo el ejercicio de cualquier otro comercio o industria, fijándosele una retribución mensual de quinientos pesos moneda nacional. — Sexta: Anualmente y sin perjuicio de los parciales o de comprobación que en cualquier momento podrá realizarse, se practicará un inventario general y balance y tanto los beneficios como las pérdidas que el mismo arroje, serán distribuídas o soportadas por los socios en proporción a las cuotas del capital suscripto, previa la deducción del diez por ciento de los beneficios para el fondo de reserva legal. — Séptima: En su carácter de director técnico se le fija al señor Cersosimo la tercera parte de las utilidades líquidas, deducido de ello lo que percibiere por su aporte social. — De dicha suma le será retenida con destino a la adquisición de los otros socios de las cuotas necesarias hasta alcanzar la tercera parte del capital, el cincuenta por ciento neto, siendo a su opción destinar a tal efecto un porcentaje mayor. — Octava: La sociedad entrará inmediatamente en liquidación, cuando se comprobase una pérdida mayor del treinta por ciento del capital social y será practicada directamente por los socios. — Toda divergencia que se suscite durante la vigencia de la Sociedad o en su liquidación será resuelta por medio de arbitros nombrados uno por cada socio, con designación de un tercero, para el caso de discordia. — El fallo acordado será inapelable aun para la justicia ordinaria. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejaron constituída la sociedad "Alce", Sociedad de Responsabilidad Limitada y con efecto retroactivo al primero de Febrero en curso y delegan en el señor Escribano don Enrique Alemán, la facultad de realizar todas las gestiones judiciales, extrajudiciales o administrativas, que se deriven del presente contrato. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron por ante mí, con los testigos del acto don Martín Alberto Noél y don Pedro A. Antoniotti, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — J. P. Cersosimo. — Pedro Carlos Etcheto. — Jorge Alemán. — Tgo.: Martín A. Noél. — Tgo.: — Pedro A. Antoniotti. — Hay un sello. — Ante mí, Ernesto Arenaza. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el folio ciento trece del Registro noventa y tres de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad: Alce Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este testimonio extendido en dos sellos número un millón trescientos treinta y cinco mil setenta y ocho y el presente que los firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Con la boleta del Banco de la Nación Argentina se acredita que "Alce, Sociedad Responsabilidad Limitada, ha depositado la suma de dos mil quinientos pesos. — Conste.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Guillermo Mansilla, secretario.

e. 13 mar.-N.° 16355-v.18 mar.

"S. E. T. I."

(Sociedad de Estudios Técnicos e Industriales), Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Folio 1.438. — Primer Testimonio. — Número Quinientos Sesenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el autorizante Escribano y los testigos que se expresará comparecen los Señores, Don Andrés Matthyssens, casado, belga, domiciliado en la calle Esmeralda número mil doscientos cincuenta y cinco; Don Emilio Van der Stegen, casado, belga, domiciliado en la Avenida Alvear, número cuatro mil cuatrocientos noventa; Don Juan Alberto Turpaín, casado, francés, con domicilio en la calle Alsina número cuatrocientos cuarenta: y don Alfredo Carlos Lang, casado, suizo, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número cuatrocientos treinta, octavo piso; todos de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujetos a las siguientes estipulaciones: Primera: A contar desde hoy, queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el nombre de "S. E. T. I., (SOCIEDAD de ESTUDIOS TÉCNICOS e INDUSTRIALES), Sociedad de Responsabilidad Limitada". la que tendrá su domicilio en esta Capital, calle San Martín, número sesenta y seis pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier punto del país o extranjero. — Segunda: La Sociedad se constituye por tiempo ilimitado y por un plazo mínimo de dos años. — Tercera: El objeto de la Sociedad será el estudio y confección de proyectos, pericias, montaje y explotación de toda clase de instalaciones técnicas para la industria y comercio en general; suministrar, adquirir, construir, estilizar, arrendar, subarrendar, enajenar o de cualquier modo disponer, dirigir y explotar toda clase y tipo de aparatos, maquinarias, patentes de invención y marcas de fábricas y de comercio. Siempre que directa o indirectamente tenga relación con el objeto social, la Sociedad podrá efectuar dentro y fuera del país, toda clase de operaciones industriales y comerciales; por cuenta propia o de terceros, con otras Sociedades, Bancos, personas físicas o ideales, reparticiones, instituciones, poderes públicos nacionales, extranjeros, provinciales o municipales inclusive los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro oficial que exista o se cree en adelante. La enumeración que precede es enunciativa y no limitativa, por lo tanto siempre que encuadre en los objetos sociales, la Sociedad podrá celebrar y ejercer todos los actos y contratos civiles o comerciales, judiciales, extrajudiciales o particularmente que tiendan al mejor desarrollo de sus fines. — Cuarta: El capital social de la Sociedad lo constituye la suma de Veinte y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional dividido en cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una que es suscrito en la siguiente forma: Veinte cuotas el Señor Andrés Matthyssens; Diez cuotas el Señor Emilio Van der Stegen; Diez cuotas el Señor Juan Alberto Turpain y Diez cuotas el Señor Alfredo Carlos Lang. Cada uno de los socios entrega en el acto de la firma de este contrato y en efectivo, el cincuenta por ciento de su suscripción obligándose a integrar el saldo a medida que las necesidades de la Sociedad lo requieran y cuando la mayoría de los socios así lo pidiera. — Quinta: Queda en este acto nombrado Gerente de la Sociedad el socio Señor Alfredo Carlos Lang, quien se ocupará exclusivamente de administrar y dirigir los negocios de la Sociedad con todas las amplias facultades que le acuerda la Ley. En la primera reunión de los socios, después de la constitución legal de la Sociedad será nombrado un Comité Administrativo-Técnico, compuesto por el Gerente y dos socios más. El nombramiento de los socios para integrar el Comité se hará por simple mayoría y deberá quedar asentado en el libro de actas de la Sociedad. Sexta: Anualmente, el treinta y uno de Diciembre se efectuará el inventario y balance general de los negocios de la Sociedad. Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance general, serán distribuídas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social; b) Cinco por ciento a un fondo de previsión; c) Un dividendo de ocho por ciento sobre el capital integrado; d) El remanente será distribuído como sigue: cincuenta por ciento a los miembros del Comité Administrativo Técnico y cincuenta por ciento a todos los socios en proporción a sus capitales integrados. Los socios podrán resolver por simple mayoría pasar todo o parte del remanente a engrosar el capital social o efectuar amortizaciones extraordinaria o formar fondos de reservas especiales. — Si la resolución fuese en el sentido de pasar todo o parte del remanente a engrosar el capital social, se adjudicará a cada socio las cuotas que le corresponden en proporción al capital integrado. Las pérdidas que pudieran producirse, serán distribuídas o soportadas por los socios en proporción a sus capitales respectivos. — Séptima: El balance quedará aprobado si dentro de los quince días de su distribución entre los socios, no hubieran objeciones por escrito por parte de uno o más socios representando la mayoría del capital integrado. — Octavo: El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento por simple mayoría. Las cuotas que se emitan en este concepto podrán en primer término ser adquiridas por el Comité Administrativo-Técnico, hasta las tres cuartas partes de su totalidad y las restantes ofrecidas a los demás socios. — En caso de que quedaran cuotas disponibles que su emisión no interesara a los socios podrá admitirse nuevos socios. — Novena: La transferencia o cesión de cuotas entre socios será permitida y se regirá por las formas establecidas en la cláusula octava, segundo párrafo y la cláusula décima. — Décima: Para cualquiera de los casos de disolución que pudiera verse sometida esta Sociedad, retiro de socios o cesión de cuotas, se determinará el haber de cada socio de acuerdo al último balance y a las utilidades del ejercicio en curso y se pagará en cuatro cuotas iguales a saber: La primera de ellas al contado, la segunda a los seis meses, la tercera a los doce meses y la cuarta y última a los diez y ocho meses devengando el cinco por ciento de interés anual pagadero por semestre vencido. Undécima: Si en cualquier balance que se practique resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital integrado uno o más socios podrán solicitar la liquidación de la Sociedad. Si los demás socios no estuvieran conformes en liquidar la Sociedad, él o los socios solicitantes tendrán el derecho a retirarse de la misma en cuyo caso los otros socios deberán adquirir las cuotas que les correspondiera pagando las mismas al contado y por el valor que tuvieren al último balance. — Duodécima: En el caso de disolución de la Sociedad, los socios elegirán o designarán dos socios en calidad de liquidadores con todas las facultades que la ley les acuerda, quienes procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décima Tercera: Toda duda, desinteligencia o divergencia que se produjera entre los socios, será dirimida y resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y para el caso de desacuerdo un tercero designado por el Señor Presidente del Centro Argentino de Ingenieros y cuyo fallo será inapelable. Bajo las bases precedentes la dejan formalizada obligándose a su cumplimiento. — Leída que les fué, ractificaron su contenido y firmaron con los testigos, Don Ernesto Pettigrew y Don Mateo Roki, vecinos, hábiles y de mi conocidos, doy fe. — A. Matthyssens. — Emilio Van der Stegen. — J. A. Turpain. — A. C. Lang. — Eto. Pettigrew. — M. Roki. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel Angel O'Farrell. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente extendido en tres sellos de un peso cincuenta números: un millón trescientos setenta y cuatro mil novecientos veinte y nueve; un millón trescientos setenta y cuatro mil novecientos treinta; y el presente respectivamente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una estampilla y un sello. — Miguel Angel O'Farrell.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.13 mar.-N.° 16378-v.18 mar.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

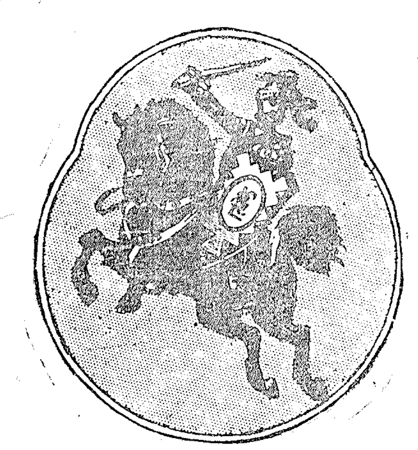
Ministerio de Agricultura

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 246.093



Febrero 12 de 1943. — S. A. de Exportación e Importación Lahusen & Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 140.541. — Aviso número 9281.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.094



Febrero 12 de 1943. — Hugo Carlos Gondra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 140.468. — Aviso número 9266.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.095



Febrero 12 de 1943. — Manuel Hernández & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos aceites comestibles. — Aviso número 9267.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.097
VAIFREX

Febrero 12 de 1943. — Eduardo G. Armanino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 9268.

v.20 marzo.

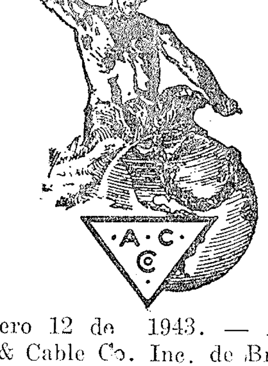
Acta N.° 246.099



Febrero 12 de 1943. — American Chain & Cable Co. Inc. de Bridgeport, Conecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 142.276. — Aviso N.° 9295.

v.20 marzo.

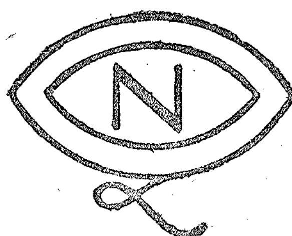
Acta N.° 246.098



Febrero 12 de 1943. — American Chain & Cable Co. Inc. de Bridgeport, Conecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 142.275. — Aviso N.° 9294.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.101



Febrero 12 de 1943. — Allied Chemical & Dye Corporation, de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 142.312. — Aviso número 9297.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.103
EXACTA

Febrero 12 de 1943. — Remington Rand Argentina, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 100.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 9237.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.104
DEFENSA

Febrero 12 de 1943. — Victorio Alhadeff. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 9238.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.105
AMILALIO

Febrero 12 de 1943. — León Francisco María Víctor Mommaerts. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9239.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.106



Febrero 13 de 1943. — "S. I. A. M." Soc. Industrial Americana Maquinarias, Di Tella Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 9240.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.107
LIBANTEX

Febrero 13 de 1943. — Salomón Asseff e Hijos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 9302.

v.20 marzo.

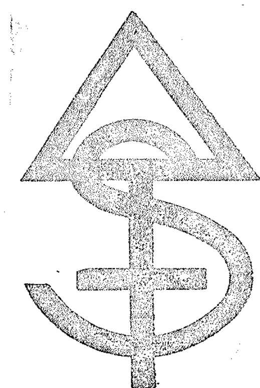
Acta N.° 246.109



Febrero 13 de 1943. — Allis-Chalmers Manufacturing Company, de Milwauke Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 140.896. — Aviso número 9157.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.110



Febrero 13 de 1943. — Texas Gulf Sulphur Company, de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 141.743. — Aviso N.° 8954.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.117
PLIEGO CRIOLLO

Febrero 13 de 1943. — Oscar S. Boccino. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas de la clase 18. — Aviso N.° 9309.

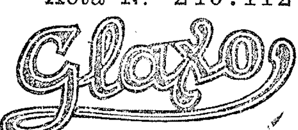
v.20 marzo.

Acta N.° 246.111
HARPIC

Febrero 13 de 1943. — Harpic Manufacturing Company Ltd., de Danson Lane, Hull, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 142.094. — Aviso N.° 8955.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.112



Febrero 13 de 1943. — Ch. C. Richardson S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 141.838. — Aviso N.° 8956.

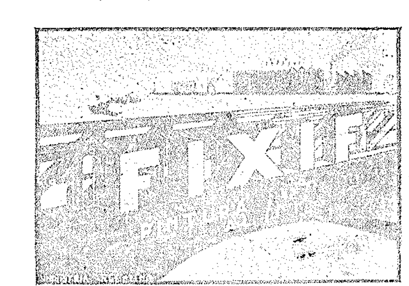
v.20 marzo.

Acta N.° 246.113
"QUERANDI"
ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS ARGENTINOS, S. A.

Febrero 13 de 1943. — Ernesto Ferre. — Para distinguir productos veterinarios, de la clase 2. — Aviso número 9307.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.114



Febrero 13 de 1943. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir pinturas bituminosas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 140.797. — Aviso N.° 9308.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.115
NIAZOL

Febrero 13 de 1943. — Laboratorios Andromaco, Soc. Anón. Industrial Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9304.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.116
NOVAPIEL

Febrero 13 de 1943. — Laboratorios Andromaco Soc. Anón., Industrial Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9305.

v.20 marzo.

Acta N.° 243.611
GRISOL

Noviembre 3 de 1942. — Verardo & Cía. — Para distinguir un producto farmacéutico, para combatir la sífilis y sus complicaciones, de la clase 2. — Aviso N.° 6805.

v.20 marzo.

Acta N.° 243.612
AMICROBINA

Noviembre 3 de 1942. — Verardo & Cía. — Para distinguir un preparado farmacéutico y medicinal, empleado como desinfectante para el tratamiento de las heridas supuradas, cavidades infectadas y todas las afecciones de la piel y mucosa, de la clase 2. — Aviso N.° 6806.

v.20 marzo.

Acta N.° 243.613
MALARIFUGO

Noviembre 3 de 1942. — Verardo & Cía. — Para distinguir un preparado farmacéutico medicinal, para el tratamiento y profilaxis de la infección malárica y todas las complicaciones que se derivan de ella, de la clase 2. — Aviso N.° 6807.

v.20 marzo.

Acta N.° 244.437
"CAMSEN"
Marca Registrada

Diciembre 4 de 1942. — Samuel Camsen Coba. — Para distinguir cafés, tés y yerba, de la clase 22. — Aviso número 7664.

v.20 marzo.

Acta N.° 244.665
HENRY A. CORRADI

Diciembre 16 de 1942. — "Metaltex", Soc. Anón. Industrial, Mercantil y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7803.

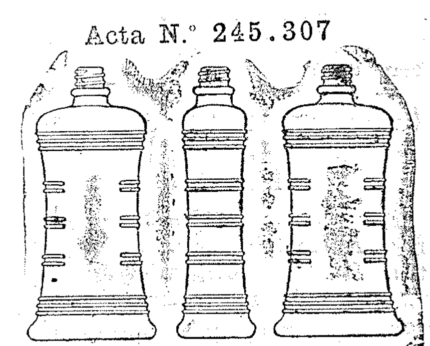
v.20 marzo.

Acta N.° 244.666
HENRY A. CORRADI

Diciembre 16 de 1942. — "Metaltex", Soc. Anón. Industrial, Mercantil y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 7804.

v.20 marzo.

Acta N.° 245.307



Enero 13 de 1943. — Laboratorio Anne y, Soc. Anón. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 8438.

v.20 marzo.

Acta N.° 244.882
Battisti

Diciembre 23 de 1942. — José Heriberto Battisti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8123.

v.20 marzo.

Acta N.° 245.201



Enero 8 de 1943. — Chas. A. Schieren Co., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir correas y bandas de transmisión de cuero, de la clase 10. — Aviso N.° 8375.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.050
Goodell-Pratt

Febrero 11 de 1943. — Millers Falls Co., de Greenfield, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir taladros para metal y maderas, mandriles, destornilladores, cinceles, cortafrío, juegos de garfios, punzones de centro, punzones de espiga o de matriz, bancos de mecánicos, maletas de herramientas, afiladores de banco, cabezales de pulir y afilar, berbiquíes, cortavidrios para vidrieros, ingletes, tornos de banco, hojas de sierras para metales, arcos de sierra para metales, llaves inglesas de trinquetes, llaves de encastre para tuercas, alisadoras para válvulas, compresores de resortes de válvulas para automóviles, alzadores de válvulas de automóviles, raspadores para carbón y cojinetes, cortadores de forros de frenos, martillos para latón, cortadores para arandelas, llaves de terrajas, juegos de sierras y serruchos, sacaclavos, abrazaderas de mecánicos, sierras, tajaderas y ensambladoras de banco, de la clase 10. — Aviso N.° 8948.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.118
BOCA

Febrero 15 de 1943. — Club Atlético Boca Juniors, Asociación Civil. — Para distinguir revista, diarios, periódicos, impresiones, reproducciones, propaganda en general, de la clase 18. — Aviso N.° 9313.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.119
INDELAN

Febrero 15 de 1943. — Instituto Nacional de la Nutrición. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 8645.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.108
PAN-AM-TEX

Febrero 13 de 1943. — Salomón Asseff e Hijos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 9303.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.120
INDELAN

Febrero 15 de 1943. — Instituto Nacional de la Nutrición. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8647.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.121
INDELAN

Febrero 15 de 1943. — Instituto Nacional de la Nutrición. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparados, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8646.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.122
MAIPU
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1943. — Veterinaria Maipú, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 160.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 9317.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.123
MAIPU
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1943. — Veterinaria Maipú, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 160.000. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicas y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 9318.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.124
MAIPU
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de de 1943. — Veterinaria Maipú, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 160.000. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 9319.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.125
LA VOZ DEL ESTADIO

Febrero 15 de 1943. — Emilio Eribarne. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 9320.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.211
WARWICK

Febrero 18 de 1943. — Dunlop Rubber Company Ltd., de Ford Dunlop, Erdington Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 140.981. — Aviso N.° 8966.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.126



Febrero 15 de 1943. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp A. G., de Berndorf, Viena, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 140.494. — Aviso N.° 9322.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.127



Febrero 15 de 1943. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp A. G., de Berndorf, Viena, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 140.495. — Aviso N.° 9323.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.128



Febrero 15 de 1943. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp A. G., de Berndorf, Viena, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 140.496. — Aviso N.° 9324.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.129



Febrero 15 de 1943. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp A. G., de Berndorf, Viena, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 140.497. — Aviso número 9325.

v.20 marzo.

Acta N. 246.130
ZALEMA

Febrero 15 de 1943. — Manuel E. Pereyra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9314.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.131

SEDONAGRA

Febrero 15 de 1943. — Soc. Anón. Química Argentina Elca, en liquidación. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 140.505. — Aviso N.° 9288.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.134



Febrero 15 de 1943. — Jacobo Dayan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 142.734. — Aviso número 9312.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.135

EL ANCAQUERITO

Febrero 15 de 1943. — Guillermo Romero Ruiz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9311.

v.20 marzo.

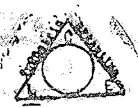
Acta N.° 246.136

MARICRU

Febrero 15 de 1943. — José R. Heffesse. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 9310.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.137



Febrero 15 de 1943. — Cristalerías La Esperanza Soc. Anón. — Para distinguir toda especie de artículos de vidrio y cristal, únicamente de la clase 9. — Renovación de la N.° 142.190. — Aviso N.° 9328.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.138

JEEP

Febrero 15 de 1943. — Willys-Overland Motors, Inc., de Toledo, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 9329.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.139

SULLY

MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1943. — Rossi & Silva, de Montevideo, Rep. O. del Uruguay. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 9327.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.140

"LEYDEN"
Marca Registrada

Febrero 16 de 1943. — Felipe Fentes. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Aviso N.° 9334.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.141

MADRILEÑO

Febrero 16 de 1943. — Miguel Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9335.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.142



Febrero 16 de 1943. — Maglione & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9336.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.145



Febrero 16 de 1943. — Maglione & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 141.381. — Aviso N.° 246.145.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.143



PALADIN

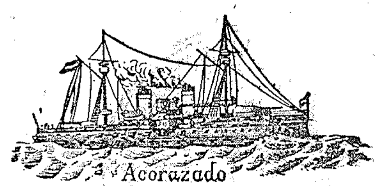
MAGLIONE y C.ia

Industria Argentina

Febrero 16 de 1943. — Maglione & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9337.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.144

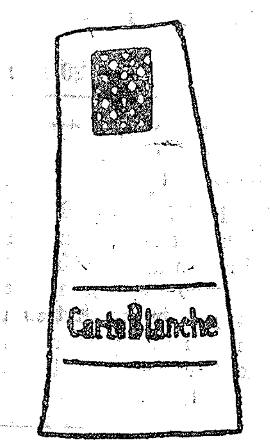


Febrero 16 de 1943. — Maglione & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9338.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.146





EXTRA QUALITÉ

Febrero 16 de 1943. — Maglione, Gutiérrez & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 144.162. — Aviso N.° 9340.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.147



Febrero 16 de 1943. — José P. Alloisio & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9341.

v.20 marzo.

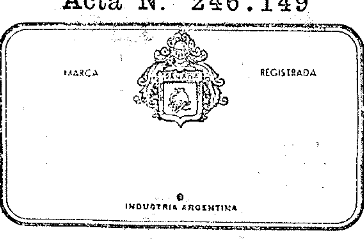
Acta N.° 246.148

AMBIGU

Febrero 16 de 1943. — Bartolomé Horrach. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. —Aviso número 9342.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.149



Febrero 16 de 1943. — Alcalde & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 9326.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.150

LUXART

Febrero 16 de 1943. — Rafael Llohis Homs. — Para distinguir ampliaciones fotográficas pintadas, de la clase 18. — Aviso número 9330.

v.20 marzo.

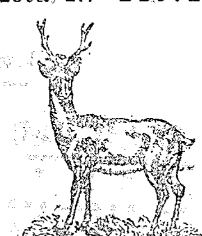
Acta N.° 246.151



Febrero 16 de 1943. — Morea & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 141.599. — Aviso N.° 9218.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.152



Febrero 16 de 1943. — Morea & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 141.600. — Aviso número 9219.

v.20 marzo.

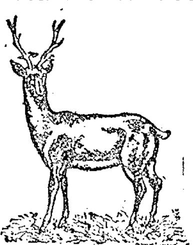
Acta N.° 246.153



Febrero 16 de 1943. — Morea & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir lonas y lonetas, de la clase 15. — Renovación de la N.° 141.601. — Aviso número 9221.

v.20 marzo.

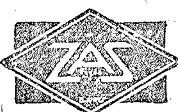
Acta N.° 246.154



Febrero 16 de 1943. — Morea & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería. abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos carteras, billeteras, bolsos y demás artículos de tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 141.602. — Aviso número 9220.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.155



Febrero 16 de 1943. — Morea & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 140.867. — Aviso número 9217.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.156

ARIZU

Febrero 16 de 1943. — Sociedad Anónima Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 9222.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.157

ARIZU

Febrero 16 de 1943. — Sociedad Anónima Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 9223.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.159

TRIUNFAL

Febrero 16 de 1943. — Manuel Gurmendi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9321.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.161

EBE



Febrero 16 de 1943. — Tullo Galeota. — Para distinguir aceites en general, de la clase 22. — Aviso número 9332.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.162



Febrero 16 de 1943. — Armando Hermanos. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso N.° . . . . .

v.20 marzo.

Acta N.° 246.163

LEVANTARINA

Febrero 16 de 1943. — Terreno, Gioloto & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 140.532. — Aviso número 9299.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.164

FLOR

Febrero 16 de 1943. — Arzani Hnos. — Para distinguir harinas en general y féculas de la clase 22. — Renovación de la N.° 144.163. — Aviso número 9333.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.165

SAN LORENZO

Febrero 16 de 1943. — R. Moroni & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 9241.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.166



Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, de la clase 3, menos grasas y aceites, tintas, tintes, tinturas y esmaltes; cerdas, cementos, resinas y ceras y substancias para tratar cuero únicamente. — Renovación de la N.° 141.549. — Aviso N.° 9242.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.167



Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería., vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5, menos máquinas y aparatos empleados en la manufactura del calzado, sus componentes y accesorios, únicamente. — Renovación de la N.° 141.550. — Aviso N.° 9243.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.168



Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 141.551. — Aviso número 9244.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.169



Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos herramientas en general, con o sin filo, barnices, pinceles, brochas, aceites, objetos de hoja de lata, clavos y tornillos empleados en la manufactura de calzado, únicamente. — Renovación de la N.° 141.512. — Aviso N.° 9245.

v.20 marzo.

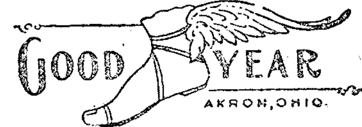
Acta N.° 246.170



Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 141.553. — Aviso N.° 9246.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.171



Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15, menos medias en general. — Renovación de la número 141.554. — Aviso N.° 9247.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.172

GOOD YEAR
AKRON, OHIO.

Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 141.555. — Aviso número 9248.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.173



Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 141.556. — Aviso número 9249.

v.20 marzo.

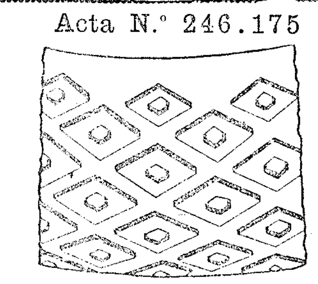
Acta N.° 246.174

PLIOLITE

Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir pinturas en general, esmaltes y barnices, de la clase 10. — Renovación de la N.° 141.857. — Aviso N.° 9250.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.175



Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17. — Renovación de la N.° 142.115. — Aviso N.° 9251.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.176

ALL-WEATHER

Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 142.551. — Aviso N.° 9252.

v.20 marzo.

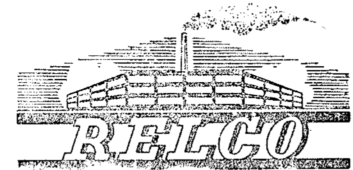
Acta N.° 246.177

ALL-WEATHER

Febrero 16 de 1943. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 142.553. — Aviso número 9253.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.178



Febrero 16 de 1943. — Juan Colombo & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8953.

v.20 marzo.

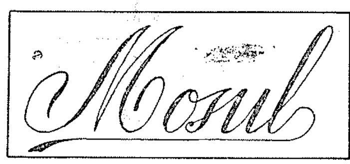
Acta N.° 246.179

LO-REX

Febrero 16 de 1943. — Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial Melfa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8958.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.180



Febrero 16 de 1943. — Mauricio Polski Morris, — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9290.

v.20 marzo.

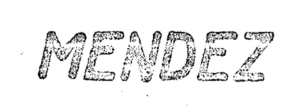
Acta N.° 246.181



Febrero 16 de 1943. — Mauricio Polski Morris. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9291.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.182



INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 16 de 1943. — Isaura Méndez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 9289.

v.20 marzo.

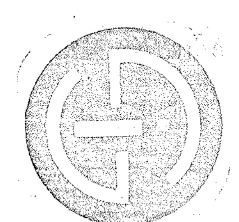
Acta N.° 246.183

ENDOFER

Febrero 16 de 1943. — Raúl Latorre. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9343.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.184



Febrero 17 de 1943. — Instituto Sanitas Argentino, Soc. Anón., Industrial de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9348.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.185

"ELENA"

Febrero 17 de 1943. — Esteban Fábregas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 143.149. — Aviso número 9316.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.186



Febrero 17 de 1943. — Esteban Fábregas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 143.150. — Aviso N.° 9315.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.187

FLAMEX

Febrero 17 de 1943. — Flamex Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 9349.

v.20 marzo.

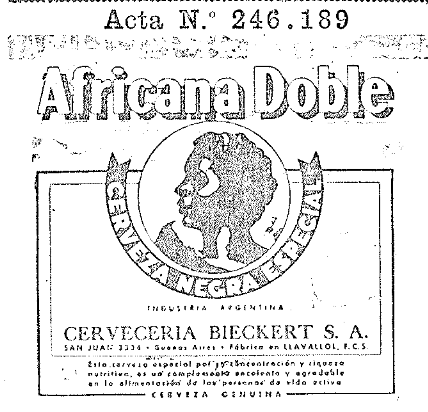
Acta N.° 246.188

VIVITOR

Febrero 17 de 1943. — Miguel Iglesias, Teodoro Gioioso y José Cicero. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 9346.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.189



Febrero 17 de 1943. — Cervecería Bieckert, Soc. Anón. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso número 8960.

v.20 marzo.

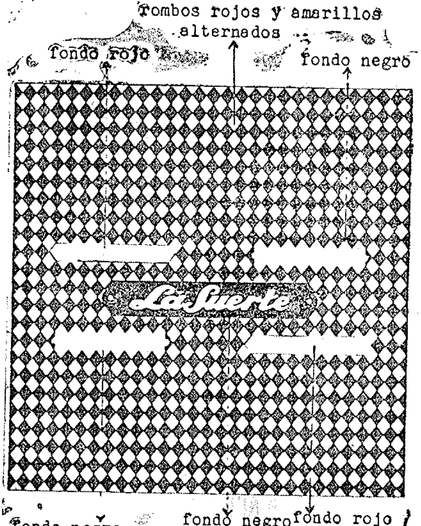
Acta N.° 246.190

PESCADITO

Febrero 17 de 1943. — Fábrica Argentina de Lápices, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 200.000. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 8961.

v.20 marzo.

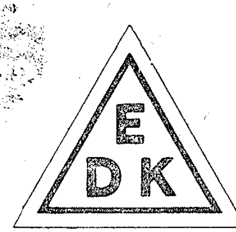
Acta N.° 246.191



Febrero 17 de 1943. — Cía. Nobleza de Tabacos, S. A. — Para distinguir, tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8962.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.192



Febrero 17 de 1943. — E. D. K. Elaboración de Envases de Cartón y Afines, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 200.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8963.

v.20 marzo.

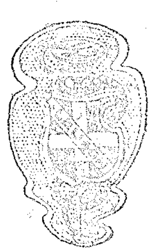
Acta N.° 246.193



Febrero 17 de 1943. — Rodolfo Schneider. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 9365.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.194



Febrero 17 de 1943. — Juan E. Blanco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 143.743. — Aviso número 9364.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.195

AZULAMIDA

Febrero 17 de 1943. — Eduardo Ramón Kenny. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9366.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.196

CURVALIN

Febrero 18 de 1943. — Benigno Gil Zabala, Marcial Gil Alvarez y Bernardino Blanco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 9387.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.208



Febrero 18 de 1943. — Cari & Picchi. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 9405.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.209

MAXFLI

Febrero 18 de 1943. — Dunlop Rubber Company Ltda., de Ford Dunlop, Erdington, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 140.853. — Aviso N.° 8964.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.210



Febrero 18 de 1943. — Dunlop Rubber Company Ltd., de Ford Dunlop, Erdington, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 140.980. — Aviso N.° 8965.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.212

RADIATOR NEVERLEAK

Febrero 18 de 1943. — Liquid Veneer Corporation, de Buffalo, Erie, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 142.180. — Aviso N.° 8967.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.213



Febrero 18 de 1943. — Nestle's Milk Products Incorporated, de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como igredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8968.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.216

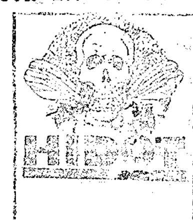
SALISBURY

MARCA REGISTRADA

Febrero 19 de 1943. — Manuel Fernández Villamarín. — Para distinguir antisárnicos, garrapaticidas y desinfectantes en general, de la clase 2. — Aviso N.° 9510.

v.20 marzo.

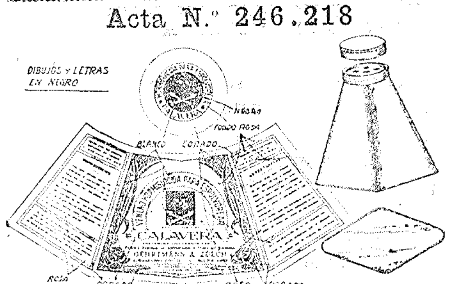
Acta N.° 246.217



Febrero 19 de 1943. — Víctor Zuleh & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 141.747. — Aviso número 9511.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.218



Febrero 19 de 1943. — Víctor Zuleh & Cía. — Para distinguir un veneno hormiguicida, de la clase 1. — Renovación de la número 142.272. — Aviso número 9512.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.219

HILLMAN

Febrero 19 de 1943. — The Hillman Motor Car Company Ltd., de Pinley, Coventry, Inglaterra. — Para distinguir vehículos a motor, de la clase 12. — Renovación de la número 141.538. — Aviso número 9408.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.220

REAL

Febrero 19 de 1943. — Vinolia Company Ltd., de Bebington, Cheshire, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la número 142.951. — Aviso número 9401.

v.20 marzo.

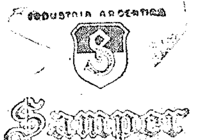
Acta N.° 246.221

REAL

Febrero 19 de 1943. — Vinolia Company Ltd., de Bebington, Cheshire, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, pantillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 142.952. — Aviso número 9400.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.224

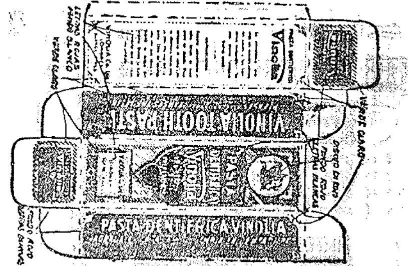


Samper

Febrero 19 de 1943. — Francisco D. Samper. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 9254.

v.20 marzo.

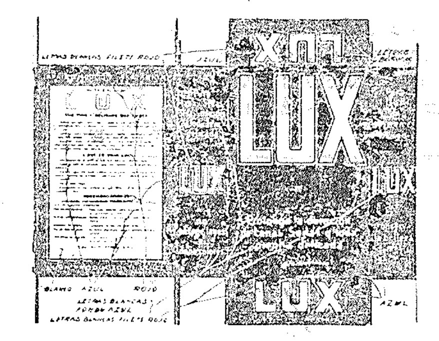
Acta N.° 246.222



Febrero 19 de 1943. — Vinolia Company Ltd., de Bebington, Cheshire, Inglaterra. — Para distinguir pastas dentífricas, de la clase 16. — Renovación de la número 143.142. — Aviso número 9399.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.223



Febrero 19 de 1943. — Lever Brothers, Port Sunlight, Ltd., de Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 143.140. — Aviso número 9402.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.225

SALVACUTIS

Febrero 19 de 1943. — José Valiente. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9367.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.226

Liberación

Febrero 19 de 1943. — Unión Cívica Nacionalista. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9331.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.227



Febrero 19 de 1943. — Cía. Argentina de Quebracho "Marca Formosa", Soc. Anón. — Para distinguir extracto de quebracho o tanino, de la clase 1. — Renovación de la número 143.953. — Aviso número 8959.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.228

PLOMBEL

Febrero 19 de 1943. — Moisés Belous. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 8969.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.229

CALASTIOL

Febrero 19 de 1943. — S. A. Franco Argentina, "Safa", Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9410.

v.20 marzo.

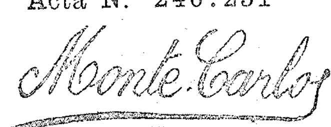
Acta N.° 246.230

LANCAN

Febrero 19 de 1943. — S. A. Franco Argentina, "Safa", Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9411.

v.20 marzo.

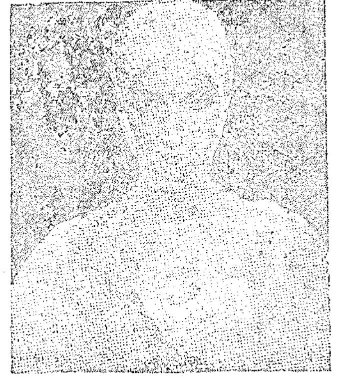
Acta N.° 246.231



Febrero 19 de 1943. — Basso, Tonnelier & Cía. — Para distinguir aceites, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la número 140.666. — Aviso número 9412.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.232



Febrero 19 de 1943. — Elizabeth Arden, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, menos, un producto para quitar el maquillaje, para quitar manchas, para quitar cualquier otro producto de tocador, líquido, en polvo o pomada, que se aplique a la epidermis, de la clase 18. — Renovación de la N.° 146.225. — Aviso N.° 9513.

v.20 marzo.

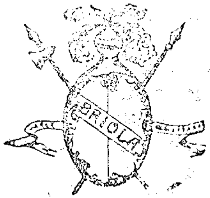
Acta N.° 246.233



Febrero 19 de 1943. — Briola Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 140.986. — Aviso N.° 9518.

v.20 marzo.

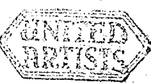
Acta N.° 246.234



Febrero 19 de 1943. — Briola Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 140.985. — Aviso N.° 9519.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.240



Febrero 19 de 1943. — United Artists Corporation de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 143875. — Aviso N.° 9514.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.241

GENIOL

Febrero 19 de 1943. — Soc. Anón. Laboratorios Suarry. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 145.709. — Aviso N.° 9523.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.242

GENIOL

Febrero 19 de 1943. — Soc. Anón. Laboratorios Suarry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 145.710. — Aviso N.° 9521.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.243

GENIOL

Febrero 19 de 1943. — Soc. Anón. Laboratorios Suarry. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 145.711. — Aviso N.° 9522.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.247

"FLEET-WELD"

Febrero 19 de 1943. — The Lincoln Electric Company, de Cleveland, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 145.151. — Aviso N.° 9516.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.244

GENIOL

Febrero 19 de 1943. — Soc. Anón. Laboratorios Suarry. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados sin caucho ni goma, para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 145.712. — Aviso N.° 9520.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.248

"Shield-Arc"

Febrero 19 de 1943. — The Lincoln Electric Company, de Cleveland, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 145.152. — Aviso N.° 9517.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.249

PATAPAR

Febrero 19 de 1943. — Paterson Parchment Paper Company, de Bristol, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir papeles en general, no impresos, de la clase 18. — Aviso N.° 9345.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.250



Febrero 19 de 1943. — The Parker Pipe Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 9344.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.251



Febrero 19 de 1943. — Villamil, González y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 142.764. — Aviso N.° 9407.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.266

CERDISAL

Febrero 20 de 1943. — Américo Corte. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9542.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.253



Febrero 19 de 1943. — Sucesión Emilio Wuthrich. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos harinas, yerba mate, chocolates, confitería, dulces, masitería, pan, pastas alimenticias, conservas, salazones, grasas, aceites, vinagres, sales condimentos, tés, granos y féculas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 141.573. — Aviso N.° 9406.

v.20 marzo.

Actat N.° 246.254



Febrero 19 de 1943. — Confitería Los Dos Chinos, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap., $ 250.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos tés y cafés, de la clase 22. — Renovación de la número 141.717. — Aviso N.° 9531.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.255



Febrero 19 de 1943. — Confitería Los Dos Chinos, Sociedad de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 250.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 141.718. — Aviso N.° 9532.

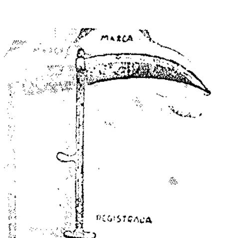
v.20 marzo.

Acta N.° 246.252

Febrero 19 de 1943. — Balbino Ezequiel Aranguren (h.). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Aviso número 9530.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.276



Febrero 20 de 1943. — La Papelera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir papeles, de la clase 18. — Renovación de la número 140.707. — Aviso N.° 9354.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.257

DASACBRON

Febrero 20 de 1943. — Droguería Americana S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 9536.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.258

DASACLOR

Febrero 20 de 1943. — Droguería Americana S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 9537.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.259

DASACOVAR

Febrero 20 de 1943. — Droguería Americana S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 9538.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.260

BIIODASAC

Febrero 20 de 1943. — Droguería Americana S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 9539.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.261

TRAPOL

Febrero 20 de 1943. — Víctor Juan Ruano. — Para distinguir trapos de pisos, de la clase 14. — Renovación de la N.° 140.578. — Aviso N.° 9541.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.262

DRUPA

Febrero 20 de 1943. — Alberto Lopatin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9540.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.263

LA CRIOLLA

Febrero 20 de 1943. — Anda & Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 142.165. — Aviso N.° 9413.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.265

CERDISAL

Febrero 20 de 1943. — Américo Corte. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9543.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.277

REMA

Febrero 20 de 1943. — Braunschweiger Rechenmaschinenfabrik Rema m. b. H. de Brunswick, Alemania. — Para distinguir máquinas de calcular y de adicionar, máquinas y aparatos de escritorio de la clase 18. — Aviso N.° 9414.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.267

FOL

Febrero 20 de 1943. — Sociedad Comercial Feit & Olivari Limitada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas de la clase 18. — Aviso número 9547.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.268



Febrero 20 de 1943. — Sociedad Comercial Feit & Olivari Limitada. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 9546.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.270

FIJOTEX

Febrero 20 de 1943. — Goodlas, Wall y Compañía (Argentina) Limitada, Fábrica de Pinturas-Barnices y Productos Análogos, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 141.039. — Aviso N.° 9362.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.271

FIJOTEX

Febrero 20 de 1943. — Goodlas, Wall y Compañía (Argentina) Limitada, Fábrica de Pinturas-Barnices y Productos Análogos, Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, loncería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 141.038. — Aviso N.° 9363.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.272



Pajarito

Industria Argentina

Febrero 20 de 1943. — Goodlas, Wall y Compañía (Argentina) Limitada, Fábrica de Pinturas-Barnices y Productos Análogos, Sociedad Anónima. — Para distinguir pinturas y barnices, colores, ceras lacas, colas y aceites en general, de la clase 10. — Renovación de la número 141.063. — Aviso N.° 9361.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.256

DASACAL

Febrero 20 de 1943. — Droguería Americana, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9535.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.275

MADRESELVA

Febrero 20 de 1943. — Nuchim Israel Muller Berifein. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 9347.

v.20 marzo.

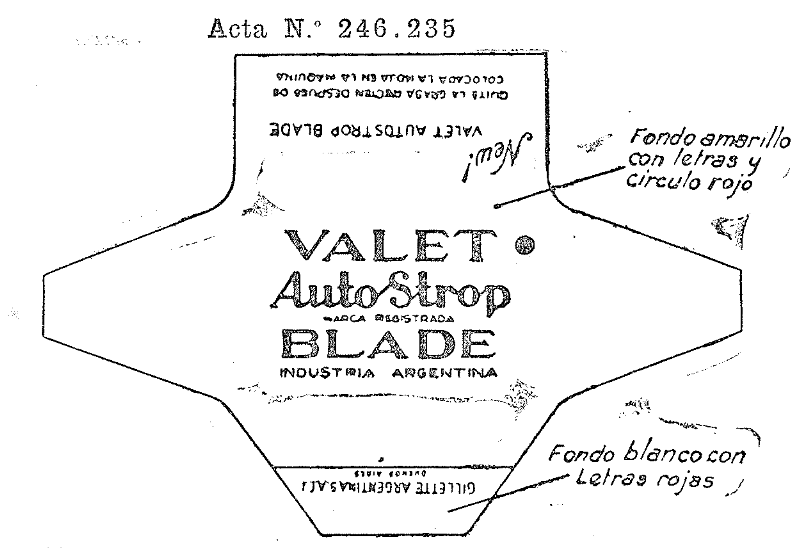
Acta N.° 246.264

POTRISIL

Febrero 20 de 1943. — Victorio Virzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9424.

v.20 marzo.

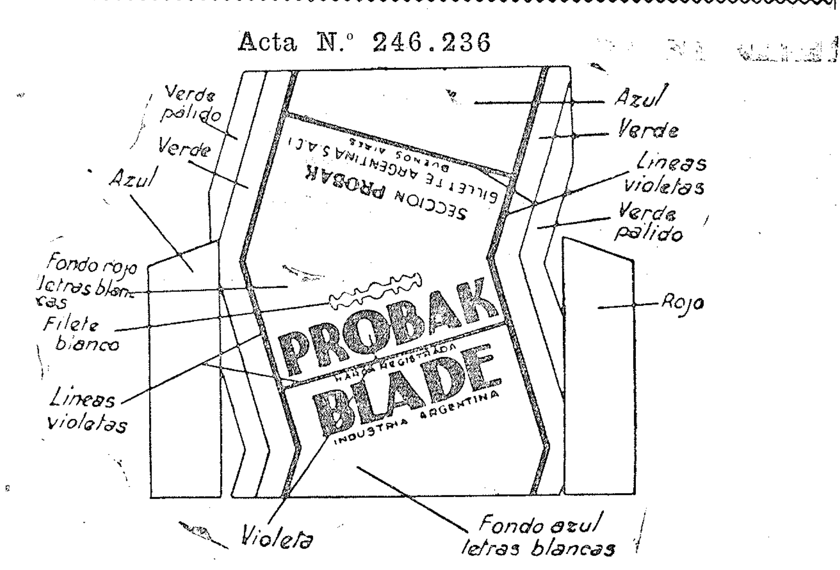
Acta N.° 246.235



Febrero 19 de 1943. — Gillette Safety Razor Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, de la clase 10. — Aviso número 9527.

v.20 marzo.

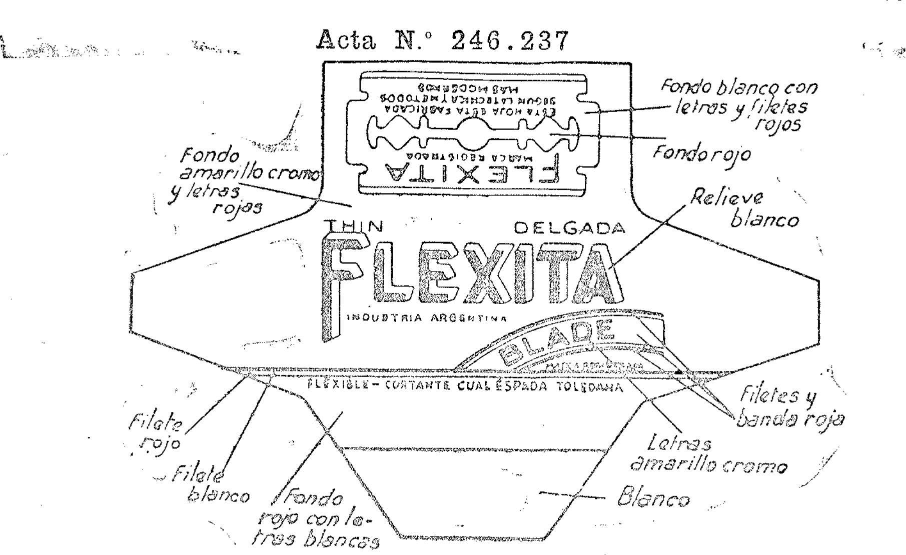
Acta N.° 246.236



Febrero 19 de 1943. — Gillette Safety Razor Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 9524.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.237



Febrero 19 de 1943. — Gillette Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, de la clase 10. — Aviso número 9526.

v.20 marzo.

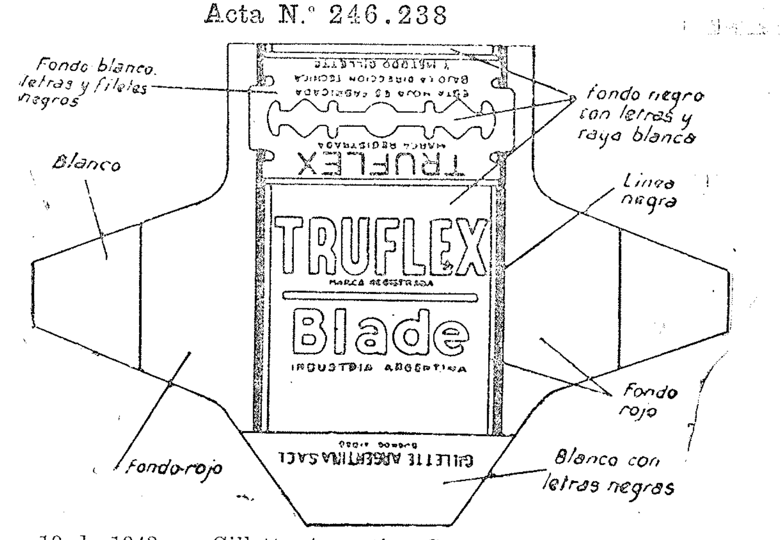
Acta N.° 246.239

UNITED ARTISTS

Febrero 19 de 1943. — United Artists Corporation, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 143.876. — Aviso N.° 9515.

v.20 marzo.

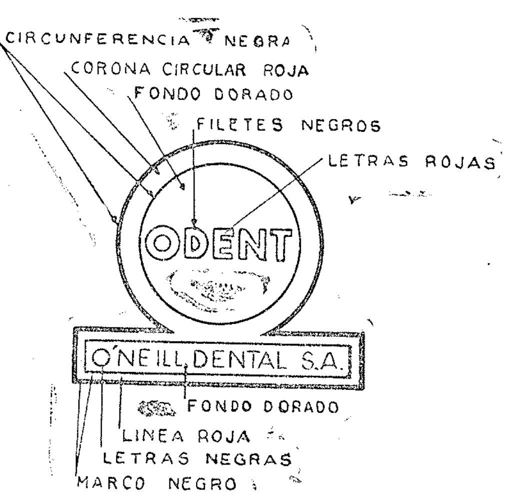
Acta N.° 246.238



Febrero 19 de 1943. — Gillette Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, de la clase 10. — Aviso número 9525.

v.20 marzo.

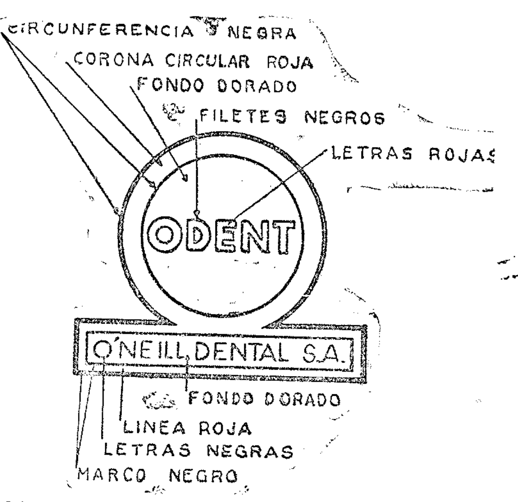
Acta N.° 246.245



Febrero 19 de 1943. — O'Neill Dental S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 9528.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.246



Febrero 19 de 1943. — O'Neill Dental S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas de sifones, dientes artificiales, preparados sin goma ni caucho para la reparación de neumáticos, de ruedas, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, ratoneras, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 9529.

v.20 marzo.

Acta N.° 246.269



Febrero 20 de 1943. — Teresa Vinaccia de Trapani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 9350.

v.20 marzo.

Fdo.: Cipriano Taboada Mora, Director (Comisario), de Patentes y Marcas. Manuel R. Maidana, secretario (interino).

NOVIEMBRE 17

124.285—El barón Vonkaz. 79 páginas. Original de Darwin L. Teilhet. Versión española de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 Octubre 1942.

124.286—El camino de hierro. 112 páginas. Original de Rex Beach. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30-9-1942.

124.287—El aventurero Tarrant. 94 páginas. Original de Freeman Wills. Crofts. Veursión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-9-1942.

124.288—La joya de Mahabar. 95 páginas. Original de Edison Marshall. Traducción de Manuel Vallve. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1-10-1941.

124.289—El orgullo de Owermoor. 95 páginas. Original de Edward Woodward. Versión española de Guillermo López Hipkins. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-9-1942.

124.290—En los pastos salvajes. 96 páginas. Original de Rex Beach. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1-XI-1939.

124.291—El misterio del tren azul. 96 páginas Original de Agatha Christie. Tradución de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6-12-1939.

124.292—Sopla viento del desierto. 96 páginas. Original de William Corcoran. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino, Buenos Aires, 10-1-1940.

124.293—La marca roja. 96 páginas. Original: Charles Alden Seltzer. Traducción de Eduardo Toda Valcárcel. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 Febrero 1940.

124.294—El diabólico doctor. 95 páginas. Original de Sax Rohmer. Traducción de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenas Aires, 14 Febrero 1940.

124.295—El tesoro de Martín Hews. 96 páginas. Original de E. Ph. Oppenheim. Traducción de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 Febrero de 1940.

124.296—El río de la resurrección. 96 páginas. Original de W. Byron Mowery. Traducción de Th. Scheppelmann. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 Junio de 1939.

124.297—El caso Garden. 94 páginas. Original de S. S. Van Dine. Versión española: Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 Julio 1939.

124.301—El profesor de gimnasia. 96 páginas. Original de A. A. Fair. Versión española de G. López Hipkins. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-8-1942.

124.302—La senda del marfil. 94 páginas. Original de W. Robert Foran. Versión española de Manuel Valve. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5-8-1942.

124.303—La liga de los asustados. 93 páginas. Original: Rex Stout. Versión española de E. Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 Julio 1942.

124.308—Maniquí. 95 págs. Original de Valentín Williams. Traducción de María Rodríguez de Rubí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 Abril 1939.

124.309—El reto del Norte. 94 páginas. Original de Williams Byron Mowery. Traducción de Eduardo Toda Valcárcel. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 Abril 1939.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

124.310—El pitón blanco. 95 páginas. Original de Mark Channing. Versión española: Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 Mayo 1939.

124.311—El loro chino. 94 páginas. Original de Earl Derr Biggers. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3 Mayo 1939.

124.312—La cobardía de Larry. 94 páginas. Original de Max Brand. Traducción de María Rodríguez Rubí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 Abril 1939.

124.313—Muerte agente de publicidad. 95 páginas. Original: Dorothy L. Sayers. Versión española de J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29 de Octubre de 1941.

124.314—El toro campeón. 93 páginas. Original de Rex Staut. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22-10-1940.

124.315—El lobo rojo de Arabia. 94 págs. Original de William J. Makin. Traducción de A. Orts Ramos. Editor Editorial Molino. Buenos Aires, 1 Mayo 1940.

124.316—Crímen sociedad ilimitada. 95 páginas. Original de David Hume. Traducción de Guillermo López Hipkins. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 Abril 1940.

124.317—El territorio prohibido. 96 páginas. Original de Dennis Wheatley. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20 Marzo 1940.

124.318—La hija de Fu-Manchú. 96 páginas. Original de Sax Rohmer. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 27 Mayo 1940.

124.319—Downey, de la Policía Montada. 96 páginas. Original de James B. Hendrich. Traducción de Antonio Guardiola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3-4-1940.

124.321—Historia de la literatura española. 572 páginas. Original de Jaime Fitzmaurice Kelly, 5a. edición corregida. Traducción: Anónima. Editor: Editorial Anaconda. Buenos Aires. Septiembre 1942.

124.322—El diablo de las profundidades. 79 págs. Original de Jack Mc. Laren. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6 Mayo 1940.

124.323—La cacatúa blanca. 96 páginas. Original de M. G. Eberhart. Traducción de Esteban Macragh. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28 Febrero 1940.

124.324—Tragedia en tres actos. 94 páginas. Original de Agatha Christie. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 13-3-1940.

124.327—Aventuras de Jin Dale. 96 páginas. Original de Frank L. Packard. Traducción de A. Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 Abril 1940.

124.328—El vengador. 96 páginas. Original de Wyndham Martín. Traducción de A. Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires 24 de Abril de 1940.

124.329—El país de la misericordia. 85 páginas. Original de Wiliam Byron Mowery. Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5-XI-1941.

124.330—Siete tabernas de Marsella. 94 páginas. Original de E. Phillips Oppenheim. Traducción de Esteban Macragh. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19-4-1939.

124.331—Sesenta y nueve diamantes. 96 páginas. Original de Jeremy Lord. Versión española de E. Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29-7-1942.

124.332—El caso del canario cojo. 96 páginas. Original de Erle Stanley Gardner. Versión española de E. Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30-8-1942.

124.333—Cuarto creciente. 94 páginas, Original de Valentine Williams. Traducción de G. Bernard de Ferrer. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28-6-1939.

124.334—El favorito. 63 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molinos. Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942.

124.335—Enemigos. 77 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.336—Aventura. 76 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.339—Máscara negra. 72 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.340—El comilón de Yale. 72 páginas. Autor: J. Mallorqui. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.341—Aguirrebengóa. 79 páginas. Autor: J. Mallorqui. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.342—Jin el honrado. 79 páginas. Autor: J. Mallorqui. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.343—El orgullo de cerro pequeño. 78 páginas. Autor: J. Mallorqui. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-7-1939.

124.344—Tres amigos. 71 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.345—La vida de Irigoyen. 71 páginas. Autor: J. Mallorqui. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5-7-1939.

124.346—¡Oh el deporte! 71 páginas. Autor: J. Mallorqui. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5-10 1939.

124.347—El rayo azul. 72 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1939.

124.348—El vino y sus derivados. 108 páginas. Autor: Juan Zúñiga y Vera. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires 10-10-1942.

124.349—Aritmética elemental al alcance de todos. 111 páginas. Autor: J. M. Alvarez. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.350—El obrero textil. 111 páginas. Autor: Juan Prats García. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.351—Una mujer de negocios. 125 páginas. Original de Faith Baldwin. Versión española de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.352—Bambú. 143 páginas. Original de Marjorie Benton Cooke. Versión española de Emilio Martínez. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1-10-1940.

124.353—Fotografía al alcance de todos. 110 páginas. Autor: Manuel Valvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.354—La electricidad y sus aplicaciones. 125 páginas. Autor: José María Alvarez. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1941.

124.355—La cría de las gallinas. 108 páginas. Autor: Pedro Rovira Gatell. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 10-10-1942.

124.356—Mi evocación. Vals, música. 2 páginas. Autor: Gabriel Emilio Machado. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-7-1942.

124.357—Vieja esquina. Tango, música. 2 páginas. Autor: Gabriel Emilio Machado. Editor: El autor. Buenos Aires, 5-8-1942.

124.358—Milonga brava. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Gabriel Emilio Machado. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-7-1942.

124.359—El diario de Ana. 128 páginas. Original de Zenaide Fleuriot. Versión española. Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.360—A las 4. Corrido, música. 2 páginas. Autor: Emilio Gabriel Machado. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-7-1942.

124.361—Noches de Misiones. Polca, música, 2 páginas. Autor: Emilio Gabriel Machado. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-7-1942.

124.362—María Inés. Vals, música. 2 páginas. Autor: Gabriel Emilio Machado. Editor: El autor. Buenos Aires, 20-5-1942.

124.363—Crónica de aldea. 127 páginas. Original de Julio Diniz. Versión española. Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.364—Dosia. 112 páginas. Original de Henry Greville. Versión española de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.365—Alta costura. 127 páginas. Original de Susan Scarlett. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.366—La fugitiva. 174 páginas. Original de Kathleen Norris. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.367—La segunda esposa. 125 páginas. Original de E. Marlitt. Versión española Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.368—Esposa interina. 112 páginas. Original de Elizabeth York Miller. Traducción de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.369—María. 157 páginas. Autor: Jorge Isaacs. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15 marzo de 1941.

124.370—Ahorro y Caja de Ahorro. 640 páginas. Autor: Pedro J. Bonnani. Editor: Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires, 16 Noviembre de [illegible].

124.371—Dos vidas. 128 páginas. Original de Ursula Parrott. Versión española de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.
124.372—El secreto. 135 páginas. Original de Katleen Norris. Versión española de J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1942.
124.373—Se llevó mi corazón. 134 págs. Original de Elisabeth. Jork. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.374—Eso dice la prudencia. 125 págs. Original de Ethel Hueston. Versión española de Adolfo Varela Castro. Editor. Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.
124.375—La familia Flagg. 176 págs. Original de Kathleen Norris. Versión española de E. Macho-Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.376—La Princesita de los Brezos. 128 págs. Original de Eugenia Marlitt. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.377—Matrimonio entre amigos. 111 págs. Original de Florence Eberhard. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.
124.378—Perdí mi risa juvenil. 127 págs. Original de Jane Allen. Versión española de J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.
124.379—Prudencia. 128 págs. Original de Ethel Hueston. Versión española de E. M. Martínez Amador. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-10-1940.

124.380—La rosa del Líbano. 112 páginas. Original de María Susana Cummings. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.381—Estrella de tennis. 159 págs. Original de Janet Gordon. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.382—Amor perdido. 112 págs. Original de Iván Turguenev. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.383—Raisa. 124 págs. Original de Henry Greville. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

124.384—El señor de Halleborg. 127 págs. Autor: A. De Hedenstjerna. Versión española de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.385—El enano rechiquitín. 13 págs. Autor anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.
124.386—Señoritas. 143 págs. Original de Wanda Bontá. Editor: Editorial Molino. Versión española anónima. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.387—Un marido por sorpresa. 126 págs. Autora: Concepción Romero de Merlo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.
124.388—El amor viene de fuera. 128 págs. Original de Georgia Craig. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.389—Aurora perdida. 192 págs. Orignal de Kathleen Norris. Versión española de Guillermo López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.
124.390—El despertar de un corazón. 111 págs. Original de Sara Isabel Rodger. Versión española de Deli Piquerez. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

124.391—Decorado del cuero. Al alcance todos. 128 págs. Autor: Tomás Gutiérrez Larraya. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.
124.392—La fontana de oro. 127 págs. Original de Enrico Torrioli. Versión española de M. Camp de Terrazas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.393—Sally-Ann. 127 págs. Original de Susán Scarlett. Versión española de J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.394—Campeonato. 80 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 agosto 1939.
124.395—Pies planos. 71 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-9-1939.
124.396—La última cumbre. 79 págs. Autor: José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-8-1939.

124.397—La mujer en su hogar. 123 págs. Autor: María Camp T. Lörberg. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, octubre 1942.
124.398—La salud y el cuidado del bebé. 112 págs. Autor: J. del Molino. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.399—El perro. 112 págs. (Manual del aficionado canicultor). Autor: F. R. Deglos. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.
124.400—El olivo y sus derivados. 110 págs. Autor: Nicolás Mendoza Galera. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.
124.401—Decorado de tejidos. 112 páginas. Autor: Tomás Gutiérrez Larraya. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.
124.402—El secreto de Mark Brown. 78 págs. Autor: José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.
124.403—Falso campeón. 77 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.
124.404—K. O. técnico. 80 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.
124.405—Los mosqueteros de Yale. 80 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.
124.406—La voz fantasma. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.
124.407—Los deportistas de la muerte. 78 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.
124.408—Deporte del Noroeste. 63 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.409—Viejo campeón. 62 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.410—Deuda saldada. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.411—Luchador. 60 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.412—La flecha escarlata. 71 págs Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.
122.667—Solicitud del seudónimo Buddy Jhonson.

NOVIEMBRE 18

124.435—Soliloquios y conversaciones. 168 págs. Colección Austral, N.° 286. Autor: Miguel de Unamuno. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 6-8-1942.
124.436—Ganivet. El hombre y la obra. 153 págs. Colección Austral, N.° 290. Autor: Antonio Espina. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 21-8-1942.

124.437—Las veleidades de la fortuna. 184 págs. Autor: Pío Baroja. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Buenos Aires, 4 agosto 1942.
124.438—Casa con dos puertas, mala es de guardar. El mágico prodigioso. 186 págs. Autor: Calderón de la Barca. Editor: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 4-8-1942.

124.439—Viaje a la Luna. Historia cómica de los Estados e Imperios del Sol. 234 págs. Original de Cyrano de Bergerac. Traducción: de J. Chabás y Martí. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 19 agosto 1942.

124.440—Liborio estaba casado. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Evaristo Vilarnovo. Editor: el autor. Buenos Aires, 20 julio 1942.
124.441—Liborio estaba casado. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Evaristo Vilarnovo. Editor: el autor. Buenos Aires, 20 julio 1942.

124.442—Nuevo método de corte y confección de vestidos y sastrería, sistema Fernández Alonso. 1.ª edición. Autora: Antonia Fernández Alonso. 145 págs. Editor: la autora. Buenos Aires, Tres Arroyos, noviembre 1942.
124.443—El enigma del avión. 94 págs. Original de Stuar Palmer. Versión española de E. Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 13 agosto 1941.

124.444—Juan el negro. 96 págs. Original de James B. Hendrix. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19 febrero 1941.

124.445—Huracán. 95 págs. Original Charles Nordhoff y James Norman Hall. Versión española de Zoe Godoy. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 marzo 1941.
124.446—La Reina del Antártico. Original de Edison Marshall. 93 págs. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 14 mayo 1941.

124.447—Suicidio? 93 págs. Original de R. Austin Freeman. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.448—El loro testarudo. 93 págs. Original de John G. Brandon. Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 junio 1942.
124.449—Bolívar. El hombre de la gloria. 403 págs. Original de Thomas Rourque. Traducción de Mariano A. Barrenechea. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28-10-1942.

124.450—Historia de Cristóbal Colón. 422 págs. Autor: Enrique de Gandía. Editor: Editorial Claridad, S. A. Buenos Aires, 29-9-1942.
124.451—Diccionario Jurídico. 246 páginas. Introducción del Prof. doctor Carlos Cossio. Autor: Dr. Juan D. Ramírez Gondra. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

124.452—El Libertador de Chile, O'Higgins. El gran amigo de San Martín. 261 págs. Autor: C. Galván Moreno. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 26 setiembre 1942.
124.454—Toque de difuntos. 94 págs. Original de Charlotte Murray Russell. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 junio 1942.
124.455—Riña de lobos. 96 págs. Original de Herbert Adams. Traducción de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15 mayo 1940.

124.456—Alias, el lobo solitario. 96 págs. Original de Louis Joseph Vance. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 8 mayo 1940.
124.457—La sabiduría del Padre Brown. 95 págs. Original de G. K. Chesterton. Traducción de A. Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 mayo 1940.
124.458—Rancho B-20. 96 págs. Original de Clarence E. Mulford. Traducción de A. Guardiola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29 mayo 1940.

124.459—La barrera. 96 págs. Original de Rex Beach. Versión española de E. Macho-Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 16 julio 1941.

124.460—El mono de barro. 95 págs. Original de R. Austin Freeman. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 23 julio 1941.
124.461—Cristóbal Bond, aventurero. 112 págs. Original de Wyndham Martyn. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30 julio 1941.

124.462—La sirena de las nieves. 95 págs. Original Stanley Shaw. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenoe Aires, 6 agosto 1941.
124.463—El jeroglífico. 79 págs. Original de Edgar Wallace. Versión española: J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-8-1941.
124.464—Te hablé así. Fox-trot, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.465—Te hablé así. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.466—Noches de Carnaval. Paso doble, letra. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.467—Noches de Carnaval. Paso doble, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.468—Mía es la culpa. Tango, letra. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.469—Mía es la culpa. Tango, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.470—Reproche de amor. Tango, letra. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13 octubre 1942.
124.471—Ilusión de amor. Vals, letra, 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.472—Ilusión de amor. Vals, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.473—Reproche de amor. Tango, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.474—Isabel. Vals, letra. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.475—Isabel. Vals, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.476—Cada vez te quiero más. Tango, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.477— No seas así. Vals, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.478—Sos mi tango. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.479—Oro del diablo. 95 páginas. Original de James B. Hendrix. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. — Buenos Aires, 27-8-1941.

124.480—La Cerbatana china. 94 páginas. Original de Erle Stanley Gardner. Versión española de J. Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 8-10-1942.

124.481—Casino flotante. 96 páginas. Original de Freeman Wills Crofts. - Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-10-1941.

124.483—Me casé con un ángel. Película cinematográfica. Productor Metro Goldwyn Mayer. Argumento de Vaszary Janes. Princ. Int.: Jeanette Mac. Donald, Nelson Eddy. Mona Maris. New York, 12 junio 1942. — Buenos Aires, fecha próxima.

124.484—El fiscal traza un círculo. 93 páginas. Original de Erle Stanley Gardner. Versión española de Guillermo López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.485—El criado chino. 93 páginas. Original de Earl Derr Biggers. Traducción de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 31-7-1940.

124.487—La cirugía conservadora en el tratamiento del mioma uterino. 209 páginas. Autor: Sergio D. Provenzano. Editor: El Ateneo. Buenos Aires. 9 noviembre 1942.

124.448—La careta perdida. Estilo. Música. 2 páginas. Autor: A. M. Nicolini. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 3-XI-1942.

124.489—Ah . . . . mujeres! . . Corrido, música de A. M. Nicolini. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 3-XI-1942.

124.490—Noche del trópico. Rumba. — Música. 2 páginas. Autor: A. M. Nicolini. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 3-XI-1942.

124.491—Bresil je t'aime. Canción samba. Música. 2 páginas. Autor: Leo Kok. Editor: A. U. R. A. Autores Unidos de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.492—Bresil je t'aime. Canción samba. Letra. 2 páginas. Autor: Leo Kok. Editor: A. U. R. A. Autores Unidos de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.493—Se muere de amor. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. Editor: A. U. R. A. Autores Unidos de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.494—Se muere de amor. Tango., música, 2 págs. Autor: Pedro M. Maffia. Editor: A. U. R. A. Autores Unidos de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.495—Fábulas (Fábulas de Príncipe). 116 páginas. Autor: Miguel Agustín Príncipe. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6 julio 1942. Ilustraciones de Emilio Freixas.

124.496—Cuentos de hadas franceses. 102 páginas. Dibujos de Emilio Freixas. Versión española y adaptación de J. M. Huertas Ventosa. Original de C. Perrault. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9 agosto 1942.

124.497—Cascanueces y los ratones. — 48 páginas. Adaptado para niños por José María Huertas. Dibujos de Freixas. Original de Hoffmann. Versión de José María Huertas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.498—El asesinato de Rogelio Akroyd. 94 páginas. Original de Agatha Christie. Traducción de G. Bernard De Ferrer. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 marzo 1939.

124.499—El malvado pastor. 24 páginas. Autor: E. Ph. Oppenheim. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9 agosto 1939.

124.500—Cauce. Año 1. N.° 3. Octubre 1942. Prop.: Rogelio L. Ameri. San Nicolás.

124.501—Voces de hombre. 172 páginas. Lecturas para 3a. sección de Escuelas de Adultos. Autor: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15-10-1942.

124.502—Alas de mariposa. 108 páginas. Libro de lectura para primer grado. Autoras: Cecilia Borja. Luisa Buren de Sanguinetti. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires 15-10-1942.

124.503—Savia nueva. Páginas selectas. de autores iberoamericanos. 288 páginas. Originales: Alberdi. Almafuerte, Andrade, etc. Compilación por Fernández Alonso Eloy y José D. Forgione. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15-10-1942. 16a. edición.

124.504—El soldado. Texto de lectura y escritura simultánea por el método analítico fonético. Para las Escuelas primarias anexas al Ejército y Armada. 8a. edición. 124 páginas. 4 láminas de Federico Smith. Autor: Eduardo Cocchi. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15-10-1942.

124.505—Huellas. 276 páginas. Libro de lectura para sexto grado. Autor: Silvio N. Grimaldi. Editor: Editorial Kapeluz y Cía. Buenos Aires, 15-10-1942.

124.506—Bichitos de luz. Libro de lectura para segundo grado. 158 páginas. Autor: Justo Blanco Ochoa. — Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15-10-1942.

124.511—La técnica del Diesel. 149 páginas. Autor: Justo David Pérez Caminos. Editor: Editorial Pan América. — Klug Marchino y Cía. Buenos Aires 20-12-1942.

124.512—Hormigón armado para aficionados. Versión castellana de la última edición inglesa, por Samuel Brailovsky. Original anónimo. Editor: Editorial Pan América Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 18 agosto 1942.

124.513—Páginas de amor. Album musical. XI págs. Letra Autor Manuel Fernández Sáenz. Editor: Américo A.Vivona. Buenos Aires, 30-10-1942.

124.514—Remembranzas Sevillanas. Paso-doble. Letra. Autor. Manuel Fernández. Sáenz. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 30-10-1942.

124.515—Remenbranzas. Habanera. Letra. 2 páginas. Autor: Manuel Fernández Sáenz. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 30-10-1942.

124.516—Campanita traidora. Canción. Letra. 2 páginas. Autor: Manuel Fernández Sáenz. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 30-10-1942.

124.517—Chinita linda. Chacarera. Letra. 2 págs. Autor: Manuel Fernández Sáenz. Editor: Américo A. Vivona. Bs. As., 30-10-1942.

124.518—La regalona. Milonga canción. Letra. 2 páginas. Autor: Manuel Fernández Sáenz. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 30-1-1942.

124.519—Esperando. Vidalita. Letra. 1 página. Autor: Manuel Fernández. Sáenz. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 30-10-1942.

124.520—Lavalle. Paladín de la libertad. 1797-1841. 192 páginas. Autor: B. González Arrilli. Editor Comisión Nacional de Homenaje. Buenos Aires, 29 agosto 1942.

124.522—El misterio de Sittaford. 95 páginas. Original de Agatha Christie. Traducción de José María Alvarez. Editor: Editorial Molino Bs. As., 14 junio 1939.

124.523—La muerte traza un boceto. 95 páginas Original de W. A. Barber y R. F. Schabelitz. Traducción de J. Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

124.524—Donald Lam. Detective. 95 páginas. Original de A. A. Fair. Versión española de Manuel Vallvé. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-2-1942.

124.525—El imperturbable señor Moto. 95 páginas. Original de John P. Marquand: Versión española de Guillermo López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.526—La senda del hombre malo. 96 páginas. Original de Eli Colter. Versión española de Manuel Vallvé. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.527—El fiscal en candelero. 93 páginas. Original de Erle Stanley Gardner. Versión española de G. López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 enero 1942.

124.528—El zorro que ríe. 93 páginas. Original de Frank Gruber. Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 enero 1942.

124.529—La canción de la flecha. 93 páginas. Original de Edison Marshall. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

124.530—Nuestra Señora del Carmen. - Año 1. N.° 3. 15 noviembre 1942. — Prop.: Junta Parroquial. Buenos Aires.

124.531—Fer-de-lance. 95 páginas. Original de Rex Stout. Versión española de J. Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

124.532—Terror en la selva. 96 páginas. Original de Reginald Campbell. Versión española de G. López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

124.533—Islas del sur. 93 páginas. Original de Basil Carey. Versión española de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 4-6-1941.

124.534—El hombre sin nervios. 95 páginas. Original E. Philips Oppenheim. Versión española de G. López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 18 junio 1941.

124.535—El caballero de Virginia. 95 páginas. Original de Charles Alden Seltzer. Versión española de E. Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 25-6-1941.

124.536—Coleccionista de criminales. 93 páginas. Original de David Hume. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. — Buenos Aires, 9 julio 1941.

124.537—Noviazgo fatal. 96 páginas. Original de William Du Bois. Versión española de Isabel Straatman. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1 julio 1942.

124.538—Alta Córdoba. A escala 1: 25.000. 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

124.539—El caso de la viuda peligrosa. 93 págs. Original de Earle Stanley Gardner. Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. — Buenos Aires, 8-7-1942.

124.540—El enemigo del sol. 94 páginas. Original de Jackson Gregory. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1942.

124.541—El caso de la joven arisca. 95 páginas. Original de Earle Stanley Gardner. Traducción de José María Alvarez. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 junio 1940.

124.543—El misterio de la casa blanca. 93 páginas. Original de Margory Alingham. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-XI-1941.

124.544—El caso del tartamudo. 93 páginas. Original de Earle Stanley Gardner. Versión española de J. Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1941.

124.545—Kaspa, el hombre león. 93 págs. Original de C. T. Stoneham. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 noviembre 1941.

124.550—Un triste ciprés. 90 págs. Original de Agatha Christie. Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3 diciembre 1941.

124.551—Un testamento ilegal. 95 páginas. Original de L. York Erskine. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 diciembre 1941.

124.552—La pista de Trent. 94 páginas. Original de Wyndham Martyn. Versión española de José Mallorqui Figueroia. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|12|1941.

124.553—El cadáver con lentes. 93 págs. Original de Dorothy Sayers. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 diciembre 1941.

124.555—Nostalgia indígena. Canción serrana. Poesía. 5 págs. Autor: G. Corta Peñaloza. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 12 noviembre 1942.

124.556—Oro. 112 págs. Original de Stewart Edward White. Versión española de G. López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 31|12|1941.

124.557—Oro en la selva. 94 págs. Original de Rex Beach. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 enero 1941.

124.559—El gaucho don Horacio. Tango milonga, música. 2 págs. Autor: M. Canaro. Editor: Editorial Saraceno. Buenos Aires, 21|10|1942.

124.560—Cuentos de hadas japoneses. 112 págs. Original: anónimo. Versión española: anónima. Dibujos de Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6|7|1942.

124.561—Cuentos de hadas ingleses. 104 págs. Versión española: anónima. Dibujos de Bocquet. Original: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 16|5|1942.

124.562—Fábulas (Fábulas de Iriarte). 111 págs. Ilustraciones de E. Freixas. Autor: Tomás de Iriarte. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|6|1942.

124.563—Fábulas (Fábulas de Samaniego). 165 págs. Ilustraciones de E. Freixas. Autor: Félix María Samaniego. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|6|1942.

124.564—Cuentos de hadas de Grimm. Versión española: anónima. Dibujos de Bocquet. Original: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|6|1942.

124.565—Coordinación de servicios policiales. 72 págs. Autor y editor: Miguel A. Viancarlos. Buenos Aires, octubre 1942.

124.567—Fábulas españolas. 93 págs. Original de Ramón de Campoamor, Cayetano Fernández, Juan Eugenio Hartzenbuch, Lope de Vega, etc. Selección y notas de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|5|1942.

124.568—Cuentos de hadas alemanes Versión española: anónima. Dibujos de Bocquet. Original: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|5|1942.
124.569—Cuentos de hadas escandinavos. Versión española de Eduardo Macho-Quevedo. Dibujos de Freixas. Original: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 junio 1942.

124.570—Pinocho. 39 págs. Original de Carlos Collodi. Adaptación: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

124.571—Florecilla. 48 págs. Dibujos de Freixas. Versión española de José María Huertas. Original de Andersen. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.

124.572— Fábulas de Lafontaine 212 págs. Ilustraciones de A. Besios. Portada de Riera. Versión española: anónima. Original de Lafontaine. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|5|1942.

124.573—Fábulas de Esopo. Selección y adaptación al castellano de José Mállorquí Figuerola. Ilustraciones de A. Coll. Portada de Bocquet. Original de Esopo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9|8|1942.
124.585—Cuentos de hadas de la India. Versión española: anónima. Dibujos de Freixas. Original: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

124.586—Cuentos de hadas, rusos. 118 págs. Original: anónimo. Versión española de Alfonso Nadal. Dibujos de Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 mayo 1942.

124.587—General Rodríguez Sur. A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 14 noviembre 1942.
124.588—Pereyra. A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

NUEVA PUBLICACION

109.556—Noche de Levante en calma. y Julieta y Romeo. Colección Austral. N.° 234. 174 págs. (Teatro). Autor: José María Pemán. Editor: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 22 diciembre 1941. (5 marzo 1942).

NOVIEMBRE 19

124.618—Cuadrante S. - Relatos patagónicos. 200 págs. Autor: David Rezquiñ. Editor: el autor. Buenos Aires, 19|11|1942.
124.619—Aporte para un reajuste de la democracia argentina. 24 págs. Autor y editor: Alejandro Orfila. Buenos Aires, 6|XI|1942.

124.620—Plátanos. A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 14 noviembre 1942.
124.624—Zincali. Poema dramático en 5 cuadros. 32 págs. Autor: Arturo Capdevila. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 14 octubre 1942.
124.631—Tu último beso. Tango canción, música. 2 págs. Autor y editor: Pedro Vettori. Córdoba, 17 junio 1942.
124.632—El casorio es cosa seria. Polca-marcha, música. 2 págs. Autor y editor: Pedro Vettori. Córdoba, 2|9|1942.

124.633—The maiden of the mist. (La doncella de la niebla). (Relato de un viaje extraordinario y apéndice). 228 págs. Autores: A. Areiz y Patricio O'H. (h.). Editor: Antonio García Reynoso. Córdoba, agosto 1942.
124.634—Ley N.° 12.771. Arrendamiento de campos. 31 págs. Autor y editor: Armando J. Francomano. Bahía Blanca, 14 noviembre 1942.
124.635—Malvina Rosa Quiroga. Semblanza. 23 págs. Autor: Julio Alberto Avalos. Editor: Vicente Rossi. Córdoba, 15 octubre 1942.
124.636—Melchor Romero. A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

124.638—El Provinciano. Año 1. N.° 7. Noviembre 7 1942. Prop.: Agustín Rodríguez Araya. Rosario de Santa Fe.
124.639—Chienela. Paso-doble, música. 2 págs. Autor: José A. Acotto. Editor: los autores. Rosario, 20|11|1942.

124.640—Semblanzas de América. 280 págs. Autor y editor: Rodolfo Bellani Nazeri. Rosario de Santa Fe, 1|10|1940.
124.641—El poema de la cruz. 24 páginas. Autor y editor: Pedro Mara ñón Etchevehere. Buenos Aires, 1942 Octubre.
124.642—Baterías eléctricas primarias. 164 págs. Versión castellana de la última edición inglesa. Traducción de Carlos Hennig. Editor: Editorial Pan América, Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 16 marzo 1942. 164 págs. Autor original: anónimo.

124.643—Acumuladores eléctricos. Versión castellana de la última edición inglesa por Samuel Brailovsky. Original: anónimo. Editor: Editorial Pan América, Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 20 abril 1942. 172 páginas.

124.644—Campanillas eléctricas y teléfonos. 163 págs. Versión castellana de la última edición inglesa, por J. Alberto Palacios. Original: anónimo: Editor: Editorial Pan América, Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 24 junio 1942.

124.645—Historia de crímenes. Película cinematográfica. Productor: Lumiton, S. A. Radio Cinematográfica Argentina. Argumento de Manuel Romero. Princ. Int.: Narciso Ibáñez Menta, Severo Fernández, Zully Moreno, Nury Montse, Alfredo Jordán, Osvaldo Miranda, María E. Buschiazzo, etc. Buenos Aires. Cine Monumental. 9 noviembre 1942.

124.648—Instalación y manejo de dínamos y electromotores. 145 págs. Original de A. H. Avery, A. M. I. E. E. Versión castellana de la última edición inglesa con la revisión técnica de Aurelio Rodríguez Parrino. Editor: Editorial Pan América, Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 30 junio 1942.

124.649—Soldadura autógena. 164 páginas. Versión castellana de la última edición inglesa, por V. Piñero. Original: anónimo. Editor: Editorial Pan América, Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 25 noviembre 1941.
124.650—Alma y belleza. 394 págs. Libro de lecturas para sexto grado. Autor: Miguel Angel Gómez. Ilustró: Raúl V. Martínez. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15|X|142.

124.651—Fuentes de vida. Libro de lectura para sexto grado. Ilustró: O. Kühle. X edición. Autores: Blanca N. Braña de Iacobucci y Guillermo C. Iacobucci. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15|X|1942. 308 págs.
124.652—Atalaya. libro de lectura para sexto grado. Ilustró: Yves. 332 págs. Autores: Clementina Isabel Azlor y M. Conde Montero. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15|X|1942.
124.653—Pleno día. 17 edición. 160 págs. Autor: José Mas. Ilustró: Deive. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15|X|1942.
124.654—Memoria correspondiente al año 1941. - 18 págs. Autor: anónimo Editor: Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Buenos Aires, noviembre 1942.
124.655—Las diastasemias y diastasurias en la clínica. 90 págs. Autor y editor: Abel Horacio Mendizábal. Buenos Aires, 28 octubre 1942.
124.656—Gitanillo valiente. Paso-doble, música. 2 págs. Autor: E. Murillo de Castro. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 20 otcubre 1942.

124.657—Gitanillo valiente. Paso-doble, letra. 2 págs. Autor: E. Murillo de Castro. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, octubre 20|1942.
124.658—Eternamente tú. Fox-trot música. 2 págs. Autor: Dino Olivieri. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

124.659—Eternamente tú. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor original: Nisa. Versión castellana de Yino Luzzi. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, octubre 20| 1942.
124.660—La Voz del Alto Paraná. N.° 19. 30 octubre 1942. Prop.: Francisco Genuario Alegre. Eldorado, Alto Paraná, Misiones.
124.661—Santa Fe, N.° 99. 15 noviembre 1942. Prop.: Leonidas A. Acosta. San Fe.
124.662—La Semana. Año 39. N.° 1.407. 12 noviembre 1942. Prop.: Cura Párroco de Pergamino.
124.663—Luz! N.° 127. 20 octubre 1942. Prop.: Centro Socialista J. B. Justo, Azul (P. de Buenos Aires).
124.664—Justicia. Año 1. N.° 10. 14 noviembre 1942. Prop.: José De Luca. Córdoba.
124.665—Royal, recetas prácticas. 3.° edición. 40 págs. Autor: anónimo. Editor: Fleischmann Argentina, Inc. Rep. Argentina. 1|XI|1942.
124.666—La Unión. N.° 14. Octubre 1942. Prop.: Manuel Méndez. Buenos Aires.

NOVIEMBRE 20

124.691—Marcas e Inventos. Año 9. N.° 99. Octubre 1942. Prop.: Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires.
124.694—La cumbre de nuestra raza. 438 páginas. Autora y editora: Josefa Poncela. 1 edición. Santa Rosa, Pampa Central. 20 Octubre 1942.
124.695—Tratamiento dietético de los gastrectomizados. 114 págs. Autor y editor: Norberto M. Stapler. Buenos Aires, 30-9-1942.

124.696—Santuario de Copacabana. Faz A. Huayño con canto, letra de Noel Marisca, música de Benito Dueñas "Lira Ollantá". Int.: Orq. típica boliviana de Radio Nacional de la Paz. Faz B. Carmen Rosa. Cueca, música. Max Aliaga. Int.: Orq. típica, boliviana de Radio Nacional de La Paz. Disco 1506. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.697—De regreso. Faz A. Fox-trot, letra de Nina, música, de Once Jerone. Int.: Juan Carlos Barbará y su orquesta característica. Telesforita. Faz B., letra y música de Luis F. de Retana. Int.: Juan Carlos Barbará y su orquesta característica. Disco 2459. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.
124.698—Besando tu boca. Faz A. Vals con estribillo, letra de José Sassone música de Román Sánchez. Int.: Rafael Rossi y su orquesta. Faz B. Llevatelá pa' los cerros, letra y música de Rafael Rossi. Int. Rafael Rossi y su trío. Disco 9958. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 de Octubre 1942.
124.699—Margaritas. Faz A. Tango, letra de Gabino Coria Peñaloza, música de Juan Carlos Moreno González. Int.: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Faz B. Yo te perdono. Tango, letra de Enrique Cadícamo, música de Roberto Goyeneche. Int.: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco 18.994. Ind. E. y M. Odeón. Reedición de 1 disco publicado el 1 marzo 1929. Buenos Aires, 1-10-1942.
124.700—Gloria a Manuel Belgrano. Faz A. Zamba, letra de Marcos J. Figueroa, música de Bailón Peralta Luna. Int.: Bailón Peralta Luna y su conjunto folklórico de arte nativo. Faz B. Aunque no me quieras. Bailecito, música de Bailón Peralta Luna. Int.: Bailón Peralta Luna y su conjunto folklórico de arte nativo. Disco 6302. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.701—Totaicito. Faz A. Carnavalito, música de Antonio M. Calderón. Int.: Orq. típica Boliviana de la Radio Nacional de La Paz. Dir.: César Gardes Bedregal. Faz B. Las flores del camposanto. Bailecito con canto, letra y música de Antonio M. Calderón. Int.: Orq. Típica Boliviana de la Radio Nacional de La Paz. Disco 1504. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942. - Faz B.
124.702—La viajerita. Faz A. Zamba, música de Atahualpa Yupanqui. Int.: José Gerez y su orquesta folklórica. Faz B. La alabanza. Chacarera, música de Benicio Díaz. Int.: José Gerez y su orquesta folklórica. Disco 6421. Ind. E. y M. Odeón Buenos Aires, 1-10-1942.
124.703—Escríbeme. Faz A. Tango con estribillo, letra de Enrique Dorraval, música de Enrique Fratti, Gerardo Raimondo. Int.: Roberto Firpo y su orquesta típica. A la fiesta chicas. Faz B. Paso doble con estribillo, letra y música de Francisco Paredes. Int.: Roberto Firpo y su orquesta típica. Disco 3162. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.
124.704—El otario. Faz A. Tango, música de Gerardo Metallo. Int.: Pirincho y su quinteto típico. Direc.: Francisco Canaro. Faz B. Yo te quiero mi bien. Vals, música de Adolfo Mondino. Int.: Pirincho y su quinteto típico. Direc.: Francisco Canaro. Disco 4132. Ind. E. y Musicales Odeón Buenos Aires, 1-10-1942.

124.705—Para la muchachada. Faz A. Milonga con estribillo, letra de Gerónimo Sureda, mús. de Antonio Sureda. Int.: Antonio Sureda y su Orq. típica. Faz B. Yo te bendigo. Tango con estribillo, letra de Juan A. Bruno, música de Juan de Dios Filiberto. Int.: Antonio Sureda y su orquesta típica. Disco 5.500. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 Octubre de 1942.

124.706—La tabi. Faz A. Valseao con diálogos, letra de Carlos A. Castellán, música de R. Rogelio Capurro. Int.: Rogelio Capurro y su trío correntino, acordeón y guitarras. Faz B., San Roque, letra de Carlos A. Castellán, música de R. Rogelio Capurro. Int.: Rogelio Capurro y su trío correntino acordeón y guitarras. Disco 9316. Industrias E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.[illegible] carde. Faz A. Tango, letra [illegible] Benjamín Tagle Lara, música, de Nerón Ferrazzano, Julio F. Pollero. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Faz B. La entrerriana, letra y música de Alfredo Gobbi. Int.: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco 18.995. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado por primera vez en Buenos Aires, 1 Marzo 1929. Buenos Aires 1-10-1942.

124.708—Corazón encadenado. Faz A. Tango, letra de Ivo Pelay, música de Francisco Canaro. Int.: Ada Falcón con acompaniento de orquesta. Faz B. Viviré con tu recuerdo. Vals, letra de Ivo Pelay, música de Francisco Canaro. Int.: Ada Falcón, con acompañamiento de orquesta. Disco 11.269. Ind. E. y Musicales Odeón, Buenos Aires, 1-10-1942.

124.709—Betinoti. Faz A. Milonga, letra de Homero Manzi, música de Sebastián Piana. Int.: Ignacio Corsini con acompañamiento de guitarras. Faz B. Sonia, canción, letra de Carlos Capemberg, música de Eugen Partos, Int.: Ignacio Corsini, con acompañamiento de guitarras. Disco 18.686. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado por 1.ª vez en Buenos Aires, 1-XI-1940. Buenos Aires 1-8-1942.

124.710—Arrepentida. Faz A. Bolero, letra y música de Guillermo Posadas. Int.: Luis G. Roldán, tenor, con acompañamiento de la orquesta del maestro Guillermo Posadas. Faz B. El amor de mi bohío. Guajira, letra y música de Julio Britos. Int. Luis G. Roldán, tenor, con acompañamiento de la orquesta. Disco 14.464. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.711—¡Diarios, revistas, señor! Faz A. Tango con estribillo, letra de Héctor Marcó, música de Enrique Rodríguez. Int.: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. La viudita de la esquina. Faz A. Corrido con estribillo, letra de José Fernández, música de Luis Robledo. Juan J. Riverol. Angel Cabral. Int.: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Disco 7245. Ind.: E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.712—Tristezas de la calle Corrientes. Faz A. Tango, letra de Homero Expósito, música de Domingo S. Federico. Int.: Miguel Caló y su orquesta típica. Faz B. Pedacito de cielo. Vals con estribillo, letra de Homero Expósito, música de Héctor Stamponi, Enrique Francini. Int.: Miguel Caló y su orquesta típica. Disco 8367. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.713—En el viejo café. Faz A. Tango, letra de José María Contursi, música de Ernesto Di Cicco. Int.: Francisco Canaro y su orquesta típica. Faz B. Amando en silencio. Faz B. Letra de Francisco García Jiménez, música de José Pécora. Int.: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco 5217. Ind. E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.714—A la escuela por vez primera. Faz A. Cuento, letra de Amada H. Coriat. Int.: Madyta. Faz B. Dos caminos. Letra de Amada H. Coriat. Int.: Madyta. Disco 20.071. Ind. E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.715—La conga de Jarucó. Faz A. Conga con estribillo, letra y música, de Ernesto Vázquez. Int.: Eugenio Nóbile y su conjunto Panamericano. Faz B. Mesie Juliáo. Rumba, letra y música de Adalberto Orefiche. Int. Eugenio Nóbile y su conjunto Panamericano. Disco 45.808. Ind. E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.716—Cochabamba. Faz A. Cueca con canto, letra de Carlos Montenegro, música de Benito Dueñas "Lira Ollantá". Int. Orquesta típica Boliviana de Radio Nacional de La Paz. Dir.: César Garcés Bedregal, Yola Rivero, Pepita Cardoja. Faz B. Piralito Carnavalito, música de Antonio Calderón. M. Int.: Orq. típica Boliviana de Radio Nacional de La Paz. Disco 1507. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.717—Pa'que bailen todos. Faz A. ranchera, música de Ramón Lobos, Carlos Lobos. Int.: Massobrio-Caldarella. Acordeón y guitarras. Venganza gitana. Faz B. Paso-doble, música de Abraham Szulman. Int.: Massobrio Cardella. Acordeón y guitarras. Disco 1240. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.718—Pakaeny. Faz A. Escondido, música de B. Peralta Luna. Int. B. Peralta Luna y su conjunto folklórico de arte nativo. El salamanquero. Faz B. Gato, música de B. Peralta Luna. Int.: B. Peralta Luna y su conjunto folklórico de arte nativo. Disco 6303. Ind. E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.719—El Progreso. Año 7. N.º 387. 19-XI-1942. Prop.: Tomás Jáuregui. Arrecifes.

124.720—Malena. Faz A. Tango, letra, de Homero Manzi, música de Lucio Demare. Int.: Lucio Demare y su orquesta típica. Faz B. Tortazos. Milonga, letra de Enrique P. Maroni, música de José Razzano. Int.: Lucio Demare y su orquesta típica. Disco 8053. Ind. E. y M. Odeón. Reedición de 1 disco publicado por la 1a. vez en Buenos Aires, 1 Febrero 1942. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.721—Danza del carólico. Faz A. Marcha brasileña, letra de Walfrido Silva, música de André Filho. Int.: Eugenio Nóbile y su conjunto Panamericano. Disco 45.790. Ind. E. y M. Odeón. Reedición de 1 disco publicado por 1a. vez en Buenos Aires, 1 Abril 1942. 1 octubre 1942. Faz B. El dragón chiflado. Fox-trot, letra de Thomas Hee, música de Charles Wolcott, Eddy Penner. Int.: Eugenio Nóbile y su conjunto Panamericano.

124.722—Al cerrar los ojos. Faz A. Tango con estribillo, letra de César F. Vedani, música de Manuel Buzón. Int.: Manuel Buzón y su orquesta típica Faz B. Pichón enamorado, letra de Mario Battistella, música de Silvio De Pascual. Int.: Manuel Buzón y su orquesta típica. Disco 3704. Ind.: E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.723—Tus ojos me embelesan. Faz A. Vals, música de Gerardo Metalio. Int.: Dajos Bela y su orquesta. Memorias españolas. Faz B. Fox-trot. Mús. arreglo de Grahan Prince. Int.: Dajos Bela y su orquesta. Int. E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942. Disco 45.809. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.724—Jugando a los novios. Tango, música, 2 páginas. Autor: A. Averbruj. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.725—Jugando a los novios. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Carmelo Santiago. Editor. Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.726—Por un fracaso. Tango, música, 2 páginas. Autor: Juan Cambareri. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1942.

124.727—Por un fracaso. Tango. letra. 2 páginas. Autor: J. de la Huerta. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1942.

124.728—Amor que pasa. Fox-trot, letra, 2 páginas. Autor: Aníbal Marini. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10- de Noviembre de 1942.

124.729—Amor que pasa. Fox-trot, música, 2 páginas. Autor: Emilio Giannantonio. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.730—Si pudiera olvidar. . . Tango, letra, 2 págs. Autor: Guillermo Medina. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.731—Si pudiera olvidar . . . Tango música, 2 páginas. Autor: Miguel A. Famá. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena, Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.732—Aquel parque... Tango, música, 2 págs. Autor: Ardente Aiello. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena, Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.733—Aquel parque. . . Tango, letra, 2 páginas. Autor: Horacio Ginzo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1942.

124.734—Junto a una ola. Fox, canción, letra, 2 páginas. Autor: Fernando Caprio. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.735—Junto a una ola. Fox, cansión, música, 2 páginas. Autor: Fernando Caprio. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena, Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.736—Puertos de ensueño. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Juan Rodolfo Velich. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.737—Puertos de ensueño. Tango, música, 2 páginas. Autor: Pedro Carabajal Chaves. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena, Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.738—Amor de fuego. Vals canción, letra, 2 páginas. Autores: Alberto y José De Caro. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.739—Amor de fuego. Vals canción música, 2 páginas. Autores: Alberto y José De Caro. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.740—Amor de siempre. Vals, música, 2 páginas. Autor: Domingo Precona, Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.741—Amor de siempre. Vals, letra, 2 páginas. Autor: Nolo López. Editor: Ediciones Musicales Romón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.742—Te he querido. Vals, música, 2 páginas. Autor: León Ríos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.743—Te he querido. Vals, letra, 2 páginas. Autor: César Meyer. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.744—La teoría de un amor. (El tango de mi vida). Tango, música, 2 páginas. Autor: Rogelio L. Morales. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires. 10-XI-1942.

124.745— La teoría de un amor. (El tango de mi vida). Tango letra, 2 páginas. Autor: René V. Barbier. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.747—Todo está demás . . . Tango, letra, 2 páginas. Autor: Nolo Gildo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 17-11-1942.

124.748—Todo está demás . . .Tango música, 2 páginas. Autor: Juan Martí. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1942.

124.749—Y aun te quiero más. . . Tango, música, 2 páginas. Autor: Víctor Braña. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1942.

124.750—Y aun te quiero más. . . Tango, letra, 2 paginas. Autor: Víctor Braña. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1942.

124.751—Canción de rango. Tango, letra, 2 páginas. Autor: José M. Suñeé. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 17-11-1942.

124.752—Canción de rango. Tango, música, 2 páginas. Autor: Raúl Kaplún. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1942.

124.753—Oiga mozo. Tango, letra, 2 páginas. Autores: Héctor Varela. y Alberto Nery. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1942.

124.754—Oiga mozo. Tango, música, 2 páginas. Autores: Héctor Varela y Alberto Nery. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 16-11-1942.

124.755—Turf y Elevage. Año XV. N.º 125. 22 agosto 1942. Prop.: René A. Prousi y Juan A. Rubio. Buenos Aires.

124.756—Equipo correspondiente al libro para 1er. grado inferior. Abejitas. 16 págs. Autores: Catalina B. M. de Gutiérrez y Rafael Gutiérrez. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15|10|1942.

124.758—Promesa. 122 págs. Autor: Santiago Alberto Sanguinetti. Editor: el autor. General Las Heras, 20|XI|1942.

124.760—Dulce como la aloja. Zamba. Faz A. Letra de Andrés A. Chazarretañ Música de Andrés A. Chazarreta. Int.: Conjunto Nativo de Andrés A. Chazarreta. — Faz B. Acercate al fogón. Chacarera. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Int.: Conjunto Nativo de Andrés A. Chazarreta. Disco 39.606. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.761—Conga tropical. Faz A. Conga. Letra y música de Ernesto Vázquez. Int.: Lecuona Cuban Boys. — Faz B. Bolero árabe. Bolero. Letra de Carlos Lenzi. Música de Armando Orefiche. Arreglo de Ferrari. Int.: Lecuona Cuban Boys. Disco 39.669. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.762—La milonga montonera. Faz A. Milonga. Letra y música de Buenaventura Luna. Int.: La Tropilla de Huachi Pampa. — Faz B. Volviendo de la fiesta india. Vidala. Música de José Castorina. Int.: La Tropilla de Huachi Pampa. Disco 39.664. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.763—Sol de mi tierra, alúmbrame. Vals. Faz A. Música de Argentino Valle. Int.: Orq. Típica Víctor. — Faz B. Recuerdos de un baile. Fox-trot. Música de Argentino Valle. Int.: Orquesta Típica Víctor. Disco 39.199. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.764—Amor propio. Faz A. Canción. Letra; motivo popular. Autor: anónimo. Música de Azur Chamí. Int.: Azur Chamí. — Faz B. Estoy arrepentido. Canción. Letra; motivo popular. Autor. anónimo. Música de Haron Arazi. Int.: Azur Chamí. Disco 39.678. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.765—La Diamela. Faz A. Canción-fandanguillo. Letra; motivo popular. Autor: anónimo. Música de Azur Chamí. Int.: Azur Chamí. — Faz B. Cariño de madre. Canción. Letra; motivo popular. Autor: anónimo. Música de Haron Arazi. Int.: Azur Chamí. Disco 39.677. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aries, 1|10|1942.

124.766—La copa del olvido. Faz A. Tango. Letra de Alberto Vaccarezza. Música: Enrique Delfino. Int.: Ricardo Tanturi y su Orq. Típica Los Indios. — Faz B. Tango, tango. Letra de Homero Manzi. Música de Sebastián Piana. Int.. Ricardo Tanturi y su Orq. Típica Los Indios. Disco 39.662. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.767—Hui jo jo jo...¡ Canción Letra y música de Atahualpa Yupanqui. Int.: Martha de los Ríos. Faz A. — Faz B. Cuyuyito Santiagueño. Chacarera. Letra y música de Martha de los Ríos. Int.: Martha de los Ríos. Disco 39.667. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|9|1942.

124.768—Los gitanitos. Vals español. Faz A. Letra de Francisco Reyes. Música de José M. Palomo. Int.: Angelillo. — Faz B. Mi barco velero. Paso-doble-canción. Letra de Nicolás Boixader. Música de Juan Montiel, José M. Legaza. Int.: Angelillo. Disco 39.682. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.769—Tarareando. Faz A. Tango. Letra y música de Juan Guichandut. Int.: Carlos Di Sarli y su Orq. Típica. — Faz B. Mañana zarpa un barco. Tango. Letra de Homero Manzione. Música de Lucio Demare. Int.: Carlos Di Sarli y su Orq. Típica. Disco 39.691. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.770—Necesito olvidar. Faz A. Tango. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int.: Carlos Di Sarli y su Orq. Típica. — Faz B. Cuando un viejo se enamora. Milonga, Letra de Manuel Romero. Música: Rodolfo Sciammarella. Int.: Carlos Di Sarli y su Orq. Típica. Disco 39.681. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires. 1|10|1942.

124.771—Ay Josele. Faz A. Bulería. Letra de Hilario Flores. Música de José María Palomo. Int.: Angelillo — Faz. B. La lirio. Paso-doble. Letra de Rafael De León. Música de Juan A. Ochaita Garcia, Manuel López Quiroga. Int.: Angelillo. Disco 39.685. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.772—Liga Israelita Argentina contra la Tuberculosis. 196 págs. Memoria del período de noviembre 1941 a octubre de 1942. Balance general correspondiente al 26 ejercicio, 1.° de octubre de 1941 al 30 septiembre 1942. Autor: anónimo. Editor: Liga Israelita Argentina contra la Tuberculosis. Buenos Aires, noviembre 1942.

124.773—Espigando... Antología escolar para 6.° grado 560 págs Autor: Lola S. B. de Bourguet. Editor: Editorial Independencia, S. R. L. Buenos Aires, noviembre 1942.

124.774—La crisis de la República Romana. 178 págs. Autor: José Luis Romero. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 26 octubre 1942.

124.775—Manual de sociología. 215 págs. Original de Ginsberg Morris. Traducción de José Medina Echevarría. Editor: Editorial Losada, S. A Buenos Aires, 25|10|1942.

124.776—La cultura del renacimiento en Italia. 483 págs. 32 láminas en negro, 1 en colores, 1 mapamundi a colores y 1 panorama de Florencia. Original de Jacob Burckhardt. Traducción de Ramón de la Serna y Espina. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 15 octubre 1942.

124.777—Sexo y vida. Cuarenta años de experimentos biológicos y médicos. 257 págs. Autor original: Eugen Steinach. Traducción de la edición norteamericana, por Felipe Jiménez de Asúa. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 30|10|1942.

124.778—Llegará el amor. Vals, música. 2 págs. Autores: Rodolfo J. Leoni y Armando Acquarone. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 9|XI|1942.

124.779—Mi tapera. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Antonio Soques. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 9|XI|1942.

124.780—Serenata (Serenade portugaise), música. 2 págs. Autor: Charles Trenet. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 20|8|1942.

124.781—Serenata (Serenade portugaise), letra en castellano de Roberto Caldas. Autor original: Charles Trenet. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 20|8|1942.

124.782—Mi tapera. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Antonio Soques. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 9 noviembre 1942.

124.783—Llegará el amor... Vals, letra. 2 págs. Autores: Rodolfo J. Leoni y Armando Acquarone. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 9|XI|1942.

124.788—La Unión. Año XLVI. N.° 15.635. 20 noviembre 1942. Prop.: Francisco Luis Siciliano. Lomas de Zamora.

120.559—Solicitud del seudónimo Tanmilo.

110.137.—¡Aquí va la respuesta muchacho! 94 págs. Autor: Santiago Canclini. Editor: Junta Bautista de Publicaciones. Buenos Aires, 23 septiembre 1941. (18 marzo 1942).

109.972—Río la Plata. Tango-canción, letra. 2 págs. Autor: Manuel Molina Alvarez. Editor: el autor. Buenos Aires, 14|3|1942. (14 marzo 1942).

110.223—María Manuela — Caracoles. Letra de Ramos de Castro. Música de Niño de Utrera. Int.: Niño de Utrera. Faz A. — Faz B. Fandango huervano. Letra de Ramos de Castro. Música de Niño de Utrera. Int.: Niño de Utrera. Disco 39.442. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|1|1942. (20 marzo 1942).

110.035—Vida Nueva. Año XV. N.° 87. Prop.: José Abentín. Miramar (Provincia de Córdoba).

110.092—Vals azul. (Katinka). 61 hojas mecanografiadas. Original de Carlos Farkas y Stéfano Bekeffi. Traducción de Joaquín Pibernat. Adaptación de Joaquín Pibernat. Versión rítmica de Carlos A. Pibernat. Representada en el Teatro Ateneo, 13 marzo 1942. Buenos Aires.

NOVIEMBRE 21

124.804—Juanito y Margarita. 8 págs Letra. Autora: Hylda I. Muttoni. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 11 noviembre 1942.

124.805—Juanito y Margarita. 8 págs. Música. Autora: Hylda I. Muttoni. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 11 noviembre 1942.

124.807—Sus ideas. 40 págs. 6.ª edición. Autor: Luis de Lemoine. Editor: Estudio Lemoine, Inventos y Marcas, S. R. L. Buenos Aires, 17 noviembre 1942.

124.808—Das andere Deutschland. (La otra Alemania). Noviembre 1942. Prop.: Dr. Augusto Siemsen. Buenos Aires.

124.809—Upa en apuros. Dibujos animados. Película cinematográfica. Productor: Sindicato Dante Quinterno. Argumento de Dante Raúl Quinterno, Amador Mario Yáñez. Princ. Int.: Personajes de historieta periodística, Patoruzú, Upa y Gitano Juaniyo. Diálogos: autores Dante Raúl Quinterno y Amador Mario Yáñez. Cinematógrafo Ambassador. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

124.810—Pidiendo paz al Señor. Los pájaros. La madre. 4 págs. Autor: Chispita. Editor: José Wolfowicz. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

124.812—Saludos amigos. Marcha. 2 págs. Letra en portugués. Autor: Louis Aloysio Oliveira. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

124.813—Saludos amigos. Marcha. 2 págs. Música. Autor: Charles Wolcott. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 20|XI|1942.

124.814—Saludos amigos. Marcha Letra en español 2 págs. Autor: Edmundo Santos. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

124.815—Saludos amigos. Marcha. Letra en inglés. 2 págs. Autor: Ned Wáshington. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional Buenos Aires. 20 noviembre 1942.

124.818—Promesa falsa. Tango, música. 2 págs. Autores: Nicolás Reymondez Arias y Jorge Arce. Editor: los autores. Buenos Aires, 27 octubre 1942.

124.819—Poemas de los cuatro vientos. 109 págs. Autora: Marisa Serrano Vernengo. Editor: Teatro del Pueblo. Buenos Aires, 29 octubre 1942.

124.820—Acción Cooperativa. Noviembre 1942. Tomo 1. N.° 1. Prop.. Julio Argentino Maestro Wilkinson. Buenos Aires.

NOVIEMBRE 23

124.834—Acrópolis. Año 1. N.° 1. 23 noviembre 1942. Prop.: Atanasio Lalracliotti. Buenos Aires.

124.836—Llená 'La Bonadora''. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires. 31 octubre 1942.

124.837—Freud y la higiene sexual. 192 páginas. Autor: J. Gomez Nerea. — Editor: Editorial Tor. Buenos Aires. 9 noviembre 1942.

124.846—Filosofía práctica. 392 páginas. En sus aspectos económico y ético. Traducción, prólogo y notas por Edmundo González Blanco. Autor: original B. Croce. Editor: Editorial Anaconda. Buenos Aires. 5-9-1942.

124.847—Cantaba una morena. Pasodoble. Letra 2 páginas. Autor: José A. Patricio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

124.848—Cantaba una morena. Pasodoble, música. 2 páginas. Autor: José A. Patricio. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 10 noviembre 1942

124.849—Al compás. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Ricardo Duggan. — Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

124.850—Al compás. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Adolfo Flores. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.851—Mensajero amigo. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Alejandro Britos. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 27 octubre 1942.

124.852—Mensajero amigo Vals Letra. 2 páginas. Autor Ma-An-Jo. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 27 octubre 1942.

124.853—La radiología en los dolores lumbares y ciáticos. 239 páginas. — Autor: Mario A. Cassinoni. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 12 noviembre 1942.

124.854—Lecciones de cirugía de urgencia. 476 páginas. Autor: Doctor Federico E. Christmann. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 11 noviembre 1942.

124.855—Asistencia de los enfermos hepatobiliares. 197 páginas. Autor: Ricardo Finochietto y Américo Nunziata. Editor: Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 2 octubre 1942.

124.856—Mi baturrico. Paso-doble, música 2 páginas. Autor: Roberto Miracca. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-9-1942.

124.857—El ceibo. Tango, música. 1 página. Autor: Roberto Miracca. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-9-1942.

124.858—Primrose. Spring Primavera. Fox-trot., música. Autor: Roberto Miracca. Editor: El autor. Bs. Aires, 18-9-1942.

124.859—Las primeras flores. Vals. 1 página. Música. Autor: Roberto Miracca. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-9-1942.

124.860—Chacarerita. Música. 2 páginas. Autor: Héctor Gallac. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

124.861—Yaraví. Música. 1 página. Autor: Héctor Gallac. Editor: El autor. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.862—Mabel. Vals, letra. 2 páginas. Autor: F. Mitre Navas. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 19-11-1942.

124.863—Mabel. Vals, música. 2 páginas. Autor: Diego Centeno. Editor: Producciones Musicales Universal. — Buenos Aires, 19-11-1942.

124.864—Cada esquina es un recuerdo. Milonga. Letra. 2 páginas. Autor: César F. Vedani. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18-11-1942.

124.865—Cada esquina es un recuerdo. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Julio C. A. Sanders. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18-11-1942.

124.866—Acordándome de vos. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Aníbal Troilo. (Pichuco). Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 20-11-1942.

124.867—Acordándome de vos. Vals. — Letra. 2 páginas. Autor: Enrique Dizeo. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 20-11-1942.

124.868—Amanda y Orlando. 160 páginas. Autor y editor: Ernesto O. Mantovani. Buenos Aires, 22 octubre 1942.

124.870—Boletín del Trabajo de la República Argentina. Nros.: 181|182|183. Prop.: Juan Carlos Cadelago. Buenos Aires.

124.871—Ninguna. Tango. Letra 2 páginas. Autores: Homero Manzi y Raúl Fernández Siro. Editor: Corporación Musical. Argentina COMAR S. A. Buenos Aires, 20-XI-1942.

124.872—Ninguna. Tango, música. 2 páginas. Autor: Homero Manzi y Raúl Fernández Siro. Editor: Corporación Musical Argentina COMAR S. A., Buenos Aires, 20-XI-1942.

124.873—Era el Juez más justiciero, el Juez don Pancho Ovejero. 40 páginas. Pieza festiva en 1 acto y en verso. Autor: José Estilles. Editor: El autor Buenos Aires, 3 noviembre 1942.

124.874—Revista de la Asociación Bioquímica Argentina. Buenos Aires. N.° 27. Septiembre. octubre 1942. Prop.: Asociación Bioquímica Argentina. Bs. Aires.

124.875—Alí Babá y los cuarenta ladrones. Adaptación del cuento de Las mil y una noches. Original anónimo. Adaptación anónima. Ilustraciones de A. Lisa. Editor: Editorial Sopena Argentina. S R L. Buenos Aires, 19-XI-1942. 44 páginas.

124.876—El soldadito de plomo. 44 páginas. Adaptación anónima del cuento de Andersen. Dibujos de Valencia. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires. 19-XI-1942.

124.877—El rey cuervo. 44 págs. Adaptación anónima del cuento de Hermanos Grimm. Dibujos de Toni Gallo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19-XI-1942.

124.878—La lámpara de Aladino. 44 páginas. Adaptación anónima del cuento de Las mil y una noches. Original anónimo. Editir: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

124.881—Compendio de la Legislación del Trabajo. 338 págs. Autores: J. Soifer, N. A. Carou, L. Ureta Sáenz Peña. Editor: Compañía Publicitaria Argentina. Buenos Aires, 15-XI-1942.

124.883—Vino alegre. Tango. Música. páginas. Autores: Pedro Ciarelo y José Eidler Pigall. Editor: A. Perrotti. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

124.884—Oh Hollywood!. Fox-trot. — Música. 2 págs. Autores: Pedro A. Ciaralo y José Eidler Pigall. Editor A. Perrotti Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

124.886—Cañuelas Norte. A escala 1: 25.000. 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

124.887—Toro. A escala 1:25.000 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 18-XI-1942.

124.888—Capital Córdoba. A escala 1: 25.000. 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar — Buenos Aires, 18 noviembre 1942.

124.889—El último libertador. 699 páginas. 31 cuadros. 25 gráficos. Autor: José A. Oca Balda. Editor: Contraalmirante Osvaldo Repetto. Avellaneda, 27 octubre 1942.

124.890—Despoblación. Causas que inciden sobre la biodemografía del país. 74 págs. Autor y editor: Francisco José Martone. Bs. As., 20 noviembre 1942.

124.893—Las campanas. Para 4 voces mixtas. Realización armónica de Celia Torrá. Editor: Revista Hispania. Febrero 1942. Buenos Aires.

108.912—El toro Ferdinando. 32 páginas. Traducción anónima. Original de Munro Leaf. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 20 enero 1942. (21 febrero 1942.

NOVIEMBRE 24

124.928—Cositas del amor. Faz A. Canción criolla. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int. Los Trovadores de Cuyo, canto y guitarras. Direc: Hilario Cuadros. Faz B. El centinela del batallón. Zamba, canción. Letra de Jesús Fernández Blanco. Música de Luis y Germán Teisseire. Int.: Los Trovadores de Cuyo, canto y guitarras. Direc.: Hilario Cuadros. Disco 21.126. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-8-1942.

124.929—Paraguay Piajhu. (Nuevo Paraguay). Polca galopa paraguaya. Música de Mauricio Cardozo Ocampo. Int.: Trío Paraguayo "Perurima". Acordeón, violín y flauta. Faz A. — Faz B. Guavira Potí. (Flor de guavira). Letra de Emiliano R. Fernández. Música de Mauricio Cardozo Ocampo. Int.: Trío Paraguayo "Perurima, acordeón, violín y flauta. Disco N.° 9.444, cantan Fleitas y Cardocito. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 septiembre 1942.

124.930—Che novia kira. (Mi novia gorda). Campera correntina con diálogos. Letra de Emilio del Campo. Música de J. Osvaldo Sosa Cordero. Int.: Osvaldo Sosa Cordero y sus correntinos. (Canta el dúo Sosa-Del Campo). Faz A. Faz B. Villa Nueva. Campera correntina con glosa. Letra de Emilio Del Campo. Música de J. Osvaldo Sosa Cordero. Int.: Osvaldo Sosa Cordero y sus correntinos. Disco 13.121. Ind. E. y M. Odeón. Bs. Aires, 1-8-1942.

124.931—Cururú rhetame. (En la patria del sapo). Faz A. Campera correntina. Letra de Emilio Del Campo. (Emilio Chamorro). Música de Osvaldo Sosa Cordero. Int.: Osvaldo Sosa Cordero y sus correntinos. (Canta el dúo Maciel-Del Campo). Faz B. Concepción. (Yaguareté-Corá). Campera correntina con glosa. Letra y música de Osvaldo Sosa Cordero. Int.: Osvaldo Sosa Cordero y sus correntinos. (Canta el dúo Maciel-Del Campo). Disco 13.120. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado en Buenos Aires, 1 marzo 1942. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.933—Anales del Instituto de Maternidad y Asistencia Social "Profesor U. Fernández", del Hospital Torcuato de Alvear de Buenos Aires. 311 páginas. Autores: Doctores Manuel Luis Pérez, Normando Arenas, Ramón Echevarría y otros. Tercer volumen. Editor: Aniceto López. Buenos Aires, 16 noviembre 1942.

124.934—La armonía. Faz A. Polca con recitado. Letra de Luis Acosta Música de Basilio Magos. Int.: Los del Litoral, conjunto de bandoneón, acordeón y guitarras. Faz B. Don Kingo. Chamamé con diálogos. Letra de Luis Acosta. Música de Isaac Abitbol. Int.: Los del Litoral, conjunto de bandoneón, acordeón y guitarras. Disco 13.101. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.935—Caranchillo. Faz A. Chamamé con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int.: Trío Los Matua, acordeón y guitarras. Faz B. Ita pucu. (Piedra larga). Polca con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int.: Trío Los Matua, acordeón y guitarras. Disco 9.389. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-8-1942.

124.936—Pe ye'A pisaca correnteros (Escuchen correntinos). Polca con glosa. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de R. Rogelio Capurro. Int.: Rogelio Capurro y su trío correntino acordeón y guitarras. Faz A. Faz B. Yeroqui kirein. (Baile alegre). Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de R. Rogelio Capurro. Int.: Rogelio Capurro y su trío correntino, acordeón y guitarras. Disco 9.315. Ind. E. y Musicales Odeón. Bs. As., 1-9-1942.

124.937—Yerutimi mocoi. (Dos torcacitas). Canción típica paraguaya. Faz A. Letra de Marcelino M. Martínez. Música de Eulogio Cardozo. Int.: Trío Guaireño. Direc. Gumersindo Ayala. Faz B. Ndavi'ai jha che bori. (Estoy triste........ y alegre). Galopa, música de Gumersindo Ayala. Int.: Trío Guayreño. Direc. Gumersindo Ayala. Disco 9.274. Ind. E. y Musicales Odeón. Bs. As., 1-10-1942.

124.938—Al compás del corazón. Faz A. Tango con estilo. Letra de Homero Expósito. Música de Domingo Federico. Int.: Miguel Caló y su orquesta típica. Disco 8.364. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado el 1 marzo 1942. Buenos Aires. 1-10-1942. Faz B. El vals soñador. Vals con estribillo. Letra y música de Armando Ponter. Disco 8.364. Int.: Miguel Caló y su orquesta típica. I. E. y M. Odeón.

124.939—Soy muchacho de la guardia. Faz A. Tango con estribillo. Letra de Héctor Marcó. Música de Agustín Irusta. Int.: Lucio Demare y su orq. típica. Faz B. Milonga en rojo. Milonga con estribillo. Letra de José González Castillo. Música de Lucio Demare, Roberto Fugazot. Int.: Lucio Demare y su orq. típica. Disco 8.057. Ind. E. y Musicales Odeón. Bs. As., 1-10-1942.

124.940—Che burromí. (Mi burrito). — Polka galopa. Música de Juan Escobar. Int.: Juan Escobar y su orquesta paraguaya. Faz. A. — Faz B. Muchachita campesina. Canción paraguaya. Letra de Carlos Miguel Jiménez. Música de Agustín Barbosa. Int.: Juan Escobar y su orquesta típica paraguaya. Disco 7.901. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.942—En un bosque de la China. Faz A. Rumba con estribillo. Letra y música de Roberto Ratti. Int.: José García y su orquesta típica Los Zorros Grises. Faz. B. No pudo ser. Tango con estribillo. Letra de Mario Battistella. Música de José García. Int. José García y su orq. típica Los Zorros Grises. Disco 7.405. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.943—El tunante. Faz A. Baile catamarqueño. Música de Ramón Lobos, Carlos Lobos. Int.: Quinteto Nativo Lobos. Faz B. Mi Virgencita del Valle. Bailecito. Música de Ramón Lobos, Carlos Lobos. Disco 6.766. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.944—Fueye........ !.Tango. Letra de Homero Manzi. Música de Carlos Pérez de la Riestra. Int.: Manuel Buzón y su orq. típica. Estrib. por A. Mandarino. Faz. A. —Faz B. Miedo. Vals criollo. Letra de Iván Casadó. Música de Eladio Blanco. Int. Manuel Buzón y su orq. típica. Estrib. por A. Mandarino. Disco 3.703. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, reedición de 1 disco publicado el 1 marzo 1942. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.945—Muchachita buena. Faz A. Tango con estribillo. Letra de Antonio Di Liello. (Don Vargas). Música de Egidio Pittaluga, Maruja Pacheco Huergo. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Faz B. Elvira te quiero. Vals con estribillo. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int.: Roberto Firpo y su orq. típica. Disco 3.161. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.946—Che kokué akopí rire. (Después de trabajar en mi espuera). Canción típica paraguaya. Letra de Fidencio Pérez. Música de Félix Pérez Cardozo y su trío típico paraguayo. su trío típico paraguayo, arpa y guitarra. (Canta el dúo Barbosa-Eulogio). Faz A. — Faz B. Cotimí. Guaritito. Polka paraguaya. Música de Félix Pérez Cardozo. Int. Félix Pérez Cardozo y su trío típico paraguayo. (Arpa y guitarras). Disco 1.407. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.947—La regalona. Faz A. Cueca cuyana. Letra y música de Hilario Cuadros. Int.: Los Trovadores de Cuyo. Canto y guitarras. Direc. Hilario Cuadros. Faz B. Esto sí que es la verdad. Triunfo sureño. Letra y música de Hilario Cuadros. Int.: Los Trovadores de Cuyo. Canto y guitarras. Direc. Hilario Cuadros. Disco 21.127. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.948—Tiernamente, Faz A. Fox-trot, con estribillo. Letra de Mario Rafaelli. (Aguariguay). Música de Filinto Rebechi. (Don Filinto). Int.: Don Filinto y su orq. característica. Faz. B. Las alteñitas. (A gay ranchero). Corrido mexicano con estribillo. Letra y música de Juan José Espinosa. Int.: Don Filinto y su orq. característica. Disco 2.600. Ind. E. y M. Odeón, Buenos Aires, 1-8-1942.

124.950—Suplemento semanal año XXI. Noviembre 29-1942. N.° 1.055. Prop.: Suplemento Semanal, Soc. Anón. Periodística. Buenos Aires.

124.953—Una sola vez al día. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autor: M. Goldberg y Valentín Chaćcov. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 4-8-1942.

124.956—El caballero del valor. 258 págs. Versión española de Zoe Godoy y María Luz Morales. Original de James Oliver Curwood. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 1940.

124.957—El bosque en llamas. 223 páginas. Original de James Oliver Curwood.: Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 16 mayo 1941.

124.958—Persuasión. 199 págs. Traduc. anónima original de Jane Austen. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Buenos Aires, 17 julio 1941.

124.960—Los hermanos Etchepar. Original de Germaine Mornand. Versión española anónima. Editor: Editorial Camino. Buenos Aires, 16 noviembre 1942. 185 páginas.

124.961—El Liberal. 21 noviembre 1942. Prop.: El Liberal. S. A. Santiago del Estero.

124.962—Canción del crucerista. Música. 2 págs. Adaptación de temas populares por Andrés Millé. Editor: El Autor. Buenos Aires, 9-10-1942.

124.963—Canción del crucerista. Letra. 2 páginas. Autor: Julio Millé. Editor: Andrés Millé. Buenos Aires, 9-10-1942.

124.964—Casada por piedad. 166 páginas. Versión española de Adolfo Jordá. Autor original H. Courths-Mahler Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Buenos Aires, 19-8-1942.

124.965—Una espía de Napoleón. 302 páginas. Autor original Baronesa de Orczy. Versión española de Eduardo Rey. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 23-XI-1940.

124.966—El amor catedrático. 172 páginas. Autor: Gregorio Martínez Sierra. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. Buenos Aires, 4 Julio 1941.

124.967—Hombrecitos. (Little men). — 241 págs. Autor original Louise M. Alcott. Versión española de María Sepúlveda. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 14 julio 1941.

124.968—Prendida en sus propias redes. 278 páginas. Autor original: Zane Grey. Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud S. A. Buenos Aires 31 julio 1940.

124.969—La Castellana de Shenstone. 167 páginas. Autor original Florencia L. Barclay. Versión española de Pablo M. Salinas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 19 septiembre 1942.

124.970—Oro de ley. 206 páginas. Autor: Juan F. Muñoz y Pabón. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 1940.

124.971—Kazán perro lobo. 207 páginas. Autor original James Oliver Curwood. Traducción de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Juventur Argentina. Buenos Aires, 31-7-1940.

124.972—El vale de los gigantes. 265 páginas. Autor original Peter B. Kyne. Traducción por Zoé Godoy. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires. 7 marzo 1941.

124.973—En tu misal. Tango canción. Letra. 2 páginas. Autor: Fernando Fontanilla. Editor: El autor. Santa Fe, 20-11-1942.
124.974—Cizaña y maldad. Tango canción. Letra. 2 páginas. Autor: Manuel Molina Alvarez. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires, 10-9-1942.

124.975—La Voz del Pueblo. N.° 37. — Año 1. 7 noviembre 1942. Prop.: Ramón Flores Beltrán. Embarcación. (Salta).
124.976—La Verdad. Año 28. 7 noviembre 1942. Prop.: José Antonio Font. General Alvear. (Mendoza).
124.977—La Voz de Jovita. Año 4. N.° 76. 15 noviembre 1942. Prop.: Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento. Jovita. B. A. P.

124.978—Boletín Oficial de la Provincia de Salta. 16 octubre 1942. Prop.: Gobierno de la Provincia de Salta.
124.979—La Hoja. Año 1. N.° 4. 24 octubre 1942. Prop.: Juan Martín Ametrano, Miranda (Rauch).
124.980—En marcha. Año 1. N.° 1 Noviembre 1942. Prop.: Ateneo Universitario Argentino. Buenos Aires.

124.982—El amor es tan ciego!. . .183 páginas. Autor original Ruby M. Ayres. Versión española de Antonio Guardiola. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Buenos Aires, 27 mayo 1942.
124.983—Sonia. 178 páginas. Traducción anónima. Autor original Henri Greville. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Buenos Aires, 18-12-1941.
124.984—La Virgen del Rocío ya entró en Triana. . . . . .195 páginas. Autor: Alejandro Pérez Lugín. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Buenos Aires, 9-10-1942.

124.985—El camino del Arco Iris. 239 páginas. Autor original Zané Grey. Traducción por Th. Scheppelmann. — Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 23-XI-1940.
124.988—El paso del sol poniente. 263 páginas. Autor original Zané Grey. Traducción de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Bs. As., 18 enero 1941.

124.989—Pared por medio. 195 páginas. Traducción de Víctor Liegel. Original de Florencia L. Barclay. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. Buenos Aires, 28-3-1942.

124.990—Causas del valor. 120 páginas. Autora y editora: Elisa Fereyra Videla. Córdoba, 25 octubre 1942.
124.991—Opereta. 183 páginas. Autora: Concha Linares Becerra. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. Buenos Aires, 22 mayo 1942

124.992—Cuando pasa el amor. 153 págs. Autor: Rafael J. Pérez. Editor: Editorial Juventud Argentina., S. A. Bs. As., 23 Julio de 1942.
124.993—Reglamentación para instalaciones eléctricas en inmuebles. 4a. edición. 41 páginas. Autor anónimo. Editor: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 18 junio 1942.

124.994—Mujercitas. 206 páginas. Original de Louise M. Alcott. Versión española de María Sepúlveda. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. Buenos Aires, 21 mayo 1942.
124.995—Rimas. 130 páginas. Autor: Gustavo Adolfo Becquer. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. Buenos Aires, 20 febrero 1942.
124.996—Papaíto piernas largas. 150 páginas. Autor original Jean Webster. Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Buenos Aires, 12 septiembre 1940.

125.000—Juguetería. 157 páginas. Autora: Julia Bustos. Editor: Editorial Independencia. S. R. L. Buenos Aires, noviembre 1942.

125.001—Primeras luces. 95 páginas. — Autora: Lola S. B. de Bourguet. — Ilustró: M. Martínez Parma. Editor: Editorial Independencia. S. R. L. Buenos Aires, noviembre de 1942.
125.002—Buenos propósitos. 125 páginas. Autor: Gerardo Shiafino. Segundo libro de lectura corriente. Ilustró: M. Martínez Parma. Editor: Editorial Independencia, S. R. L. Buenos Aires, noviembre 1942.

125.003—Rayito de luz. 145 páginas. — Ilustrado por Luis J. Medrano. Autora: Adelaida V. Alvarez de Calabrese. Editor: Editorial Independencia, S. R. L. Buenos Aires, noviembre de 1942.

125.004—Lector feliz. 185 págs. 5a. edición. Autora: Delia P. de Lisanda Garriel. (Luis Torres Arbello). Editor: Editorial Independencia, S. R. L. Buenos Aires, noviembre 1942.
125.005—Cocuyo. Texto de lectura para 3er. grado. 190 páginas. Autora: Guillermina M. Pougens de Martínez. — Ilustró Dino P. Mazza. Editor: Editorial Independencia, S. R. L. Buenos Aires, noviembre 1942.

125.006—Entre amigos. 183 páginas. Autor: Oscar A. Della Valle. Editor: Editorial Independencia S. R. L.. Buenos Aires, noviembre 1942.
125.007—Pinturitas. 124 páginas. 1.° edición. Autor: Gerardo Schiaffino. Ilustrado por Julio Orione. Editor: Editorial Independencia S. R. L. - Buenos Aires, noviembre 1942.

125.008—Miguel Angel. 137 páginas. Original de Emil Ludwig. Traducción por Teodoro de Villegas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 20 marzo 1942.
125.009—La damas blancas de Worcester. 230 páginas. Original de Florencia L. Barclay. Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. - Buenos Aires, 26 enero 1942.

125.010—Bajo el velo del anónimo. 187 páginas. Original de H. Courths-Mahler. - Versión española de M. Rodríguez Rubí. Editor: Editorial Juventud Argentina. - Buenos Aires, 19 agosto 1941.
125.011—La vida de Pasteur. 450 páginas. Autor original: Renato Vallery Radot. Versión castellana del doctor Jorge Degiorgi. Editor: Editorial Juventud, S. A. - Buenos Aires, 20 marzo 1942.

125.012—La pasajera. 221 páginas. Au- Autor original: Guy de Chantepleure Versión española anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 4 - 7 - 1941.

125.013—Diez días millonarias. 210 páginas. Autora Concha Linares Becerra. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. - Buenos Aires, 2 - 12 1939.

125.014—Paddy, lo mejor a falta de un chico. 222 páginas. Autor original: Gertrudis Page. Versión española de Brígida de Escocia. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 16 noviembre 1940.

125.015—María Teresa de Austria. Original de Karl Tschuppik. Versión española de Carlos Guerendiain. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 9 - XI - 1942. 279 páginas.
125.016—Enrique VIII y sus seis mujeres. 399 páginas. Original de Francis Hackett. Traducción por Isabel de Palencia. - Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 27 mayo 1942.

125.017—Músicos célebres. 99 biografías cortas. 267 páginas. Autor: M. Davalillo. Dibujos de J. Vinyals. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 24 - 4 - 1942.
125.018—Memorias de doña Eulalia de Borbón, ex Infanta de España. - (De 1864 a 1931). - Con una introducción de Alberto Lamar Schweyer. 301 páginas. Autora: Eulalia de Borbón. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 3 febrero 1942.
125.019—La historia de San Michele. 384 páginas. Original de Axel Munthe. Traducción por doña Nanny Wachsmuth de Zamora. - Nueva revisión literaria debida a don Carlos del Corral Casal. - Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 4 - XI - 1942.
125.020—Tres titanes. Miguel Angel - Rembrandt - Beethoven. - 388 páginas. Original de Emil Ludwig. Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 2 diciembre 1940.
125.021—Un idilio en la India. - 211 páginas. Original de H. Courths-Mahler. - Versión española de Teresa Perpiña. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 16 noviembre 1940.
125.022—Bismarck. Historia de un luchador.. 571 páginas. Traducción de M. Ramírez Valladares. Original de Emil Ludwig. - Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 8 agosto 1941.

125.023—Goete. Historia de un hombre. 559 páginas. Traducción de Ricardo Baeza. Original de Emil Ludwig. Editor: Editorial Juventud S. A. - Buenos Aires, 22 - 10 - 1941.
125.024—Casada por dinero. 166 páginas. Versión española de Adelaida Méndez Blasco. Original de Concordia Merrel. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 16 9 - 1942.

125.025—El relicario. 170 páginas. Original: H. Courths - Mahler. Versión española de M. Rodríguez Rubí. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 18 - 7 - 1942.
125.026—María Estuardo. 438 páginas. Original de Stefan Zweig. Traducción por Ramón María Tenreiro. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 4 - 9 - 1940.

125.027—Eduardo VII y su época. 306 páginas. Original de André Maurois. Traducción de Jorge Arnal. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 26 - 1 - 1942.
125.028—Catalina La Grande. 337 páginas. Original de Gina Kaus. Versión española de Elisabeth Mulder. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 23 - 6 - 1942.

125.029—Tres maestros. Balzac - Dickens - Dostoiewski. - 237 páginas. Original de Stefan Zweig. Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 3 diciembre 1941.

125.030—Napoleón. 467 páginas. Original de Emil Ludwig. Traducción de Ricardo Baeza. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 22 julio 1941.
125.031—Beethoven. 127 páginas. Original de Emil Ludwig. Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 20 agosto 1941.

125.032—Fouché. - Retrato de un político. Original de Stefan Zweig. Traducción por Máximo José Kahn y Miguel Pérez Ferrero. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires 4 agosto 1941. - 265 páginas.
125.033—Genio y carácter. 291 páginas. 16 retratos y un prólogo. Original de Emil Ludwig. Traducción de Ricardo Baeza. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. - Buenos Aires, 12 mayo 1942.

125.034—La reina Cristina de Suecia. - 393 páginas. Original de Oskar von Wertheimer. Traducción por Joaquín Verdaguer. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 23 diciembre 1941.

125.035—Los dictadores. 245 páginas. Original de Jacques Bainville. Traducción de Vicente Sánchez-Ocaña. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 30 - 9 - 1941.

125.036—Erasmo de Rotterdam. Triunfo y tragedia. 217 págs. Original de Stefan Zweig. Traducción por Ramón María Tenreiro. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 16 enero 1942.
125.037—Bajo el cielo del Oeste. Original de Zane Grey. - Traducción de Eduardo Toda. 317 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 25 - 10 - 1940.

125.038—Rembrandt. Original de Emil Ludwig Traducción: anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 15 - 9 - 1942. - 116 páginas.

125.039—[illegible] Traducción por Manuel Vallvé. Original de Elinor Glyn. 169 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 28 marzo 1942.
125.040—Siete mujeres y un beso. 221 páginas. Autora: Concha Linares Becerra. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 28 octubre 1942.

125.041—El derecho a la felicidad. 173 págs. Original de Rolf Burman. Traducción por P. Balaguer. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 29 octubre 1942.
125.042—Mariposa. 211 páginas. Autor: Rafael Pérez y Pérez. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 20 febrero 1942.

125.043—Caravanas de héroes. 246 páginas. Original Zane Grey. Versión española de Esteban Magrath. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 28 setiembre 1940.

125.044—María. 226 páginas. Autor: Jorge Isaacs. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 5 noviembre 1941.
125.045—La Princesita de Los Brezos. 178 páginas. Original de Eugenia Marlittri. Versión española por Th. Scheppelmann. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 17 setiembre 1942.

125.046—Grandeza de alma. 179 páginas. Original de Delly. Versión española de José Polo Barbero. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 26 enero 1942.

125.047—Boda por venganza. Original de Concordia Merrel. Versión española de C. Gil Rossset. 182 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 9 - 10 - 1942.

125.048—Encanto peligroso. Original de André Theuriet. Traducción por Armando A. Pedreza. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. 191 páginas. Buenos Aires, 17 abril 1942.
125.049—Lal de los ojos color del tiempo. 183 páginas. Versión española de Joaquín Gallardo. Original de Guy de Chantepleure. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 12 setiembre 1942.

125.050—El rosario. 231 páginas. Original de Florencia L. Barclay. Traducción por Zoe Godoy y María Luz Morales. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. Buenos Aires, 21 abril 1942.
125.051—Juana Eyre. 215 páginas. Original de Carlota Bronté. — Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 5 noviembre 1941.

125.052—La incosquistable. - Original de Concordia Merrel. Traducción por Manuel Vallvé. 178 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. Buenos Aires, 24 junio de 1942.

125.053—Creo en ti. Original de H. Courths-Mahler. Versión española de Daniela Landa. 170 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 15 - 9 - 1942.

125.054—Manos de hada. Original de H. Courths-Mahler. - Versión española de María R. Becker Seiter y María del Pilar García Brabo. 143 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 2 junio 1942.

125.055—La culpa ajena. 199 páginas. Traducción anónima. Original de Henri Ardel. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 23 setiembre 1941.

125.056—Nido de Hidalgos. 175 páginas. Original de Iván Turguenev. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Versión Española anónima. Buenos Aires, 29 octubre 1939.

125.057—Seis días. - 207 páginas. Traducción anónima. - Original de Elinor Glyn. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 23 junio 1941.

125.058—La casa de La Troya. 222 páginas. Autor: Alejandro Pérez Lugín. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 18 marzo 1941.

125.059—Tú eres la paz. 197 páginas. Autor: Gregorio Martínez Sierra. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 8 julio 1942.

125.060—El gran momento. 183 páginas. Original de Elinor Glyn. Traducción por Sh. Scheppelmann. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 29 octubre 1942.

125.061—Felipe Derblay. Versión española de Concepción Azán. Original de Jorge Ohnet. 182 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 23 setiembre 1942.

125.062—Encad la primavera. 204 páginas. Original de Ruby M. Ayres. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, setiembre 1942.

125.063.—El Kaiser Guillermo II desde su nacimiento hasta su destierro. 415 páginas. Traducción por Carlos Guerendiain. Revisada y corregida por Ricardo Baeza. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 5 abril 1941. Original de Emil Ludwig.

109.897—Embajadores de la paz en la Senda del Inca, Tierra Jujeña, Lagos y Nieve y Trágico fin del Graff Spee. - (Películas documentales y de corto metraje). Productor Sucesos Argentinos. (De Antonio Angel Díaz). Presentada por Filmoteca Argentina. (De Antonio Angel Díaz). Argumento: anónimo. Películas documentales (Dominio público). Producción Buenos Aires - Rep. Argentina. Enero a octubre de 1941, Buenos Aires, Cine Novedades. - Marzo a diciembre 1941. Autora de la música: Estela Bringuer. - (12 marzo 1942).

110.541—Gedeón. - N.º 1. - 30 marzo 1942. Prop.: Urbano H. Perait. Buenos Aires, (26 marzo 1942).

110.560—Técnica gráfica del dibujo geométrico. - Trazado lineal. 318 páginas. Autor: Vicente Nadal Mora. Editor: el autor. Buenos Aires, 9 - 3 1942. (27 marzo 1942).

NOVIEMBRE 25

125.066.—William Blake o La Transfiguración. - 61 páginas. Autor: Luis Ortiz Behety. Editor: el autor. Buenos Aires, 21 de noviembre 1942.

125.067—Rosario de esperanzas. Vals, música. 2 páginas. Autor: Antonio Sureda. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 11 1942.

125.068—No te aflijas ché Pascual. Polka. Letra. 2 páginas. Autor: Willy Preste. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 10 - 1942.

125.069—No te aflijas ché Pascual. Polka, música. 2 páginas. Autor: Willy Preste. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10 1942.

125.070—Buena amiga. Tango, canción, letra. 2 páginas. Autor: Gregorio Policastro. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 XI 1942.

125.071—Buena amiga. Tango, canción, música. 2 páginas. Autor: Tulio J. Perrone. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-XI 1942.

125.072—Ni la sombra. Tango, música. 2 páginas. Autores: Atilio Cresta y Ricardo A. Pedevilla. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 - 1942

125.073—Ni la sombra. Tango, letra. 2 páginas. Autor: José María Tasca. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-X-1942.

125,074—Pasó por mi lado. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Luis Derry. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - XI - 1942.

125.075—Pasó por mi lado. Tango, música. 2 páginas. Autor: Carmelo Taverna. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - XI 1942.

125.076—"Paquillo er tumba" - Bulerías. 2 páginas. Música. Autor: R. Terés. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 1942.

125.077—"Paquillo er tumba". Bulerías. 2 páginas. Letra. Autor: Arcelillo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 1942.

125.078—Pa'qué seguir!. . . Tango. 2 páginas. Autor de la letra: Pedro Lloret. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-XI 1942.

125.079—Pa'qué seguir!. . . . Tango, música. 2 páginas. Autor: Francisco Fiorentino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 XI - 1942.

125.080—Juguemos al amor. Bolero. Beguine, letra. 2 páginas. Autor: Roberto del Pino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942.

125.081—Juguemos al amor. Bolero. Beguine, música. 2 páginas. Autor: Víctor M. Buchino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942.

125.082—"Helo". - Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: Henriette. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena, Buenos Aires, 10 - XI - 1942.

125.083—"Helo". - Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Henriette. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942.

125.084—Lunita del barrio pobre. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alfredo A. Pelaia. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 10 - 1942.

125.085—Lunita del barrio pobre. Tango, música. 2 páginas. Autor: Antonino A. Cipolla. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires. 20 - 10 - 1942.

125.086—Compadre y buen mozo. Tango, milonga. 2 páginas, música. Autor: Rafael Rossi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - X - 1942.

125.087—Compadre y buen mozo. Tango, milonga, letra. 2 páginas. Autor: Nolo López. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 XI - 1942.

125.088—Tú dirás. Fox-trot, letra. 2 páginas. Autores: José Trombino y A. G. Bontorno. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires 20 - X - 1942.

125.089—Tú dirás. Fox-trot, música. 2 páginas. Autores: José Trombino y A. G. Bontorno. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 - 1942

125.090—Soy optimista. Tango. música. 2 páginas. Autor: Elio Bova. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942

125.091—Soy optimista. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Saudalio Gómez. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942.

125.092—Yo sé lo que es amar. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Miguel A. Cetta. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 1942.

125.093—Yo sé lo que es amar. Tango, música. 2 páginas. Autor: Miguel A. Cetta. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 1942.

125.094—Sueño de mi vida. Tango, letra. 2 páginas. Autor: A. A. Argentino. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 1942.

125.095—Sueño de mi vida. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Cariocetti. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 1942.

125.096—Borrasca. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 - 1942.

125.097—Borrasca. Tango, música. 2 páginas. Autor: Alfredo Cucci. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 - 1942.

125.098—Servite un amargo. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Marambio Catán. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena, Buenos Aires, 20-10 1942.

125.099—Servite un amargo. Tango, música. 2 páginas. Autor: Rafael Tuegols. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 10-1942.

125.100—Poco pelo. Marcha característica, música. 2 páginas. Autor: Vicente Ferrara. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942.

125.101—Poco pelo. Marcha característica, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Flocken. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942.

125.102—Recidiva de síntomas de los colecistectomizados. - 201 páginas. Autores: Nicolás Romano y Simón Rey. Editor: Caporaletti. - Buenos Aires, 31 agosto 1942.

125.109—Se aproximan los calores fuertes. No sufra los malos olores! Por fin O. S. N. dió en el.... (Hay dibujado un clavo). - 1 página. Autor: F. A. Berardone. Editor: Asociación de Propietarios de Bienes Raíces. - (Revista El Bien Raíz. N.º 231). Buenos Aires, noviembre 1941.

125.110—Sociedades Anónimas. Tres volúmenes. - 1223 páginas. Autor: Mario A. Rivarola. - Editor: El Ateneo. - Buenos Aires, 2 mayo 1942.

125.112—Sarmiento. La vida - La obra Las ideas - El Genio. — 351 páginas. Autor: Alberto Palcos. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 setiembre 1938.

125.113—Echeverría y la Democracia Argentina. - 225 páginas. Autor: Alberto Palcos. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20 julio 1941.

125.114—Política educativa. - 361 páginas. Autor: Jorge Eduardo Coll. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 julio 1940.

125.115—Francisco De Alfaro y la condición social de los indios. - 572 páginas. Autor: Enrique De Gandía. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 enero 1939.

125.118—La noche no termina. 284 páginas. Autor y editor: Elia Vanni. Buenos Aires 31 - 10 - 1942.

125.119—Soñaré. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Buenaventura Marino. Editor: El autor: Buenos Aires, 20 julio 1942.

125.120—Soñaré. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Guguielmi. Editor: El autor. Buenos Aires, 20 julio 1942.

125.121—Es así. Corrido. Música. 2 páginas. Autor y editor: Francisco Guglielmi. Buenos Aires, 20 julio 1942.

125.122—Es así. Corrido. Letra. 2 páginas. Autor y editor: Buenaventura Marino. Buenos Aires, 20 julio 1942.

125.126—Simbad el marino. 16 páginas. Dibujos de Raúl Valencia. Adaptación anónima de un cuento de Las mil y una noches. Original anónimo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.127—El soldadito de plomo. 16 páginas. Dibujos de Blotta. Adaptación anónima. Original de Andersen. Editor: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.128—Caperucita roja. Dibujos de Raúl Valencia. Adaptación anónima, original de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19-XI-1942. 16 páginas.

125.129—La cenicienta. 16 páginas. — Adaptación anónima. Original de Perrault. Dibujos de Toño Gallo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19-XI-1942.

125.130—Aladino y la lámpara maravillosa. 16 páginas. Ilustraciones de Toño Gallo. Adaptación anónima. Original anónimo. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.131—El flautista de Hamelín. 16 páginas. Ilustración de Oscar Blotta. Adaptación anónima. Original anónimo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.132—El príncipe feliz. Dibujos de Gubellini. Adapt. anón. del cuento de Oscar Wilde. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.134—Barba azul. Dibujos de M. Alfonso. 16 páginas. Adaptación anónima del cuento de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19-XI-1942.

125.135—Blanca Nieves. 16 páginas. — Ilustración de Blotta. Adaptación anónima del cuento de los hermanos Grimm. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19 XI-1942.

125.136—Las hadas. 16 páginas. Dibujos de Gubellini. Adaptación anónima del cuento de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19-XI-1942.

125.137—La bella durmiente. 16 páginas. Dibujos de M. Alfonso. Adaptación anónima del cuento de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.138—Riquet el del jopo. 16 páginas. Dibujos de M. Alfonso. Adaptación anónima. Original del cuento de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.139—El gato con botas. Dibujos de Toño Gallo. Adaptación anónima. Original de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S R. L. Bs. As., 19 noviembre 1942.

125.140—Robinson Crusoe. 16 páginas. Dibujos de Gubellini. Adaptación anónima. Original de Daniel de Foé. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.141—La princesa picarilla. 16 páginas. Dibujos de M. Alfonso. Adaptación anónima. Original de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.142—Los tres mosqueteros. Dibujos de M. Alfonso. Adaptación anónima. Original de Dumas. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19-XI-1942. 16 páginas.

125.143—Don Qijote de la Mancha. 16 páginas. Ilustración de Guratti. Adaptación anónima. Original de Cervantes. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19-XI-1942.

125.144—Gulliver en el país de los enanos. Dibujo de Andrino. Adaptación anónima original de Swift. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19-XI-1942. 16 páginas.

125.147—Alí Babá y los cuarenta ladrones. Dibujos de Toño Gallo. Adaptación anónima de un cuento de Las mil y una noches. Original anónimo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942. 16 páginas.

125.148—La camisa del hombre feliz. Dibujos de Guratti, Adaptación y autor original anónima. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19 noviembre 1942. 16 páginas.

125.149—El patito feo. Dibujos de Max Mate. Adaptación anónima. Original de Andersen. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942. 16 páginas.

125.150—Chiquita. 16 páginas. Dibujos de Guratti. Adaptación anónima. Original de Andersen. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.151—Bertoldo. 16 páginas. Ilustración de Guratti. Adaptación anónima. Original de Croce. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.152—El tamborcito valiente. Dibujos de M. Alfonso. 16 páginas. Adaptación anónima original de Edmundo de Amicis. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 6 noviembre 1942.

125.154—Genoveva de Brabante. Dibujos de Andrino. Adaptación anónima. 16 páginas. Original de Schmid. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.155—Pulgarcito. Dibujos de Villafañe. Adaptación anónima. Original de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942. 16 páginas.

125.156—Simbad y los elefantes. 16 páginas. Dibujos de Raúl Valencia. — Adaptación anónima. Original anónimo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, noviembre 19-1942. De un cuento de Las mil y una noches.

125.157—Piel de asno. 16 páginas. Dibujos de Guratti. Adaptación anónima. Original de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Bs. As., 19 noviembre 1942.

125.158—Gulliver en el país de las gigantes. 16 páginas. Adaptación anónima. Dibujos de Andrino. Original de Swift. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19 noviembre 1942.

125.159—Pinocho. 16 páginas. Dibujos de A. Lisa. Adaptación anónima. Original de Collodi. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942

125.160—El jorobado de Notre Dame. 16 páginas. Dibujos de Andrino. Adaptación anónima. Oriignal de Víctor Hugo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.161—Meñique. 16 páginas. Dibujos de Guratti. Adaptación anónima. Original de José Martí. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19 noviembre 1942.

125.163—El río de "no volverás" 72 páginas. Original de Austin Gridley. Versión española de E. Macho-Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6 diciembre 1940.

125.164—La pista del crimen. 64 páginas. Versión española anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3 enero 1941.

125.165—El mago del mar. 80 páginas. Original de Kenneth Robeson. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 mayo 1940.

125.166—Los aviones piratas. 78 págs. Original de George L. Eaton. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 julio 1940.

125.167—El misterio del rancho Ortiz. 80 págs. Original de Austin Gridley. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19 julio 1940.

125.168—El terror verde. 79 páginas. Versión española anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 julio 1940.

125.169—Diez millones. 80 páginas. — Original de Maxwell Grant. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 julio 1940.

125.170—El hombre azul. 79 páginas. Versión española anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28 junio 1940.

125.171—El tren de las 10.20. 79 páginas. Original de Austin Grindley. Traducción de E. Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 junio 1940.

125.172—El aniquilador. 95 páginas Traducción de Zoé Godoy. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 14 junio 1940.

125.173—Reyes del crimen. 78 páginas. Versión española anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 junio 1940.

125.174—Magia negra. 64 páginas. Versión española anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 31 mayo 1940.

125.175. Cubil de fieras. 79 páginas. — Original de Austin Grindley. Traducción de Macho-Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 marzo 1940.

125.176—Caído de las alturas. 63 páginas. Original de George L. Eaton. — Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20 diciembre 1940.

125.177—Las joyas de los Romanoff. — 79 páginas. Original de Maxwell Grant. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 mayo 1940.

125.179—Fuego en el penal. 63 páginas. Original de Austín Gridley. Versión española de Eduardo Toda Valcarcel. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 abril 1940.

125.180—La muerte vestida de plata. — 80 páginas. Versión española anónima. Original de Kenneth Robeson. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19 abril 1940.

125.181—Los muertos misteriosos. 79 páginas. Versión española anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 abril 1940.

125.182—La montaña del crimen. 77 páginas. Versión española anónima. — Original de Austín Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29 marzo 1940.

125.183—El veneno del reptil. 76 páginas. Versión española anónima. Original de Austín Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1 marzo 1940.

125.184—Conspiración en el trópico. 77 páginas. Original de George L. Eaton. Versión española anónima. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15 diciembre 1939.

125.185—Locura azul. 79 páginas. Versión española anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1 diciembre 1939.

125.186—Muerte invisible. 78 páginas. Versión española anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 noviembre 1939.

125.187—La bala de plata. 71 páginas. Versión española anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 noviembre 1939.

125.188—Nieve roja. 64 páginas. Versión española anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9 agosto 1940.

125.189—La muerte progresiva. 78 páginas. Versión española anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 2 agosto 1940.

125.190—La venganza del vigilante. 70 páginas. Versión española anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 noviembre 1939.

125.192—El gran terremoto. 78 páginas. Versión española anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3 noviembre 1939.

125.193—El templo del crimen. 73 páginas. Versión española anónima. — Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 27 octubre 1939.

125.194—Piratas de la estratosfera. 80 páginas. Versión española anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20 octubre 1939.

125.195—Misterio en el abismo. 72 páginas. Versión española anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1 septiembre 1939.

125.196—Aguas claras. 86 páginas. Autor: Antonio Molinari Lopardi. Editor: Librería Perlado. Buenos Aires, 25-11-1942.

125.198—El presidio de Alcatraz. 64 páginas. Traducción de H. C. Granch. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 25 agosto 1939.

125.199—El escorpión negro. 79 páginas. Versión española anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 18 agosto 1939.

125.200—La hermandad de la muerte. 80 páginas. Versión española de Manuel Vallvé. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Bs. As., 28 marzo 1941.

125.202—La mina maldita. 80 páginas. Versión española de G. López Hipkiss. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 marzo 1941.

125.203—La melodía del crimen. 80 páginas. Versión española de G. Bernard de Ferrer. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 14 marzo 1941.

125.205—La mancha roja. 79 páginas. Original de Maxwell Grant. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 marzo 1941.

125.206—El film de la muerte. 77 páginas. Versión española de Manuel Vallvé. Original de George L. Eaton. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28 febrero 1941.

125.207—El inca gris. 80 páginas. Versión española de Guillermo López Hipkiss. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 febrero 1941.

125.208—El asesino. 79 páginas. Original de Maxwel Grant. Versión española de Héctor Carlos Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 14 febrero 1941.

125.209—La línea roja. 77 páginas. Versión española de Manuel Vallvé. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 febrero 1941.

125.210—Peligro oculto. 78 páginas. — Original de Kenneth Robeson. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 enero 1941.

125.211—La dama de Monsoreau. 256 páginas. Original de Alejandro Dumas. Versión española de J. M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-2-1942.

125.212—Hydra. 112 páginas. Versión española anónima. Original de Henry Kuttner. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

125.213—La princesa del fuego. Versión española: anónima. Original de Edmond Hamilton. 69 págs. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941. (Narraciones terroríficas, volumen N.° 19).

125.214—El retrato. 38 págs. (Narraciones terroríficas, volumen N.° 18). Versión española: anónima. Original de W. Irving. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.215—Más de una vida. 123 págs. (Narraciones terroríficas, volumen N.° 14). Versión española: anónima. Original de Seabury Queen. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 12|9|1941.

125.216—La quinta vela. 102 págs. (Narraciones terroríficas, volumen N.° 13). Versión española: anónima. Original de Cyril Mand. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

125.217—El hombre y el monstruo. 111 págs. (Narraciones terroríficas 11). Versión española: anónima. Original de R. L. Stevenson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.

125.218—Sinfonía de los malditos. 17 págs. (Narraciones terroríficas N.° 33). Versión española: anónima. Original: John R. Speer. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.

125.219—El canal. Versión española: anónima. Original de Everil Worrell. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. 13 págs. (Narraciones terroríficas N.° 32).

125.220—Ataque nocturno. 18 págs. (Narraciones terroríficas N.° 31). Versión española: anónima. Original: José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.

125.221—El rey perdido. 127 páginas. Versión española de A. Nakai. Original de Rafael Sabatini. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

125.222—Las aventuras de Tom Sawyer. 127 págs. Original de Mark Twain. Versión española de José María Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

125.223—La herencia de los doce millones. Rocambole. 165 págs. Original de Ponson Du Terrail. Versión española de J. M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

125.224—El misterio del último huésped. 12 págs. Versión española: anónima. Original de John Flanders. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas N.° 30).

125.225—La última andanada. XI páginas. Versión española: anónima. Original de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas, N.° 29).

125.226—La luciérnaga. 9 págs. Versión española: anónima. Original de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas, N.° 28).

125.227—Dos fantasmas. 8 págs. Versión española: anónima. Original de Thorp McClusky. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas, N.° 22).

125.228—Miedo. 46 págs. Versión española: anónima. Original de J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narrac. terroríficas, N.° 27).

125.229—La tumba de Cleopatra. 23 págs. Versión española: anónima. Original de Thomas P. Kelley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narrac. terroríficas, N.° 26).

125.230—Un fantasma en el castillo. 26 págs. Versión española: anónima. Original de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.

125.231—Doble asesinato en la calle de la Morgue. 22 págs. Versión española: anónima. Original de Edgar Allan Poe. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas, N.° 23).

NOVIEMBRE 26

125.233—Revista La Defensa. Año XI. N.° 129. Prop.: Federación de Rodados de Tracción a Sangre. Buenos Aires.

125.236—Rosario de esperanzas. Vals, letra. 2 págs. Autor: Gerónimo Sureda. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10|11|1942.

125.237—Dolor de triunfar. Tango, letra. 2 págs. Autores: E. Gaudino. A. Cosentino y A. Acquarone. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10|XI|1942.

125.238—Dolor de triunfar. Tango, música. 2 págs. Autores: E. Gaudino. A. Cosentino y A. Acquarone. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10|XI|1942.

125.240—Las 1001 fórmulas de éxito para ganar dinero, 214 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía. Buenos Aires, 23 septiembre 1942.

125.241—Manual de galvanopastia. 2.ª edición. 151 págs. Original: anónimo. Versión castellana de Julio V. Rueda. Editor: Editorial Pan América, Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 20|10|1942

125.242—Experimentos y pasatiempos con electricidad. 138 págs. Original: anónimo. Traducción de Adolfo Groba. Editor: Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía. Buenos Aires, 20 mayo 1942.

125.243—Pequeños tornos. Su construcción y manejo. 180 págs. Traducción de Samuel Brailovsky. Editor: Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía. 23|10|1942. Buenos Aires. Autor original: anónimo.

125.244—Modelos de yates. 151 págs. Traducción de Samuel Branovsky. Original: anónimo. Editor: Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía, Buenos Aires, 20 noviembre 1940.

125.245—Manual del tornero mecánico. 151 págs. 2.ª edición. Versión castellana de la última edición inglesa, por Julio P. Calvelo. Original: anónimo. Editor: Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía. Buenos Aires, 17 junio 1942.

125.246—La técnica del aire acondicionado, 1.ª parte. 2.ª parte. 2 tomos. 412 págs. Autor: Julio P. Calvelo. Editor: Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía. Buenos Aires, 19 agosto 1942.

125.247—El automóvil, su técnica, cuidado y manejo. 385 págs. 1.ª parte, 2.ª parte. 2 tomos. Versión castellana de Pablo Pickenpack. Original: anónimo. Editor: Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía. Buenos Aires. 19 septiembre 1942.

125.248—El ciclo de la mucosa vaginal en la mujer. 76 págs. Autor: Guillermo di Paola. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15|9|1938.

125.249—Nuevas técnicas quirúrgicas en Estados Unidos. 85 págs. Autor: Alejandro J. Pavlovsky. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15|9|1942.

125.250—Política económica y comercio exterior. 213 págs. Autor: Ricardo L. Loyber. Editor: Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 15|11|1942.

125.251—Nocturno (En mi), música, 2 págs. Autor: Arturo Faleni. Editor: Dipafal. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.252—Consideraciones anatomoclínicas sobre la vía óptica retroquiasmática. 130 págs. Autor: Jorge Malbrán. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15|9|1942

125.255—Senda siniestra. 80 págs. Original de Austin Gridley. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 13 septiembre 1940.

125.256—El país de la noche eterna. 80 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6|9|1940.

125.257—El espectro negro. 64 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 23 agosto 1940.

125.258—Sipnosis de enfermedades del corazón y las arterias. 468 págs. 1 tomo. Original: Jorge R. Herrmann. Traducción por Oscar G Carrera. Revisada y prologada por Ignacio Chávez. 91 grabados. 5 láminas en colores. 1.ª edición, en español Editor: Uteha (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). Buenos Aires, Caracas, Guatemala, Habana, Lima, Montevideo, Río de Janeiro, San Juan, México. Octubre 1942.

125.259—Química del petróleo. Gas natural y gas de refinería. Edición 1ª. 40 págs. Autor: Arturo Sábato en colaboración con el Departamento de Publicaciones en castellano de las Escuelas Internacionales. Buenos Aires. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, Madrid, Méjico, Scranton. Santiago de Chile. Octubre 1942.

125.260—Abridoras y batanes. Parte 1ª. 39 págs. Original y traducción: anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, Madrid, Méjico, Scranton. Octubre 1942.

125.261—La escuadrilla del Sahara. 80 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 25 noviembre 1938.

125.262—La ley de la fuerza. 64 páginas. Versión española: anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 16 agosto 1940.

125.263—La sombra de la sombra. 80 págs. Versión española: anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30 agosto 1940.

125.264—La escuadrilla silenciosa. 64 págs. Versión castellana: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20|9|1940.

125.265—Seis hombres diabólicos. 80 págs. Versión castellana: anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 27 septiembre 1940.

125.266—El horno del diablo. 72 págs. Versión española: anónima Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 11 octubre 1940.

125.267—El agente traidor. 77 págs. Versión española: anónima. Original de George L Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 18 octubre 1940.

125.268—Dedos de muerte. 63 págs. Versión española: anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 8 noviembre 1940.

125.269—Secreto del cielo. 78 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 noviembre 1940.

125.270—El último vuelo del Lanza de Plata. Versión española de Manuel Vallvé. Original de George E. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20|10|1942. 71 págs.

125.271—El círculo llameante. 7 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19 mayo 1939.

125.272—La herencia de un deportista. 80 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 diciembre 1939.

125.273—Ciclón. 78 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20|12|1939.

125.274—El buscador de fortunas. 79 págs. Original de Maxwell Grant. Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino Buenos Aires, 20|9|1942.

125.277—El fantasma del castillo. 79 págs. Versión española: anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 4 julio 1941.

125.278—El espejismo del crimen. 79 págs. Original de Kenneth Robeson. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 11 julio 1941.

125.279—El imperio de los gangsters. 79 págs. Original de Nick Carter. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 18 julio 1941.

125.280—Senderos. Año 11. N.° 16. Noviembre de 1942. Prop.: Oficina de Publicidad y Prensa del Centro P. de Jóvenes de la A. C. A. de Belgrano. Buenos Aires.

125.281—Seis anillos de muerte. 78 págs. Original de Nick Carter. Versión española de J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1|8|1941.

125.282—Misterio submarino. Original de Kenneth Robeson. Versión española: anónima. 80 págs. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 8|8|1941.

125.284—Los monstruos de la ciencia. Original de Nick Carter. Versión española de José Polo Barbero. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 agosto 1941. 94 págs.

125.285—El halcón negro. Original de George L. Eaton. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15|8|1941. 71 páginas.

125.286—Los siete diablos de Agata. Original de Kenneth Robeson. Versión española de C. T. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29|8|1941. 80 págs.

125.287—Aguafuertes entrerrianos. 178 págs. Autor: Enrique Mouliá. Editor: Editorial Heroica. Buenos Aires, noviembre 1942.

125.290—El bosque maldito. Original de Maxwell Grant. Traducción de J. López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 septiembre 1941. 79 págs.

125.291—El océano encantado. Original de Kenneth Robeson. 78 páginas. Versión española de G. Gernard Ferrer. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.292—El fez rojo. 170 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19|9|1941.

125.293—Los cuernos del diablo. 73 págs. Original de Kenneth Robeson. Versión española de Juan G. L. Krohn. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.

125.294—Tobías. El libro de los novios. 76 págs. Autor: Monsr. Dr. Juan Straubinger. Editor: Dedebec. Ediciones Desclée de Brouwer. Buenos Aires, 10|XI|1942.

125.295—El misterio de medianoche. Original de Nick Carter. Versión española de G. Gernard De Ferrer. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30|10|1942. 78 págs.

125.296—Libro de oraciones. Padre Nuestro, Ave María, Credo y Actos. 18 págs. 16 láminas. Autor: J. Hebbelynck. Editor: Dedebec, Ediciones Desclée de Brouwer. Buenos Aires, 2 julio 1942.

125.297—La destrucción del reino de los gangsters. 80 págs. Original de Maxwell Grant. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 13 enero 1939.

125.298—El oro desaparecido. 79 páginas. Versión española: anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 2 junio 1939.

125.299—La quebrada de la muerte. 80 págs. Original de Austin Gridley. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9|12|1938.

125.300—La Geografía. Sistematización de su contenido. 26 págs. Autor y editor: Florentino M. Duarte. Buenos Aires, noviembre de 1942.

125.301—Doble Z. Original de Maxwell Grant. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9 junio 1939. 79 páginas.

125.302—La amenaza roja. Original de Maxwell Grant. 80 págs. Traducción de Esteban Macragh. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 16 diciembre 1938.

125.303—El cráneo de diamante. Original de George L. Eaton. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 23|12|1938. 80 páginas.

125.304—Tengo frío. Tango. 2 págs. Autor de la letra: Antonio Capone. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 15|8|1928.

125.305—Los piratas del Pacífico. Original de Kenneth Robeson. Traducción de Zoe Godoy. 80 págs. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30 diciembre 1938.

125.306—Los malvados Runnison. 79 págs. Original de Austin Grildey. Traducción de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6 enero 1939.

125.307—Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. N.° 253. 27 noviembre 1942. Prop.: Gobierno de la Provincia. Paraná (Entre Ríos).

125.308—El Previsor Comercial. N.° 5. Año 1. Noviembre 1942. Prop.: José Jaime Agapito Griñó y Luis Miguel Molina. Mendoza.

125.309—Esta noche, corazón. Milonga, música. 2 págs. Autor: Carlos Minacore. Editor: Editorial Musical Emar. Rosario, 18|10|1942.

125.310—Quiero que me beses. Fox-trot, música. 2 págs. Autores: Víctor Orlando y Carlos Minacore. Editor: Editorial Musical Emar. Rosario, 18|10|1942.

125.311—Lenguas que mienten. Tango, música. 2 págs. Autor: Carlos Minacore. Editor: Editorial Musical Emar. Rosario, 18|10|1942.

125.312—Cariñito. Vals, música. 2 páginas. Autor: Carlos Minacore. Editor: Editorial Musical Emar. Rosario, 18|10|1942.

125.313—El Momento Argentino. 26 noviembre 1942. Prop.: P. D. M. Aloisi. Buenos Aires.

125.314—La marca del hombre lobo. 94 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 23 junio 1939.

125.315—Anillo de engaños. Original de Mexwell Grant. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 diciembre 1939. 80 págs.

125.316—Los monstruos. Original de Kenneth Robeson. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29|12|1939. 80 págs.

125.317—El Diablo Cojuelo, 105 págs. Autor: Luis Vélez de Guevara. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, febrero 1940.

125.317—El Lazarillo de Tormes. 70 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, febrero 1940.

125.318—Novelas ejemplares. 192 páginas. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.319—Dramas. 223 págs. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

111.233—Tablas taquimétricas. 1.ª edición española. 262 págs. Autor original: W. Jordán. Traducción: anónima. Editor: Ediciones Técnicas Argentinas. Buenos Aires, 26 marzo de 1942. (9 abril 1942).

NOVIEMBRE 27

125.320—Héctor Fieramosca. 120 págs. Original de Máximo d'Azeglio. Versión española de J. M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9|8|1942.

125.321—Españoles en California. 126 págs. Versión española de José Mallorquí Figuerola. Original de Jackson Gregory. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.322—La cabeza del diablo. 141 páginas. Versión española: anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.323—Una alegre aventura. 112 páginas. Versión española de Eduardo Toda Valcárcel. Original: Baronesa de Orczy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9|8|1942.

125.324—La justicia del duque. 126 págs. Versión española de Eduardo Macho Quevedo. Original de Rafael Sabatini. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.325—Islas Orcadas. 36 págs. Drama en prólogo y 3 actos. (El 1 dividido en 2 cuadros). Autores: José María Monner Sans y Román Gómez Masía. Editor: Argentores, N.° 215. Buenos Aires, 30 octubre 1942.

125.326—La mujer de Lord Tony. 108 págs. Original de Baronesa de Orezy. Versión española de Emilio M. Martínez Amador. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.328—El favorito. 111 págs. Traducción de N. Nadal. Original de Rafael Sabatini. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17|8|1940.

125.329—Un recluta de 1813, 152 páginas. Versión española de José M. Huertas Ventura. Original de Erckmann Chatrian. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.330—Ojos verdes. 78 págs. Versión española: anónima. Original: Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19 enero 1940.

125.331—El terror purpureo. 80 páginas. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 enero 1940.

125.332—El azote en la frontera. 78 págs. Versión española: anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 2 febrero 1940.

125.333—Lucha en la selva. 63 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9 febrero 1940.

125.334—El hombre de las mil cabezas. 79 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 23 febrero 1940.

125.335—El sheriff de la quebrada del buitre. 79 págs. Traducción de Macho Quevedo. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 16|9|1938.

125.336—Las alas de la muerte. 71 págs. Original de George L. Eaton. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30|9|1938.

125.337—La tierra del terror. 78 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 octubre 1938.

125.338—Tres buenos camaradas. 79 págs. Traducción de Macho Quevedo. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 14|10|1938.

125.339—El signo del puma. 77 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 enero 1940.

125.340—Romeo. 79 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 enero 1940.

125.341—Estudios literarios. Paul Valery, André Gide, Marcel Proust, Henry Bergson. Paul Claudel, Charles Peguy. 258 págs. Versión española de Guido Parpagnoli. Original de André Maurois. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 25|XI|1942.

125.342—Lawrence, el árabe. 202 págs. Autor: Horacio Estol. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 16 noviembre 1942.

125.343—El país de los ciegos. 182 páginas. Original de H. G. Wells. Traducción por Alfonso Hernández Catá. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 16 noviembre 1942.

125.344—L'extraordinaire odyssée d'un medecin. 514. págs. Original de Victor Heiser. Traduction de M. V. Kubién. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 10|XI|1942.

125.345—Le livre de San Michele. 444 págs. Original de Axel Munthe. Tratuit par Paul Rodocanachi. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 10|XI|1942.

125.346—El minuto final. 71 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 noviembre 1939.

125.347—Los skis verdes. 79 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20|10|1939.

125.348—Chomo lungma. 80 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20 noviembre 1939.

125.349—El desquite. 76 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17|8|1940.

125.350—Corcel de acero. 64 páginas. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.351—El solitario. 64 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.352—Rengo. 72 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.353—El mimado de mamá. 64 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.354—Doctor campeón. 64 páginas. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.355—Rastro de fuego. 78 págs. Versión española: anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 enero 1940.

125.356—Los ojos de la sombra. 79 págs. Traducción de Esteban Macragh. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21|10|1938.

125.357—El fantasma de la niebla. 78 págs. Original de Kenneth Robeson. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28|10|1938.

125.358—Asesinos en acción. 80 páginas. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 4 noviembre 1938.

125.359—Sepsis otógena. 107 págs. Autor: Alejandro Agra. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 15|9|1942.

125.360—Bolívar. Realidad continental. 281 págs. Autor: Manuel García Hernández. Editor: Ediciones Argentinas, Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 12|XI|1942.

125.361—Alas del país de la nieve. 72 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20 enero 1939.

125.362—La calavera roja. 79 págs. Original de Kenneth Robeson. Traducción de A. Telo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 27 enero 1939.

125.363—La vuelta del halcón. 80 páginas. Versión española: anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3 febrero 1939.

125.364—La torre de la muerte. Original de Maxwell Grant. Traducción de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 febrero 1939. 80 págs.

125.365—La ciudad fantasma. 96 págs. Traducción de Antonio Guardiola. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 mayo 1939.

125.366—La ciudad del sol. 80 págs. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 11 noviembre 1938.

125.367—La sombra ríe. 80 págs. Traducción de A. Herrero Miguel. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 18 noviembre 1938.

125.368—$ 1.000.000 de recompensa. Original de Kenneth Robeson. Traducción de T. Scheppelmann. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 febrero 1939. 77 págs.

125.369—El dirigible desaparecido. 64 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 marzo 1939.

125.370—El ogro del mar de los sargazos. 96 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 marzo 1939.

125.371—La campana verde. 80 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28 abril 1939.

125.372—El rancho del crimen. 80 páginas. Versión española: anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 mayo 1939.

125.373—Manos en la obscuridad. Original de Maxwell Grant. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 mayo 1939. 80 págs.

125.374—El Conde de Montecristo. Tomo 1. Tomo 2. 396 págs. en conjunto. Original de Alejandro Dumas. Traducción de Joaquín Gallardo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 25 marzo 1939.

125.378—La Reina Margarita. 190 páginas. Versión española: anónima. Original de Alejandro Dumas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 25 septiembre 1939.

125.379—La hija del capitán. 125 páginas. Original de A. S. Puchkin. Traducción de Alexis Markoff. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17|8|1940.

125.380—El pequeño Lord. 104 págs. Original de F. Hodgson Burnett. Versión española de Emilio M. Martínez Amador. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

125.381—Resurrección. 159 págs. Versión española de Juan Rodríguez Paz. Original de León Tolstoi. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

125.382—El balcón del mar. 152 páginas. Traducción de Manuel Vallvé. Original de Rafael Sabatini. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17|8|1940.

125.383—El juramento de Lagardere. 176 págs. Original de Paul Feval. Versión española de J. M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

125.384—El crimen en Chicago. 64 páginas. Original de Maxwell Grant. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30|6|1939.

125.385—El valle de los hombres muertos. 71 págs. Versión española: anónima. Original de Arstin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7|7|1939.

125.386—El imperio secreto. 91 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 14 julio 1939.

125.387—El rey de las municiones. Original de Kenneth Robeson. Versión española: anónima. 62 páginas Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 julio 1939.

125.389—Provincia. 264 págs. Autor: Carlos Ruiz Daudet. Editor: Carlos Serfaty. Buenos Aires, 16|6|1942.

125.390—Doble muerte. 70 págs. Versión española: anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28 julio 1939.

125.391—El misterio en la nieve. 78 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 8 septiembre 1939.

125.392—La flor magenta. 79 págs. Traducción de Guillermo López Hipkiss. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 febrero 1939.

125.393—Der Argentiner Magazin. Año 7. N.° 96. Noviembre 1942. Prop.: Wolf Chernovetzky. Buenos Aires.

125.394—La gimnasia específicamente femenina. 184 págs. Autor: Ruth Schwarz de Morgenroth. Editor: Orientación Integral Humana, S. R. L. Buenos Aires, noviembre 21|942.

125.396—El monstruo de la tierra. 92 págs. Original de Flavia Richardson. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas. N.° 9).

125.398—Comedias. 224 págs. Prólogo de José Mallorquí Figuerola. Autor: Agustín Moreto. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6|7|1942.

125.399—Antología poética hispanoamericana. 258 págs. Autor: anónimo. Prólogo y selección de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|5|1942.

125.400—Guía de pecadores. 174 páginas. Autor: Fray Luis de Granada. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|5|1942.

125.401—La maldición de Yig. 94 páginas. Versión española: anónima. Original de Z. B. Bishop. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942. (Narraciones terroríficas, N.° 8).

125.402—Carmilla. 104 págs. Versión española: anónima. Original de Sheridan Le Fani. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas, N.° 7).

125.403—Casamiento y divorcio. Canción toledana letra. 1 pág. Autor: Buenaventura Marino. Editor: el autor. Buenos Aires, 24 agosto 1942.

125.404—Boquerones. Bulerías, música. 1 pág. Autor: Buenaventura Marino. Editor: el autor. Buenos Aires, 24 agosto 1942.

125.405—Boquerones. Bulerías, letra. 1 pág. Autor: Buenaventura Marino. Editor: el autor. Buenos Aires, 24 agosto 1942.

125.406—Casamiento y divorcio. Canción toledana, música. 1 pág. Autor: Buenaventura Marino. Editor: el autor. Buenos Aires, 24 agosto 1942.

125.407—Ojos muertos. XI páginas. Versión española: anónima. Original de David H. Keller. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas. número 35).

125.408—Las declaraciones de Carter. 6 págs. Autor original: H. P. Lovecraft. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.

125.413—Soy la negrita. Milonga, letra. 2 páginas. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, noviembre 27|1942.

125.414—Soy la negrita. Milonga, música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, noviembre 27|1942.

125.415—Mangangá...! Tango, letra. 2 págs. Autor: Cátulo Castillo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires. 27 noviembre 1942.

125.416—Mangangá... Tango, música. 2 págs. Autor: Pedro Maffia. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 27 noviembre 1942.

125.421—Mi vieja barreada. Tango, letra. 2 págs. Autor: Aniceto P. V. Genera. Editor: el autor. Buenos Aires, 10|11|1942.

125.422—A redrotiempo. (Memorias). 180 págs. y 4 láminas. Autora: Delfina Molina y Vedia de Bastianini. Editor: Editorial Peluffo. Buenos Aires, 16|XI|1942.

125.423—Cielo, nieve y cordillera. Zamba, música. 2 págs. Autor: Gerónimo Bongioni. Editor: el autor. Buenos Aires. 7|1|1941.

125.424—La novia. Tango, música. 2 págs. Autor: Gerónimo Bongioni. Editor: el autor. Buenos Aires, 7|1|1941.

125.425—Cancionero del mate. 128 páginas. Folklore de Argentina, Brasil. Chile, Uruguay y Paraguay, recogido, ordenado y anotado por Luzán del Campo. Editor: Editorial Paraguaya Tupá. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.438—Tu castigo. Tango, música. 2 págs. Autor: Gerónimo Bongioni. Editor: Editorial Velich. Buenos Aires, 30 julio 1942.

125.439—La Voz de la Capital. 31 octubre 1942. Prop.: Ismael C. Tello. Buenos Aires.

125.442—Déjale una esperanza. Tango, letra. 2 págs. Autor: Guillermo Medina Editor: el autor. Buenos Aires, 23|1|1941.

125.443—Clamor. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: G. Medina. Editor: Guillermo Medina Buenos Aires. 16|6|1938.

NOVIEMBRE 28

125.449—Opthalmología Ibero Americana. Volumen 4. N.° 2. Prop.: Helios Franceschi. San Pablo, Brasil.

125.451—Gramática griega. 420 páginas. Traducida por Enrique Soms y Castelín. Prólogo de Menéndez y Pelayo. Original de Jorge Curtius. Editor: Viterman E. Centurión y Dedebec, Ediciones Desclée De Brouwer. Buenos Aires, 15 octubre 1942.

125.455—San Pablo. 336 págs. Traducción de Carlos Rubio Egusquiza. Original de Emilio Baumann. Editor: Editorial Difusión, S. A. Buenos Aires, 7 abril 1942.

125.456—La unión con Dios. 298 páginas. Según las cartas de dirección espiritual de Dom. Columbia Marmión. Traducción: anónima. Original de Dom. Raymond Thibaut. Editor: Editorial Difusión, S. A. Buenos Aires. 23 julio 1941.

125.457—El hombre. La vida. La ciencia. El arte. 354 págs. Traducción: anónima. Original de Ernesto Hello. Editor: Editorial Difusión, S. A. Buenos Aires, 29 agosto 1941.

125.458—El joven de carácter. 212 págs. Original de Dr. Tihamer Toth. Traducción de Caro Verbaeroox. Editor: Editorial Difusión, S. A. Buenos Aires, 16 agosto 1940.

125.459—Manual práctico para dibujantes de letras con temas atinentes a las letras gráficas. 98 págs. Autor: Juan G. Trejo. Editor: Joaquín Gil. Buenos Aires, 11 noviembre 1942.

125.461—Vida de San Francisco Javier. 330 págs. Original del P. Jorge Schurhammer, S. J. Versión directa del alemán por el P. Félix De Areitio. S. J. Editor: Editorial Difusión Buenos Aires, 30|9|1942.

125.462—El viaje del centurión. Prólogo de Pablo Bourget. Versión castellana: anónima. Original de Ernesto Psichari. Editor: Editorial Difusión, S. A. Buenos Aires, 28|10|1942. 156 págs.

125.463—Plenitud. Noviembre 1942. Prop.: El Pueblo. Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. Buenos Aires.

125.463—El Pueblo. 28 noviembre 1942. Prop.: El Pueblo, Sanguinetti y Cía., Soc. Comanditaria. Buenos Aires.

125.465—Cuentos de hadas, de Andersen. 184 págs. Ilustraciones de Emilio Freixas. Versión española de A. Nadal. Original de Andersen. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, junio 1939.

125.466—Cuentos de hadas chinos. 135 págs. Ilustraciones de Bocquet. Versión española de E. Macho Quevedo. Original: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. abril 1940.

125.467—La aragonesa. Jota, música 1 pág. Autor: Héctor F. Pelliza. Editor: Antigua Casa Núñez, Diego Gracia y Cía. Buenos Aires, 15|11|1942.

125.469—La Voz de Realicó. N.° 259. Noviembre 1942. Prop.: Alejandro Eduardo Sago. Realicó.

125.471—Progreso Moquehuense. Año 1. N.° 2. Noviembre 1942. Prop.: Sociedad de Fomento de Moquehuá. Villa Moquehuá, F. C. C. G. B. A.

NOVIEMBRE 30

125.563—Estadística matemática. 1.ª parte y 2.ª parte. 2.ª edición. 178 y 149 págs. Autor y editor: Lauro Alterisio Pellegrini. (Edición corregida y ampliada). Buenos Aires. 20 noviembre 1942.

125.569—Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España. 616 págs. Autor: Don José Amador de los Ríos. Editor: Ediciones Argentinas Solar. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.572—El maestro. Método moderno para el estudio de la guitarra por cifra. (Para aprender sin maestro). 42 págs. Autor: Edmundo F. Arrigoni. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 31|10|1942.

125.573—Canción de cuna india. 4 páginas. Letra. Autora: Ana Serrano Redonnet. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 25 noviembre 1942.

125.574—Canción de cuna india. 4 páginas. Música. Autor: Gilardo Gilardi. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 25 noviembre 1942.

125.575—Tres claveles rojos. Canción española, música. 4 págs. Autor: Federico Longas. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

125.576—Tres claveles rojos. Canción española, letra, 4 págs. Autora: María Echeverría. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

125.577—Lucero de mi Granada. (¡Gitano!...) Paso-doble-zambra, letra. 2 págs. Autor: Manuel Arcos. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires. 16 noviembre 1939.

125.578—Lucero de mi Granada. (¡Gitano!...) Paso-doble-zambra. música. 2 págs. Autor: Ramón Gutiérrez del Barrio. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 16|XI|1939.

125.580—Bailando me diste un beso. Vals alegre, letra. 2 págs. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Musical Pirovano. Buenos Aires, 10|11|1942.

125.581—Bailando me diste un beso. Vals alegre, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Editorial Musical Pirovano. Buenos Aires, 10|11|1942.

125.582—Delta. 28 noviembre 1942. Prop.: Rosalía Klein de Mikler. San Fernando.

125.583—Flor serrana. Zamba, música. 1 pág. Autor: Héctor F. Pelliza. Editor: Antigua Casa Núñez, Diego, Gracia y Cía. Buenos Aires, 15|11|1942.

125.595—Un tal Servando Gómez. Vergüenza de querer. Divorcio nupcial. 321 págs. Autor: Samuel Eichelbaum. Editor: Editorial Conducta. Buenos Aires, 30|XI|1942.

125.596—Besando una cruz. Tango, letra. 2 págs. Autor: José Montes. Editor: el autor. Buenos Aires, 26|11|1942.

125.597—Besando una cruz. Tango, música. 2 págs. Autor: José Montes. Editor: el autor. Buenos Aires. 26|11|1942.

125.601—Un grato despertar. Vals. música. 2 págs. Autores: Jorge Comitini e Italo V. Fracchini. Editor: los autores. Buenos Aires, 18|11|1942.

125.602—Actividades y harinas argentinas. Noviembre 1942. N.° 53. Prop.: Héctor Angel Soerensen Rosth. La Plata.

125.605—Zur freude fur kleine leute. Deutsche kinderreime, mit bildern. 14 págs. Autora: Erna Riesel. Editor: E. Beutelspacher. Buenos Aires, 30 noviembre 1942.

125.606—La concepción materialista de la historia. Análisis crítico. Traducción de Carlos María Reyles. Original de Karl Federn. Editor: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 5 agosto 1942.

125.607—Biografía de la tierra. El presente. El pasado, El futuro. 264 páginas Traducción de Manuel Balanzat. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 11|8|1942. Autor original: George Gamow

125.608—Antología. 154 págs. Colección Austral N.° 291. Autor: Rafael Alberto Arrieta. Editor: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 21,8,942.

124.926—Solicitud de seudónimo Príncipe Kalender.

DICIEMBRE 1

125.635—El Cristiano Georgista. Año 1. N.° 1. Noviembre de 1942. Prop.: Antonio Brión. Coronel Suárez (Provincia de Buenos Aires).

125.636—Cabo Vírgenes. A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor anónimo: Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.637—Puerto Coig. (Coyle). A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo: Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 27 noviembre 1942.

125.638—Por los cachorros. Drama en 3 actos. 14 páginas. Autor: Francisco Iglesias. Editor: El autor. Berazategui. 31 octubre 1942.

125.640—El ruiseñor y la rosa. 192 páginas. Traducción de Pedro E. F. Labrousse. Original de Oscar Wilde. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 16-XI-1942.

125.641—Tuberculosis secundaria de Ranke. 140 páginas. Autor: Oscar P. Aguilar. Editor: El autor. Buenos Aires, 10-8-1942.

125.643—Ayuda memoria. 203 páginas. Autor y editor: Sargento Ayudante Juan Guerra. Buenos Aires, y demas unidades del Ejército. 20-XI-1942.

125.646—Karnenu. (Nuestro fondo). Editado en idioma idisch. junio 1942. Prop.: Oficina Central de Keren Kayemet. (Fondo agrario), para la América Latina. Presidente Dr. Wolf Nijensohn. Buenos Aires.

125.647—Karnenu. (Nuestro fonlo). Agosto 1942. N.° 2. Prop.: Oficina Central del Keren Kayemet. (Fondo agrario), para la América Latina. Presidente Dr. Wolf Nijensohn. Buenos Aires.

125.648—Keren Kayemet Leisrael. Noviembre 1942. N.° 3. Prop.: Oficina Central del Keren Kayemet. (Fondo agrario), para la América Latina. Presidente Dr. Wolf Nijensohn. Buenos Aires.

125.649—Lo que se no olvida. Vals criollo, música. 2 páginas. Autor: Luis F. Candermo. Editor: El autor. Buenos Aires, 17-10-1942.

125.650—Los árboles de incienso. 80 páginas. Autor: Miguel De Arzubiaga. Editor: El autor. Buenos Aires, 24-XI-1942.

125.652—City Bell. N.° 13. Noviembre 1942. Prop.: Carlos Larrán. La Plata.

125.654—Stalin, hombre de acero. 234 páginas. Original de David M. Cole Traducción anónima. Editor: Editorial Mundo Atlántico. Buenos Aires, 30 noviembre 1942.

125.655—Clarín. Octubre 1942. N.° 134. Prop.: Asociación Viajantes de Comercio de la Rep. Arg. Buenos Aires.

125.659—El miedo al que dirán Tango, música. 2 páginas. Autor: Manuel y Bernardo Stalman. Editor: El autor. Buenos Aires, 1 diciembre 1942.

125.660—El miedo al que dirán. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Manuel y Bernardo Stalman. Editor: El autor. Buenos Aires, 1 diciembre 1942.

125.667—Pluma de oro. Tango, música. 2 páginas. Autor y editor: José Tanga. Buenos Aires, septiembre 1921

125.668—Visión de ayer. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Neva Leonor Magri. Editor: El autor. Buenos Aires, 29-XI-1942.

125.669—Visión de ayer. Tango, música. 2 páginas. Autor Neva Leonor Magri. Editor: El autor. Buenos Aires 29-XI-1942.

125.677—Nada te pido... Tango, música. 2 páginas. Autor: A. Acquarone y Juan M. Velich. Editor: El autor. Buenos Aires, 10-11-1942.

125.681—Temas de fonocardiografía. 193, páginas. Autor Pedro Cossio, con la colaboración de los Ders O. Orías. E. Braun Menéndez. M. Lascalea y E. Fongi. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 12 mayo 1942.

125.682—Temas de Cardiología. Tomo 2. 293 páginas. Autor: Luis González. Sabathie. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 19 noviembre 1939.

125.683—Hemocultivo de las brucellas. 47 páginas. Autor: Edilberto M. Fernández Ithurrat. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 3 julio 1938.

125.684—Las cardiopatías y el problema médico social. 373 páginas. Autor: Luis González Sabathie. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 24 diciembre 1939.

125.685—Química legal. 274 páginas. Autor: Federico Falco. Editor: Lebiería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 18 junio 1936.

125.868—Chancero blando. Sintomatología, diagnóstico, tratamiento. 53 páginas. Autor: Marcial I. Quiroga. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 26 noviembre 1939.

125.687—Clínica Quirúrgica en las Hidatidosis Costal y Pleural. 182 páginas. Autor: Pedro D. Curutchet. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 17 junio 1939.

125.689—Tratamiento de las retrodesviaciones uterinas. 98 páginas. Autor: Osvaldo Prestini y Vicente Ruiz. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 21-XI-1941.

125.690—Quimioterapia de las infecciones gonococicas y estafilococicas. 62 páginas. Autor: Hermann Niemann. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 10 marzo 1940.

125.691—Rafael o el último toro. Paso doble, letra. 2 páginas. Autor: Juan M. Pinto y Ginés Miralles. Editor: A. Boccazzi. Rep. Argentina. 3-XI-1942.

125.692—Patología y clínica de los tumores conjuntivos del ovario. 142 páginas. Autor: Juan Luis Sardi, Rodolfo Sammartino, Leoncio A. Arrighi. Editor. El Ateneo. Buenos Aires, 29-10-1941.

125.693—Secreciones Internas. 197 páginas. Neurovegatativo. páginas 198 o 256. Autor: Pedro C. Rospide. 3 edición. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 22-XI-1942.

125.694—Degeneración y degenerados. 422 páginas. Autor: Francisco De Veyga. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20 abril 1938.

125.695—El corioepitelioma. 326 páginas. Autor: Pablo E. Borrás. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 8 enero 1937.

DICIEMBRE 2

125.724—Eres tú. Vals canción. 2 páginas, música. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda (Buenos Aires). 8-XI-1942.

125.725—Rosa encendida. Vals canción Música. 2 páginas. Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.

125.726—Al viento va mi lamento. 2 páginas. Lamento. Música. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda. 8 noviembre 1942.

125.727—Luz de la sierra. Serenata. Música. 2 páginas. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.

125.728—Por tu amor viviré. Vals canción, música. 2 páginas. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.

125.729—Argentina por la paz. Marcha canción, música. 2 páginas. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.

125.730—Argentina por la paz. Marcha canción, letra. 2 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.

125.731—Luz de la sierra. Serenata, letra. 2 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.

125.732—Al viento va mi lamento. Lamento, letra. 2 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Marjo, Avellaneda, 8-XI-1942.

125.733—Canción de las cigarreras. Letra. 2 páginas. Autor Franco Mar. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.

125.734—Por tu amor viviré. Vals canción, letra. 2 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.

125.735—Rosa encendida. Vals canción. Letra. 2 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.

125.736—Eres tú. Vals canción, letra. 2 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.

125.738—La vida de las abejas. 160 páginas. Autor: Mauricio Maeterlinck. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 26 octubre 1942. Declaración de reimpresión.

125.740—De Profundis. Balada de la Cárcel de Reading. 126 páginas, y de páginas 129 a 154. Autor original: Oscar Wilde. Traductor de De Profundi A. A. Vasseur. Traductor anónimo de la Balada de la Cárcel de Reading. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

125.741—Salomé. 65 páginas. La Duquesa de Padua, de 69 a páginas 190. Original de Oscar Wilde. Traducción de Pedro F. Labrousse. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 17-XI-1942.

125.742—Manual para la instrucción de las planas mayores de artillería. 336 páginas. Autor: Teniente 1.°, Enrique Del Castillo. Editor: Círculo Militar. Buenos Aires, 31 de agosto 1942.

125.743—Conducción de ametralladoras. 272 páginas. Autor: Alberto E. Lazamirato. Editor: Círculo Militar. Buenos Aires, 30 octubre 1942.

125.744—La imbricación en la cura radical de la Hernia inguinal en el hombre. 79 páginas. Autor: Adolfo F. Landivar. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 10 abril 1941.

125.745—Las Adenopatías en las afecciones otorrinolaringológicas. 156 páginas. Autor: Eduardo Casterán. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 3 enero 1942.

125.746—Neumoartrorradiografía en la rodilla normal y patológica. 126 páginas. Autor: Enrique Lagomarsino, y Héctor Dal Lago. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 junio 1941.

125.747—Afecciones desmielinizantes del sistema nervioso central. 78 páginas. Autor: José Pereyra Kafer. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 enero 1942.

125.748—Enterorrafias. 93 páginas. Autor: Fernando E. Catalano. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 12 diciembre 1941.

125.749—Fisura anal. 81 páginas. Autor: Luis Armando Baglietto. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 6 febrero 1942.

125.750—Patología del peritoneo en el lactante. 186 páginas. Autor: Ignacio Díaz Bobillo. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 6 noviembre 1939.

125.751—Retracción muscular isquémica de Volkmann. 147 páginas. Autor: Marcelo J. Fitte. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20-8-1942.

125.752—El electroencefalograma humano. 174 páginas. Autor: Manuel Balado. Luis F. Romero, Pedro J. Noiseux. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 julio 1939.

125.753—Estudios fisiológicos y farmacológicos sobre los melanoforos de los batracios. 157 páginas. Autor: Andrés O. M. Stoppani. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 26-12-1941.

125.755—El timo en relación con el crecimiento y la función sexual. 165 páginas. Autor: Hugo Chiodi. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 10-10-1938.

125.757—Investigaciones sobre enfermedad de chagas. Publicación N.° 63. Autor: Salvador Mazza. Germinal Basso. Redento Basso. Editor: Universidad de Buenos Aires. Misión de Estudios de Patología Regional Argentina (Jujuy). Buenos Aires, 30-9-1942. 48 páginas.

125.758—Quiero que me beses. Foxtrot, música. 2 páginas. Autor: Víctor Orlando y Carlos Minacore. Editor: Emar, Rosario 18-10-1942.

125.759—Mi vida eres tú. Vals, música. 2 páginas. Autor: Víctor Orlando. Editor: Julio Korn, Rosario de Santa Fe, 11-6-1942.

125.764—Curso de derecho civil. Parte General. 2 tomo. 326 y 350 páginas, respectivamente. Autor: Dr. Rómulo Etcheverry Boneo. Compilado por Pedro Frutos e Isauro Ponciano Argüello. Editor: Autores de la compilación. Buenos Aires, 15 julio y 20 octubre 1942.

125.765—Curso de derecho penal. 375 páginas. Autor: Dr. Juan P. Ramos. Compilado por Isauro P. Argüello y Pedro Frutos. 3 edición corregida y aumentada. Tomo 1. Editor: Autores de la compilación. Buenos Aires, 16 marzo 1942.

125.766—4 compases. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Oscar Rubens. Editor: Ediciones Músicales Select. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.767—4 compases. Tango, música. 2 páginas. Autor: Atilio L. Bruni. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.770—Cursus Philosophiae. Volumen primum. Editio: Altera. 560 páginas. Volumen alterum. Editio: Altera. 598 páginas Autor: Carolo Boyer. Editor: Dedebec. Editiones Desclée De Brouwer. Buenos Aires, 8 abril 1942.

125.771—Institutiones Theologiae Moralis. Volumen primum. Volumen secundum. 600 y 630 páginas. Tradebat Eduardus Genicot S. I. Quam recognovit 1 Salsmans S. I. Editor: Dededec Ediciones Desclée de Brouwer. Buenos Aires, 26 marzo 1942.

125.772—Misal Breve Diario 2 edición. 670 páginas 200 grabados. Autor: Dom Gaspar Lefebre O. S. P. e Isabel Van Elewyck. Grabados de Crámer. Editor: Dedebec Ediciones Desclée de Brouwer. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

125.773—Boletín N.° 5. Año 1. N.° 5. 15 noviembre 1942. Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. Buenos Aires.

125.774—Almanaque Ukraniano Ilustrado 1943. 256 páginas. Autor anónimo: Editor: El Bisemanario ukraniano independiente, Svitlo (La luz). Buenos Aires, 30-11-1942.

125.775—Cabo San Antonio. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo: Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28 noviembre 1942.

125.776—Historia Constitucional Argentina. 419 páginas. Autor y editor: Pedro F. Christophersen. Buenos Aires. 14 noviembre 1942.

124.049—Solicitud del Seudónimo Buenaventura Luna.

DICIEMBRE 3

125.823—Tiro y Gimnasia. Octubre 1942. Prop.: Dirección General de Tiro y Gimnasia del Ministerio de Guerra. Buenos Aires.

125.826—María Antonia. Vals criollo, letra. 2 páginas. Autor: Carlos Lobos. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires. 27-10-1942.

125.827—María Antonia. Vals, criollo, música. 2 páginas. Autor: Ramón R. Lobos. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 27-10-1942.

125.829—La precisa. Tango milonga, música. 2 páginas. Autor: José Luis Padula. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 30 noviembre 1942.

125.830—De mis pagos. Tango milonga. música. 2 páginas. Autor: José Luis Padula. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 30 noviembre 1942.

125.831—Giga. Op. 61. N.° 3, música. 6 páginas. Original de G. Martucci. Revisión y digitación de V. Gunthoff. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 23 noviembre 1942.

125.832—Método popular para tambor. Versión española de V. Gunthoff. Original de G. Mariank. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 17 noviembre 1942. 1 folleto.

125.833—De mi patria. Serie fácil de aires argentinos para piano. N.° I. "Triste". Música. 1 página. Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, noviembre 20-1942.

125.834—Milonga. 2 páginas, música. (De mi patria. Serie fácil de aires argentinos para piano). Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 2 noviembre 1942.

125.835—Gato. Música. 2 páginas. (De mi patria. Serie fácil de aires argentinos para piano). Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

125.836—La Telesita. Estilo. 4 páginas. Música. Autor: Gómez Carrillo. Editor: El autor. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.837—El burlador de Sevilla. 93 páginas. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Autor: Tirso de Molina. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, octubre 1940.

125.838—Artículos de costumbres. 221 páginas. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Autor: Mariano José de Larra (Fígaro). Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 6-7-1942.

125.839—Dramas: Peribáñez y el Comendador de Ocaña. Fuente Ovejuna El mejor alcalde, el rey. 239 páginas. Prólogo, edición y notas de José Mallorqui Figuerola. Autor: Lope de Vega. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, agosto 1940.

125.840—Romancero del Cid. 197 páginas. Autor: Anónimo. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, junio 1940.

125.841—Expedición de Catalanes y Aragoneses contra Turcos y Griegos. 187 páginas. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Autor: Francisco de Moncada. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 6-7-1942.

125.842—La perfecta casada. 147 páginas. Autor: Fray Luis de León. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, mayo 1940.

125.843—Canciones, decires, serranillas. 158 páginas. Autor: Marqués de Santillana. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, abril 1940.

125.844—Castillo interior. 222 páginas. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Autor: Santa Teresa. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, noviembre 1940.

125.845—La celestina. (Tragicomedia de Calixto y Melibea). 240 páginas. Autor: Fernando de Rojas. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 6-7-1942.

125.847—Nuestra ortopedia. 1 página. Autor: Dagnino y Valesani. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe 1-12-1942.

125.848—El día de fiesta. 191 páginas. Autor: Juan de Zabaleta. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 30 junio 1941.

125.849—Comedias: La verdad sospechosa. 80 páginas. Mudarse por mejorarse. Páginas 81 a 150. Las paredes oyen. Página 151 a 222. Autor: Juan Ruiz de Alarcón. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 22-5-1942.

125.850—Vida del buscón. 169 páginas. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, junio 1940.

125.851—Un argentino ilustre. José C. Paz. 248 páginas. Autor: Francisco Javier Ruiz de Luque. Prólogo por José Antonio Avella. Editor: Editorial Aguamarina. Buenos Aires, 3 diciembre 1942.

125.852—Vida y hechos de Estebanillo González. 226 páginas. Autor: Esteban González. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 10-10-1942.

125.853—Vida del escudero Marcos de Obregón. 224 páginas. Autor: Vicente Espinel. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 11 de diciembre 1940.

125.854—Leyendas. Tomo 1. 229 páginas. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Leyendas, romances y poesías. Tomo I. Selección de José Mallorqui Figuerola. Autor: José Zorrilla y Moral. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

125.857—El universo, un producto de campos electrodinámicos. 31- páginas. Autor y Editor: Federico Troll. Buenos Aires, 2 diciembre 1942.

125.858—Tierra! Ronda infantil con teoría. 2 páginas. Letra. Autora: Micaela Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 11 noviembre 1942

125.860—Tierra! Ronda infantil con teoría. 2 páginas. Música. Autor: Rodolfo Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 11 noviembre 1942.

125.861—El Diario Siriolibanés. Año 14. N.° 4107. 3 diciembre 1942. Prop.: Emilio Constantino. Buenos Aires.

125.862—Curso técnico práctico de radio. Complemento práctico N.° 6. 8 páginas. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. — Buenos Aires, 18-XI-1942.

125.863—Curso técnico práctico de radio. Lección N.° 38. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Noviembre 18 de 1942. 6 páginas.

125.864—Curso técnico práctico de radio. Complemento práctico N.° 7. 7 páginas. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. — Buenos Aires, 18-XI-1942.

125.869—Cruz Roja Argentina. Boletín del Comité Caseros. Año I. Noviembre 1942. Prop.: Comité Caseros de la Sociedad Argentina de la Cruz. Caseros. (Pdo. Gral. San Martín).

125.871—Mes dernieres fleurs. (Mis últimas flores). Vals, música. 5 páginas. Autor Charles L'Abbé. Editor: Pbro. Carlos Ruiz Santana. Las Flores, F. C. S.

125.872—Canción de primavera. Tango, música. 2 páginas. Autor: Almanzor y Huaino. Editor: Los autores. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.873—Canción de primavera. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Almanzor y Huaino. Editor: Los autores. Buenos Aires, 7 noviembre 1942.

125.874—Mi problema. Tango canción, música. 2 páginas. Autor: Almanzor y Huaino. Editor: Los autores. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.875—Mi problema. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Almanzor y Huaino. Editor: Los autores. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.876—La hoguera. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Almanzor y Huaino. Editor: Los autores. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.877—La hoguera. Tango, música. 2 páginas. Autor: Almanzor y Huaino. Editor: Los autores. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.878—Di Prese. Año 25, 3 diciembre 1942. Prop.: Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires.

125.883—El rostro en el viento. Traducción anónima. Original de Carlos Jacobi. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 septiembre 1939. (Narraciones terroríficas. N.° 6). 102 páginas.

125.884—Fábulas americanas. Seleccionadas por Rafael Dente (h.). Ilustraciones de P. Bolo. Autor original: Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, octubre 1942. 111 págs.

125.885—Palomas del infierno. 95 páginas. Traducción anónimo. original de Robert Howar. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 junio 1939.

125.886—El cantar de la muerte. 14 páginas. Traducción anónima. Original de A. W. Calder. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 julio 1939.

DICIEMBRE 4

125.909—Embrujo de amor. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Francisco Bohigas. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 11 - 1942.

125.910—Embrujo de amor. Tango, música. 2 páginas. Autores: Guerra-Noda. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-11 1942.

125.911—Solo y triste . . como ayer! Tango, letra. 2 páginas. Autor: Homero Expósito. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 20 - 11 - 1942.

125.912—Solo y triste. . . como ayer! Tango, música. 2 páginas. - Autores: Alberto San Miguel y Jaime F. Ferrer. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-11 1942.

125.913—Tu fuelle brujo. (Manos de oro). - Tango, letra. 2 páginas. Autor: Roberto Del Pino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 11 - 1942.

125.914—Tu fuelle brujo. (Manos de oro). - Tango, música. 2 páginas. Autor: Víctor M. Buchino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 11 - 1942.

125.915—Congo conga. - Conga, letra. 2 páginas. Autor: Vicente Catton. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.

125.916—Congo conga. - Conga, música. 2 páginas. Autor: Vicente Catton. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 10 11 - 1942.

125.917—Te he querido. Vals, letra. 2 páginas. Autor: César Meyer. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 10-11-1942.

125.918—Te he querido. Vals, música. 2 páginas. Autor: León Ríos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.

125.919—La canoncita. - Original de M. Delly. Versión de Josefina Fernández. - Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 25 noviembre 1942. 192 páginas.

125.920—La sirenita. Cuento de Andersen. - Ilustraciones de Palau. Adaptación anónima. Editor: Editorial Tor. - Buenos Aires, 7 noviembre 1942. 32 páginas.

125.921—Entre dos almas. - 192 páginas. Traducción anónima. Original de M. Delly. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.

125.922—San Pablo, nuestro gran modelo. 174 páginas. Traducción anónima. Prólogo del Pbro. Marcelino Betoño. - Editor: Editorial Difusión. Buenos Aires, 8 agosto 1942.

125.923—Nuestro Señor Jesucristo, según los Evangelios. - Original de L. Cl. Fillion. Traducción del R. P. Vicente de Peralta O. M. C. - Editor: Editorial Difusión. Buenos Aires, 23 setiembre 1942. 384 páginas.

125.924—Guía matrimonial. Para prometidos y esposos. - 92 páginas. Original del Abate C. Van Agt. Traducción de Claudio Foretti. - Editor: Editorial Difusión S. A. Buenos Aires, 20 febrero 1942.

125.925—Teatro escolar educativo. 50 páginas. Autora: Elena R. Hourmilougué de Monzón. - Editor: Luis Lasserre, S. R. Ltda. - Buenos Aires, octubre 1942.

125.926—Asuntos de Geografía, Historia, Instrucción Cívica y Naturaleza para tercer grado. 1.ª edición. 178 páginas. Autor: Arturo Vinardell. Editor: Editorial Luis Lasserre. — Buenos Aires, octubre 1942.

125.927—El auxiliar del alumno. 2.° grado. 2.ª edición. 291 páginas. Autor: Jesús María Literas. Editor: Editorial Luis Lasserre. Buenos Aires, octubre 1942.

125.928—Apostolado Seglar de Acción Católica. 288 páginas. Autor: Pbro. Luis María Acuña C. - Prólogo de Miguel Ulloa O. Pbro. - Editor: Editorial Difusión. - Buenos Aires, 24 9 - 1941.

125.930—Laferrara. - El goleador de Dallas). - Tango, letra. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: Gornatti Hnos. - Buenos Aires, 10 - 11 1942.

125.931—Laferrara. - El goleador de Dallas. Tango, música. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10 - 11 1942.

125.932—Señor..., qué horror. Vals festivo, música. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10-11-1942.

125.933—Resignación. Tango, canción, música. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: el autor. Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.

125.934—Resignación. - Tango canción, letra. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: el autor. Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.

125.935—Estrella de Berisso. Marcha, letra. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: el autor. - Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.

125.936—Estrella de Berisso. Marcha, música. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. - Editor: el autor. Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.

125.937—Tu cariño. Tango canción, letra. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: el autor. Buenos Aires, 10-11 1942.

125.938—Señor . . .qué horror. - Vals festivo, letra. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: el autor. Buenos Aires, 19 - 10 - 1942.

125.939—Tu cariño. Tango canción, música. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: el autor. Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.

125.943—El Vizconde De Foucauld. 148 páginas. Autora: Angélica Fuselli. Editor: Ediciones Círculo Tomista. Buenos Aires, 1 diciembre 1942.

125.944—A. R. C. A. - Abril a junio 1942. Prop.: Asociación recíproca de Crédito Argentino, S. A. - Buenos Aires.

125.945—Revista Ilustrada de Cueros y Calzado. - N.° 515. Octubre 1942. Prop.: Luis Espi. - Rep. Argentina.

125.952—San Juan de La Cruz. - Místico y poeta. - 146 páginas. Autor: Juan R. Sepich. - Editor: Ediciones Círculo Tomista. - Buenos Aires, 20 10 - 1942.

125.954—La guerra del Chaco. 241 páginas. XI mapas. Autor: Mayor Antonio E. González. Editor: el autor. San Pablo, Brasil. - Noviembre 1941.

Extranjera

125.955—Tu es Petrus!. - 107 páginas. Autor: Rodolfo M. Ragucci S. S. Editor: Colegio Pío XI. Buenos Aires, 15 de setiembre de 1942.
125.962—Poesía de la Edad Media y poesía de Tipo Tradicional. - Selección, prólogo, notas y vocabulario de Dámaso Alonso. Editor: Editorial Losada, S. A. - Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

DICIEMBRE 5

125.963—Psicoanálisis criminal. 300 páginas. Autor: Luis Jiménez de Asua. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.
125.964—Doña Perfecta. 189 páginas. Autor: Benito Pérez Galdós. Editor: Editorial Losada, S. A. - Buenos Aires, 14 noviembre 1942.
125.966—Juan D'Arienzo. Tango, música. 2 páginas. Autor: Eugenio Ivaldi. Editor: A. Boccazzi. - Buenos Aires, 10 enero 1942.
125.967—Un buen consejo. Tango, música. 2 páginas. Autor: Eugenio Ivaldi. Editor: A. Boccazzi. - Buenos Aires, 2 febrero 1942.
125.968—Confesión de amor. Vals, música. 2 páginas. Autores: Eugenio Ivaldi y Juan B. Fuginiti. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 - 1 1942.
125.969—La milonga del zapatero. Milonga, música. 2 páginas. Autores: Eugenio Ivaldi y Juan B. Fulginiti. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 febrero 1942.
125.970—Plantas medicinales. (Propiedades, usos, dosis). - 60 páginas. Autor: anónimo. - Editor: Droguería Americana, S. A. - Buenos Aires, 1 12 - 1942.
125.971—Revista del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. - Año 21. N.º 78. - Julio, setiembre 1942. Prop.: Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. - Buenos Aires.
125.974—El Marqués de Sobremonte. Homenaje. 50 páginas. 1 lámina. Autor: Alfredo C. Vitulo. Editor: el autor. - Río Cuarto, 6 noviembre 1942.
125.981—Demanda por rendición de cuentas y daños y perjuicios. Iniciada por Mercedes Comaleras de Scalabrini Ortiz contra Dosse y Cía., en Juzgado Dr. Garriga. - Sec. Dr. Domínguez. - 64 páginas. Autor: Raúl Scalabrini Ortiz. - Editor: mecanografeada con planillas y copias fotográficas de documentos. - Buenos Aires, 5-12 1942.
125.982—Industria Textil Sud Americana. Año 2. - N.º 14. Noviembre 1942. Prop.: Industria Textil Sud Americana, S. E. R. - Buenos Aires.
121.671—Solicitud de seudónimo. El Chato Flores.

DICIEMBRE 7

126.008—Tablas sinópticas de aritmética y geometría. 20 páginas. Autor: Mario Coppetti. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 20 octubre 1942.
126.009—Aritmética para segundo año de los colegios nacionales Liceo de Señoritas y Escuelas Normales. Programa del año 1942. 162 páginas. Autor: Mario Coppetti. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 20 junio 1942.
126.010—Lucerito. Texto de lectura para 1 grado inferior. 85 páginas. Autor: José de Guevara. Ilustraciones de Fernández Ballester. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 10-10-1942.
126.011—Capullos. Libro de lectura. 95 páginas. Autor: Xenia E. O. de López Romera. Ilustraciones de Juan Sorazábal. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 26-10-1942.
126.012—Progresa. Libro 1 de lectura corriente. Nueva edición mejorada con ilustraciones en color. 107 páginas. Autor: Pablo A. Pizzurno. Editor: Librería del Colegio. S. A. Buenos Aires, 26 octubre 1942.
126.013—Flor de lino. 111 páginas. Autora: María Rosario Cipriota. Ilustraciones de José Muntada. Editor: Librería del Colegio. Buenos Aires, 26 octubre 1942.
126.014—Cardos en flor. 158 páginas. Autores: Luis A. Falcones y Osvaldo N. Benedetto. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 26-10-1942.
126.015—Talismán. 273 páginas. Autores: Daniel Alberto Farías, y Juan Manuel Mateo. Ilustraciones de F. Fábrega. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 8-10-1942.
126.016—Manual práctico para el tratamiento y curación de las enfermedades de los animales domésticos. 110 páginas. Autor: José Neme García y C. G. Vilarnau. Editor: Ediciones Montserrat. Buenos Aires, 10-10-1942.
126.017—La novela norteamericana. 435 páginas. Traducción de Pedro Ibarzábal. Original de Carl Van Doren. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, noviembre 5 1942.
126.018—La nueva edad heróica. 284 páginas. Autor: Luis de Zulueta. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 15 octubre 1942.
126.019—Proceso y triunfo del capitalismo norteamericano. Versión del Dr. J. Prados Arrarte. Original de Louis M. Hacker. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 29 octubre 1942. 410 páginas.
126.020—Estafa de cielo. 469 páginas. Original de Franz Werfel. Traducción directa de J. Vogelmann. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 20-10-1942.
126.021—La vida de los hongos. 124 páginas. Autor: Juan B. Marchionatto. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 20-9-1942.
126.023—Tus flores. Canción, letra. 2 páginas. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda, 8 noviembre 1942.
126.024—Tus flores. Canción, música. 2 páginas. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda, 8 de noviembre 1942.
126.025—Perfiles. 310 páginas. Autor y editor: Hilario Velasco Quiroga. Buenos Aires, 25-10-1942.
126.026—Flor de Sevilla. Paso doble, letra. 2 páginas. Autor: Martín Torrellas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.
126.027—Flor de Sevilla. Paso doble, música. 2 páginas. Autor: Juan Prato. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.
126.028—Años de pibe. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Prato. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.
126.029—Años de pibe. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Juan Prato. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10-XI-1942.
126.030—Ilusión de marfil. Vals, música. 2 páginas. Autor: Luis F. Candermo. (Cuti). Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 27-10-1942.
126.031—Ilusión de marfil. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Héctor C. Zappalorti. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 27-10-1942.
126.032—Pebeta que una tarde..... Tango, música. 2 páginas. Autor: Pascual Carabillo. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10-XI-1942.
126.033—Pebeta que una tarde..... Tango, letra. 2 páginas. Autor: Héctor C. Zappalorti. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10-XI-1942.
126.034—Peter Pan. 32 páginas. Adaptación anónima. Original de James M. Barrie. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 21 noviembre 1942.
126.035—¿Ha muerto Shakespeare?. Traducción de Carlos Pereyra. Original de Mark Twain. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1-12-1942. Declaración de reimpresión. 192 páginas.
126.036—Besos amargos. 128 páginas. Autor Anónimo: Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 21 noviembre 1942. Declaración de reimpresión.
126.037—Pato Donald y los pieles rojas. 40 páginas. Traducción anónima. Ilustraciones de Walt Disney. Original de Walt Disney Productions. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires. 21 mayo 1942.
126.038—Las ruinas de palmira. 128 páginas. Versión anónima. Original de Constantino Francisco Chasseboeuf, Conde de Volney. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 29-10-1942. Declaración de reimpresión
126.039—Presidente Arena. Drama en 4 actos. 90 páginas. Autor: M. Elda Noro. Editor: José F. Ortiz. Jujuy, 10 diciembre 1942.
126.040—Mi caballo jerezano. Canción española en forma de paso doble. Letra. 2 páginas. Autor: A. Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 30-XI-1942.
126.041—Mi caballo jerezano. Canción española en forma de paso doble, música. 2 páginas. Autor: A. Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internac. Buenos Aires, 30-XI-1942.
126.042.—Bésame mucho. Canción blues, música. 2 páginas. Autor: Consuelo Velázquez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, noviembre 30-1942.
126.043—Bésame mucho. Canción blues, Letra. 2 páginas. Autor: Consuelo Velázquez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 30-XI-1942.
126.044—Que te vaya bien. Bolero, música. 2 páginas. Autor: Federico Baena. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 30-XI-1942.
126.045—Que te vaya bien. Bolero, letra. 2 páginas. Autor: Federico Baena. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 30-XI-1942.
126.046—Un crimen. Tango canción, música. 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 30-XI-1942
126.047—Un crimen. Tango canción, letra. 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, noviembre 30, 1942.
126.048—Sombra, tango, música. 2 pgs. Autor: Luis Rubistein. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, noviembre 30-1942.
126.049—Sombra. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Editor: Ricordio Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 30-XI-1942.
126.052—El cóndor. 30 noviembre 1942. Prop.: Elías Esper Cure. Buenos Aires.
126.053—Invaginación intestinal en la primera infancia. 131 páginas. Autor: José Enrique Rivarola. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 25-10-1940.
126.056—La quimera del oro. Película cinematográfica. Productor Charles Chaplín. Arg. de Charles Chaplín. Princ. Int.: Charles Chaplín. Mack Swain. Georgia Hale. Tom Murray. Estados Unidos de Norteamérica, año 1925. Buenos Aires, 1942.
126. 059—Querendona. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Francisco A. Lío. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-XI-1942.
126.060—Querendona. Milonga, música. 2 páginas. Autor: José Risso. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-XI-1942.
126.067—Tres aspectos de la cultura. 91 páginas. Autor: Diego F. Pro. Editor: El autor. Mendoza, 1.ª quincena de noviembre 1942.
126.068—Torbellino. 163 páginas. Autor: Alberto M. Bonillo Blasco. Editor: Editorial Assum, Córdoba, 26 noviembre 1942.
126.069—La espontaneidad dirigida. 112 páginas. Autor: Benjamín Aybar. Editor: Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán, 28-10-1942.
126.070—Revista Bíblica. Año 4. N.º 20. Noviembre, diciembre 1942. Prop.: Juan Straubinger, La Plata.
126.071—El hombre de la cara vendada. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos, Aires, 13 de noviembre de 1942.
126.072—Sangre en la niebla. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Bs. As., 30|10|42.
126.073—El secreto del stud. 64 páginas. Traducción de Natal Rufino. Original de A. Blair. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 3 noviembre 1942.
126.074—Los cosacos. 192 páginas. Traducción de E. F. Labrousse. Original de León Tolstoi. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 25 noviembre 1942.
126.075—La tragedia de mi vida. 192 páginas. Versión de Edmundo Berisso, Original de Oscar Wilde. Editor. Editorial Tor. Buenos Aires, 18-XI-1942.
126.076—Así es mi patria. 1 edición. 237 páginas. Autor: María Lucía Cumora. Héctor Pedro Blomberg. Editor: Editorial Estrada. Buenos Aires, 9-10-1942.
126.078—Selección. 462 páginas. Autor: María Ercilia Robredo. María Lucía Cumora. 1 edición. Editor: Angel Estrada & Cía. Buenos Aires, 29-9-1942.
126.079—Alas y flores. 119 páginas. Autor: Rosalía E. Davel de Deambrosi. Editor: Angel Estrada & Cía., S. A. Buenos Aires, 21 setiembre 1942.
126.080—La casa de los millones. Película cinematográfica. Productor: Establecimientos Filmadores Argentinos E. F. A., S. A. Princ. Int.: Luis Sandrini, Olinda Bozán, Héctor Quintanilla. Charito Granado, Roberto Bordoni. Buenos Aires, 18 noviembre 1942.
126.081—Nápoles y Buenos Aires. Tarantella. Música. 2 páginas. Autor: Lorenzo Lamédica. Editor: El Balito. Buenos Aires, 30 noviembre 1942.
126.082—Filo fila filomena. Corrido. Música. 2 páginas. Autor: Lorenzo Lamédica. Editor: Editorial El Balito. Buenos Aires, 30 noviembre 1942.
126.084—Reina del vergel. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Eduardo Lascala. Editor: El autor. Buenos Aires, 21-10-1942.
126.085—Reina del vergel. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Juan Manzano. Editor: El autor. Buenos Aires, 21-10-1942.
126.086—El Poder. 5-12-1942. Prop.: Nicolás Chiozza, Buenos Aires.
126.087—Elpis. 30 noviembre 1942. Prop.: Atanasio Bairaclioti. Buenos Aires.
126.089—Curso de finanzas. 398 páginas. Autor: R. G. Campos. Editor: Antonio Lacort. Buenos Aires, 11 julio 1942.
126.090—Legislación del trabajo. 598 páginas. Autor: J. C. Sander. Editor: Lacort. Buenos Aires, 25 marzo 1942.
126.091—Curso de derecho romano. 374 páginas. Autor: C. Mendizábal. Editor: Antonio Lacort. Buenos Aires, 15-8-1939.
126.092—Derecho indiano. 2 edición. 174 páginas. Autor: J. E. Acevedo. Editor: Antonio Lacort. Buenos Aires, 1-6-1942.
126.093—Derecho Internacional Público. 522 páginas. Autor: J. R. Frías. Editor: Lacort. Buenos Aires, 26 febrero 1942.
126.094—Historia de la Civilización. 308 páginas. Autor: E. L. J. Gallo. Editor: Antonio Lacort. Buenos Aires. 18 julio 1940.

e.2 mar.-N.º . .-v.15 mar.